

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo por el que se modifica el inciso a) de la base II del artículo tercero de la autorización otorgada a Aseguradora Porvenir G.N.P., S.A. de C.V., por aumento de su capital social 2

Circular CONSAR 39-1, Reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR relativas a la Clave Unica de Registro de Población 3

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Resolución que revisa a la diversa de carácter provisional que declaró el inicio de la investigación administrativa sobre la importación de productos de aceros planos recubiertos, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias 7210.31.01, 7210.31.99, 7210.39.01, 7210.39.99, 7210.41.01, 7210.41.99, 7210.49.01, 7210.49.99, 7210.70.01 y 7210.70.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias y procedentes de los Estados Unidos de América 18

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial el inmueble conocido como Torre Bourbon's, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón en esta ciudad 34

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de Marina, un inmueble con superficie de 10,000.00 metros cuadrados, ubicado en la carretera federal Champotón-Isla Aguada, Municipio de Champotón, Camp. 35

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución por la que se declara como terreno nacional el predio El Pino, Municipio de Tula, Tamps. 36

Resolución por la que se declara como terreno nacional el predio Ojo de Agua, Municipio de Tula, Tamps. 37

Resolución por la que se declara como terreno nacional el predio Las Palmas, Municipio de Tula, Tamps. 38

Resolución por la que se declara como terreno nacional el predio El Tanquito, Municipio de Tula, Tamps. 39

Resolución por la que se declara como terreno nacional el predio Los Tanques, Municipio de Tula, Tamps. 39

Resolución por la que se declara como terreno nacional el predio Loma Alta, Municipio de Tula, Tamps. 40

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Acuerdo por el que se establece la obligación de presentar declaraciones sobre situación patrimonial a diversos servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 41

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Acuerdo General número 9/1999 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el rol de diarios nacionales a los que se encomendará la publicación de determinados avisos, convocatorias y esquelas del Consejo de la Judicatura Federal 42

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 44

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 44

Tasa de interés interbancaria de equilibrio 44

Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio 45

Reforma al Acuerdo de adscripción de las unidades administrativas del Banco de México 45

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 229/96, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado Pemuxtitla, Municipio de Molango, Hgo. 46

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 449/96, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado Horcasitas de Bernal, Municipio de González, Tamps. 50

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones) 55

AVISOS

Judiciales y generales 216

PODER EJECUTIVO**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

ACUERDO por el que se modifica el inciso a) de la base II del artículo tercero de la autorización otorgada a Aseguradora Porvenir G.N.P., S.A. de C.V., por aumento de su capital social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Seguros y Fianzas.- Subdirección de Seguros.- Departamento de Autorizaciones y Operación de Seguros.- 366-IV-106.- 731.1/320461.

AUTORIZACIONES A INSTITUCIONES DE SEGUROS.- Se modifica la otorgada a esa institución por aumento de su capital social.

Aseguradora Porvenir G.N.P., S.A. de C.V.

Av. Cerro de las Torres No. 395

Col. Campestre Churubusco, C.P. 04200

Ciudad.

Nos referimos a su escrito del 16 de noviembre pasado, por el que hacen de nuestro conocimiento que en cumplimiento a lo dispuesto por el punto séptimo del Acuerdo por el que se establece el capital mínimo pagado que las instituciones de seguros deben afectar para cada operación o ramo que se les hubiere autorizado a practicar, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 3 de abril último, en su asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de junio pasado, se acordó reformar el

primer párrafo del artículo sexto de sus estatutos sociales con el objeto de incrementar su capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de \$47'895,000.00 a \$56'008,232.00, lo que se contiene en el testimonio de la escritura número 273,694 del 24 de septiembre anterior, otorgada ante la fe de la licenciada Georgina Schila Olivera González, Notario Público número 207, con ejercicio en esta ciudad, asociada con el licenciado Tomás Lozano Molina, Notario Público número 10 del Distrito Federal, en virtud de lo anterior, esta Secretaría con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5o. de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y considerando lo previsto por el artículo 6o. fracción XXII de su Reglamento Interior, ha resuelto dictar el siguiente

ACUERDO:

Se modifica el inciso a) de la base II del artículo tercero de la autorización otorgada con oficio 101.-768 del 17 de junio de 1997, que faculta a Aseguradora Porvenir GNP, S.A. de C.V., para practicar operaciones de seguros de vida, con el único propósito de manejar los seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social, para quedar en la forma siguiente:

"ARTICULO TERCERO.-

II.-

a).- El capital mínimo fijo sin derecho a retiro será la cantidad de \$56'008,232.00 (cincuenta y seis millones ocho mil doscientos treinta y dos pesos 00/100) moneda nacional.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 6 de enero de 1999.- En ausencia del C. Secretario y de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Martín Werner**.- Rúbrica.

(R.- 100302)

CIRCULAR CONSAR 39-1, Reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR relativas a la Clave Unica de Registro de Población.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

CIRCULAR CONSAR 39-1

REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR RELATIVAS A LA CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION.

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 5o. fracciones I y II, 12 fracciones I, VIII y XVI y 74 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y

CONSIDERANDO

Que la Clave Unica de Registro de Población es un elemento de primordial importancia para que el registro de los trabajadores en las administradoras de fondos para el retiro goce de seguridad y certidumbre;

Que es fundamental que la información que generen las Administradoras de Fondos para el Retiro respecto de la Clave Unica de Registro de Población, sea transmitida directamente al Registro Nacional de Población, y

Que la Clave Unica de Registro de Población es el instrumento mediante el cual se identificarán las cuentas individuales de los trabajadores, por ello, es conveniente establecer los mecanismos pertinentes para la tramitación y asignación de dicha clave, ha tenido a bien expedir las siguientes:

REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR RELATIVAS A LA CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION

PRIMERA.- Las Administradoras de Fondos para el Retiro y Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, deberán sujetarse a las presentes reglas en lo relativo a la Clave Unica de Registro de Población.

SEGUNDA.- Para los efectos de estas reglas, se entenderá por:

- I. Comisión, a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro;
- II. Administradoras, a las Administradoras de Fondos para el Retiro;
- III. Empresas operadoras, a las empresas que operen la Base de Datos Nacional SAR;
- IV. Manual de Procedimientos Transaccionales, al manual que elaboren las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, de conformidad con el título de concesión, en donde se

especifiquen los formatos, características y procedimientos de transmisión de las transacciones informáticas que constituyen el flujo de información entre las entidades participantes en los sistemas de ahorro para el retiro y las entidades receptoras. Dicho manual deberá contar con la autorización de la Comisión;

- V. CURP, a la Clave Unica de Registro de Población a que se refiere el Acuerdo Presidencial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día veintitrés de octubre de 1996;
- VI. RENAPO, a la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación;
- VII. Constancia CURP, al documento que compruebe que a un trabajador le ha sido asignada por el RENAPO su CURP, y
- VIII. Documento probatorio, se refiere según corresponda a los siguientes documentos: el acta de nacimiento, el documento migratorio, o la carta de naturalización.

TERCERA.- Las Empresas Operadoras deberán entregar a RENAPO la información de los registros individuales para la asignación o modificación de las CURP que les envíen las Administradoras, dentro de un plazo de cinco días hábiles siguientes a que reciban éstas.

CUARTA.- Las Empresas Operadoras deberán de notificar a las Administradoras, la información electrónica correspondiente a las CURP asignadas por RENAPO, dentro de los diez días hábiles siguientes de haberla recibido.

QUINTA.- Las Administradoras, que reciban la información a que se refiere la regla anterior, deberán, en un plazo máximo de diez días hábiles siguientes a la fecha de recepción de dicha información, poner a disposición de RENAPO un archivo electrónico que contenga las mencionadas CURP, los números de seguridad social y los datos del último domicilio registrado por los trabajadores en la Administradora, que consten en sus expedientes. El archivo deberá cumplir con las características especificadas en el Anexo A de las presentes reglas y deberá ponerse a disposición en los términos establecidos en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

SEXTA.- Las Administradoras que reciban de las Empresas Operadoras la información electrónica de las solicitudes de registro rechazadas o bien sujetas a aclaración, deberán corregir las inconsistencias que presenten los datos, cuando dichas inconsistencias les sean imputables a las mismas; para ello, deberán en un plazo máximo de diez días hábiles a partir de la notificación de los rechazos o aclaraciones, gestionar nuevamente ante la Empresa Operadora la asignación de la CURP.

Los datos de las solicitudes que envíen las Administradoras a la Empresa Operadora para el trámite de asignación de las CURP, deberán satisfacer los criterios de validación del Anexo B de las presentes reglas, así como los lineamientos del Manual de Procedimientos Transaccionales.

SEPTIMA.- Las Administradoras deberán entregar mediante archivos de imágenes al RENAPO, los documentos probatorios que sustenten los trámites para la asignación de las CURP.

Las Administradoras deberán conservar en los expedientes de los trabajadores, los documentos antes señalados hasta en tanto acrediten el cumplimiento de lo previsto en el párrafo anterior.

La Comisión, al practicar las visitas de inspección a las Administradoras, verificará que éstas tengan en su poder los documentos probatorios de los trabajadores con CURP asignada o en trámite ante el RENAPO.

A efecto de lo anterior, la Comisión, en coordinación con RENAPO, determinará las situaciones que deban ser aclaradas, revisadas, o corregidas por las Administradoras.

OCTAVA.- Las Administradoras deberán atender las solicitudes de corrección de las Constancias CURP que presenten los trabajadores a quienes tramitaron su clave.

Asimismo, tendrán que aplicar la corrección en el campo específico del registro en su base de datos y gestionar a través de medio electrónico ante la Empresa Operadora el cambio correspondiente.

Además, las Administradoras deberán enviar al RENAPO, las constancias incorrectas y las solicitudes de corrección de datos de la CURP en un plazo de diez días hábiles, una vez efectuado el proceso electrónico a que se refiere el párrafo anterior. Para estos efectos, se observarán los lineamientos operativos del Anexo C de las presentes reglas.

NOVENA.- El costo del envío al domicilio de los trabajadores de las Constancias CURP corregidas en atención a las solicitudes presentadas por los interesados por errores de las Administradoras en la captura de sus datos personales o de su documento probatorio, deberá ser cubierto por las Administradoras.

Asimismo, deberán cubrir al RENAPO el importe de las nuevas Constancias CURP que se expidan por las causas expuestas en el párrafo anterior.

DECIMA.- Las Administradoras deberán atender en todas sus sucursales las solicitudes de reposición de Constancias CURP, informando a los trabajadores interesados de la documentación necesaria para la realización del trámite directamente ante el RENAPO.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- Las presentes reglas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDA.- Las Administradoras, para dar cumplimiento a lo establecido en la regla séptima de las presentes reglas, en la primera entrega deberán enviar la información de los documentos probatorios de las cuentas individuales a las que hayan tramitado las CURP.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 19 de febrero de 1999.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Fernando Solís Soberón**.- Rúbrica.

ANEXO A

PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION Y ENVIO DEL ARCHIVO ELECTRONICO DE DOMICILIOS DE LOS TRABAJADORES CON CURP ASIGNADA

De los registros electrónicos de las solicitudes de registro aceptadas en el proceso de certificación, que tengan CURP asignada, la Administradora deberá preparar los archivos de domicilios de los trabajadores de conformidad con el siguiente formato:

a) El primer registro será un encabezado con los siguientes datos:

No. de Campo	Dato requerido	Tipo	Longitud
1	Clave de la dependencia	NUM	005
2	Clave del archivo de la dependencia:		
	Año	NUM	002
	Día juliano	NUM	003
	Consecutivo	ALFA	001
3	Clave de tipo de movimiento	ALFA	001
4	Cantidad de registros	NUM	008
5	Fecha de creación del archivo	NUM	008
TOTAL			28

Las características de los datos deben apegarse a lo siguiente:

1. La clave de la dependencia debe ser 00641.
2. La clave del archivo de la dependencia se conforma con el año y día juliano de la fecha en que se obtiene el archivo y con un consecutivo a partir de '1' por cada archivo que la Administradora genere en un mismo día. En el caso de que genere más de nueve archivos, continuará el consecutivo con letras a partir de 'A'.
3. La clave de tipo de movimiento deberá ser 'D' (domicilios).
4. La cantidad de registros deberá ser un número igual a la cantidad física de registros que contiene el archivo, sin contar el 'registro de encabezado'.
5. La fecha de creación del archivo será la del día en que la Administradora genere el archivo para su envío al RENAPO, en formato AAAAMMDD.

b) Los registros de los trabajadores contendrán los siguientes datos:

No. de Campo	Dato requerido	Tipo	Longitud
1	CURP	ALFA	18
2	Clave que asigna la dependencia a la persona:		
	NSS	NUM	11
	Espacio futuro	ALFA	07
3	Domicilio del Trabajador:		
	Calle, número exterior e interior	ALFA	40
	Colonia	ALFA	25
	Código postal	NUM	05
	Ciudad o población	ALFA	35
	Entidad federativa	ALFA	30
	País	ALFA	20
4	Folio del documento probatorio	NUM	10
TOTAL			201

Las características de los datos deben apegarse a lo siguiente:

1. La CURP debe ser la que le fue asignada al trabajador por el RENAPO, transferida a la Administradora por las empresas operadoras. Si no existe en la Base de Datos Nacional CURP, o si ya está dada de baja por cualquier motivo, el registro será rechazado.

2. El número de seguridad social (NSS), debe ser el que corresponda al trabajador conforme a la solicitud. Si no corresponde a la CURP en la Base de Datos Nacional CURP, el registro será rechazado.
3. El domicilio debe ser el que corresponda al trabajador conforme a la solicitud. En el caso de que algún dato sea de longitud mayor a la requerida, se podrá truncar. En la mayoría de los registros, el país será 'México', sin embargo, se deberá escribir siempre este dato. Todos los datos del domicilio del trabajador deben anotarse en forma desplegada.
Si algún dato del domicilio no viene capturado (calle, número exterior e interior), código postal, ciudad o población, entidad federativa y país, será rechazado; y podrá ser aceptado si no contiene colonia. Es recomendable que contenga todos los datos, para que no haya rechazos.
4. Con relación al Número de Folio del Documento Probatorio, cuya captura se ha venido comportando de manera irregular y, con el fin de contar con este dato en los registros que ya tienen asignada la CURP, se establecen las siguientes indicaciones:
 - Si la Administradora lo ha capturado de manera completa y correcta, validar para asegurar que el RENAPO ya cuente con éste.
 - Si la Administradora no lo ha capturado, o bien, lo ha capturado fuera de la norma, incluirlo al final de cada registro en el archivo de domicilios, en las posiciones 192 a 201 (diez dígitos).

c) Del envío de archivos electrónicos de domicilios al RENAPO

Para su envío al RENAPO, la Administradora deberá utilizar los siguientes dispositivos:

A. Características del medio magnético:

- 1.- Cinta DAT:
 - TIPO: 4 y 8 mm.
 - DENSIDAD: 2 y 5 GB, respectivamente
 - FORMATO: TAR o CPIO
 - CODIGO: DDS
- 2.- Cinta de carrete abierto:
 - FORMATO: 9 canales (tracks)
 - DENSIDAD: 1600 a 6250 BPI
- 3.- Diskette:
 - FORMATO: 3½
 - DENSIDAD: 720, 1440 KB

B. Características del archivo de datos:

- ARCHIVO: Código ASCII,
Sin etiqueta
- FORMATO: Registro de encabezado y registros de datos con longitud fija
- LONGITUD: 201 caracteres por registro
- BLOQUEAJE: Un registro por bloque

C. Integración del archivo:

- DATOS: Archivo .txt
- Sólo un archivo en cada dispositivo magnético

D. Identificación del archivo:

Cada volumen deberá ser identificado con su etiqueta externa, en la que consten los datos de referencia, mismos que se especifican en el formato de registro de encabezado descrito en el inciso a), como sigue:

Ejemplo:

LOT	FECHA	19970	CONSECUTIV	00	E.F.	DE	09
E:	TRANSFERENCIA:	2 03	O:	1	ENVIO:		
AFORE:	(clave)	(nombre)					
DEPENDENCIA:	0064 1	I.M.S.S.					
ARCHIVO:	9706 10	DOMICILIOS DE TRABAJADORES				TIPO DE MOVIMIENTOS:	D

CANTIDAD DE REGISTROS:	631	FECHA GENERACION:	199702 26
NOMBRE Y TEL. FUNCIONARIO:			

La Administradora considerará el tamaño de la etiqueta externa en relación con el espacio disponible en un cartucho DAT de 4 mm.

Dicha etiqueta externa será de libre reproducción, apegándose a lo establecido en el formato arriba expuesto y con las especificaciones siguientes:

1. En los espacios para FECHA TRANSFERENCIA, CONSECUTIVO, E.F. DE ENVIO, anotar los datos del Lote tal y como se manejan con las empresas operadoras.
2. En los espacios para AFORE, anotar la clave y el nombre de la Administradora tal y como fue registrada por la CONSAR.
3. En los espacios para Dependencia, anotar siempre la clave '00641' y el nombre 'I.M.S.S.'
4. En el espacio para TIPO MOVIMIENTOS, anotar siempre la clave 'D' para este tipo de archivo.
5. En el espacio para Cantidad de Registros anotar el número correspondiente a la cantidad de registros que contiene el archivo, sin contar el 'registro de encabezado'.
6. En el espacio para Fecha Generación anotar la fecha de creación del archivo.
7. Nombre y Teléfono del Funcionario, se refiere al responsable de la información de la Administradora para dudas o aclaraciones.

Los archivos electrónicos de domicilios que se hayan generado en las oficinas de la Administradora de las 32 entidades federativas de la República Mexicana, deberán ser concentrados en una sola oficina en el Distrito Federal para que se envíen al RENAPO cada 15 días naturales.

La Administradora enviará los archivos electrónicos de domicilios al RENAPO mediante oficio en el que consten los datos completos de la entrega.

ANEXO B

LINEAMIENTOS OPERATIVOS PARA LA CORRECCION DE LAS BASES DE DATOS DE LAS ADMINISTRADORAS

a) Número de Seguridad Social del trabajador.

- Validar las primeras cuatro posiciones del NSS con base en la tabla anexa.
- Validar que la quinta y sexta posición no acepte en su conjunto dígitos superiores a la tercera y cuarta posición.
- Validar que las dos últimas posiciones del año de proceso de solicitud, sean superiores en catorce años en relación con la tercera y cuarta posición.
- Validar que de la posición siete a diez no sea ceros en su conjunto.
- Efectuar la rutina del cálculo del dígito verificador y compararlo contra el capturado.

b) RFC del trabajador

- Validar que las primeras cuatro posiciones del RFC sean alfabéticas.
- Validar que las siguientes seis posiciones sean numéricas en el formato AAMMDD de acuerdo a la fecha de nacimiento del trabajador.
- Validar que las últimas tres posiciones sean alfanuméricas.

c) Nombre del trabajador

- El nombre y los apellidos deben capturarse tal y como aparecen en el documento probatorio, truncando, en su caso, la palabra o palabras sobrantes en los casos en que se excedan las 40 posiciones.
- El nombre y los apellidos deben iniciar en la primera posición del campo.
- Debe aparecer solamente un espacio entre palabras, en los nombres y apellidos compuestos.
- Para los casos de nombres con un solo apellido, considerarlo invariablemente como primer apellido, dejando en blanco el segundo apellido.
- Unificar el símbolo de la letra Ñ y establecer criterios especiales por aquellos caracteres no alfabéticos que se encuentren contenidos en el documento probatorio (puntos, comas, signos aritméticos, otros símbolos, etc.).

d) Fecha de nacimiento (DDMMAAAA)

- AAAA.- Validar que el dato sea un valor numérico y que sea menor al año en que se requirió la solicitud de registro del trabajador. Asimismo, validar que el periodo transcurrido entre la fecha de nacimiento y el año en que se requirió la solicitud de registro del trabajador sea mayor a 14 años.
- MM.- Debe estar comprendido entre 01 a 12.
- DD.- Debe estar comprendido entre 01 a 31 para los meses 01, 03, 05, 07, 08, 10, 12; de 01 a 30 para los meses 04, 06, 09 y 11; de 01 a 28 para el mes 02, excepto en los años ...1956, 1960,

1964, 1968, 1972, 1976, 1980, 1984, 1988, 1992, 1996, 2000, en los cuales el día deberá estar comprendido entre 01 a 29.

e) Clave del promotor

- Validar que las primeras dos posiciones sean numéricas y mayores a 96.
- Validar que las siguientes dos posiciones sean numéricas. Deben estar comprendidas entre 01 a

12.

- Validar que las últimas seis posiciones sean numéricas.

f) Fecha de recepción de solicitud de registro en AFORE (DDMMAAAA)

- AAAA.- Mayor a 1996.
- MM.- Debe estar comprendido entre 01 a 12.
- DD.- Debe estar comprendido entre 01 a 31 para los meses 01, 03, 05, 07, 08, 10, 12; de 01 a 30 para los meses 04, 06, 09 y 11; de 01 a 28 para el mes 02, excepto en los años 2000 y siguientes cada cuatro años (Ej. 2004, 2008, 2012...), en los cuales el día deberá estar comprendido entre 01 a 29.

g) Folio de la solicitud de registro

- Deberá estar llenado en sus dos primeras posiciones con el dígito cero (0), y el número de la solicitud.

h) Sexo

- Validar que sea alfabético (M o F) y que esté llenado.

i) Entidad de nacimiento

- Validar de acuerdo a la tabla anexa (alfabética).

j) Indicador de Crédito INFONAVIT

- Numérico 1 = Con crédito.
- Numérico 0 = Sin crédito.

k) Nacionalidad

- Validar de acuerdo a la tabla anexa.

l) Clave de tipo de documento probatorio

- Validar de acuerdo a la tabla anexa.

m) Documento probatorio

Para el documento probatorio se deberá llenar de la siguiente forma:

Si la clave de tipo de documento probatorio es **1 "Acta de Nacimiento 1981 y anteriores"**:

Clave de la Entidad Federativa de Registro Se tomará la que aparece en el documento probatorio, apoyándose en el catálogo de entidades federativas, en dos posiciones con números arábigos, conforme al Catálogo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Validar conforme a la tabla anexa (numérica).

Clave del Municipio de registro El Municipio o delegación de registro será también el que se asienta en el documento probatorio, conforme al Catálogo de INEGI; deberá anotarse con números arábigos en tres posiciones.

En caso de no aparecer el Municipio en el acta de nacimiento, se anotará "000"

En caso de que el Municipio sea ilegible en el acta de nacimiento, se anotará "999".

Año de registro El dato deberá estar en dos posiciones.

No. de libro en que se encuentra asentada el acta El dato deberá estar a cuatro posiciones eliminando guiones y caracteres no numéricos

Si se presenta en números romanos, se anotará en números arábigos.

Si el libro indica únicamente Nacimiento o NA, se anotará "0000".

Si el libro es ilegible en el acta de nacimiento se anotará "9999".

No. de acta de nacimiento o foja El dato deberá estar a cinco posiciones.

Se llenará con las mismas reglas del número de libro.

EF	Mun.	Año	Libro	Acta

Si la clave de tipo de documento probatorio es **2 "Acta de Nacimiento 1982 y posteriores"**:

7	80	DELEGACION 35 NOROESTE D.F. STA. MA. LA RIBERA
8	51	OAXACA
9	51	TAMAULIPAS
10	68	DELEGACION 35 NOROESTE D.F. STA. MA. LA RIBERA
11	60	DELEGACION 35 NOROESTE D.F. POLANCO
12	57	GUANAJUATO
13	55	HIDALGO
14	57	QUERETARO
15	56	MORELOS
16	55	ESTADO DE MEXICO
17	70	DELEGACION 35 NOROESTE D.F. POLANCO
18	79	ESTADO DE MEXICO
19	72	TAMAULIPAS
20	80	DELEGACION 36 NORESTE D.F. GUERRERO
21	58	BAJA CALIFORNIA NORTE
22	58	BAJA CALIFORNIA SUR
23	55	SINALOA
24	54	SONORA
25	87	BAJA CALIFORNIA NORTE
26	87	SINALOA
27	87	DELEGACION 36 NORESTE D.F. GUERRERO
28	87	DELEGACION 36 NORESTE D.F. CENTRO
29	87	DELEGACION 36 NORESTE D.F. CENTRO
30	80	DELEGACION 37 SUROESTE D.F. PIEDAD NARVARTE
31	57	DURANGO
32	57	COHUILA
33	56	CHIHUAHUA
34	58	ZACATECAS
35	83	CHIHUAHUA
36	87	DELEGACION 37 SUROESTE D.F. PIEDAD NARVARTE
37	87	DELEGACION 37 SUROESTE D.F. DEL VALLE
38	87	DELEGACION 37 SUROESTE D.F. DEL VALLE
39	87	DELEGACION 37 SUROESTE D.F. SAN ANGEL
40	80	DELEGACION 37 SUROESTE D.F. SAN ANGEL
41	58	SAN LUIS POTOSI
42	80	DELEGACION 38 SURESTE D.F. STA. ANITA
43	54	NUEVO LEON
44	87	DELEGACION 38 SURESTE D.F. STA. ANITA
45	87	DELEGACION 38 SURESTE D.F. CHURUBUSCO
46	87	DELEGACION 38 SURESTE D.F. CHURUBUSCO
47	87	NUEVO LEON
48	87	PUEBLA
49	58	TAMAULIPAS
50	80	CHIHUAHUA
51	57	AGUASCALIENTES
52	57	COLIMA
53	57	MICHOACAN
54	54	JALISCO
55	58	NAYARIT
56	73	JALISCO
57	87	SONORA
58	87	VERACRUZ NORTE
59	87	VERACRUZ SUR
60	80	COAHUILA
61	54	TLAXCALA
62	53	PUEBLA

63	80	GUANAJUATO
64	80	CHIHUAHUA
65	61	VERACRUZ NORTE
66	87	DELEGACION 35 NOROESTE D.F. STA. MA LA RIBERA
67	54	VERACRUZ SUR
68	87	DELEGACION 35 NOROESTE D.F. M. DE LAS SALINAS
69	87	DELEGACION 37 SUROESTE D.F. PIEDAD NARVARTE
70	87	DELEGACION 37 SUROESTE D.F. DEL VALLE
71	56	CHIAPAS
72	57	GUERRERO
73	92	SINALOA
74	89	JALISCO
75	80	JALISCO
78	58	OAXACA
80	80	CONSAR
81	57	CAMPECHE
82	58	QUINTANA ROO
83	57	TABASCO
84	57	YUCATAN
85	72	YUCATAN
86	87	DELEGACION 36 NORESTE D.F. CENTRO
88	80	DELEGACION 37 SUROESTE D.F. SAN ANGEL
89	80	DELEGACION NO IDENTIFICADA
90	87	ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN
91	87	ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN
92	87	ESTADO DE MEXICO TLALNEPANTLA
93	87	ESTADO DE MEXICO TLALNEPANTLA
94	87	ESTADO DE MEXICO ECATEPEC
95	87	ESTADO DE MEXICO ECATEPEC
96	87	ESTADO DE MEXICO LA PAZ
97	65	ARTICULO 240
98	87	ESTADO DE MEXICO LA PAZ
99	72	TRAB. FALLECIDOS NO REGISTRADOS Y PENS. BENEF.

CLAVES ALFABETICAS DE ENTIDADES FEDERATIVAS

ESTADO	CLAVE	ESTADO	CLAVE
AGUASCALIENTES	AS	MORELOS	MS
BAJA CALIFORNIA	BC	NAYARIT	NT
BAJA CALIFORNIA SUR	BS	NUEVO LEON	NL
CAMPECHE	CC	OAXACA	OC
CHIAPAS	CS	PUEBLA	PL
CHIHUAHUA	CH	QUERETARO	QT
COAHUILA	CL	QUINTANA ROO	QR
COLIMA	CM	SAN LUIS POTOSI	SP
DISTRITO FEDERAL	DF	SINALOA	SL
DURANGO	DG	SONORA	SR
GUANAJUATO	GT	TABASCO	TC
GUERRERO	GR	TAMAULIPAS	TS
HIDALGO	HG	TLAXCALA	TL
JALISCO	JC	VERACRUZ	VZ
MEXICO	MC	YUCATAN	YN
MICHOACAN	MN	ZACATECAS	ZS

Fuente: Acuerdo para la adopción y uso por la Administración Pública Federal de la Clave Unica de Registro de Población. **Diario Oficial de la Federación** 23 de octubre de 1996.

Para los mexicanos nacidos fuera del territorio nacional y los extranjeros residentes en el país que nacieron fuera del territorio nacional se asignará la clave "NE" (Nacido en el Extranjero).

CATALOGO DE NACIONALIDADES

COD	NACIONALIDAD	PAIS
AFG	AFGANO	AFGANISTAN
ALB	ALBANES	ALBANIA
DEU	ALEMAN	ALEMANIA
AGO	ANGOLEÑO	ANGOLA
SAU	ARABE SAUDITA	ARABIA SAUDITA
DZA	ARGELINO	ARGELIA
ARG	ARGENTINO	ARGENTINA
ARM	ARMENIO	ARMENIA
AUS	AUSTRALIANO	AUSTRALIA
AUT	AUSTRIACO	AUSTRIA
AZE	AZERBAIYANO	AZERBAIYAN
BHS	BAHAMES	BAHAMAS
BRB	BARBADENSE	BARBADOS
BLR	BELARUSO	BELARUS
BEL	BELGA	BELGICA
BLZ	BELICEÑO	BELICE
BEN	BENINES	BENIN
BTN	BHUTANES	BHUTAN
BUR	BIRMANO	BIRMANIA
BOL	BOLIVIANO	BOLIVIA
BIH	BOSNIO	BOSNIA Y HERZEGOVINA
BWA	BOTSWANES	BOTSWANA
BRA	BRASILEÑO	BRASIL
GBR	BRITANICO	REINO UNIDO (CIUDADANO BRITANICO)
BGR	BULGARO	BULGARIA
BDI	BURUNDIANO	BURUNDI
CPV	CABOVERDIANO	CABO VERDE
KHM	CAMBOYANO	CAMBOYA
CMR	CAMERUNES	CAMERUN
CAN	CANADIENSE	CANADA
CAF	CENTROAFRICANO	REPUBLICA CENTROAFRICANA
COL	COLOMBIANO	COLOMBIA
COM	COMORANO	COMORAS
COG	CONGOLEÑO	CONGO
KOR	COREANO	REPUBLICA DE COREA
PRK	COREANO DEMOCRATICO	REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA
CRI	COSTARRICENSE	COSTA RICA
HRV	CROATA	CROACIA
CUB	CUBANO	CUBA
TCD	CHADIANO	CHAD
CZE	CHECO	CHECA, REPUBLICA
CHL	CHILENO	CHILE
CHN	CHINO	CHINA
CYP	CHIPRIOTA	CHIPRE
DNK	DANES	DINAMARCA
AND	DE ANDORRA	ANDORRA
AIA	DE ANGUILA	ANGUILA
ATA	DE ANTARTIDA	ANTARTIDA
ATG	DE ANTIGUA Y BARBUDA	ANTIGUA Y BARBUDA
ANT	DE ANTILLAS HOLANDESAS	ANTILLAS NEERLANDESAS
ABW	DE ARUBA	ARUBA
BHR	DE BAHREIN	BAHREIN
BGD	DE BANGLADESH	BANGLADESH
BMU	DE BERMUDAS	BERMUDAS

BRN	DE BRUNEI DARUSSALAM	BRUNEI DARUSSALAM
BFA	DE BURKINA FASO	BURKINA FASO
CIV	DE COSTA DE MARFIL	COSTA DE MARFIL
DJI	DE DJIBOUTI	DJIBOUTI
FJI	DE FIJI	FIJI
GIB	DE GIBRALTAR	GIBRALTAR
GRL	DE GROENLANDIA	GROENLANDIA
GLP	DE GUADALUPE	GUADALUPE
GUM	DE GUAM	GUAM
GUF	DE GUAYANA FRANCESA	GUAYANA FRANCESA
HKG	DE HONG KONG	HONG KONG
BVT	DE ISLA BOUVET	ISLA BOUVET
CXR	DE ISLA CHRISTMAS	ISLA CHRISTMAS
NFK	DE ISLA NORFOLK	ISLA NORFOLK
CYM	DE ISLAS CAIMANES	ISLAS CAIMANES
CCK	DE ISLAS COCOS	ISLAS COCOS (KEELING)
COK	DE ISLAS COOK	ISLAS COOK
FRO	DE ISLAS FEROE	ISLAS FEROE
HMD	DE ISLAS HEARD Y MCDONALD	ISLAS HEARD Y MCDONALD
FLK	DE ISLAS MALVINAS (FALKLAND)	ISLAS MALVINAS (FALKLAND)
MNP	DE ISLAS MARIANAS SEPTENTRIONALES	ISLAS MARIANAS SEPTENTRIONALES
MHL	DE ISLAS MARSHALL	ISLAS MARSHALL
UMI	DE ISLAS REMOTAS MENORES DE LOS ESTADOS UNIDOS	ISLAS REMOTAS MENORES DE LOS EEUU
SLB	DE ISLAS SALOMON	ISLAS SALOMON
SJM	DE ISLAS SVALBARD Y JAN MAYEN	ISLAS SVALBARD Y JAN MAYEN
TCA	DE ISLAS TURCAS Y CAICOS	ISLAS TURCAS Y CAICOS
VIR	DE ISLAS VIRGENES (ESTADOS UNIDOS)	ISLAS VIRGENES (ESTADOS UNIDOS)
VGB	DE ISLAS VIRGENES BRITANICAS	ISLAS VIRGENES BRITANICAS
WLF	DE ISLAS WALLIS Y FUTUNA	ISLAS WALLIS Y FUTUNA
VAT	DE LA SANTA SEDE	ESTADO DE LA CIUDAD DEL VATICANO (SANTA SEDE)
LSO	DE LESOTHO	LESOTHO
LIE	DE LIECHTENSTEIN	LIECHTENSTEIN
ARE	DE LOS EMIRATOS ARABES UNIDOS	EMIRATOS ARABES UNIDOS
MAC	DE MACAO	MACAO
MTQ	DE MARTINICA	MARTINICA
FSM	DE MICRONESIA	MICRONESIA, ESTADOS FEDERADOS DE
MSR	DE MONTSERRAT	MONTSERRAT
MMR	DE MYANMAR	MYANMAR
NIU	DE NIUE	NIUE
NCL	DE NUEVA CALEDONIA	NUEVA CALEDONIA
PLW	DE PALAU	PALAU
PNG	DE PAPUA NUEVA GUINEA	PAPUA NUEVA GUINEA
PCN	DE PITCAIRN	PITCAIRN
PYF	DE POLINESIA FRANCESA	POLINESIA FRANCESA
QAT	DE QATAR	QATAR
REU	DE REUNION	REUNION
ESH	DE SAHARA OCCIDENTAL	SAHARA OCCIDENTAL
KNA	DE SAINT KITTS Y NEVIS	SAINT KITTS Y NEVIS
SPM	DE SAINT PIERRE Y MIQUELON	SAINT PIERRE Y MIQUELON
VCT	DE SAN VICENTE Y LAS GRANADAS	SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS
SHN	DE SANTA ELENA	SANTA ELENA
STP	DE SANTO TOME Y PRINCIPE	SANTO TOME Y PRINCIPE
SYC	DE SEYCHELLES	SEYCHELLES
LKA	DE SRI LANKA	SRI LANKA

IOT	DE TERRITORIO BRITANICO DEL OCEANO	TERRITORIO BRITANICO DEL OCEANO INDICO
ATF	DE TERRITORIOS FRANCESES DEL SUR	TERRITORIOS FRANCESES DEL SUR
TMP	DE TIMOR ORIENTAL	TIMOR ORIENTAL
TKL	DE TOKELAU	TOKELAU
TTO	DE TRINIDAD Y TOBAGO	TRINIDAD Y TOBAGO
TUV	DE TUVALU	TUVALU
VUT	DE VANUATU	VANUATU
NTZ	DE ZONA NEUTRAL	ZONA NEUTRAL
DOM	DOMINICANO	REPUBLICA DOMINICANA
DMA	DOMINICO	DOMINICA
ECU	ECUATORIANO	ECUADOR
EGY	EGIPCIO	EGIPTO
SVK	ESLOVACO	ESLOVAQUIA, REPUBLICA
SVN	ESLOVENO	ESLOVENIA
ESP	ESPAÑOL	ESPAÑA
USA	ESTADOUNIDENSE	ESTADOS UNIDOS
EST	ESTONIO	ESTONIA
ETH	ETIOPE	ETIOPIA
PHL	FILIPINO	FILIPINAS
FIN	FINLANDES	FINLANDIA
FRA	FRANCES	FRANCIA
GAB	GABONES	GABON
GMB	GAMBIANO	GAMBIA
GEO	GEORGIANO	GEORGIA
GHA	GHANES	GHANA
GRD	GRANADINO	GRANADA
GRC	GRIEGO	GRECIA
GTM	GUATEMALTECO	GUATEMALA
GIN	GUINEO	GUINEA
GNQ	GUINEO	GUINEA ECUATORIAL
GNB	GUINEO	GUINEA-BISSAU
GUY	GUYANES	GUYANA
HTI	HAITIANO	HAITI
NLD	HOLANDES	HOLANDA (PAISES BAJOS, REINO UNIDO DE LOS)
HND	HONDUREÑO	HONDURAS
HUN	HUNGARO	HUNGRIA
IND	INDIO	INDIA
IDN	INDONESIO	INDONESIA
IRN	IRANI	IRAN, REPUBLICA ISLAMICA DEL
IRQ	IRAQUI	IRAQ
IRL	IRLANDES	IRLANDA
ISL	ISLANDES	ISLANDIA
ISR	ISRAELI	ISRAEL
ITA	ITALIANO	ITALIA
JAM	JAMAQUINO	JAMAICA
JPN	JAPONES	JAPON
JOR	JORDANO	JORDANIA
KAZ	KAZACO	KAZAJSTAN
KEN	KENYANO	KENYA
KGZ	KIRGUIS	KIRGUISTAN
KIR	KIRIBATIANO	KIRIBATI
KWT	KUWAITI	KUWAIT
LAO	LAO	REPUBLICA DEMOCRATICA POPULAR LAO
LVA	LETON	LETONIA

LBN	LIBANES	LIBANO
LBR	LIBERIANO	LIBERIA
LBY	LIBIO	JAMAHIRIYA ARABE LIBIA
LTU	LITUANO	LITUANIA
LUX	LUXEMBURGUES	LUXEMBURGO
MKD	MACEDONIO	MACEDONIA, REPUBLICA YUGOSLAVA DE
MDG	MALAGACHE	MADAGASCAR
MYS	MALASIO	MALASIA
MWI	MALAWIANO	MALAWI
MDV	MALDIVO	MALDIVAS
MLI	MALIENSE	MALI
MLT	MALTES	MALTA
MAR	MARROQUI	MARRUECOS
MUS	MAURICIANO	MAURICIO
MRT	MAURITANO	MAURITANIA
MEX	MEXICANO	MEXICO
MDA	MOLDOVO	REPUBLICA DE MOLDOVA
MCO	MONEGASCO	MONACO
MNG	MONGOL	MONGOLIA
MOZ	MOZAMBIQUEÑO	MOZAMBIQUE
NAM	NAMIBIANO	NAMIBIA
NRU	NAURUANO	NAURU
NZL	NEOZELANDES	NUEVA ZELANDIA
NPL	NEPALES	NEPAL
NIC	NICARAGUENSE	NICARAGUA
NER	NIGERIANO	NIGER
NGA	NIGERIANO	NIGERIA
NOR	NORUEGO	NORUEGA
OMN	OMANI	OMAN
PAN	PANAMEÑO	PANAMA
PAK	PAQUISTANI	PAKISTAN
PRY	PARAGUAYO	PARAGUAY
PER	PERUANO	PERU
POL	POLACO	POLONIA
PRI	PORTORRIQUEÑO	PUERTO RICO
PRT	PORTUGUES	PORTUGAL
ROM	RUMANO	RUMANIA
RUS	RUSO	FEDERACION DE RUSIA
RWA	RWANDES	RWANDA
SLV	SALVADOREÑO	EL SALVADOR
WSM	SAMOANO	SAMOA
ASM	SAMOANO ESTADOUNIDENSE	SAMOA ESTADOUNIDENSE
SMR	SANMARINENSE	SAN MARINO
LCA	SANTALUCENSE	SANTA LUCIA
SEN	SENEGALES	SENEGAL
SLE	SIERRALEONES	SIERRA LEONA
SGP	SINGAPURENSE	SINGAPUR
SYR	SIRIO	REPUBLICA ARABE SIRIA
SOM	SOMALI	SOMALIA
ZAF	SUDAFRICANO	SUDAFRICA
SDN	SUDANES	SUDAN
SWE	SUECO	SUECIA
CHE	SUIZO	SUIZA
SUR	SURINAMES	SURINAME
SWZ	SWAZI	SWAZILANDIA
THA	TAILANDES	TAILANDIA

TWN	TAIWANES	TAIWAN, PROVINCIA DE CHINA
TZA	TANZANIANO	REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA
TJK	TAYIK	TAYIKISTAN
TGO	TOGOLES	TOGO
TON	TONGANO	TONGA
TKM	TUCOMANO	TURKMENISTAN
TUN	TUNESINO	TUNEZ
TUR	TURCO	TURQUIA
UKR	UCRANIANO	UCRANIA
UGA	UGANDES	UGANDA
URY	URUGUAYO	URUGUAY
UZB	UZBECO	UZBEKISTAN
VEN	VENEZOLANO	VENEZUELA
VNM	VIETNAMITA	VIET NAM
YEM	YEMENITA	YEMEN, REPUBLICA DEL
YUG	YUGOSLAVO	YUGOSLAVIA
ZAR	ZAIRENSE	ZAIRE
ZMB	ZAMBIANO	ZAMBIA
ZWE	ZIMBABWENSE	ZIMBABWE

Clave del tipo de documento probatorio

CLAVE	TIPO DE DOCUMENTO PROBATORIO
1	Actas de Nacimiento 1981 y anteriores
2	Actas de Nacimiento 1982 y posteriores (CRIP)
3	Documento Migratorio
4	Documento de naturalización de la SRE
5	Documento CURP
6	No tiene Documento probatorio

Clave de las Entidades Federativas (Documento Probatorio)

NUMERO	NOMBRE
01	AGUASCALIENTES
02	BAJA CALIFORNIA
03	BAJA CALIFORNIA SUR
04	CAMPECHE
05	COAHUILA
06	COLIMA
07	CHIAPAS
08	CHIHUAHUA
09	DISTRITO FEDERAL
10	DURANGO
11	GUANAJUATO
12	GUERRERO
13	HIDALGO
14	JALISCO
15	ESTADO DE MEXICO
16	MICHOACAN
17	MORELOS
18	NAYARIT
19	NUEVO LEON
20	OAXACA
21	PUEBLA
22	QUERETARO
23	QUINTANA ROO
24	SAN LUIS POTOSI
25	SINALOA
26	SONORA
27	TABASCO

28	TAMAULIPAS
29	TLAXCALA
30	VERACRUZ
31	YUCATAN
32	ZACATECAS
39	EXTRANJEROS

ESTATUS DEL REGISTRO**Código de error de origen en los movimientos de Alta*****Estatus de error de origen***

Con el fin de evitar rechazos en el proceso de validación de la información a causa de datos que de origen están asentados en el documento probatorio de manera que no pueden ser alterados aun cuando sean incongruentes, se manejarán códigos que permitan especificarlo, denominados "estatus de error de origen".

En la siguiente tabla se establecen los valores de orden binario correspondientes a cada dato de los que están sujetos a validación en los movimientos de Alta.

Dato	Descripción	Código
2	Apellido Paterno	1
3	Apellido Materno	2
4	Nombre(s)	4
5	Sexo	8
6	Fecha de nacimiento	16
7	Entidad Federativa de nacimiento	32
8	Nacionalidad	64
9	Clave del tipo de documento probatorio	128
10	Documento probatorio	256
11	Folio del documento probatorio	512

El estatus de error origen se capturará conforme a la suma de los valores binarios definidos en la tabla, en relación con los datos que incurran en esta situación.

Ejemplos:

Condición	Valor del estatus	
Si no hay errores de origen	0000	
Si hay error de origen en el dato 5	0008	
Si hay error de origen en el dato 6	0016	
Si hay error de origen en los datos 4 y 6	0020	4 + 16
Si hay error de origen en los datos 4, 6 y 10	0276	4 + 16 + 256

Código de Datos a cambiar en los movimientos de Cambio***Estatus de datos a cambiar***

Con el fin de establecer control sobre los datos que deben cambiar, se manejará un código que permita especificarlos, denominado "estatus de datos a cambiar", el cual necesariamente deberá ser diferente de cero.

En la siguiente tabla se establecen los valores de orden binario correspondientes a cada dato de los que están sujetos a Cambio:

Dato	Descripción	Código
2	Apellido Paterno	1
3	Apellido Materno	2
4	Nombre(s)	4
5	Sexo	8
6	Fecha de nacimiento	16
7	Entidad Federativa de nacimiento	32
8	Nacionalidad	64
9	Clave del tipo de documento probatorio	128
10	Documento probatorio	256
11	Folio del documento probatorio	512
12	Clave que asigna la dependencia a la persona	1024

El estatus de datos a cambiar se capturará conforme a la suma de los valores binarios definidos en la tabla, en relación con los datos que incurran en el cambio.

Ejemplos:

Condición	Valor del estatus	
Si se solicita cambio al dato 2	001	
Si se solicita cambio al dato 11	0512	
Si se solicita cambio a los datos 4 y 11	0516	4 + 512
Si se solicita cambio a los datos 9, 10, 11 y 12	1920	128 + 256 + 512 + 1024

ANEXO C**LINEAMIENTOS OPERATIVOS**

1. La Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO), procederá a la expedición de las constancias de asignación de la CURP, sólo de aquellos registros personales que cuenten con la información completa y validada en cada uno de los campos que los integran.
2. Conjuntamente con la expedición de la constancia CURP, el RENAPO, emitirá por cada trabajador una carta de notificación de la asignación de su clave.
3. El número de folio que se incorporará en las cartas de notificación individuales, invariablemente corresponderá al asignado en el documento probatorio presentado por el trabajador para su inscripción a través de las AFORES, el cual se encuentra anotado en el campo respectivo del registro personal.
4. Con el propósito de que los trabajadores incorporados al nuevo sistema de ahorro para el retiro conozcan la naturaleza y características de la CURP, se incluirá con el envío de su constancia y carta de notificación, un folleto informativo alusivo a la clave.
5. El RENAPO determinará los conductos procedentes para la entrega a los trabajadores registrados e identificados en el sistema, de las constancias de asignación de la CURP y demás apoyos especificados en los puntos 2 y 4 de los presentes.
6. Los trabajadores, al recibir la constancia de asignación de la CURP, deberán verificar los datos asentados en la misma, contra la información contenida en su documento probatorio (acta de nacimiento, documento migratorio, carta de naturalización o certificado de nacionalidad).
7. Los trabajadores que reciban constancia CURP, podrán presentar en la AFORE que administre su cuenta individual la solicitud de corrección de datos -reverso de la carta de notificación-, conjuntamente con el original de la constancia y copia fotostática de su documento probatorio.
8. Las AFORES serán las responsables de validar la procedencia de las solicitudes de corrección de datos en las constancias de asignación de la clave única de registro de población que les presenten los trabajadores y, en su caso, de notificarles la improcedencia de las mismas. Cuando las solicitudes de corrección de datos sean improcedentes, las AFORES deberán regresar a los trabajadores, dentro de los treinta días posteriores a la fecha de recepción de las solicitudes de corrección de datos, los originales de las constancias de asignación de la CURP.
9. Por las solicitudes procedentes, las AFORES deberán realizar el trámite para el cambio de información en algunos de los campos de los registros personales, observando los lineamientos establecidos en el instructivo normativo para la asignación de la clave única de registro de población, así como los procedimientos para la captura y procesamiento de este tipo de movimientos emitidos por la empresa operadora. La presentación de los cambios por parte de las AFORES a la empresa operadora se realizará dentro de los diez días posteriores a la fecha de recepción de las solicitudes de corrección de datos.
10. Las AFORES remitirán directamente al RENAPO, los originales con el anverso y reverso de las constancias de asignación de la CURP incorrectas, conjuntamente con las cartas de notificación individuales correspondientes, debidamente relacionadas por el número de folio de las constancias.
11. El RENAPO es responsable de la validación y verificación de los archivos electrónicos de cambio, actualización de la base de datos nacional de la CURP y de la emisión de las nuevas constancias de asignación de las claves.

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

RESOLUCION que revisa a la diversa de carácter provisional que declaró el inicio de la investigación administrativa sobre la importación de productos de aceros planos recubiertos, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias 7210.31.01, 7210.31.99, 7210.39.01, 7210.39.99, 7210.41.01, 7210.41.99, 7210.49.01, 7210.49.99, 7210.70.01 y 7210.70.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias y procedentes de los Estados Unidos de América.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

RESOLUCION QUE REvisa A LA DIVERSA DE CARACTER PROVISIONAL QUE DECLARO EL INICIO DE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA SOBRE LA IMPORTACION DE PRODUCTOS DE ACEROS PLANOS RECUBIERTOS, MERCANCIAS COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ARANCELARIAS 7210.31.01, 7210.31.99, 7210.39.01, 7210.39.99, 7210.41.01, 7210.41.99, 7210.49.01, 7210.49.99, 7210.70.01 Y 7210.70.99 DE LA TARIFA DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION, ORIGINARIAS Y PROCEDENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

En cumplimiento a la Ejecutoria pronunciada por el H. Primer Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito con residencia en Mexicali, Baja California, en el toca de la queja administrativa número 20/98-I, relativo al juicio de garantías 1407/93, interpuesto por la empresa Fetasa Tijuana, S.A. de C.V., en la que se ordena se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 inciso h) del Reglamento contra Prácticas Desleales de Comercio Internacional, exclusivamente en lo relacionado a esta empresa y a las importaciones que ésta realizó del producto investigado procedentes de los Estados Unidos de América, quedando firme en todo lo demás la resolución que revisó a la diversa de carácter provisional que declaró el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de productos de aceros planos recubiertos publicada en este órgano informativo el 19 de abril de 1996, se emite la siguiente Resolución en los términos que a continuación se precisan, y visto para resolver el expediente administrativo 36/92 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, se emite la presente Resolución teniendo en cuenta los siguientes:

RESULTANDOS

Inicio de la investigación

1. Con fecha 4 de diciembre de 1992, la empresa Industrias Monterrey, S.A. de C.V., compareció, por conducto de su representante, ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial para presentar denuncia de hechos sobre las importaciones de productos de aceros planos recubiertos originarias y procedentes de los Estados Unidos de América que, en su concepto, constituyen la práctica desleal de comercio internacional, en su modalidad dumping prevista en el artículo 7 fracción I de la Ley Reglamentaria del Artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Comercio Exterior.

2. Teniendo a la vista la información y pruebas proporcionadas por la denunciante, y después de considerar que se habían reunido pruebas suficientes de la existencia de la práctica desleal, del daño a la producción nacional y de una relación causal entre ambos, en el periodo de julio a diciembre de 1991, la autoridad investigadora acordó la recepción formal de la denuncia.

3. El 24 de diciembre de 1992 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la resolución provisional de inicio de investigación sobre las mercancías de referencia originarias y procedentes de los Estados Unidos de América, sin imponer cuota compensatoria.

Información sobre el producto

4. Las mercancías que ingresan a territorio nacional se denominan de acuerdo con la nomenclatura arancelaria de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, como láminas galvanizadas zincadas por las dos caras, que se encuentran bajo las fracciones arancelarias 7210.31.01, 7210.31.99, 7210.39.01 y 7210.39.99; láminas galvanizadas de otro modo "Onduladas" zincadas por las dos caras que corresponden a las fracciones arancelarias 7210.41.01, 7210.41.99, 7210.49.01 y 7210.49.99, y láminas pintadas, barnizadas o revestidas de plástico zincadas, o lámina aluminizada por las dos caras que ingresan al país bajo las fracciones arancelarias 7210.70.01 y 7210.70.99 de la tarifa referida, mismas que se definen como productos laminados planos, de hierro o de acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, y de acero de espesor inferior a 3 mm y con un límite mínimo de elasticidad de 275 MPa, o de espesor superior o igual a 3 mm y un límite mínimo de elasticidad de 355 MPa, de acuerdo a la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación.

5. En los Estados Unidos Mexicanos la mercancía de producción nacional idéntica o similar a la importada se denomina como láminas galvanizadas zincadas por las dos caras, láminas galvanizadas de otro modo "Onduladas" zincadas por las dos caras y láminas pintadas, barnizadas o revestidas de plástico zincadas, o lámina aluminizada por las dos caras, que se definen como productos laminados planos, de hierro o de acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos; de acero de espesor inferior a 3 mm y con un límite mínimo de elasticidad de 275 MPa, o de espesor superior o igual a 3 mm y un límite mínimo de elasticidad de 355 de acuerdo a la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación.

6. Las mercancías objeto de investigación están libres de permiso de importación y sujetas a un impuesto ad valorem de 10 y 15 por ciento.

Industria nacional

7. El productor nacional, Industrias Monterrey, S.A. de C.V., es una empresa constituida conforme a las leyes mexicanas, con domicilio convencional ubicado en avenida Universidad 990 Norte, código postal, 64450, San Nicolás de los Garza, Nuevo León. Su objeto social es la elaboración, venta y distribución de los diversos artículos relacionados con la industria de la construcción realizada como fabricante, comisionista y/o representante de sus productos; la compra y venta directa de otra diversidad de artículos; la fabricación, transformación, venta y exportación de toda clase de productos de acero, artículos metálicos y de ferretería en general, incluyendo su pintado y cualquier otro tipo de acabado. La compañía representa el 65 por ciento de la producción nacional.

8. Industrias Monterrey, S.A. de C.V., denunció a las empresas Aceros Galpin, S.A. de C.V.; Lámina y Placa de Monterrey, S.A. de C.V.; Delta Mexicana, S.A. de C.V.; Galvak, S.A. de C.V.; Rolados Mexicanos, S.A. de C.V., y Ferretera Transformadora Industrial, S.A. de C.V., al importar productos de acero plano recubiertos de las empresas World Metals Inc.; New Process Steel Corporation; Mitsui & Co. Inc., y U.S. Steel International, domiciliadas en los Estados Unidos de América.

Convocatoria

9. A través de la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** a que se refiere el punto 3 de esta Resolución, la Secretaría convocó a los importadores, exportadores, representantes del gobierno de los Estados Unidos de América, y a cualquiera otra persona que considerase tener interés jurídico en el resultado de la investigación, para que comparecieran a manifestar lo que a su derecho conviniera.

Notificaciones

10. De acuerdo con las formalidades de ley, la Secretaría procedió a notificar el inicio de la investigación a los importadores y exportadores de que tuvo conocimiento, corréndoles traslado del documento base de la acción, de sus anexos y de los formularios oficiales de investigación. En este acto, la autoridad de la causa concedió el plazo legal para que comparecieran a manifestar lo que a su defensa conviniera.

Empresas comparecientes

11. Derivado de la convocatoria y notificaciones descritas en los puntos 9 y 10 de la presente Resolución, comparecieron en tiempo y debidamente acreditadas las empresas importadoras y exportadoras cuyas denominaciones y domicilios se describen a continuación:

Importadoras

Aceros Galpin, S.A. de C.V., avenida José Gálvez 120, colonia Centro de Abastos, 72090, San Luis Potosí; Galvak, S.A. de C.V., Avenida de la Juventud 340 Norte, colonia Cuauhtémoc, 66450, San Nicolás de los Garza, Nuevo León; Rolados Mexicanos, S.A. de C.V., Trejo Cenit 1204, colonia Jardines del Bosque 44520, Guadalajara, Jalisco; Ferretera y Transformadora Industrial, S.A. de C.V., Ferretera y Transformadora de Aceros, S.A. de C.V., Fetasa Mexicali, S.A. de C.V., y Servicios de Aceros de Occidente, S.A. de C.V.

Exportadoras

World Metals Inc. Howard, Martin & Toolen, 1352 Irvine Boulevard 92680, Tustin, California, Estados Unidos de América; New Process Steel Corp., Río Duero 31, colonia Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.; Mitsui & Co. Inc., Paseo de la Reforma 355, 2o. piso, colonia Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.; LTV Steel Co. 25 West Prospect Avenue, Cleveland, Ohio 44115, Estados Unidos de América; LS II Electrogalvanizing Co. 1800 Watkins Road Columbus, Ohio 43207, Estados Unidos de América; Armco Inc., 300 Interpace Parkway Parsippany, NJ 07054-0324, Estados Unidos de América; Riordan Suite 620, 20 Stanwix Street Pittsburgh, PA 15222-1308, Estados Unidos de América; USS International Corp., Bethlehem Steel Corp., Inland Steel Co., Lukens Steel Co., USX Corp., 1440 New York Avenue, N.W. Washington, D.C. 20005-2107, Estados Unidos de América.

Argumentos y pruebas de las comparecientes

Importadoras

12. Ferretera y Transformadora de Aceros, S.A. de C.V.; Servicios de Aceros de Occidente, S.A. de C.V.; Fetasa Mexicali, S.A. de C.V., y Fetasa Industrial, S.A. de C.V., manifestaron que en la investigación administrativa debe tomarse en cuenta, como valor normal, los precios internos del mercado norteamericano, ya que éstos son comparables a los de exportación, dado que los precios de ambos mercados están determinados en el curso de operaciones comerciales normales. Sin embargo, sólo presentan pedimentos de importación y las facturas que amparan exportaciones del producto a los Estados Unidos Mexicanos durante el periodo de investigación.

13. Galvak, S.A. de C.V., Aceros Galpin, S.A. de C.V., y Rolados Mexicanos, S.A. de C.V., declararon que los productos de procedencia extranjera son más competitivos en precio y calidad con respecto a los de fabricación nacional. Rolados Mexicanos, S.A. de C.V., señaló que los precios a los que ingresó la mercancía en el periodo investigado no pueden ser la causa de la caída de los precios domésticos puesto que si a ellos se suma el pago de los impuestos respectivos, alcanzan un nivel similar a los nacionales.

Las tres empresas comparecientes exhibieron sus pedimentos de importación y facturas respecto a las importaciones realizadas.

Exportadoras

14. World Metals, Inc., manifestó que su empresa no es productora de las mercancías en investigación sino un centro de servicio dedicado a la distribución de dichas mercancías, y que no guarda vinculación alguna con los productores. En su comparecencia presentó datos sobre ventas domésticas en el mercado norteamericano y precios de exportación a los Estados Unidos Mexicanos, exhibiendo copias de las facturas que amparan estas últimas transacciones.

15. Armco Inc., LS II Electrogalvanizing Company y Metaltech comparecieron por su propio derecho para manifestar que durante el periodo investigado no realizaron ventas de exportación, directas ni indirectas, a los Estados Unidos Mexicanos.

16. LTV Steel Company compareció por su propio derecho para manifestar que es una empresa subsidiaria de LTV Corporation of Cleveland, Ohio. Indicó que los productos laminados en bobina que él fabrica los vende directamente a sus clientes y no a través de distribuidores, agentes o cualquier otro tipo de intermediario. En este sentido, estos productos fueron vendidos a una comercializadora estadounidense la que, a su vez, exportó a la empresa Galvak, S.A. de C.V. LTV Steel presentó datos de ventas domésticas, ventas de exportación, costos de producción y de venta, así como de financiamientos. Finalmente, manifestó haber realizado dos ventas de prueba al territorio nacional a precios más altos que los gastos realizados por la compañía.

17. New Process Steel Corporation manifestó que es un centro de servicio que procesa y comercializa el acero, que adquiere a granel de cualquier molino. También señaló que vende productos de primera y de segunda calidad, siendo éstos los que destina al mercado mexicano, lo que explica el diferencial de precios entre el mercado norteamericano y el mexicano. Presentó datos de ventas domésticas y de exportación, valor reconstruido, costos de ventas, utilidades y ajustes. Finalmente, señaló que las ventas realizadas a México no pudieron causar daño a la industria local debido al bajo volumen de sus exportaciones.

18. Mitsui & Co. presentó datos sobre valor normal, precios de ventas internas en los Estados Unidos de América y de exportación a los Estados Unidos Mexicanos y a otros países, valor reconstruido y ajustes al mismo. Manifestó que es una empresa subsidiaria de Mitsui & Co. Ltd., de Japón y que ambas son sólo comercializadoras; por lo anterior, señaló que durante el periodo investigado únicamente realizó operaciones de comercialización y que de ninguna manera se encuentra vinculada a sus proveedores estadounidenses.

19. Bethlehem Steel Corporation presentó datos sobre ventas, costos de producción, financiamiento y utilidad de la empresa, y manifestó que las ventas del producto denunciado a los Estados Unidos Mexicanos, durante el periodo investigado, fueron realizadas por un agente de ventas a comisión no vinculado institucionalmente con su representada. Asimismo, presentó datos de costos correspondientes a sus ventas de exportación a los Estados Unidos Mexicanos y los costos reconstruidos basados en los registros de producción de una planta ubicada en Indiana, en los Estados Unidos de América.

20. USX Corporation presentó datos de ventas domésticas en el mercado norteamericano, de ventas de exportación, valor reconstruido, costos de producción y de ventas, financiamientos y precios. En el mismo acto, declaró que es una sociedad anónima que realiza sus operaciones principalmente en tres sectores industriales, por lo que se encuentra organizada en tres grupos. US Steel Group tiene a su cargo la realización de todas las operaciones de fabricación y comercialización de acero, así como las ventas directas en el mercado de los Estados Unidos de América. Por su parte, US Steel International, empresa filial de US Steel Group, realiza las ventas de exportación.

21. USX Corp., y Bethlehem Steel Corp. comparecieron conjuntamente con el propósito de presentar argumentos sobre el daño y la amenaza de daño a la industria nacional, en los siguientes términos:

A. La definición del producto bajo investigación planteado por la denunciante es muy amplia, ya que en los Estados Unidos Mexicanos no se producen aceros planos recubiertos con un ancho mayor a las 48.5 pulgadas o menores a las 24 pulgadas ni el llamado acero electrogalvanizado, lámina galvanizada común de mayor espesor que la medida 10 o menor que la medida 31, y por lo que se refiere al acero revestido "Galvalume", el único productor mexicano que lo fabrica es Industrias Monterrey, S.A. de C.V., pero su producción está limitada al producto de calidad AZ-50 y no puede fabricar el de calidad AZ-55.

B. Debido a que una buena parte de los productos de aceros recubiertos exportados de los Estados Unidos de América a México no son fabricados por la industria doméstica de los Estados Unidos Mexicanos, éstos deben ser excluidos de la investigación y por ende del análisis de daño. Adicionalmente exhibieron copias de periódicos en los cuales se indica que la industria mexicana de aceros planos recubiertos se encuentra en buen estado, y se están construyendo nuevas plantas.

Información adicional de la denunciante

22. En razón de que la autoridad consideró en la resolución provisional como válido el método de la denunciante para el cálculo del precio de exportación, a excepción del ajuste de fletes y de manejo de la mercancía, la promovente exhibió copias de una cotización presentada por una empresa transportista norteamericana en la que constan precios de flete desde diversos puntos de los Estados Unidos de América hasta Laredo, Texas, que es el lugar más común de exportación a los Estados Unidos Mexicanos.

Resolución provisional

23. El 28 de abril de 1993 se dictó la resolución que revisa a la diversa de carácter provisional que declaró el inicio de la investigación administrativa sobre las importaciones de aceros planos recubiertos imponiendo una cuota compensatoria provisional del 5.85 al 29 por ciento para diferentes empresas exportadoras de los Estados Unidos de América.

Juicio de amparo

24. Por escrito presentado el 4 de octubre de 1993, el apoderado de la empresa Fetasa Tijuana, S.A. de C.V., promovió juicio de amparo contra la resolución que se menciona en el punto anterior, ante los Juzgados de Distrito, con residencia en Tijuana, Baja California, contra diversos actos de autoridad relacionados con la falta de motivación y fundamentación para determinar cuotas compensatorias provisionales.

25. El 24 de noviembre de 1994, el Juez Cuarto de Distrito en el Estado, con residencia en Tijuana, Baja California, dictó la sentencia del caso, concediendo el amparo solicitado. La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial interpuso recurso de revisión contra ese fallo ante el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito, que mediante ejecutoria de fecha 27 de julio de 1995, confirmó la sentencia recurrida.

Ejecutoria

26. En cumplimiento a la ejecutoria referida en el punto anterior, que ordenó se diera cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 incisos a), b), d), e), f), g) y h) del Reglamento contra Prácticas Desleales de Comercio Internacional en relación a la empresa Fetasa Tijuana, S.A. de C.V., y las importaciones que realizó del producto investigado procedente de los Estados Unidos de América, la Secretaría emitió la resolución que revisa a la diversa de carácter provisional que declaró el inicio de la investigación administrativa sobre la importación de productos de aceros planos recubiertos, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias 7210.31.01, 7210.31.99, 7210.39.01, 7210.39.99, 7210.41.01, 7210.41.99, 7210.49.01, 7210.49.99, 7210.70.01 y 7210.70.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias y procedentes de los Estados Unidos de América, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 19 de abril de 1996.

Recurso de queja

27. Por escrito presentado el 17 de abril de 1997, el apoderado de la empresa Fetasa Tijuana, S.A. de C.V., interpuso recurso de queja por defecto en el cumplimiento de la sentencia.

28. Con fecha 4 de junio de 1997, la Secretaría rindió su informe justificado en relación al recurso de queja a que hace referencia el punto anterior.

29. El 10 de febrero de 1998, el C. Juez determinó como fundado el recurso de queja a que se refiere el punto 27 de esta Resolución, por defecto en el cumplimiento de la sentencia ejecutoria y ordenaba revocar las cuotas compensatorias decretadas en la resolución reclamada, pues a su consideración deberían emitirse otras resoluciones y dejar nulo todo lo actuado hasta antes de la emisión de ésta.

Recurso de queja o requeja

30. El 4 de marzo de 1998, la Secretaría interpuso el recurso de queja conocido como queja de queja o requeja, en contra de la resolución dictada al recurso de queja interpuesto por la empresa Fetasa Tijuana, S.A. de C.V., por supuesto defecto en el cumplimiento de la ejecutoria.

31. El 2 de junio de 1998, el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito resolvió la queja administrativa 20/98-I, declarando fundado parcialmente el recurso de queja interpuesto por la Secretaría sólo para el efecto de que la autoridad recurrente, procediera a motivar fundadamente la cuantificación de las cuotas compensatorias aplicadas a la empresa Fetasa Tijuana, S.A. de C.V.

Ejecutoria

32. En virtud de la ejecutoria referida en el punto anterior, en la que se ordena se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 inciso h) del Reglamento contra Prácticas Desleales de Comercio Internacional en relación a la empresa Fetasa Tijuana, S.A. de C.V., y a las importaciones que realizó del producto investigado procedentes de los Estados Unidos de América, se resuelve en los términos que a continuación se precisan, y

CONSIDERANDO

Competencia

33. La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial es competente para emitir la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 fracción VII de la Ley de Comercio Exterior y 1, 2, 3, 4, 6 y 38 fracción I del Reglamento Interior de la misma dependencia.

34. Con fundamento en los artículos cuarto y quinto transitorios de la Ley de Comercio Exterior y su Reglamento, respectivamente, la legislación aplicable al caso concreto es la que estuvo vigente en la época en que se llevó a cabo la investigación, por lo cual son aplicables los artículos 16 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. fracción II letra c, 2o. fracción II, 7o. fracción I, 8o., 13 y 15 de la Ley Reglamentaria del Artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Comercio Exterior; 2, 3, 5, 6, 8, 9 y 11 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, y 2o., 5o., 10, 19, 21, 22, 28, 29 y 32 del Reglamento contra Prácticas Desleales de Comercio Internacional.

Derecho de defensa y de debido proceso

35. Conforme la Ley Reglamentaria del Artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Comercio Exterior; el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, y el Reglamento contra Prácticas Desleales de Comercio Internacional, las partes interesadas tuvieron oportunidad para presentar excepciones, defensas y alegatos en favor de su causa, los que fueron valorados con sujeción a las formalidades esenciales del procedimiento administrativo.

Análisis de la discriminación de precios

36. Con fundamento en los artículos 23, 24 y 25 del Reglamento contra Prácticas Desleales de Comercio Internacional, y 6.3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, la Secretaría no puede revelar la información presentada por las empresas con carácter de confidencial, ya que de hacerlo afectaría su posición competitiva; no obstante, la descripción que se proporciona en esta Resolución con respecto a la metodología empleada es suficientemente explícita para permitir a cada una de las empresas reproducir, sobre la base de la información que obra en su poder, los cálculos realizados por la Secretaría.

37. La ejecutoria a que se refiere el punto 31 de esta Resolución ordena a la Secretaría a motivar fundadamente la cuantificación de las cuotas compensatorias aplicadas a la empresa Fetasa Tijuana, S.A. de C.V. Al respecto, cabe aclarar que la determinación de cuotas compensatorias, en este caso, fue con base en la información de las empresas exportadoras, US Steel International Corporation, LTV Steel Company y Bethlehem Steel Corporation, por lo que, las cuotas compensatorias definitivas son aplicables a las exportaciones provenientes de estas empresas, independientemente del importador que materialice dicha operación.

38. Lo anterior se encuentra claramente expresado en el punto 33 de la resolución impugnada de fecha 19 de abril de 1996, que a la letra dice: "Tres empresas exportadoras, US Steel International Corp.; LTV Steel Company y Bethlehem Steel Corp., respondieron el formulario de investigación requerido por la Secretaría de manera completa y de acuerdo con los plazos establecidos. Por consiguiente, la Secretaría estableció el valor normal y el precio de exportación para cada una de ellas según la información aportada en dichas respuestas."

39. En este orden de ideas, el cumplimiento de la Ejecutoria en comento implicaría, entre otras cosas, la revelación de información de carácter confidencial perteneciente a las exportadoras US Steel International Corporation, LTV Steel Company y Bethlehem Steel Corporation, empresas que no son objeto de dicha Ejecutoria. Por su parte, esta autoridad está impedida para revelar públicamente dicha información, conforme a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento contra Prácticas Desleales de Comercio Internacional que a la letra dice: "Las informaciones recibidas con carácter de confidencial únicamente podrán ser utilizadas por la Secretaría para el fin para el que fueron solicitadas. Dicha información no podrá divulgarse sin autorización expresa de la parte remitente."

40. No obstante lo anterior, y en estricto cumplimiento de la Ejecutoria a que se refiere el punto 31 de esta Resolución, la autoridad de la causa procederá a realizar nuevamente el análisis de discriminación de precios y, en específico, procederá a motivar fundadamente la cuantificación de las cuotas compensatorias determinadas para las empresas US Steel International Corporation, LTV Steel Company y Bethlehem Steel Corporation, y realizadas por la empresa Fetasa Tijuana, S.A. de C.V., teniendo como única limitante para la realización de dicho análisis, la revelación de la información de carácter confidencial propia de los exportadores en comento.

41. Asimismo, por no ser objeto del cumplimiento de la ejecutoria de referencia, en el presente análisis no se modificará el apartado de daño y causalidad a que se hace referencia en la resolución impugnada de fecha 19 de abril de 1996.

42. Los márgenes de dumping se calcularon por producto. Para efectos del cálculo de margen de dumping, se entiende por producto a todos los tipos de lámina galvanizada y pintada comprendidos en las fracciones bajo investigación.

43. Cabe señalar que la autoridad investigadora tenía la práctica de realizar reuniones técnicas a petición de cualquier parte interesada, si bien es sabido que la Ley de la materia vigente no contemplaba dichas reuniones, el objetivo correspondía a una petición formulada por las partes con el propósito de aclarar dudas, precisar conceptos y de explicar la metodología empleada por la autoridad investigadora en los cálculos de los márgenes de discriminación de precios. El hecho que las partes interesadas no hayan ejercido su derecho de petición, no significa que la autoridad no haya estado dispuesta a realizar dichas reuniones.

44. Tres empresas exportadoras, US Steel International Corporation, LTV Steel Company y Bethlehem Steel Corporation, respondieron el formulario de investigación requerido por la Secretaría de manera completa y de acuerdo a los plazos establecidos. Por consiguiente, la Secretaría estableció el valor normal y el precio de exportación para cada una de ellas según la información aportada en dichas respuestas.

45. Los exportadores que presentaron respuestas incompletas al formulario, así como los que no aportaron información alguna, fueron calificados según los hechos de que la Secretaría tuvo conocimiento, en los términos de la legislación aplicable.

46. La lámina galvanizada y pintada que corresponde a las fracciones arancelarias bajo investigación comprende diferentes tipos de lámina. Por ello, para cada una de las empresas señaladas en el punto 44 de esta Resolución se calculó un margen de dumping por tipo de lámina de conformidad con el artículo 5o. del Reglamento contra Prácticas Desleales de Comercio Internacional, es decir, se comparó el valor normal promedio ponderado con el precio de exportación promedio ponderado del mismo tipo de producto según las cifras observadas durante el periodo de investigación. Cada tipo de producto se definió de acuerdo a los códigos de producto empleados en la contabilidad de cada empresa.

47. El margen de dumping para la lámina galvanizada por empresa es el promedio ponderado de los márgenes de dumping de cada uno de los códigos de producto empleados en la contabilidad de cada empresa. Los márgenes individuales se ponderaron según la participación de cada código en el volumen total exportado durante el periodo de investigación.

48. Para las tres empresas mencionadas en el punto 44 de esta Resolución, el cálculo de los márgenes de dumping se efectuó de acuerdo con el siguiente procedimiento:

49. En el escrito de denuncia, los promoventes presentaron información de carácter general en el sentido de que los productos investigados se comercializan en condiciones de pérdida en los Estados Unidos de América, y por ello argumentaron que los precios de venta en ese país no pueden emplearse como valor normal, puesto que dichos precios no están determinados en el curso de operaciones comerciales normales a que se refiere el artículo 2 fracción II del Reglamento contra Prácticas Desleales de Comercio Internacional.

50. Bethlehem Steel Corporation y US Steel International Corporation no presentaron información de precios internos a fin de refutar el planteamiento anterior. Por consiguiente la Secretaría estimó el valor normal por medio del valor reconstruido, conforme a lo dispuesto en los artículos 7 fracción I inciso b) de la Ley Reglamentaria del artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Comercio Exterior y 2 fracción II del Reglamento contra Prácticas Desleales de Comercio Internacional.

51. Por su parte LTV Steel Company proporcionó información de precios internos por lo que la Secretaría calculó el valor normal a partir de los precios internos para los códigos de producto cuyas ventas se realizaron en el curso de operaciones comerciales normales, y el valor reconstruido para los códigos de producto cuyas ventas se realizaron a pérdida conforme a lo señalado en el punto 53 de esta Resolución.

LTV Steel Company

Valor normal

52. La empresa aportó información sobre ventas internas con el propósito de refutar el planteamiento de que los precios de venta en el país de origen no están determinados en el curso de operaciones comerciales normales.

53. Para probar que las ventas internas estaban dadas en el curso de operaciones comerciales normales, la Secretaría comparó, para cada código de producto el precio ajustado de cada transacción conforme a lo señalado en los puntos 60 y 61 de esta Resolución reportado por LTV Steel Company efectuada durante el periodo de investigación, contra el costo total promedio de producción observado en ese mismo periodo reportado por la misma empresa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción II del Reglamento contra Prácticas Desleales de Comercio Internacional.

54. La Secretaría descartó del cálculo de valor normal vía precios todas las transacciones con precios inferiores al costo total de producción. Asimismo, la Secretaría calculó un valor normal por medio del valor reconstruido para los códigos de producto en los cuales las transacciones con utilidades representaron menos del 30 por ciento del volumen total vendido durante el periodo de investigación, bajo el argumento de que las transacciones internas con utilidades no son representativas del volumen de ventas de esos códigos, por lo que las ventas de dichos códigos no se pueden considerar como realizadas en el curso de operaciones comerciales normales.

Costos de producción

55. En los casos en que el valor normal se estableció a partir del valor reconstruido, la Secretaría aceptó las cifras reportadas para el periodo de investigación en materia de costos de producción toda vez que en esa etapa del procedimiento de investigación no cuenta con elementos para ajustarlas o desecharlas.

Gastos generales de venta, administrativos y financieros

56. La Secretaría aceptó las cifras reportadas por LTV Steel Company en lo referente a gastos generales de venta y administración. En el caso de los gastos financieros, la Secretaría ajustó las cifras reportadas por la empresa por la razón que se explica a continuación:

57. LTV Steel Company excluyó del total de gastos financieros aquellos gastos que dejó de reconocer contablemente en virtud de haberse acogido al Capítulo 11 del Código de Quiebras de los Estados Unidos de América. La Secretaría los incluyó en el total del rubro puesto que ellos forman parte de los gastos financieros efectivamente devengados en el periodo de investigación. Por consiguiente, su omisión distorsionaría las condiciones de apalancamiento financiero efectivamente registradas por la empresa durante el periodo de investigación.

Utilidad

58. La empresa calculó el margen de utilidad conforme a la diferencia entre el precio de exportación a los Estados Unidos Mexicanos y el costo total de producción. La Secretaría desestimó este cálculo en razón a que la utilidad en el valor reconstruido debe referirse a la utilidad observada en el mercado interno. En consecuencia, la Secretaría estimó el margen de utilidad según el margen promedio ponderado observado en las ventas internas en el periodo bajo análisis.

59. La Secretaría excluyó del cálculo anterior las transacciones con pérdidas, así como los códigos de producto cuyas transacciones con márgenes de utilidad positivos no son representativas. Este procedimiento se establece en el artículo 2 fracción II del Reglamento contra Prácticas Desleales de Comercio Internacional, el cual indica que el margen de utilidad en el valor reconstruido no debe ser superior al margen de utilidad que se obtenga normalmente en las ventas de productos en la misma categoría general.

Ajustes al valor normal

60. En los casos en que el valor normal se determinó sobre la base de precios internos, la Secretaría ajustó dichos precios por concepto de flete interno. En virtud de que LTV Steel Company no proporcionó información sobre los cargos por flete referentes a las ventas internas, este ajuste se cuantificó según los montos aplicables a las ventas de exportación a los Estados Unidos Mexicanos.

61. En los términos de los artículos 5 y 6 del Reglamento contra Prácticas Desleales de Comercio Internacional, para efectos del cálculo de margen de dumping la Secretaría ajustó el valor normal por gastos de crédito a fin de compararlo con el precio de exportación sobre la base de las mismas condiciones de venta. La Secretaría calculó el monto de ajuste de gastos por crédito relevante según la información presentada por LTV Steel Company en la respuesta al formulario oficial de investigación. Para calcular el monto del ajuste de gastos por crédito por transacción, se utilizó la tasa de interés que la empresa pagó por sus pasivos a corto plazo, mediante la fórmula: $[(\text{Fecha de pago} - \text{fecha de factura}) * (\text{tasa de interés}/360) * (\text{Precio facturado})]$, la tasa se derivó de la tasa aplicable a descuentos por pronto pago reportada por la empresa.

62. En particular, el componente de gastos financieros en el valor reconstruido se redujo por un monto equivalente a los gastos de crédito incurridos en las ventas internas de los productos investigados.

63. Como resultado del análisis descrito en los puntos 52 a 62 de esta Resolución, la Secretaría determinó el valor normal a partir del valor reconstruido (costo de producción más gastos generales de venta, administración y financieros más utilidad) para los códigos cuyas ventas no fueron realizadas en el curso de operaciones comerciales normales, por otra parte, para los códigos cuyas ventas se realizaron en operaciones comerciales normales de comercio la Secretaría determinó el valor normal como el promedio ponderado del precio de las ventas en los Estados Unidos de América; la ponderación refiere la participación de cada una de las ventas del código de producto con respecto al total del volumen vendido del mismo producto al mercado de los Estados Unidos de América.

Precio de exportación

64. La Secretaría determinó el precio de exportación según los precios de venta a los Estados Unidos Mexicanos reportados por la empresa para el periodo de investigación. Los precios de exportación se clasificaron según los mismo códigos de producto empleados en el caso de valor normal.

Ajustes al precio de exportación

65. De conformidad con el artículo 5 del Reglamento contra Prácticas Desleales de Comercio Internacional, la Secretaría efectuó ajustes a dichos precios por concepto de flete interno y costo implícito de crédito. Los cargos por flete interno se ajustaron según la información presentada por la empresa.

66. La Secretaría calculó el monto del ajuste de gastos por crédito relevante según la información presentada por LTV Steel Company en la respuesta al formulario oficial de investigación. Para calcular el monto del ajuste de gastos por crédito por transacción, se utilizó la tasa de interés que la empresa pagó por sus pasivos a corto plazo, mediante la fórmula: $[(\text{Fecha de pago} - \text{fecha de factura}) * (\text{tasa de interés}/360) * (\text{Precio facturado})]$, la tasa de interés se derivó de la tasa aplicable a descuentos por pronto pago reportada por la empresa.

Margen de dumping

67. De acuerdo con la información anterior, la Secretaría determina que, en el periodo de investigación, LTV Steel Company no incurrió en prácticas de discriminación de precios en sus exportaciones de lámina galvanizada y pintada a los Estados Unidos Mexicanos, clasificadas en las fracciones arancelarias objeto de investigación. Esta determinación es el resultado de calcular el promedio ponderado de los márgenes individuales de cada uno de los códigos de producto incluidos en el producto objeto de investigación. La ponderación refiere la participación en el volumen total exportado a los Estados Unidos Mexicanos. Cada uno de los márgenes se calculó a partir de la siguiente operación aritmética: $((V_n \text{ menos } P_e) \text{ dividido entre } P_e) \text{ multiplicado por } 100$; donde V_n es el valor normal, calculado como: (i) un promedio ponderado de los precios internos ajustados para los códigos de producto cuyas ventas se realizaron en el curso de operaciones comerciales normales y (ii) como el valor reconstruido (costo de producción más gastos generales de venta, administración y financieros, más utilidad) para los códigos de producto cuyas ventas no se realizaron en el curso de condiciones normales de comercio según lo descrito en los puntos 52 a 62 de esta Resolución, y P_e es el precio de exportación a los Estados Unidos Mexicanos promedio ponderado ajustado, según lo descrito en los puntos 64 a 66 de esta Resolución.

Bethlehem Steel Corporation

Valor normal

68. Bethlehem Steel Corporation no impugnó la afirmación de los denunciantes en el sentido de que los precios internos no están determinados en el curso de operaciones normales. La propia empresa calculó su valor normal únicamente sobre la base del valor reconstruido del producto exportado a los Estados Unidos Mexicanos. Por consiguiente, la Secretaría determinó el valor normal para Bethlehem Steel Corporation de acuerdo con esta última alternativa.

Costo de producción

69. La Secretaría aceptó las cifras reportadas para el periodo de investigación en materia de costos de producción toda vez que, en esta etapa del procedimiento de investigación, no cuenta con elementos para ajustarlas o desecharlas.

Gastos generales de venta, administración y financieros

70. Bethlehem Steel Corporation estimó los gastos generales según la metodología que se describe a continuación. La Secretaría juzgó los métodos empleados como aceptables ya que éstos asignan al producto investigado una participación proporcional en el total de gastos generales.

71. La Secretaría solicitó y recibió información documental (informes 10-K y 10-Q) a fin de comprobar que los datos reportados para gastos generales se desprenden de cifras asentadas en los propios reportes financieros de la empresa.

72. Los gastos de depreciación fueron calculados aplicando al costo de producción reportado al que hace referencia el punto 69, la relación existente entre depreciación y costos de producción, a nivel planta, de acuerdo con los datos registrados en el periodo de investigación.

73. Según la respuesta aportada por Bethlehem Steel Corporation al formulario oficial de investigación existen dos tipos de gastos administrativos: los primeros se relacionan directamente con la planta y los segundos corresponden a la participación de la planta en los gastos generales de administración y ventas, a nivel corporativo.

74. Los gastos de administración incurridos a nivel planta se prorrataron al producto investigado aplicando al costo de producción al que hace referencia el punto 69 de esta Resolución, el factor que resulta de la relación entre el total de los gastos de administración a nivel planta y el costo de producción de la misma. Ambas cifras corresponden al periodo de investigación.

75. La empresa asignó a la planta una participación proporcional en los gastos generales de administración y ventas, erogados a nivel corporativo. Esta participación se prorrateó al producto

investigado aplicando al costo de producción al que hace referencia el punto 69 de esta Resolución, el factor que resulta de la relación entre los gastos asignados a la planta y el costo de producción de la misma. Los datos aplicables se refieren al periodo de investigación.

76. Bethlehem Steel Corporation estimó los gastos financieros de manera similar. Los datos aplicables corresponden al periodo de análisis.

77. La Secretaría consideró como parte de los gastos generales los que la empresa incurrió por motivos del programa de reestructuración. Estos se distribuyeron al producto investigado aplicando al costo de producción al que hace referencia el punto 69 de esta Resolución, el factor que resulta de la relación entre dichos gastos y el costo de ventas de la empresa.

Utilidad

78. Bethlehem Steel Corporation reportó una utilidad negativa para el periodo objeto de investigación. Para efectos del cálculo de valor reconstruido, la Secretaría rechazó esta cifra que se deriva de una condición recesiva en los mercados y, por ello, no puede considerarse como la tasa de utilidad que la empresa obtiene normalmente de sus operaciones.

79. Como método alternativo, la Secretaría empleó el margen de utilidad promedio ponderado observado en las exportaciones de lámina galvanizada y pintada a los Estados Unidos Mexicanos durante el periodo objeto de investigación. Las estimaciones se realizaron por código de producto, excluyéndose las transacciones con márgenes de utilidad negativos. Asimismo, para efecto del cálculo del promedio ponderado, se descartaron los códigos de producto en los que las transacciones con márgenes de utilidad positivos no son representativas. El método supone que, durante el periodo objeto de investigación, los precios de exportación a los Estados Unidos Mexicanos fueron semejantes a los precios de venta en los Estados Unidos de América.

80. Este procedimiento se describe en el artículo 2 párrafo II del Reglamento contra Prácticas Desleales de Comercio Internacional, el cual indica que el margen de utilidad en el valor reconstruido no debe ser superior al margen de utilidad que se obtenga normalmente en las ventas de productos en la misma categoría general.

81. Como resultado del análisis anterior la Secretaría calculó un valor reconstruido (costo de producción, más gastos generales de venta administración y financieros, más un margen de utilidad) por código de producto.

Ajuste al valor normal por condiciones de venta

82. En los términos de lo dispuesto en los artículos 5 y 6 del Reglamento contra Prácticas Desleales de Comercio Internacional, para efectos del cálculo de margen de dumping la Secretaría ajustó el valor normal por gastos de crédito a fin de compararlo con el precio de exportación sobre la base de las mismas condiciones de venta. En particular, el componente de gastos financieros en el valor reconstruido se redujo por un monto equivalente a los gastos de crédito incurridos en las ventas internas.

Precio de exportación

83. La Secretaría determinó el precio de exportación según los precios de venta de los Estados Unidos Mexicanos reportados por Bethlehem Steel Corporation para el periodo objeto de investigación. Dichos precios se clasificaron según los mismos códigos de productos empleados por la empresa para el valor normal.

Ajustes al precio de exportación

84. Los precios de exportación se ajustaron por flete y seguro interno, comisiones y gastos por crédito.

85. La Secretaría estimó los montos de ajuste por flete y seguro internos a partir de los datos aportados por la empresa. En la respuesta al formulario oficial de investigación, Bethlehem Steel Corporation, manifestó que durante el periodo objeto de investigación, todas sus exportaciones a los Estados Unidos Mexicanos se contrataron en términos costo y flete (C y F). Sin embargo, en los listados de ventas a los Estados Unidos Mexicanos enviados a la Secretaría, la empresa reportó algunas transacciones con cargos por flete interno con un valor de cero o incluso negativo, lo cual es incongruente con la afirmación anterior. En estos casos, la Secretaría cuantificó el monto de ajuste aplicable según el cargo por flete interno más alto reportado por la empresa para el periodo objeto de investigación.

86. La Secretaría determinó los montos de ajuste para comisiones y gastos por crédito de acuerdo a la información aportada por la empresa, descrita en el punto 19 de esta Resolución.

Margen de Dumping

87. De acuerdo con el procedimiento anterior, la Secretaría determina un margen de 5.85 por ciento para Bethlehem Steel Corporation, aplicable a todos los tipos de lámina galvanizada y pintada comprendidos en las fracciones arancelarias objeto de investigación. Este margen es el resultado de calcular el promedio ponderado de los márgenes individuales de cada uno de los códigos de producto incluidos en el producto objeto de investigación. La ponderación refiere la participación en el volumen total exportado a los Estados Unidos Mexicanos. Cada uno de los márgenes se calculó a partir de la siguiente operación aritmética: $((V_n \text{ menos } P_e) \text{ dividido entre } P_e) \text{ multiplicado por } 100$; donde V_n es el valor normal

ajustado calculado vía valor reconstruido (costo de producción más gastos generales de venta administración y financieros más un margen de utilidad), según lo descrito en los puntos 68 a 82, de esta Resolución, y Pe es el precio de exportación a los Estados Unidos Mexicanos promedio ponderado ajustado, según lo descrito en los puntos 83 a 86 de esta Resolución.

US Steel International Corporation

Valor normal

88. US Steel International Corporation no impugnó la afirmación de los denunciantes en el sentido de que los precios internos no están determinados en el curso de operaciones normales. La propia empresa calculó su valor normal únicamente sobre la base del valor reconstruido del producto exportado a los Estados Unidos Mexicanos. Por consiguiente, la Secretaría determinó el valor normal para US Steel International Corporation de acuerdo con esta última alternativa.

Costo de producción

89. La Secretaría aceptó las cifras reportadas para el periodo objeto de investigación en materia de costos de producción toda vez que, en esta etapa del procedimiento de investigación, no cuenta con los elementos para ajustarlas o desecharlas.

Gastos generales de venta, administración y financieros

90. US Steel International Corporation estimó los gastos generales según la metodología que se describe a partir del párrafo siguiente. La Secretaría juzgó aceptable el procedimiento empleado por la empresa ya que éste asigna al producto investigado una participación proporcional en el total de los gastos generales.

91. En particular, US Steel International Corporation estimó los gastos generales atribuibles al producto investigado por medio de aplicar al costo de producción al que se hace referencia en el punto 89 de esta Resolución, el factor que resulta de la relación entre gastos generales y costo de ventas a nivel empresa. Los datos relevantes corresponden al periodo objeto de investigación.

92. US Steel International Corporation manifestó haber incurrido en gastos relacionados con modernización y crecimiento durante el periodo de investigación. La empresa prorrateó dichos gastos al producto investigado, sin explicar el método empleado. En consecuencia, la Secretaría desestimó la cifra y la reemplazó aplicando al costo de producción al que hace referencia el punto 89 de esta Resolución, el factor que resulta de la relación entre el total de cargos por modernización y crecimiento y el costo de ventas, a nivel empresa, observados durante el periodo objeto de investigación. Este método asigna al producto investigado una participación proporcional en el total de gastos por modernización y crecimiento.

93. La Secretaría solicitó y recibió información documental (informes 10-K y 10-Q) a fin de comprobar que los datos relativos a gastos generales se desprenden de cifras asentadas en los propios reportes financieros de la empresa.

Utilidad

94. US Steel International Corporation reportó una utilidad inusualmente baja para el periodo objeto de investigación. Para efectos del cálculo de valor reconstruido, la Secretaría rechazó esta cifra ya que se desprende de una condición recesiva en los mercados y, por ello, no puede considerarse como la tasa de utilidad que la empresa obtiene normalmente en sus operaciones.

95. Como método alternativo, la Secretaría empleó el margen de utilidad promedio ponderado observado en las exportaciones de lámina galvanizada y pintada a los Estados Unidos Mexicanos durante el periodo objeto de investigación. Las estimaciones se realizaron por código de producto, excluyendo las transacciones con márgenes de utilidad negativos. Asimismo, para propósitos del cálculo promedio ponderado, se descartaron los códigos de producto en los que las transacciones con utilidad no son representativas. El método supone que, durante el periodo objeto de investigación, los precios de exportación a los Estados Unidos Mexicanos fueron semejantes a los precios de venta en los Estados Unidos de América.

96. Este procedimiento se deriva del artículo 2 fracción II del Reglamento contra Prácticas Desleales de Comercio Internacional, el cual indica que el margen de utilidad en el valor reconstruido no debe ser superior al margen de utilidad que se obtenga normalmente en las ventas de productos de la misma categoría general.

97. Como resultado del análisis anterior la Secretaría calculó un valor reconstruido (costo de producción más gastos generales de venta administración y financieros más un margen de utilidad) por código de producto.

Ajuste al valor normal por condiciones de venta

98. En los términos de lo dispuesto en los artículos 5 y 6 del Reglamento contra Prácticas Desleales de Comercio Internacional, para efectos del cálculo del margen de dumping la Secretaría ajustó el valor normal por gastos de crédito a fin de compararlo con el precio de exportación sobre la base de las mismas condiciones de venta. En particular, el componente de gastos financieros en el valor reconstruido se redujo por un monto equivalente a los gastos de crédito incurridos en las ventas internas.

Precio de exportación

99. La Secretaría determinó el precio de exportación según los precios de venta a los Estados Unidos Mexicanos reportados por la empresa para el periodo objeto de investigación. Dichos precios se clasificaron según los mismos códigos de productos empleados por la empresa para el valor normal.

Ajustes al precio de exportación

100. La Secretaría ajustó los precios de exportación por concepto de flete y seguro interno, gastos por crédito y otros gastos de interés. En todos los casos, los montos de ajuste aplicables se cuantificaron según la información aportada por la empresa descrita en el punto 20 de esta Resolución.

Margen de dumping

101. De acuerdo con la información anterior, la Secretaría determina un margen de dumping de 9.74 por ciento para US Steel International Corporation, aplicable a todos los tipos de lámina galvanizada y pintada clasificadas en las fracciones arancelarias objeto de investigación. Este margen es el resultado de calcular el promedio ponderado de los márgenes individuales de cada uno de los códigos de producto incluidos en el producto objeto de investigación. La ponderación refiere la participación en el volumen total exportado a los Estados Unidos Mexicanos. Cada uno de los márgenes se calculó a partir de la siguiente operación aritmética: $(V_n \text{ menos } P_e)$ dividido entre P_e multiplicado por 100; donde V_n es el valor normal ajustado, calculado vía valor reconstruido (costo de producción más gastos generales de venta administración y financieros más un margen de utilidad), según lo descrito en los puntos 88 a 98 de esta Resolución, y P_e es el precio de exportación a los Estados Unidos Mexicanos promedio ponderado ajustado, según lo descrito en los puntos 99 y 100 de esta Resolución.

New Process Steel Corporation

102. New Process Steel Corporation no fabrica el producto investigado sino que lo compra de otras firmas y se dedica básicamente a cortar los materiales adquiridos.

103. Como se señala en el punto 49 de esta Resolución, los denunciantes presentaron información de carácter general en el sentido de que los productos investigados se comercializan en condiciones de pérdida en los Estados Unidos de América. En consecuencia, New Process Steel Corporation tendría que haber comprobado a la Secretaría que su costo de producción, es decir, su costo de adquisición, está determinado en el curso de operaciones comerciales normales, tal como lo requiere el artículo 2 fracción II inciso b) del Reglamento contra Prácticas Desleales de Comercio Internacional.

104. Dado que New Process Steel Corporation no cumplió con este requerimiento para fines de la presente Resolución, la Secretaría desestimó su respuesta al formulario oficial de investigación, y la calificó según los hechos de que tuvo conocimiento de conformidad con el artículo 6.8 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

Margen de Dumping

105. Con base en la información aportada por los denunciantes en el escrito de denuncia, la Secretaría determina un margen de dumping de 29 por ciento para New Process Steel Corporation, aplicable a todos los tipos de lámina galvanizada y pintada clasificada en las fracciones arancelarias objeto de investigación.

Mitsui & Co. Incorporation**Valor normal/ Precio de exportación**

106. Mitsui & Co. Incorporation es una firma comercializadora que compra el producto investigado a empresas productoras.

107. Como se señala en el punto 49 de esta Resolución, los denunciantes presentaron información de carácter general en el sentido de que los productos investigados se comercializan en condiciones de pérdida en los Estados Unidos de América. Por consiguiente, Mitsui & Co. Incorporation, tendría que haber comprobado a la Secretaría que su costo de producción, es decir, su costo de adquisición, está determinado en el curso de operaciones comerciales normales, tal como lo regula el artículo 2 fracción II inciso b) del Reglamento contra Prácticas Desleales de Comercio Internacional.

108. Dado que Mitsui & Co. Incorporation, no cumplió con este requerimiento, para propósitos de la presente Resolución, la Secretaría desestimó su respuesta al formulario y calificó los hechos de que tuvo conocimiento, de conformidad con el artículo 6.8 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

Margen de dumping

109. Con base en la información aportada por los denunciantes en el escrito de denuncia, la Secretaría determina un margen de dumping de 29 por ciento para Mitsui & Co. Incorporation, aplicable a todos los tipos de lámina galvanizada y pintada clasificadas en las fracciones arancelarias objeto de investigación.

Armco, Incorporation, Metaltech y LS II Electro-Galvanizing Corporation

110. Manifestaron no haber exportado el producto denunciado a los Estados Unidos Mexicanos durante el periodo objeto de investigación. Por consiguiente, al no disponerse de un precio de exportación, no se calculó un margen de dumping para estas empresas.

World Metals Incorporation**Valor normal/ Precio de Exportación**

111. World Metals Incorporation no respondió en forma completa al formulario oficial de investigación. En particular, no reportó ninguna información referente al valor normal o al precio de exportación. Por consiguiente, la Secretaría la calificó según los hechos de que tuvo conocimiento, de conformidad con el artículo 6.8 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

Margen de dumping

112. Con base en la información aportada por los denunciantes en su escrito de denuncia, la Secretaría determina un margen de dumping de 29 por ciento para World Metals Incorporation, aplicable a todos los tipos de lámina galvanizada y pintada comprendidas en las fracciones arancelarias objeto de investigación.

Todas las demás exportadoras

113. En el caso de las empresas que no aportaron información, la Secretaría estimó los márgenes de dumping según los hechos de que tuvo conocimiento, de conformidad con el artículo 6.8 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

Margen de dumping

114. Con base en la información aportada por los denunciantes en su escrito de denuncia, la Secretaría determina un margen de dumping de 29 por ciento, aplicable a todos los tipos de lámina galvanizada y pintada clasificadas en las fracciones arancelarias objeto de investigación.

Análisis de daño y causalidad**Análisis de similitud del producto**

115. Los productos de fabricación nacional similares a las mercancías importadas se conocen como aceros planos recubiertos en sus modalidades de lámina galvanizada o bien de lámina galvanizada y pintada. Estos productos se fabrican con un proceso que inicia con el decapado donde se elimina la capa de óxidos de hierro formada en el proceso de laminación en caliente. La lámina decapada es pasada al proceso de laminación en frío que disminuye el espesor del material. El proceso de galvanizado consiste en recubrir la lámina en frío con una capa de zinc, zinc-aluminio u otra aleación. Este proceso puede realizarse por medio de inmersión o electrolíticamente. En los Estados Unidos Mexicanos, las plantas utilizan el primero y no cuentan con proceso electrolítico; no obstante, la naturaleza física, química y las propiedades de la lámina galvanizada por inmersión son en general similares a las de la galvanizada electrolíticamente; ambas son recubiertas con una capa de zinc o una aleación zinc-aluminio resistente a la corrosión u otras aleaciones; compiten directamente en uso y función en diferentes industrias como la construcción, línea blanca, automotriz y la transformación y, cumplen con los requisitos de los estándares internacionales para usos específicos. Básicamente, las excepciones son algunos productos destinados a la industria automotriz para lugares internos que no son accesibles o fácilmente pintados donde se necesite la protección del recubrimiento galvanizado y que ingresan por la Nota Nacional.

116. El galvanizado por inmersión consiste en sumergir la lámina en un baño de zinc fundido que se adhiere al producto al momento de reaccionar con él, después pasa al enfriamiento que solidifica el recubrimiento; previamente, la lámina pasa a través de hornos con el objeto de darle un tratamiento térmico para su limpieza. Con el galvanizado electrolíticamente se sumerge el material en una solución electrolítica de cloruro de zinc, pasando corriente a través de rodillos conductores de corriente eléctrica que funcionan a manera de ánodos y que hacen que el zinc se deposite sobre la superficie de la lámina al paso por los rodillos.

117. La lámina galvanizada puede pasar a otros procesos para ulteriores transformaciones. En el proceso de pintado es revestida de una capa de pintura y sometida a un proceso de horneado y enfriamiento. El producto final es una lámina galvanizada o una lámina galvanizada y pintada resistentes a la corrosión. Durante el proceso, las láminas se someten a procesos de corte, soldado, precalentamiento, lavado, enjuague o de tensión. Finalmente, son enrolladas para entrega al cliente o para su proceso en acanalados.

118. El productor nacional fabrica básicamente láminas en las mismas dimensiones que el producto importado; fabrica en anchos de 48 pulgadas y espesores menores de 0.0164 pulgadas, incluso anchos hasta de 49 pulgadas con espesor de 0.012 pulgadas. Espesores más delgados que calibre 31 y más grueso que el calibre 10; espesores de hasta 0.144 pulgadas y menores a 0.009 pulgadas con capa de 2 onzas. Los anchos menores a 24 pulgadas los fabrica directamente o a través del corte.

Usos y función

119. Los aceros planos recubiertos son utilizados en las industrias de la construcción, automotriz, línea blanca, equipo industrial y bienes de capital y, sirven para la fabricación de aparatos electrodomésticos, muebles metálicos, envases, techos e implementos agrícolas. Los productos investigados tienen la característica de ser resistentes a la corrosión.

120. Al igual que el producto similar nacional, las importaciones de aceros planos recubiertos se utilizan principalmente en los mercados industrial, construcción y comercial. El primero incluye a los clientes que requieren en sus procesos de transformación lámina galvanizada y/o pintada como materia prima, como fabricantes de línea blanca, industria automotriz, muebles metálicos, refrigeración, calefacción, eléctrica, electrónica, metálica y del envase e industria orientada a la agricultura y ganadería. El segundo, a clientes que utilizan los aceros planos recubiertos para la construcción de bodegas, naves industriales y edificios, tales como empresas constructoras, estructuralistas, instaladores, ingenieros civiles y arquitectos y, el tercero, a clientes que adquieren el producto para la comercialización en sus negocios, básicamente empresas cuyo giro principal son ferreterías, materiales para construcción, fierros, asociaciones rurales, madererías y otros detallistas.

121. Los canales de distribución generalmente empleados en el producto importado y el de fabricación nacional son similares. El producto puede ser enviado a centros de servicios, distribuidores, o venderse directamente a los usuarios industriales y fabricantes de equipo industrial. Los centros de servicio generalmente proporcionan el acabado requerido, el tipo de acanalado y las dimensiones requeridas por los clientes; estos centros pueden fungir también como distribuidores. Los usuarios finales son similares para el producto importado como para el de fabricación local.

Calidad

122. Al igual que los productos importados, los productos nacionales, particularmente los de la empresa Industrias Monterrey, S.A. de C.V., cumplen con la calidad de las normas internacionales ASTM, las cuales especifican las características de los productos y regulan sus sistemas de pruebas. La calidad nacional se comprueba con la certificación de laboratorios extranjeros y nacionales. El productor nacional controla el espesor del zinc a lo ancho y largo de la lámina para la uniformidad del recubrimiento para ensamble de piezas por medio de soldadura de precisión y control de espesor en su proceso de inmersión. Mediante un sistema computarizado y de rayos X, se realiza un estricto control de la uniformidad del espesor de capa de zinc en la superficie de la lámina recubierta.

123. El productor nacional presentó facturas, pruebas de calidad, descripción de procesos productivos; tabla comparativa de aplicaciones de una empresa japonesa y una estadounidense; fichas técnicas internas; certificación de laboratorio; folletos de productos de exportadores, de la propia empresa y del proceso UNYGAL; contrato de asistencia técnica con una empresa exportadora; constancia de inscripción en el Registro Nacional de Transferencia Tecnológica; testimonio de especialista siderúrgico; reporte de auditorías de clientes y documentos de conferencias de una empresa canadiense y de una estadounidense. Estos documentos muestran que la calidad de los productos nacionales es similar a la calidad de los productos importados.

124. Por los motivos expuestos, la Secretaría considera que, en general, los aceros planos recubiertos que ingresan por las fracciones arancelarias objeto de investigación son similares a los aceros planos recubiertos de fabricación nacional en los términos del artículo 1o. séptimo párrafo del Reglamento contra Prácticas Desleales de Comercio Internacional.

Productos no similares a los de fabricación nacional

125. Algunos de los exportadores solicitaron excluir de la investigación a ciertos tipos de aceros planos recubiertos que ingresan por las diez fracciones arancelarias, pero que no se fabrican nacionalmente. Una vez evaluados todos los argumentos y pruebas presentados, la Secretaría considera que la definición de producto similar debe incluir productos de las diez fracciones arancelarias, excepto los aceros planos recubiertos con ancho mayor a 48.5 pulgadas o ancho menor a 24 pulgadas, lámina galvanizada común de mayor espesor que la medida 10 o más delgada que la medida 31 y acero revestido galvalume de calidad AZ-55, productos que, de acuerdo con las listas de productos de Industrias Monterrey, S.A. de C.V., y Galvak, S.A. de C.V., presentadas por algunas de las empresas exportadoras, la industria nacional no produce y sobre los cuales el denunciante no ha presentado alegatos sobre la fabricación de productos sustitutos en los Estados Unidos Mexicanos ni argumentos que justifiquen su inclusión en el ámbito de la presente investigación.

126. En relación con los productos galvanizados electrolíticamente, la información aportada por la denunciante puso de manifiesto que, aunque existen diferencias que responden a los procesos productivos específicos, sus características básicas, sus aplicaciones y su utilización son prácticamente las mismas que los productos galvanizados por inmersión producidos localmente. Como consecuencia, la Secretaría concluye que los productos galvanizados electrolíticamente deben considerarse como producto similar al de fabricación nacional e incluirse en el ámbito de la presente investigación.

127. La Secretaría procedió a dar una descripción del daño causado o que pueda causarse a la producción nacional de mercancías idénticas o similares a las importadas de acuerdo con lo explicado en los puntos 115 al 126 de esta Resolución, que a continuación se detalla:

128. Conforme a la valoración de las pruebas aportadas por la denunciante y demás partes interesadas, y al resultado de las indagatorias practicadas por la Secretaría, se procedió a examinar el

volumen de las importaciones objeto de dumping y su efecto en los precios, así como los efectos consiguientes de esas importaciones sobre la producción nacional, con fundamento en los artículos 15 de la Ley Reglamentaria del Artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Comercio Exterior, 3 párrafos 2, 3 y 4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, y 12 del Reglamento contra Prácticas Desleales de Comercio Internacional, obteniendo los siguientes resultados:

Volumen de las importaciones

129. Las importaciones de lámina galvanizada y de lámina pintada, procedentes de los Estados Unidos de América, mostraron una tendencia creciente desde 1989, año en que se llevaron a cabo las primeras importaciones significativas.

130. Durante el periodo investigado las importaciones totales crecieron 223 por ciento en relación con el mismo periodo del año anterior. Analizando las importaciones por tipo de lámina, las de lámina galvanizada mostraron un mayor dinamismo; en el periodo investigado la tasa de crecimiento fue de 242 por ciento, mientras que las importaciones de lámina pintada crecieron en 159 por ciento.

131. De las importaciones totales de aceros planos recubiertos, las provenientes de los Estados Unidos de América fueron las más importantes y las que determinaron la dinámica de las importaciones totales del producto investigado. En el periodo de julio a diciembre de 1990, estas importaciones crecieron 118 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior y representaron el 51 por ciento del total importado. La tendencia de las importaciones fue a la alza, de tal forma que, en el periodo investigado, la tasa de crecimiento de las importaciones procedentes de los Estados Unidos de América fue de 352 por ciento.

132. En el periodo investigado, Japón y Corea, entre otros países, aumentaron sus exportaciones a los Estados Unidos Mexicanos. No obstante, el producto de procedencia estadounidense representó el 71 por ciento del total de las importaciones del producto objeto de investigación.

133. En el mismo lapso, el crecimiento de las importaciones de lámina galvanizada provenientes de los Estados Unidos de América fue mayor que el de lámina pintada; mientras el primero fue de 493 por ciento, el segundo fue de 163 por ciento. En términos relativos, las importaciones de lámina pintada procedentes de este país representaron el 96 por ciento del total importado. En el caso de la lámina galvanizada, dicho porcentaje fue de 65 por ciento. Esta participación fue mayor a la de periodos previos.

134. El crecimiento sostenido de las importaciones procedentes de los Estados Unidos de América no sólo se dio en términos absolutos, sino también en relación con el consumo nacional aparente y con la producción nacional. Mientras que durante el periodo de julio a diciembre de 1990, la participación de las importaciones estadounidenses en el consumo nacional referido fue del 3 por ciento, en el periodo investigado la participación se incrementó al 12 por ciento. En relación con la producción nacional, dichas importaciones significaron el 3 y 13 por ciento, respectivamente.

135. Por tipo de producto, las importaciones de lámina galvanizada son las que registraron una mayor penetración al mercado mexicano. Las importaciones de los Estados Unidos de América en relación con el consumo nacional aparente de este tipo de lámina ganaron 10 puntos porcentuales en el periodo investigado, en tanto que las de lámina pintada lo hicieron en 6 puntos porcentuales.

136. A partir de los resultados descritos en los puntos 129 al 135 de la presente Resolución, la Secretaría concluye que las importaciones de aceros planos recubiertos registraron un crecimiento considerable tanto en términos absolutos como en relación con la producción nacional y el consumo interno de los Estados Unidos Mexicanos como se establece en el artículo 15 primer párrafo de la Ley Reglamentaria del Artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Comercio Exterior.

Efectos sobre los precios

137. De acuerdo con los datos del Sistema de Información Comercial de México de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, en el periodo de julio a diciembre de 1990, los precios de las importaciones de lámina galvanizada procedentes de los Estados Unidos de América disminuyeron 10 por ciento, en tanto que en el periodo investigado los precios promedio de las importaciones investigadas permanecieron estables.

138. La Secretaría calculó un margen de dumping promedio de 11 por ciento, ponderando los márgenes de dumping en los que incurrieron las empresas exportadoras comparecientes, los cuales fluctuaron entre 6 y 29 por ciento.

139. Durante el periodo investigado, los precios promedio de las importaciones totales del producto procedentes de los Estados Unidos de América puestos en los Estados Unidos Mexicanos, incluyendo arancel y gastos aduaneros, fueron menores en 32 por ciento a los precios nacionales. En el caso del producto galvanizado, la diferencia alcanzó 34 por ciento, mientras que en el producto pintado la diferencia fue de 27 por ciento.

140. En el periodo investigado, los precios promedio de los aceros planos recubiertos de la empresa denunciante se incrementaron ligeramente en relación con el periodo anterior. Sin embargo, la empresa denunciante presentó información del comportamiento de los precios de una muestra de productos que representa el 90 por ciento de las ventas de productos similares a los investigados, de la cual se concluye que, hacia final del periodo investigado, el diferencial de precios entre el producto nacional y el importado provocó que la tendencia se revirtiera.

141. La Secretaría concluye preliminarmente que los volúmenes y precios de las importaciones objeto de investigación similares a las de fabricación nacional causaron una contención y una presión a la baja de los precios internos de la empresa denunciante hacia el final del periodo investigado, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 segundo párrafo de la Ley Reglamentaria del Artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Comercio Exterior, ya que además de ofrecerse el producto importado a precios considerablemente inferiores a los del producto nacional, los productos importados compitieron directamente con los nacionales; ambos productos concurren a los mismos mercados y, en la mayor parte de los casos, el producto importado de los Estados Unidos de América utilizó los mismos canales de comercialización y abasteció a los mismos clientes del productor nacional. Además, una parte representativa de los importadores afirmó que fue el precio del producto importado lo que los incentivó a aumentar su demanda.

142. Una consecuencia de la presencia de las importaciones provenientes de los Estados Unidos de América en condiciones de competencia desleal sobre los precios internos es que al imponer al mercado mexicano un precio que no refleja condiciones comerciales normales se daña considerablemente a la industria mexicana, en los términos del artículo 10. octavo párrafo del Reglamento contra Prácticas Desleales de Comercio Internacional ya que las ventas a precios inferiores a los de competencia normal disminuyen los ingresos potenciales de la industria, así como la rentabilidad. De esta manera se desincentivan las inversiones necesarias hacia ese sector, además de que se trata de una industria con altos costos fijos y con proyectos de maduración a largo plazo.

Efectos sobre la industria nacional

143. La Secretaría también analizó si los volúmenes y los precios de las importaciones investigadas tuvieron efectos consiguientes sobre la producción nacional de productos similares, para tal efecto, se evaluó el comportamiento de los siguientes factores e índices económicos, durante el periodo investigado, en relación con el mismo periodo del año anterior.

A. En el periodo de investigación las empresas mexicanas disminuyeron su participación en el mercado nacional en 11 puntos porcentuales. En el mismo periodo la empresa denunciante perdió 7 puntos.

B. La participación de la producción nacional pasó del 94 por ciento del consumo nacional aparente al 83 por ciento. La participación de la empresa denunciante en el mercado nacional pasó del 66 al 59 por ciento.

C. A pesar de que el mercado mexicano de aceros recubiertos mostró tendencias favorables al registrarse un incremento del 16 por ciento en el consumo nacional aparente, la producción nacional orientada al mercado interno sólo aumentó 3 por ciento. La mayor parte del crecimiento del mercado se cubrió con el incremento de las importaciones procedentes de los Estados Unidos de América. Los exportadores investigados abastecieron el 70 por ciento del crecimiento de la demanda. De acuerdo con la información exhibida por los importadores que representaron el mayor porcentaje de las importaciones totales, el incremento de la demanda del producto estadounidense se debió al menor precio ofrecido por los exportadores investigados.

D. La producción de lámina galvanizada representó el 75 por ciento de la producción total de los aceros planos recubiertos y resultó la más afectada al disminuir 9 por ciento. Esta disminución se debió, parcialmente, a la caída de las exportaciones mexicanas. Sin embargo, una causa importante fue la imposibilidad de materializar las expectativas de crecimiento del mercado nacional por la creciente competencia de las importaciones procedentes de los Estados Unidos de América, las que concurren en condiciones de dumping. En el mismo periodo, el nivel de inventarios promedio se incrementó en 9 por ciento. Para la empresa denunciante la disminución de la producción destinada al mercado interno fue de 5 por ciento, mientras que sus inventarios se incrementaron 9 por ciento.

E. Las ventas de la industria nacional de lámina galvanizada se incrementaron en 10 por ciento mientras que las ventas del mismo producto de la empresa denunciante crecieron sólo en 7 por ciento, esto es, las ventas de lámina galvanizada se incrementaron a tasas menores que la tasa de crecimiento registrada por el propio mercado.

Efectos sobre el empleo

144. En la industria nacional de aceros planos recubiertos el empleo promedio mensual disminuyó 4 por ciento durante el periodo investigado, sin embargo, el ajuste en Industrias Monterrey, S.A. de C.V., fue todavía mayor, al disminuir éste en 12 por ciento.

Efectos sobre las inversiones

145. Las inversiones realizadas para incrementar la capacidad instalada de la industria nacional, las cuales se reflejan en los estados financieros de la empresa denunciante, no se han visto acompañadas por un mayor aprovechamiento en la utilización de la misma. Así, la utilización de la capacidad instalada de Industrias Monterrey, S.A. de C.V., disminuyó del 92 por ciento en 1990 al 88 por ciento en 1991.

146. Asimismo, de acuerdo con la información de la denunciante, la proyección de ventas estimadas para 1992, realizada en el momento de invertir en la planta, no podrá lograrse debido al incremento en las importaciones investigadas, por ello, la recuperación de las inversiones se verá afectada. La información que presentó Industrias Monterrey, S.A. de C.V., a la Secretaría muestran que, como resultado de la creciente penetración de las importaciones en condiciones dumping, la tasa interna de rendimiento disminuirá en 16 puntos porcentuales. Para apoyar este resultado, Industrias Monterrey, S.A. de C.V., proporcionó a la Secretaría un ejercicio de proyecciones financieras, basado en los estados financieros reales de 1991 y un estimado para 1992.

147. El análisis de la investigación se realizó con base en las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación vigentes al inicio de la presente investigación administrativa.

CONCLUSIONES

148. En cumplimiento a la ejecutoria a que se refiere el punto 31 de esta Resolución, la Secretaría procedió a motivar fundadamente la cuantificación de las cuotas compensatorias aplicadas a la empresa Fetasa Tijuana, S.A. de C.V. conforme al análisis comprendido en los puntos 36 a 114 de esta Resolución; en virtud de lo anterior, y con base en la información y pruebas que obran en el expediente administrativo del caso, así como en la información que la autoridad investigadora se allegó en el curso de la investigación, la Secretaría concluye de manera preliminar que, durante el periodo de julio a diciembre de 1991, las importaciones de productos de aceros planos recubiertos procedentes de los Estados Unidos de América, se realizaron en condiciones de discriminación de precios, causando, de manera directa e inmediata, un daño a la industria nacional, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 de la Ley Reglamentaria del Artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Comercio Exterior y 1o. séptimo párrafo del Reglamento contra Prácticas Desleales de Comercio Internacional por los siguientes factores:

A. Tendencia creciente en los volúmenes de las importaciones procedentes de los Estados Unidos de América y el sostenido incremento de su participación en el mercado mexicano.

B. Tendencia a la caída en los precios de las importaciones investigadas.

C. Pérdida de participación en el mercado nacional de la industria y de la empresa denunciante.

D. Incremento en el nivel de inventarios promedio de la empresa denunciante.

E. Menor utilización en la capacidad instalada de la industria y la empresa denunciante.

F. Contención de los precios de los aceros planos recubiertos de la empresa denunciante causada por los precios de las exportaciones de los Estados Unidos de América en condiciones de dumping, ya que los productos importados se ofrecieron al mercado mexicano a precios considerablemente inferiores a los precios del producto nacional similar.

G. Disminución en la tasa interna de rendimiento y un incremento de los periodos de recuperación de la inversión.

149. Adicionalmente, la Secretaría concluye que existen evidencias que muestran la probabilidad fundada de que se agrave el daño de la industria nacional de aceros planos recubiertos como consecuencia de la tendencia creciente de las importaciones de los Estados Unidos de América en condiciones de dumping, y el aumento de la capacidad disponible del exportador.

150. De acuerdo con la información aportada en la denuncia por Industrias Monterrey, S.A. de C.V., consistente en la información del mercado estadounidense presentada por los productores norteamericanos en su denuncia antidumping, un estudio preparado para Industrias Monterrey, S.A. de C.V., por un despacho de consultoría siderúrgica y un artículo publicado por una revista técnica especializada, se tiene que de 1989 a 1991 la capacidad instalada en los Estados Unidos de América, de los productos de aceros planos resistentes a la corrosión, aumentó en 8 por ciento, mientras que el consumo nacional aparente en dicho mercado disminuyó 14 por ciento. Adicionalmente, se estima que entre 1992 y 1993 la capacidad instalada se incrementará en 1.9 millones de toneladas.

151. El aumento en la capacidad instalada del sector y la disminución en la producción norteamericana, ocasionaron que la utilización de la capacidad instalada de dichos productos disminuyera de 94 por ciento en 1989 a 75 por ciento en 1991. La baja utilización de la capacidad instalada de la industria siderúrgica norteamericana indica que existe una alta probabilidad fundada de que se registren crecimientos significativos de las exportaciones de los Estados Unidos de América en condiciones de dumping hacia el mercado mexicano. De hecho, las cifras aportadas por la denunciante, basadas en información del Servicio de Aduanas de los Estados Unidos de América, indican que del periodo de enero a junio de 1991 y el mismo periodo de 1992, las exportaciones totales de aceros planos recubiertos de los

Estados Unidos de América aumentaron en 26 por ciento, mientras que las destinadas a los Estados Unidos Mexicanos en 183 por ciento, datos que demuestran que existen bases para concluir que México puede seguir siendo un destino importante para las exportaciones estadounidenses del producto investigado.

152. Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Secretaría considera pertinente determinar cuotas compensatorias provisionales, excepto en los casos a que se refieren los puntos 67 y 110 de esta Resolución, con el fin de que en el curso de la investigación en trámite no se cause o se siga causando daño a la industria nacional, ya que se han reunido suficientes pruebas sobre la existencia de la práctica desleal de comercio internacional en su modalidad de dumping, de una pérdida o menoscabo patrimonial de la industria nacional y de una relación causal entre ambas; por lo que se procede a emitir la siguiente:

RESOLUCION

153. En cumplimiento a la Ejecutoria pronunciada por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Quinto de Circuito con residencia en Mexicali, Baja California, en el toca de la queja administrativa número 20/98-I relativo al Juicio de Garantías 1407/93, interpuesto por la empresa Fetasa Tijuana, S.A. de C.V., en la que se ordena se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 inciso h) del Reglamento contra Prácticas Desleales de Comercio Internacional, en lo relacionado a esta empresa y a las importaciones que ésta realizó del producto investigado procedente de los Estados Unidos de América, se emite la siguiente resolución en los términos que a continuación se precisan.

154. Se confirma en todos sus términos la resolución que revisó a la diversa de carácter provisional que declaró el inicio de la investigación administrativa, sobre las importaciones de aceros planos recubiertos, originarias y procedentes de los Estados Unidos de América, que ingresen al territorio nacional a través de las fracciones arancelarias 7210.31.01, 7210.31.99, 7210.39.01, 7210.39.99, 7210.41.01, 7210.41.99, 7210.49.01, 7210.49.99, 7210.70.01 y 7210.70.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 19 de abril de 1996.

155. En virtud de que la nueva Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación fue publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de diciembre de 1995, las fracciones arancelarias 7210.31.01 y 7210.39.01 fueron sustituidas por la fracción 7210.30.01 y las fracciones arancelarias 7210.31.99 y 7210.39.99 fueron sustituidas por la fracción 7210.30.99.

156. Hágase del conocimiento del C. Juez Cuarto de Distrito, con residencia en Tijuana, y del H. Primer Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito, con residencia en Mexicali, ambos en el Estado de Baja California, el cumplimiento de la ejecutoria que se efectúa a través de la presente Resolución.

157. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

158. Notifíquese a la empresa importadora Fetasa Tijuana, S.A. de C.V.

159. Archívese como caso total y definitivamente concluido.

160. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 26 de febrero de 1999.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Herminio Blanco Mendoza**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

ACUERDO mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial el inmueble conocido como Torre Bourbon's, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón en esta ciudad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

ARSENIO FARELL CUBILLAS, Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, con fundamento en los artículos 2o. fracción V, 8o. fracción I, 9o. párrafo primero, 10 párrafo primero, 37, 39, 41 y 44 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37 fracciones VI, XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes de dominio público de la Federación, se encuentra el inmueble conocido como Torre Bourbon's, con superficie de 3,185.87 metros cuadrados, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón en esta ciudad, el cual viene siendo utilizado por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial con oficinas administrativas.

La propiedad del inmueble se acredita mediante escrituras públicas números 12 y 14 de fecha 28 de marzo de 1996, en las que consta la compraventa del inmueble a que alude el párrafo precedente a favor del Gobierno Federal, documentos inscritos en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 41018 el 12 de octubre de 1998, con las medidas y colindancias que se consignan en dichos títulos, que obran en el expediente respectivo;

Que la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, mediante oficio número 711.98.1315 de fecha 2 de octubre de 1998, ha manifestado su interés para que se destine a su servicio el inmueble descrito en el párrafo primero de los considerandos del presente ordenamiento, a efecto de que lo continúe utilizando con oficinas administrativas;

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, emitió Certificado de Zonificación de Uso de Suelo de fecha 3 de septiembre de 1998, en el que consta que el uso que se le viene dando al inmueble que se destina resulta permitido, acorde con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las dependencias de la Administración Pública Federal con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se destina al servicio de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial el inmueble descrito en el párrafo primero de los considerandos del presente Acuerdo, a efecto de que lo continúe utilizando con oficinas administrativas.

SEGUNDO.- Si la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial diere al inmueble que se le destina un uso distinto al establecido en el presente Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, o bien lo dejare de utilizar o necesitar, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones, se retirará de su servicio para ser administrado por esta dependencia.

TERCERO.- La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.

ACUERDO mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de Marina, un inmueble con superficie de 10,000.00 metros cuadrados, ubicado en la carretera federal Champotón-Isla Aguada, Municipio de Champotón, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

ARSENIO FARELL CUBILLAS, Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, con fundamento en los artículos 2o. fracción V, 8o. fracción I, 9o. párrafo primero, 10 párrafo primero, 37, 39, 41 y 44 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37 fracciones VI, XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes de dominio público de la Federación, se encuentra el inmueble con superficie de 10,000.00 metros cuadrados, ubicado a la vera de la carretera federal Champotón-Isla Aguada, Municipio de Champotón, en el Estado de Campeche, el cual viene siendo utilizado por la Secretaría de Marina con una Unidad Habitacional.

La propiedad del inmueble se acredita mediante contrato número 54 de fecha 8 de abril de 1993, en el que consta la donación que realizó el H. Ayuntamiento de Champotón, Estado de Campeche, a favor del Gobierno Federal, respecto del inmueble materia del presente ordenamiento, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 32444 de 20 de octubre de 1993, con las medidas y colindancias que se consignan en el propio título, que obra en el expediente respectivo;

Que la Secretaría de Marina, mediante oficio número BI/11798 VI/181/287 de fecha 11 de diciembre de 1998, ha manifestado su interés para que se destine a su servicio el inmueble descrito en el párrafo primero de estos considerandos, a efecto de que lo continúe utilizando con una Unidad Habitacional;

Que el H. Ayuntamiento de Champotón, Estado de Campeche, mediante oficio número 023 del 19 de febrero de 1998, emitió dictamen procedente respecto del uso que se viene dando al inmueble que se destina, ya que no se contrapone con el Programa Director Urbano de Champotón, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las dependencias de la Administración Pública Federal con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se destina al servicio de la Secretaría de Marina, el inmueble que se describe en el párrafo primero de los considerandos del presente Acuerdo, a efecto de que lo continúe utilizando con una Unidad Habitacional.

SEGUNDO.- Si la Secretaría de Marina diere al inmueble que se le destina un uso distinto al establecido en el presente ordenamiento, sin la previa autorización de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, o bien lo dejare de utilizar o necesitar, dicho bien con todas sus mejoras y accesorios se retirará de su servicio para ser administrado por esta dependencia.

TERCERO.- La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION por la que se declara como terreno nacional el predio El Pino, Municipio de Tula, Tamps.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 509781, y

RESULTANDO

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 509781 relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "El Pino", localizado en el Municipio de Tula del Estado de Tamaulipas.

2o.- Que con fecha 7 de octubre de 1998 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 9 de noviembre de 1998 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 703727, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 09-61-83 (nueve hectáreas, sesenta y una áreas, ochenta y tres centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 23 grados, 07 minutos, 25 segundos; y de longitud Oeste 99 grados, 41 minutos, 14 segundos y colindancias:

AL NORTE: Macedonio Molina

AL SUR: Bernardino Sánchez Posadas

AL ESTE: Luisa Báez

AL OESTE: Cornelio Zalais

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron pequeños propietarios y representantes de núcleos agrarios con documentación que acredita su interés jurídico sobre las superficies que detentan, mismos que manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que es terreno nacional la superficie de 09-61-83 (nueve hectáreas, sesenta y un áreas, ochenta y tres centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 15 de enero de 1999.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj.-**

Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones.-**

Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo.-**
Rúbrica.

RESOLUCION por la que se declara como terreno nacional el predio Ojo de Agua, Municipio de Tula, Tamps.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 509783, y

RESULTANDO

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 509783 relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Ojo de Agua", localizado en el Municipio de Tula del Estado de Tamaulipas.

2o.- Que con fecha 7 de octubre de 1998 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 9 de noviembre de 1998 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 703728, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 06-83-44 (seis hectáreas, ochenta y tres áreas, cuarenta y cuatro centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 22 grados, 50 minutos, 27 segundos; y de longitud Oeste 99 grados, 40 minutos, 30 segundos y colindancias:

AL NORTE: Agapito Vega Castillo

AL SUR: Ignacia Zúñiga Vázquez

AL ESTE: Pedro Villanueva Acuña

AL OESTE: Celso Carrizales Torres

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron pequeños propietarios y representantes de núcleos agrarios con documentación que acredita su interés jurídico sobre las

superficies que detentan, mismos que manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que es terreno nacional la superficie de 06-83-44 (seis hectáreas, ochenta y tres áreas, cuarenta y cuatro centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 15 de enero de 1999.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj**.-
Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones**.-
Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo**.-
Rúbrica.

RESOLUCION por la que se declara como terreno nacional el predio Las Palmas, Municipio de Tula, Tamps.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 509997, y

RESULTANDO

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 509997 relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Las Palmas", localizado en el Municipio de Tula del Estado de Tamaulipas.

2o.- Que con fecha 22 de enero de 1996 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 3 de noviembre de 1998 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 703677, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 09-82-13 (nueve hectáreas, ochenta y dos áreas, trece centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 22 grados, 50 minutos, 39 segundos; y de longitud Oeste 99 grados, 40 minutos, 58 segundos y colindancias:

AL NORTE: Irene Guevara García

AL SUR: Rubén Guevara Vázquez

AL ESTE: Manuel y Anselmo Guevara Cedillo

AL OESTE: Héctor Guevara Vázquez

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron pequeños propietarios y representantes de núcleos agrarios con documentación que acredita su interés jurídico sobre las superficies que detentan, mismos que manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que es terreno nacional la superficie de 09-82-13 (nueve hectáreas, ochenta y dos áreas, trece centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 15 de enero de 1999.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj**.-
Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones**.-
Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo**.-
Rúbrica.

RESOLUCION por la que se declara como terreno nacional el predio El Tanquito, Municipio de Tula, Tamps.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 510023, y

RESULTANDO

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 510023 relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "El Tanquito", localizado en el Municipio de Tula del Estado de Tamaulipas.

2o.- Que con fecha 25 de septiembre de 1995 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 3 de noviembre de 1998 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 703678, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 02-77-38 (dos hectáreas, setenta y siete áreas, treinta y ocho centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 23 grados, 00 minutos, 47 segundos; y de longitud Oeste 99 grados, 37 minutos, 26 segundos y colindancias:

AL NORTE: Ejido La Laguna

AL SUR: Ejido La Laguna

AL ESTE: Zona federal del arroyo La Barranca

AL OESTE: Ejido La Laguna

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron pequeños propietarios y representantes de núcleos agrarios con documentación que acredita su interés jurídico sobre las superficies que detentan, mismos que manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que es terreno nacional la superficie de 02-77-38 (dos hectáreas, setenta y siete áreas, treinta y ocho centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 15 de enero de 1999.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo**.- Rúbrica.

RESOLUCION por la que se declara como terreno nacional el predio Los Tanques, Municipio de Tula, Tamps.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 510026, y

RESULTANDO

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 510026 relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Los Tanques", localizado en el Municipio de Tula del Estado de Tamaulipas.

2o.- Que con fecha 20 de septiembre de 1995 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 3 de noviembre de 1998 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 703675, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 02-54-99 (dos hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, noventa y nueve centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 22 grados, 50 minutos, 55 segundos; y de longitud Oeste 99 grados, 41 minutos, 39 segundos y colindancias:

AL NORTE: José Venancio Acuña

AL SUR: Gerardo Gatica Velázquez

AL ESTE: María del Carmen Velázquez Zapata

AL OESTE: Callejón

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron pequeños propietarios y representantes de núcleos agrarios con documentación que acredita su interés jurídico sobre las superficies que detentan, mismos que manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que es terreno nacional la superficie de 02-54-99 (dos hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, noventa y nueve centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribábase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 15 de enero de 1999.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo**.- Rúbrica.

RESOLUCION por la que se declara como terreno nacional el predio Loma Alta, Municipio de Tula, Tamps.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 510341, y

RESULTANDO

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 510341 relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Loma Alta", localizado en el Municipio de Tula del Estado de Tamaulipas.

2o.- Que con fecha 7 de febrero de 1996 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 3 de noviembre de 1998 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 703672, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 12-59-18 (doce hectáreas, cincuenta y nueve áreas, dieciocho centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 23 grados, 01 minutos, 47 segundos; y de longitud Oeste 99 grados, 32 minutos, 37 segundos y colindancias:

AL NORTE: Rogelio Hernández Guzmán

AL SUR: Antonio Hernández Guzmán

AL ESTE: Rogelio Hernández Guzmán

AL OESTE: Callejón

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron pequeños propietarios y representantes de núcleos agrarios con documentación que acredita su interés jurídico sobre las superficies que detentan, mismos que manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que es terreno nacional la superficie de 12-59-18 (doce hectáreas, cincuenta y nueve áreas, dieciocho centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribábase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 15 de enero de 1999.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo**.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ACUERDO por el que se establece la obligación de presentar declaraciones sobre situación patrimonial a diversos servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACION 14/99 DE LA PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, POR EL QUE SE ESTABLECE LA OBLIGACION DE PRESENTAR DECLARACIONES SOBRE SITUACION PATRIMONIAL A DIVERSOS SERVIDORES PUBLICOS DE ESTE ALTO TRIBUNAL.

Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en uso de las facultades que me otorgan los artículos 100, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 14, fracciones I y XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fundamento en el artículo 11, fracciones XIII y XXI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación tuvo a bien emitir el acuerdo plenario 6/1996 de fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, mediante el cual se determinan las reglas relativas al registro y seguimiento de la situación patrimonial de los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral.

SEGUNDO.- Que en el punto quinto del acuerdo antes precisado, se señalan los servidores públicos de este Alto Tribunal obligados a presentar declaraciones sobre situación patrimonial, y conforme al inciso 29 del aludido numeral, corresponde al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinar los demás servidores públicos que deberán cumplir con dicha obligación.

TERCERO.- Que en ejercicio de dicha facultad, la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió los Acuerdos Generales de Administración 3/98 de 12 de febrero de 1998 y 11/99 de 8 de febrero de 1999, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 22 de febrero de 1999, en los que estableció la obligación de presentar declaraciones sobre situación patrimonial a diversos servidores públicos de este Alto Tribunal.

CUARTO.- Que atendiendo a los cambios generados en la estructura orgánica de este Alto Tribunal, resulta necesario incluir entre los servidores públicos obligados a presentar declaraciones sobre situación patrimonial, a los Secretarios de Gestión y Cumplimiento, toda vez que se trata de plazas de nueva creación, las cuales cuentan con un nivel tabular superior.

Por lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA OBLIGACION DE PRESENTAR DECLARACIONES SOBRE SITUACION PATRIMONIAL A DIVERSOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

UNICO.- Además de los señalados en el acuerdo plenario 6/1996 de fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis y de los mencionados en los acuerdos de la Presidencia de este Alto Tribunal, números 3/98 de fecha 12 de febrero de 1998 y 11/99 de 8 de febrero de 1999, quedan obligados a presentar declaraciones sobre situación patrimonial en los términos del acuerdo citado en primer término y demás disposiciones aplicables, los siguientes servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

- Secretarios de Gestión y Cumplimiento.

El cumplimiento de dicha obligación comprenderá el ejercicio de 1998 y siguientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

SEGUNDO.- Publíquese este Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

TERCERO.- Hágase del conocimiento de la Contraloría General de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el contenido del presente Acuerdo.

Así lo acordó y firma el Señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve, ante el Secretario General de la Presidencia y Oficial Mayor, que da fe.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **Genaro David Góngora Pimentel**.- Rúbrica.- El Secretario General de la Presidencia y Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **Luis María Aguilar Morales**.- Rúbrica.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General número 9/1999 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el rol de diarios nacionales a los que se encomendará la publicación de determinados avisos, convocatorias y esquelas del Consejo de la Judicatura Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno y Carrera Judicial.

ACUERDO GENERAL NUMERO 9/1999, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE EL ROL DE DIARIOS NACIONALES A LOS QUE SE ENCOMENDARA LA PUBLICACION DE DETERMINADOS AVISOS, CONVOCATORIAS Y ESQUELAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por decretos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro y el veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO.- Que de los artículos 99 y 100 párrafos primero y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se desprende que la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, estarán a cargo del Consejo de la Judicatura Federal;

TERCERO.- Que conforme a los artículos 72 último párrafo y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal se encuentra facultado para expedir reglamentos internos y acuerdos generales para el adecuado ejercicio de sus atribuciones y estimar, en su caso, el que sus reglamentos, acuerdos o resoluciones al resultar de interés general, se deberá ordenar su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**;

CUARTO.- Que el artículo 114, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, consigna que las convocatorias que el propio Pleno del Consejo de la Judicatura Federal emita relacionadas con los concursos de oposición libre e internos de oposición para el ingreso a las categorías de Magistrado de Circuito y Juez de Distrito, deberán ser publicadas en los diarios de mayor circulación nacional;

QUINTO.- Que conforme al Acuerdo General número 32/1998 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, en su punto Trigésimo Séptimo, último párrafo, obliga a publicar diversas convocatorias y avisos en el **Diario Oficial de la Federación** y en los diarios de circulación nacional, en tratándose de licitaciones de obra pública y adquisiciones de bienes y servicios;

SEXTO.- Que el Consejo de la Judicatura Federal creó su Dirección General de Comunicación Social, como la unidad administrativa encargada de ejecutar las políticas de comunicación y difusión de las actividades del propio Consejo, así como de establecer la relación institucional con los medios de comunicación social y con diarios impresos;

SEPTIMO.- Que el Consejo de la Judicatura Federal ha acordado que su relación con la prensa y con los medios de comunicación debe guiarse, entre otros, por principios tales como los de objetividad, equidad y trato igualitario;

OCTAVO.- Que conforme a la decisión del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal en sesión del día veinticuatro de febrero del año en curso, se determinó establecer un rol de los diarios de mayor circulación nacional a fin de que las erogaciones que por concepto de publicaciones e inserciones relativas a avisos, convocatorias y esquelas se repartan de manera equitativa entre los diarios seleccionados.

En consecuencia, con fundamento en las citadas disposiciones constitucionales y legales, este Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se establece el rol de publicaciones en diarios de circulación nacional de determinados avisos, convocatorias y esquelas del Consejo de la Judicatura Federal.

SEGUNDO.- El rol a que se refiere el punto de Acuerdo anterior es el siguiente:

El Universal	y	La Crónica
Excelsior	y	Unomásuno

El Financiero	y	El Heraldo de México
La Jornada	y	El Sol de México
Reforma	y	Ovaciones
El Universal	y	Novedades
Excélsior	y	La Prensa
El Financiero	y	El Día
La Jornada	y	Diario de México
Reforma	y	El Economista

TERCERO.- La Dirección General de Comunicación Social del Consejo de la Judicatura Federal tendrá a su cargo el seguimiento y administración del rol anterior, a fin de que dé cumplimiento al presente Acuerdo General.

CUARTO.- El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal resolverá cualquier cuestión administrativa que pudiera suscitarse con motivo de la aplicación del presente Acuerdo General.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo General entrará en vigor en la fecha de su aprobación por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal y deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL LICENCIADO **ADOLFO O. ARAGON MENDIA**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO Y CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General número 9/1999, que establece el rol de diarios nacionales a los que se encomendará la publicación de determinados avisos, convocatorias y esquelas del Consejo de la Judicatura Federal, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión de tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve, por unanimidad de votos de los señores consejeros: Presidente ministro **Genaro David Góngora Pimentel**, **Alonso Galván Villagómez**, **Rodolfo Héctor Lara Ponte**, **María Concepción Elisa Martín de Zúñiga**, **Mario Melgar Adalid**, **Alfonso Oñate Laborde** y **Luis Gilberto Vargas Chávez**.- México, Distrito Federal, a ocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$9.8012 M.N. (NUEVE PESOS CON OCHO MIL DOCE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 10 de marzo de 1999.

BANCO DE MEXICO

Lic. **Javier Duclaud González de Castilla**

Gerente de Inversiones
y Cambios Nacionales
Rúbrica.

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**

Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	13.80	Personas físicas	15.78
Personas morales	13.80	Personas morales	15.78

A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	13.65	Personas físicas	16.04
Personas morales	13.65	Personas morales	16.04
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	13.56	Personas físicas	15.54
Personas morales	13.56	Personas morales	15.54

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 10 de marzo de 1999. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 10 de marzo de 1999.

BANCO DE MEXICO

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**

Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

Lic. **Cuauhtémoc Montes Campos**

Director de Información
del Sistema Financiero
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 26.9400 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banca Serfin S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., Banco J.P.Morgan S.A., Banco Inverlat S.A., y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 10 de marzo de 1999.

BANCO DE MEXICO

Act. **David Margolin Schabes**

Director de Operaciones
Rúbrica.

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**

Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio.

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue 26.5500 por ciento y la Tasa de Interés Interbancaria Promedio a dicho plazo fue de 26.5144 por ciento.

Las tasas de interés citadas se calcularon con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banca Serfin S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., Banco J.P.Morgan S.A., Banco Inverlat S.A., y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 10 de marzo de 1999.

BANCO DE MEXICO

Act. **David Margolin Schabes**

Director de Operaciones
Rúbrica.

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**

Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

REFORMA al Acuerdo de adscripción de las unidades administrativas del Banco de México.

De conformidad con lo previsto en los artículos 47, fracción I de la Ley del Banco de México, así como 4o. y 8o. de su Reglamento Interior, se publica la presente reforma al Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México, para los efectos previstos en dichos artículos.

ARTICULO UNICO. Se reforman las fracciones VII, VIII y IX del artículo Unico del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México, para quedar en los términos siguientes:

“ARTICULO UNICO. ...

...

VII. DIRECCION DE EMISION

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
GERENCIA DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE EMISION
SUBGERENCIA DE PLANEACION Y ESTUDIOS DE EMISION
SUBGERENCIA DE COORDINACION Y PROGRAMACION DE SUCURSALES Y
CORRESPONSALES
SUBGERENCIA DE INFORMATICA
GERENCIA DE FABRICA DE BILLETES
SUPERINTENDENCIA DE ORIGINALES, PRELIMINARES Y TINTAS
SUPERINTENDENCIA DE INGENIERIA INDUSTRIAL
SUPERINTENDENCIA DE MANUFACTURA
SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DE PROCESOS FINALES
SUPERINTENDENCIA DE ABASTECIMIENTOS DE INSUMOS, BIENES Y SERVICIOS
CAJERO PRINCIPAL
SUBGERENCIA DE CUSTODIA Y GUARDA DE EFECTIVOS
SUBGERENCIA DE ATENCION A BANCOS Y PROCESO DE BILLETE
SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE APOYO DE LA CAJA PRINCIPAL

...

VIII. DIRECCION DE DISPOSICIONES DE BANCA CENTRAL

GERENCIA DE DISPOSICIONES AL SISTEMA FINANCIERO
SUBGERENCIA DE DISPOSICIONES AL SISTEMA FINANCIERO
SUBGERENCIA DE AUTORIZACIONES Y CONSULTAS DE BANCA CENTRAL
GERENCIA DE CONTROL DE LEGALIDAD Y DE ASUNTOS JURIDICOS
INTERNACIONALES
SUBGERENCIA DE CONTROL DE LEGALIDAD
SUBGERENCIA DE ASUNTOS JURIDICOS INTERNACIONALES
GERENCIA DE INSTRUMENTACION LEGAL DE OPERACIONES DE BANCA CENTRAL

IX. DIRECCION DE RELACIONES EXTERNAS

SUBGERENCIA DE RELACIONES PUBLICAS
GERENCIA DE ASUNTOS ECONOMICOS INTERNACIONALES
SUBGERENCIA DE ASUNTOS MONETARIOS INTERNACIONALES
SUBGERENCIA DE ECONOMIA INTERNACIONAL
SUBGERENCIA DE ORGANISMOS INTERNACIONALES
GERENCIA DE RELACIONES EXTERNAS

X. ..."

TRANSITORIO

UNICO.- La presente reforma entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 9 de marzo de 1999.

BANCO DE MEXICO

Lic. **Jorge Espinosa de los Monteros Guerra**

El Director General de Administración Interna del Banco de México en ausencia del Gobernador
Rúbrica.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 229/96, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado Pemuxtitla, Municipio de Molango, Hgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 229/96, que corresponde al expediente número 344, relativo a la solicitud de dotación de tierras, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "Pemuxtitla", Municipio de Molango, Estado de Hidalgo, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por escrito de veintiuno de agosto de mil novecientos treinta, un grupo de campesinos radicados en el poblado denominado "Pemuxtitla", Municipio de Molango, Estado de Hidalgo, solicitó al Gobernador del Estado, dotación de tierras, sin señalar predios de probable afectación.

SEGUNDO.- La Comisión Agraria Mixta instauró el expediente respectivo, el diecinueve de agosto de mil novecientos treinta, bajo el número 344. La solicitud se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el primero de septiembre del mismo año. En el acta de asamblea de diez de junio del citado año,

se integró el Comité Particular Ejecutivo, habiendo sido designados Ramón Nájera, Matías Pérez y Marciano Sánchez, como presidente, secretario y vocal, respectivamente.

TERCERO.- El Delegado Agrario por oficio número 406 de veinticuatro de enero de mil novecientos treinta y seis, comisionó al ingeniero Anselmo Delarbre S., para que llevara a cabo los trabajos técnicos informativos, dicho comisionado rindió su informe el nueve de octubre del mismo año, manifestando que investigó las pequeñas propiedades señaladas por los vecinos como afectables siendo las siguientes: 83-00-00 (ochenta y tres hectáreas) propiedad de Francisco Angeles; 82-00-00 (ochenta y dos hectáreas), propiedad de Antonio Pérez; 80-00-00 (ochenta hectáreas) del predio "Palantla", propiedad de Manuel Vitae; 28-00-00 (veintiocho hectáreas), propiedad de Eloísa Martínez; todos estos predios son de agostadero y temporal, que planificó el rancho denominado "Zacuala", con superficie de 214-00-00 (doscientas catorce hectáreas) de las cuales 166-40-00 (ciento sesenta y seis hectáreas, cuarenta áreas) son laborables y 47-60-00 (cuarenta y siete hectáreas, sesenta áreas) de montes, propiedad de Francisco Vitae.

CUARTO.- La Comisión Agraria Mixta por oficio número 179 de veintiocho de mayo de mil novecientos treinta y nueve, comisionó al ingeniero Carlos Lazcano Romero, para que llevara a cabo los trabajos censales, el comisionado levantó el censo el tres de junio de mil novecientos treinta y nueve, habiendo resultado 76 (setenta y seis) campesinos capacitados.

QUINTO.- La Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen el treinta y uno de julio de mil novecientos treinta y nueve, en los siguientes términos:

"... PRIMERO.- Es legal y procedente la solicitud de Dotación de ejido promovida ante este Gobierno del Estado por los vecinos del poblado "PEMUXTITLA", del Municipio y ex-Distrito de Molango, Hgo., está fundada en los artículos 27 Constitucional y 21, 83 y demás relativos del Código Agrario vigente.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota a los vecinos del poblado antes citado con una extensión total de 70-20-00 Has., de terreno de temporal que se tomarán íntegramente del Rancho denominado Palantla, propiedad de Francisco Vite, en el concepto de que los terrenos dotados servirán para la formación de 8.5 parcelas ejidales.

TERCERO.- Las tierras pasarán a poder de los vecinos del poblado beneficiado con todos su usos, accesiones, costumbres y servidumbres; así como todo cuanto la Ley y naturaleza pudiera corresponderles, debiéndose conceder al propietario afectado los plazos señalados por el artículo 74 reglamentario para el levantamiento de las cosechas pendientes quedando a salvo los derechos del mismo propietario para que se gestione la indemnización a que hubiera lugar de acuerdo con la Ley de la Materia y ante las autoridades correspondientes.

CUARTO.- Se dejan a salvo los derechos de los campesinos a quienes no alcanzó a fijárseles parcela ejidal para que gestionen en su oportunidad la creación de un nuevo centro de población agrícola, de conformidad con lo ordenado en el artículo 58 de la Ley de la Materia.

QUINTO.- Para cubrir la dotación que se proyecta, decretese la expropiación de las tierras que la misma comprende.

SEXTO.- De ser aprobado el presente dictamen elévese a la consideración del C. Gobernador del Estado para los efectos del artículo 68 del Código Agrario vigente..."

SEXTO.- El Gobernador del Estado emitió su mandamiento el quince de agosto de mil novecientos treinta y nueve, sin que obre en autos la fecha de la publicación, en los mismos términos del dictamen emitido por la Comisión Agraria Mixta, exceptuando que el mandamiento concede la superficie para la formación de 9 parcelas en lugar de 8.5 que señala el dictamen de la Comisión Agraria Mixta. La ejecución se llevó a cabo en todos sus términos el dieciocho de septiembre del mismo año.

SEPTIMO.- La Delegación Agraria en el Estado de Hidalgo, por oficio número 002165 de veinte de julio de mil novecientos noventa y tres, comisionó al ingeniero Luis Martínez López, para que llevara a cabo trabajos técnicos informativos complementarios. Dicho comisionado rindió su informe el treinta del mismo mes y año, del cual se desprende que investigó los siguientes predios:

1. **"Innominado"**, propiedad de Juan Sarmientos, con superficie de 75-00-00 (setenta y cinco hectáreas) de las cuales 50-00-00 (cincuenta hectáreas) son de agostadero de mala calidad y 25-00-00 (veinticinco hectáreas) de temporal dedicado al cultivo de maíz, con 67 (sesenta y siete) cabezas de ganado de la raza cebú suizo; además cuenta con una casa-habitación, un corral de manejo y sus linderos cercados con tres hilos de alambre de púas.

2. **"Innominado"**, propiedad de Eloísa Martínez, con superficie de 30-00-00 (treinta hectáreas) de temporal dedicado al cultivo de maíz y cuenta con una casa-habitación y sus linderos con tres y cuatro hilos de alambre de púas.

3. **"Innominado"**, propiedad de Francisco Angeles, con superficie de 82-00-00 (ochenta y dos hectáreas) de agostadero de buena calidad, empastizado con las variedades de estrella de áfrica y zacate de criollo, cuenta con una casa-habitación, un corral de manejo y sus linderos con tres y cuatro hilos de alambre de púas.

4. "Innominado", propiedad de Antonio Pérez, con superficie de 85-00-00 (ochenta y cinco hectáreas) de las cuales 55-00-00 (cincuenta y cinco hectáreas) son de agostadero de buena calidad, empastizado con las variedades de estrella de áfrica, 20-00-00 (veinte hectáreas) dedicadas al cultivo de maíz y 10-00-00 (diez hectáreas) con cultivo de frijol, con 70 (setenta) cabezas de ganado de la raza cebú suizo, cuenta con una casa-habitación, un corral de manejo y sus linderos con tres hilos de alambre de púas.

5. "Innominado", propiedad de Francisco Pérez, con superficie de 27-00-00 (veintisiete hectáreas) son de temporal, cuenta con una casa-habitación y sus linderos con tres y cuatro hilos de alambre de púas.

6. "Innominado", propiedad de María Luisa Cano, con superficie de 60-00-00 (sesenta hectáreas) de agostadero de buena calidad, empastizado con la variedad estrella de áfrica y zacate suizo, se encontraron 56 (cincuenta y seis) cabezas de ganado de la raza cebú suizo, cuenta con una casa-habitación, un corral de manejo y sus linderos con tres y cuatro hilos de alambre de púas.

7. "Innominado", propiedad de Francisco Angeles, con superficie de 120-00-00 (ciento veinte hectáreas) de las cuales 100-00-00 (cien hectáreas) son de agostadero de buena calidad, empastizado con la variedad estrella mejorado y el resto es de temporal dedicado al cultivo de maíz, se encontraron 70 (setenta) cabezas de ganado de la raza cebú suizo, cuenta con una casa-habitación, un corral de manejo y sus linderos con tres y cuatro hilos de alambre de púas.

8. "Innominado", propiedad de Irineo Angeles, con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas) de temporal con 30-00-00 (treinta hectáreas) dedicadas al cultivo de maíz y 20-00-00 (veinte hectáreas) al cultivo de frijol, cuenta con una casa-habitación y sus linderos con tres y cuatro hilos de alambre de púas.

9. "Innominado", propiedad de Francisco Vite, con superficie de 70-20-00 (setenta hectáreas, veinte áreas), en relación a este predio fue afectado por mandamiento gubernamental de cinco de agosto de mil novecientos treinta y nueve, estando ocupado desde esa fecha por el grupo promovente. Estos terrenos se clasifican de temporal y actualmente lo dedican al cultivo formado por 47 (cuarenta y siete) parcelas siendo de 1-00-00 (una) y 2-00-00 (dos hectáreas), sobre este predio se levantó acta circunstanciada de posesión.

Que del levantamiento topográfico de este predio arrojó una superficie de 69-88-37.8 (sesenta y nueve hectáreas, ochenta y ocho áreas, treinta y siete centiáreas, ocho miliáreas).

OCTAVO.- Mediante oficio sin número de catorce de junio de mil novecientos noventa y tres, el ingeniero Rafael E. Oseguera Rodríguez, comisionado por la Delegación Agraria en el Estado, solicitó al Registro Público de la Propiedad del Distrito de Molango en el Estado de Hidalgo, el número de Registro y la historia traslativa de dominio del predio "Palantla", propiedad de Francisco Vite, dicha dependencia emitió su informe el quince de junio del mismo año, señalando lo siguiente: "... que respecto de los predios denominados "PALANTLA" y "ZACUALA", ubicados en el poblado de "PEMUXTITLA", Municipio de Molango, Hidalgo se encuentra inscrito bajo el número uno, sección primera de fecha 20 de febrero de 1933, a favor del señor Francisco Vite en compra-venta que le hiciera a la señora Francisca Durán viuda de Baena..."

El veintinueve de julio de mil novecientos noventa y tres, se levantó acta circunstanciada de la cual se desprende que el grupo solicitante se encuentra en posesión en forma continua, pública y pacífica del predio denominado "Palantla", propiedad de Francisco Vite, con una superficie de 70-20-00 (setenta hectáreas, veinte áreas) de temporal desde el año de mil novecientos treinta y nueve, fecha de su ejecución, dedicándose a los cultivos de maíz, frijol, caña y café, encontrándose actualmente fraccionada en 47 (cuarenta y siete) parcelas de 1-00-00 (una hectárea) y 2-00-00 (dos hectáreas), aproximadamente.

NOVENO.- El Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen el primero de septiembre de mil novecientos noventa y tres, en sentido positivo y por considerar debidamente integrado el expediente lo remitió a este Tribunal Superior Agrario para que lo resolviera en definitiva.

DECIMO.- Por acuerdo de primero de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, el Cuerpo Consultivo Agrario ordenó suspender los efectos jurídicos del dictamen formulado el primero de septiembre de mil novecientos noventa y tres, así como el acuerdo que autorizó el plano proyecto de localización de veintidós del mismo mes y año, y solicitó al Coordinador Agrario en el Estado de Hidalgo notificar a Francisco Vite, propietario del predio "Palantla", ubicado en el Municipio de Molango, Estado de Hidalgo.

El mismo órgano colegiado por acuerdo de veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y seis, dejó parcialmente sin efectos su acuerdo de primero de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, que suspendió los efectos del dictamen positivo, así como el acuerdo que autorizó el plano proyecto de localización, y tuvo por notificado a Francisco Vite, en relación con el procedimiento de dotación de ejidos al poblado que nos ocupa, quien fue notificado por edictos en los diarios Excelsior, el dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y cinco y El Herald, el veintitrés y treinta de octubre del mismo año; así como en el **Diario Oficial de la Federación** los días cuatro, once y dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

DECIMO PRIMERO.- Por auto de trece de junio de mil novecientos noventa y seis, se tuvo por radicado el presente juicio en este Tribunal Superior Agrario, registrándose bajo el número 229/96. El auto de radicación se notificó a los interesados y se comunicó a la Procuraduría Agraria para los efectos procedentes.

DECIMO SEGUNDO.- El Tribunal Superior Agrario dictó acuerdo para mejor proveer el dos de julio de mil novecientos noventa y siete, acordó solicitar a la Secretaría de la Reforma Agraria para que por conducto del Cuerpo Consultivo Agrario ordenara rectificación censal, para tal efecto por oficio número 621 de siete de agosto del mismo año, se comisionó a Alfredo Castillo Ortega, quien rindió su informe el diez de septiembre del citado año, señalando que celebró asamblea del grupo promovente en la misma fecha, manifestando que del grupo solicitante sobreviven 9 (nueve) campesinos, y que en la asamblea se acordó que sean reconocidos en total 54 (cincuenta y cuatro) campesinos capacitados que se encuentran en posesión de la superficie concedida por el mandamiento del gobernador, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Que la capacidad agraria individual y colectiva del núcleo solicitante quedó acreditada de conformidad con los artículos 195, 196 fracción II interpretada en sentido contrario y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, con la diligencia censal levantada el tres de junio de mil novecientos treinta y nueve, en la que se reportaron 76 campesinos capacitados; pero tomando en cuenta la antigüedad del censo este Tribunal Superior Agrario emitió proveído acordando solicita a la Secretaría de la Reforma Agraria, a fin de que por conducto del Cuerpo Consultivo Agrario solicitara rectificación censal, la cual tuvo verificativo el diez de septiembre de mil novecientos noventa y siete, de la cual se conoce que resultaron 54 (cincuenta y cuatro) campesinos capacitados; siendo los siguientes: 1. Miguel Martínez Ruiz. 2. Febronio Velasco Dorantes. 3. Venancio Velasco Dorantes. 4. Pascual Velasco Dorantes. 5. Sotero Rodríguez Álvarez. 6. Luis Rodríguez García. 7. Eustorgio Velasco Maraño. 8. Damián Pérez Enríquez. 9. Alberto Pérez Oropeza. 10. Maximino Pérez Martínez. 11. Daniel Sánchez Pérez. 12. Alfredo Sánchez García. 13. Cecilio Pérez Enríquez. 14. Prisco García de la Cruz. 15. Venustiano Bautista Tovar. 16. Roberto Solís Alonzo. 17. Erasmo Maraño Pérez. 18. Emelio Velasco Pérez. 19. Isidro Velasco García. 20. Cástulo García Silva. 21. Carlos Enríquez Montiel. 22. Constantino Velasco Velasco. 23. Julio Enríquez Álvarez. 24. Martín Enríquez Álvarez. 25. Pedro Reyes Solís. 26. Constancio Velasco Badillo. 27. José Velasco Badillo. 28. Constancio Velasco Badillo. 29. Guillermo Velasco Badillo. 30. Adolfo Dorantes Badillo. 31. Inocencio Velasco Maraño. 32. Cirenio Velasco García. 33. Ignacio Álvarez Pérez. 34. Mardonio Maraño Pérez. 35. Maximino Bautista Arteaga. 36. Adán Rodríguez Maraño. 37. Emilio Martínez Castillo. 38. Eliseo Velasco Pérez. 39. Dionicio Enríquez García. 40. Federico Enríquez Maraño. 41. Cervando Juárez Maraño. 42. Domitilo Maraño Reyes. 43. Adolfo Maraño García. 44. J. Concepción García Maraño. 45. Benjamín García Reyes. 46. Fernando Enríquez Montiel. 47. Manuel Montiel Reyes. 48. Félix Álvarez Enríquez. 49. Consuelo Enríquez González. 50. José Fernández Flores. 51. Mari Velasco Vite. 52. Bonifacio Vite Montiel. 53. Parcela Escolar. 54. Parcela de Acción Patronal (Iglesia).

TERCERO.- Que el procedimiento seguido en el trámite de este juicio agrario se ajustó al que para los efectos establecen los artículos 272, 273, 275, 286, 291, 292, 300, 304 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, la cual resulta aplicable en los términos del citado artículo tercero transitorio del Decreto de reformas al artículo 27 constitucional.

CUARTO.- Que analizadas las constancias del juicio agrario que nos ocupa, se llegó al conocimiento que al poblado de referencia, por mandamiento del Gobernador del Estado emitido el quince de agosto de mil novecientos treinta y nueve, se le concedieron 70-20-00 (setenta hectáreas, veinte áreas) del predio denominado "Palantla", propiedad de Francisco Vite para formar 9 (nueve) parcelas ejidales el cual fue ejecutado el dieciocho de septiembre del mismo año.

QUINTO.- Que de los trabajos técnicos informativos llevados a cabo por el ingeniero Anselmo Delarbre S., quien rindió su informe el nueve de octubre de mil novecientos treinta y seis, se llegó al conocimiento que dentro del radio legal el único predio susceptible de afectación, es el predio denominado "Palantla", así se desprende de su informe en el que mencionó que investigó la propiedad de Francisco Angeles con 83-00-00 (ochenta y tres hectáreas), la propiedad de Antonio Pérez, con 82-00-00 (ochenta y dos hectáreas), la propiedad del rancho denominado "Zacuala", con superficie de 214-00-00 (doscientas catorce hectáreas), de las cuales 166-40-00 (ciento sesenta y seis hectáreas, cuarenta áreas) son de temporal y 47-60-00 (cuarenta y siete hectáreas, sesenta áreas) de monte alto.

Con los trabajos técnicos informativos complementarios realizados por el ingeniero Luis Martínez López, de treinta de julio de mil novecientos noventa y tres, se conoce que investigó los siguientes predios:

1. **"Innominado"**, propiedad de Juan Sarmientos, con superficie de 75-00-00 (setenta y cinco hectáreas) de las cuales 50-00-00 (cincuenta hectáreas) son de agostadero de mala calidad y 25-00-00 (veinticinco hectáreas) de temporal dedicado al cultivo de maíz, con 67 (sesenta y siete) cabezas de ganado de la raza cebú suizo; además cuenta con una casa-habitación, un corral de manejo y sus linderos cercados con tres hilos de alambre de púas.

2. **"Innominado"**, propiedad de Eloísa Martínez, con superficie de 30-00-00 (treinta hectáreas) de temporal dedicado al cultivo de maíz y cuenta con una casa-habitación y sus linderos con tres y cuatro hilos de alambre de púas.

3. **"Innominado"**, propiedad de Francisco Angeles, con superficie de 82-00-00 (ochenta y dos hectáreas) de agostadero de buena calidad, empastizado con las variedades de estrella de áfrica y zacate de criollo, cuenta con una casa-habitación, un corral de manejo y sus linderos con tres y cuatro hilos de alambre de púas.

4. **"Innominado"**, propiedad de Antonio Pérez, con superficie de 85-00-00 (ochenta y cinco hectáreas) de las cuales 55-00-00 (cincuenta y cinco hectáreas) son de agostadero de buena calidad, empastizado con las variedades de estrella de áfrica, 20-00-00 (veinte hectáreas) dedicadas al cultivo de maíz y 10-00-00 (diez hectáreas) con cultivo de frijol, con 70 (setenta) cabezas de ganado de la raza cebú suizo, cuenta con una casa-habitación, un corral de manejo y sus linderos con tres hilos de alambre de púas.

5. **"Innominado"**, propiedad de Francisco Pérez, con superficie de 27-00-00 (veintisiete hectáreas) son de temporal, cuenta con una casa-habitación y sus linderos con tres y cuatro hilos de alambre de púas.

6. **"Innominado"**, propiedad de María Luisa Cano, con superficie de 60-00-00 (sesenta hectáreas) de agostadero de buena calidad, empastizado con la variedad estrella de áfrica y zacate suizo, se encontraron 56 (cincuenta y seis) cabezas de ganado de la raza cebú suizo, cuenta con una casa-habitación, un corral de manejo y sus linderos con tres y cuatro hilos de alambre de púas.

7. **"Innominado"**, propiedad de Francisco Angeles, con superficie de 120-00-00 (ciento veinte hectáreas) de buena calidad, empastizado con la variedad estrella mejorado y el resto es de temporal dedicado al cultivo de maíz, se encontraron 70 (setenta) cabezas de ganado de la raza cebú suizo, cuenta con una casa-habitación, un corral de manejo y sus linderos con tres y cuatro hilos de alambre de púas.

8. **"Innominado"**, propiedad de Irineo Angeles, con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas) de temporal con 30-00-00 (treinta hectáreas) dedicadas al cultivo de maíz y 20-00-00 (veinte hectáreas) al cultivo de frijol, cuenta con una casa-habitación y sus linderos con tres y cuatro hilos de alambre de púas.

9. **"Innominado"**, propiedad de Francisco Vite, con superficie de 70-20-00 (setenta hectáreas, veinte áreas), en relación a este predio fue afectado por mandamiento gubernamental de cinco de agosto de mil novecientos treinta y nueve, estando ocupado desde esa fecha por el grupo promovente. Estos terrenos se clasifican de temporal y actualmente lo dedican al cultivo formado por 47 (cuarenta y siete) parcelas siendo de 1-00-00 (una) y 2-00-00 (dos hectáreas), sobre este predio se levantó acta circunstanciada de posesión.

Como se advierte todos los predios investigados por ambos comisionados, por su superficie, calidad de tierras y régimen de propiedad, y por haberse encontrado debidamente explotados resultan inafectables para satisfacer las necesidades agrarias del poblado que nos ocupa, en los términos de los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEXTO.- Que con lo anterior ha quedado plenamente demostrado que la única superficie afectable la constituyen 69-88-37.8 (sesenta y nueve hectáreas, ochenta y ocho áreas, treinta y siete centiáreas, ocho miliáreas) del predio denominado "Palantla", Municipio de Molango, Estado de Hidalgo, propiedad de Francisco Vite, por haberse acreditado la causal de afectación contenido por el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, interpretado en sentido contrario, toda vez que dicho predio se encuentra en posesión del grupo promovente desde el dieciocho de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, por ejecución del mandamiento gubernamental, incurriendo el propietario en un total abandono del predio, ya que no compareció en ninguna etapa del procedimiento, con lo que se demuestra, que no existe interés alguno por parte del propietario para la recuperación del predio. Dicha superficie pasará a ser propiedad del citado núcleo de población para constituir los derechos agrarios de los 54 (cincuenta y cuatro) campesinos capacitados relacionados en el considerando segundo de esta sentencia, y para constituir la zona urbana, la parcela escolar, la unidad agrícola industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud, superficie que deberá ser localizada de acuerdo al plano proyecto que obra en autos. En cuanto a la determinación del destino de las tierras la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria vigente.

Que procede modificar el mandamiento del gobernador emitido, el quince de agosto de mil novecientos treinta y nueve, por lo que se refiere a la superficie concedida y al número de capacitados.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o., así como la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la dotación de tierras, promovida por campesinos del poblado denominado "Pemuxtita", Municipio de Molango, Estado de Hidalgo.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota por concepto de dotación de tierras, una superficie de 69-88-37.8 (sesenta y nueve hectáreas, ochenta y ocho áreas, treinta y siete centiáreas, ocho milíáreas de temporal, que se tomarán del predio "Palantla", propiedad de Francisco Vite, ubicado en el Municipio de Molango, Estado de Hidalgo. Dicha superficie pasará a ser propiedad del citado núcleo de población para constituir los derechos agrarios de los 54 (cincuenta y cuatro) campesinos capacitados relacionados en el considerando segundo de esta sentencia, y para constituir la zona urbana, la parcela escolar, la unidad agrícola industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud, superficie que deberá ser localizada de acuerdo al plano proyecto que obra en autos. En cuanto a la determinación del destino de las tierras la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria vigente.

TERCERO.- Se modifica el mandamiento del gobernador emitido, el quince de agosto de mil novecientos treinta y nueve, no obra en autos la fecha de su publicación, por lo que respecta a la superficie concedida y al número de capacitados.

CUARTO.- Publíquense: la presente sentencia en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Hidalgo y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscribáse en el Registro Público de la Propiedad; asimismo, inscribáse el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes de acuerdo a las normas aplicables y conforme a lo establecido en esta sentencia.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese al Gobernador del Estado de Hidalgo y a la Procuraduría Agraria; a la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria; ejecútase y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y siete.- El Magistrado Presidente, **Luis O. Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**, **Luis Angel López Escutia**, **Carmen Laura López Almaraz**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Armando Alfaro Monroy**.- Rúbrica.

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 449/96, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado Horcasitas de Bernal, Municipio de González, Tamps.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 449/96, que corresponde al expediente 2658, de la Secretaría de la Reforma Agraria, relativo a la solicitud de dotación de tierras, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "Horcasitas de Bernal", ubicado en el Municipio de González, Estado de Tamaulipas, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Mediante escrito de tres de julio de mil novecientos noventa, un grupo de campesinos del poblado que "Horcasitas de Bernal" del Municipio de González, Estado de Tamaulipas, solicitó al Gobernador del Estado de Tamaulipas, dotación de tierras, señalando al predio denominado "Casas Blancas o La Huásima", con superficie de 231-00-00 hectáreas, que tienen en posesión, como susceptible de afectación.

SEGUNDO.- Mediante escrito de tres de julio de mil novecientos noventa, un grupo de campesinos radicados en el poblado "Horcasitas del Bernal", Municipio de González, Estado de Tamaulipas, solicitó al gobernador de dicho estado dotación de tierras, señalando como de posible afectación, el predio denominado "Casas Blancas" o "La Huásima".

TERCERO.- El expediente relativo fue instaurado por la Comisión Agraria Mixta, el diez de agosto de mil novecientos noventa, registrándolo bajo el número 2658, en tanto que la solicitud relativa fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas, el tres de noviembre del mismo año.

CUARTO.- El Comité Particular Ejecutivo quedó integrado por Ramón Almazán Cruz, Manuel Aguilar Cásares y Manuel Santos Reséndiz E., como presidente secretario y vocal, respectivamente, de conformidad con la propuesta realizada por los propios solicitantes, a quienes les fueron expedidos los nombramientos correspondientes por el Gobernador Constitucional del Estado, el diez de agosto de mil novecientos noventa.

QUINTO.- La Comisión Agraria Mixta del Estado de Tamaulipas, por oficio número 24, de ocho de enero de mil novecientos noventa y uno, instruyó al ingeniero Hugo A. Reynoso Vázquez, a efecto de que se trasladara al poblado de referencia, y levantara el censo general de población y, de resultar del mismo la capacidad colectiva del núcleo, procediera a ejecutar los trabajos técnicos e informativos, a que se refieren los artículos 286 al 288 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Del informe del comisionado, rendido el veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y uno, se desprende, que el censo relativo arrojó un total de treinta campesinos capacitados; que Rafael Cruz Ayala es propietario del rancho "Vista Hermosa" y Reynaldo Salas, es el presunto propietario del rancho "La Huásima" o "Casas Blancas"; asimismo, que Sergio González Hurtado, es el dueño del predio de mayor extensión en esa región y que todos esos terrenos fueron afectados en su mayor parte, para la creación del Sistema de Riego del Sur de Tamaulipas, complementario del Sistema de Riego "Pujal-Coy" que comprende el norte del Estado de Veracruz, y oriente de San Luis Potosí. Agrega el comisionado, en el informe que se reseña, que los ejidos de "SAN ANTONIO DE RAYON" y "LA GLORIA", comprenden la mayor parte de las tierras del radio legal de afectación del poblado en cuestión, restando un número reducido de pequeñas propiedades en explotación, que por su extensión y régimen de explotación, resultan inafectables. También asienta el comisionado en su informe, que la superficie que tienen en posesión los solicitantes, tiene una extensión real de 336-49-31 hectáreas, y no las 231-00-00 hectáreas, que ellos dicen tener, lo cual se debe a que las tierras que poseen, se encuentran al margen de la laguna "La Culebra", cuya superficie aumenta o disminuye, según sea la época de estiaje o de lluvias, y que dicha superficie se encontraba sembrada de maíz. Finalmente, el comisionado señala que los terrenos que poseen los solicitantes, son los mismos que mencionan en su escrito de solicitud de dotación de tierras y que dicha superficie les fue entregada en posesión precaria, luego de que dichos predios fueron asegurados por la Procuraduría General de Justicia.

SEXTO.- La Comisión Agraria Mixta de la entidad federativa citada, mediante oficio número 2689, de treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y dos, destacó nuevamente al ingeniero Hugo A. Reynoso Vázquez, para que se trasladara al poblado de referencia y realizara trabajos técnicos e informativos complementarios, quien rindió su informe el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y dos, en donde señala que, dentro del radio legal de 7 kilómetros respectivo, se encuentran los ejidos "La Gloria", "Antonio López Rayón", "La Reforma" y un total de diecinueve predios de propiedad particular, con superficies de 23-00-00 a 1002-00-00 hectáreas, de temporal o agostadero, dedicadas a la ganadería, a la agricultura, o al cultivo de frutales, por sus propietarios. Los predios dedicados a la explotación ganadera, tienen completos sus llenos, de acuerdo al índice de agostadero de la zona, que es de 5-00-00 hectáreas por unidad animal; así por ejemplo, el predio propiedad de Mario Fernández Hurtado, con superficie de 1,002-70-00 hectáreas de agostadero de buena calidad, que es el de mayor extensión, de los que localizan en el radio legal de afectación, contaba en el momento de la inspección, con 200 cabezas de ganado mayor. Todos los propietarios tienen sus respectivos títulos de propiedad, debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad, correspondiente.

Por lo que se refiere a los terrenos que tienen en posesión los solicitantes, el comisionado informa "...Que aumentó de 231-48-00 a 336-00-00 hectáreas, según entrega precaria sin fecha, pero que los solicitantes aseguran que fue el veintiocho de marzo de mil novecientos noventa." y agrega "...Los terrenos, afectados precariamente pertenecen a ALEJO RODRIGUEZ OLVERA, que según constancias del Registro Público de la Propiedad, adquirió dos fracciones, la primera de 90-40-00 hectáreas, inscrita en la sección I, con el número 12236, leg. 245, el 15 de junio de 1988, y la segunda de 141-08-00 Has., inscrita en la sección I, número 12237, leg. 245, ambos del Municipio de González, también el 15 de junio de 1988; haciendo un gran total de 231-48-00 Has., que son las que se conceden y que esta superficie también en datos marginales del Registro Público de la Propiedad, acusa que fue asegurado por la P.G.R., con el núm. 2480, leg. 50, Secc. IV, del Municipio de González, de 23 de mayo de 1989."

SEPTIMO.- La Comisión Agraria mixta emitió su dictamen en sesión celebrada el nueve de agosto de mil novecientos noventa y tres, negando la dotación intentada por falta de fincas afectables, dentro del radio legal correspondiente.

El Gobernador del Estado no emitió mandamiento.

OCTAVO.- La Comisión Agraria Mixta mediante oficio de treinta de agosto de mil novecientos noventa y tres, remitió el expediente relativo al Delegado Agrario en el Estado, para su trámite en segunda instancia, quien hizo el resumen del caso y emitió su opinión, el treinta y uno de agosto de mil novecientos

noventa y tres y mediante oficio número 00250, de seis de septiembre del mismo año, lo remitió, a su vez, al Cuerpo Consultivo Agrario.

NOVENO.- El Cuerpo Consultivo Agrario, en términos del artículo 16 de la Ley Federal de Reforma Agraria, con fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, aprobó dictamen negativo, sin que éste tenga carácter vinculatorio alguno, en virtud de que el Tribunal Superior Agrario está dotado de autonomía y plena jurisdicción, conforme a lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 27 constitucional.

DECIMO.- La Secretaría de la Reforma Agraria remitió el expediente de mérito a este Tribunal Superior para su resolución definitiva, y habiéndose practica el estudio del mismo, se encontró que la superficie que poseen en forma precaria los solicitantes, corresponde a los predios "La Gloria" y "El Capricho", asegurados por la Procuraduría General de la República, por presuntos delitos contra la salud, de sus propietarios Alejo Rodríguez Olvera y Fernando Ramírez Martínez, respectivamente, quienes no habían sido notificados conforme al artículo 304 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

En vista de lo cual por oficio de tres de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, se devolvió el expediente a la Secretaría de la Reforma Agraria, para que subsanara la omisión señalada en el párrafo anterior y realizara las notificaciones correspondientes; así como para que se recabara información respecto del estado procesado de las averiguaciones previas números 46/89 y 80/89, seguidas en contra de los propietarios antes citados.

En cumplimiento del requerimiento de este órgano jurisdiccional, la Secretaría de la Reforma Agraria llevó a cabo la notificación por edictos a Alejo Rodríguez Olvera y Fernando Ramírez Martínez, por desconocerse su domicilio o lugar de residencia y se recabó la información del estado procesal de las averiguaciones previas antes referidas; de donde se sabe que dichas averiguaciones fueron consignadas al Juez Noveno de Distrito, en Tampico, Tamaulipas; pero que no se habían ejecutado las órdenes de aprehensión correspondientes.

DECIMOPRIMERO.- Subsanas las omisiones observadas, la Secretaría de la Reforma Agraria remitió nuevamente el expediente a este Tribunal Superior, para los efectos del artículo 4o. transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, el quince de octubre de mil novecientos noventa y seis, en el que por auto de dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y seis, se tuvo por radicado en el mismo, registrándose bajo el número 171/97. Se notificó a los interesados en términos de ley, y a la Procuraduría Agraria.

Al ser nuevamente estudiados los autos del expediente que nos ocupa, se verificó, que no era posible resolver la acción de dotación de tierras promovida por el núcleo solicitante, sin que se tuvieran a la vista los documentos públicos, o constancias certificadas de los mismos, relativas al régimen de propiedad de los predios susceptibles de afectación, y que, además, al parecer, el nombre legal de Alejo Rodríguez Olvera, supuesto propietario de uno de los predios en posesión precaria de los solicitantes, era José Luis López Angulo, mismo que fue notificado por edictos, con el primer nombre de los antes anotados, por lo que no puede considerarse legal dicha notificación. En vista de lo cual, por acuerdo de cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete, se ordenó requerir la información relativa a la práctica de las diligencias necesarias, a la Secretaría de la Reforma Agraria, a efecto de que se recabara, del Registro Público de la Propiedad correspondiente, copia certificada de la inscripción en el mismo, de los predios "La Gloria" y "El Capricho", supuestas propiedades de Alejo Rodríguez Olvera, o José Luis López Angulo y Fernando Ramírez Martínez; así como para que se notificara, en los términos del artículo 304 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con los artículos 275 y 329, del mismo ordenamiento legal, a José Luis López Angulo, o Alejo Rodríguez Olvera y/o su sucesión y/o causahabientes y/o posesionarios, y, en su caso, se le notificara por edictos, de conformidad al artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria. Por otra parte, y en virtud de que la información relativa al estado procesal de la causa penal número 6/92-AV, instruido contra Fernando Ramírez Martínez, proporcionada por el mismo Juzgado Noveno de Distrito Sección Penal, en Tampico, Tamaulipas, es de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, deberá actualizarse dicha información.

DECIMOSEGUNDO.- Por oficio número D.A.A. 122-97, de veinte de junio de mil novecientos noventa y siete, se hizo el requerimiento correspondiente a la Secretaría de la Reforma Agraria, para los efectos señalados en el resultando que antecede.

DECIMOTERCERO.- Por oficio número 578702, de veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y siete, la Secretaría de la Reforma Agraria remitió a este órgano jurisdiccional la información requerida, misma que se agregó a sus autos para que obrara en los mismos como correspondiera, de la que se desprende: que al no poder llevarse a cabo la notificación personal a los presuntos propietarios de los predios de mérito, por ignorarse su domicilio o lugar de residencia, la Secretaría de la Reforma Agraria ordenó su notificación por edictos, mismos que fueron publicados en el periódico El Mercurio, de Ciudad Victoria, Tamaulipas, los días dieciséis y veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y siete y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, los días veintitrés de agosto y tres de septiembre del mismo

año. También se requirió información al Registro Público de la Propiedad de Ciudad Victoria, Tamaulipas, sobre los predios de referencia, oficina que por oficio sin número de veinte de agosto del año en curso, informó que, según inscripción número 12236, sección I, legajo 245, de quince de junio de mil novecientos ochenta y ocho, Alejo Rodríguez Olvera es propietario del predio con superficie 90-40-00 hectáreas, así como de otros dos predios con superficie de 70-00-00 y 71-08-00 hectáreas, respectivamente, amparados con la misma escritura, según inscripción número 12237, sección I, legajo 245, de quince de junio de mil novecientos ochenta y ocho, que hacen el total de 231-48-00 hectáreas.

Todas las inscripciones antes referidas tienen anotaciones marginales que hacen patente el aseguramiento de los predios relativos, por parte de la Procuraduría General de la República, según oficio número 916, expediente 46/989, de once de abril de mil novecientos ochenta y nueve, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con el número 2480, sección IV, legajo 50, de veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.

Finalmente también se recabó la información relativa a las causas penales acumuladas 62/89 y 6/90, y 6/92-AV., del Juez Noveno de Distrito en el Estado de Tamaulipas, el que en sendos oficios de siete de octubre de mil novecientos noventa y dos, informó:

"En cumplimiento al proveído de esta fecha, dictado en las causas acumuladas 62/89 y 6/90, instruidas en contra de JOSE LUIS LOPEZ ANGULO o ALEJO RODRIGUEZ OLVERA, por el delito contra la salud, comunico a Usted, que dichos procesos se encuentran concluidos en virtud de que mediante resolución interlocutoria de veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y tres, se decretó el sobreseimiento por extinción de la acción penal en favor del citado inculcado, resolución que causó ejecutoria el cinco de marzo del mismo año." y "En cumplimiento al proveído de esta fecha, dictado en la causa auxiliar 6/92-AV., instruida en contra de FERNANDO RAMIREZ MARTINEZ, por el delito contra la salud, comunico a Usted, que el procedimiento de la causa señalada, se encuentra suspendido en virtud de la resolución pronunciada el veintiuno de julio de mil novecientos noventa y cuatro.", y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Que de las constancias que obran en autos se desprende que quedan satisfechos los requisitos de capacidad que del núcleo de población y de los solicitantes exigen los artículos 195, 196 fracción II, interpretado en el sentido contrario y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que de la revisión practicada a la diligencia censal se comprobó la existencia de treinta campesinos capacitados individualmente en materia agraria, siendo los siguientes: 1.- Ramón Almazán Cruz, 2.- Jesús Almazán Cruz, 3.- Manuel Aguilar Cázares, 4.- Ignacio Aguilar Pérez, 5.- Luis Aguilar Pérez, 6.- Antonio Chavarría Martínez, 7.- Juan González Yáñez, 8.- Bernardo Rodríguez Montoya, 9.- Abel Yáñez Martínez, 10.- Santos Reséndez Enríquez, 11.- Eutiquio Reséndiz Yáñez, 12.- Norma Edith Reséndez Enríquez, 13.- Juan Reséndiz Yáñez, 14.- Laura Reséndiz Echavarría, Leonardo Yáñez Ramos, 15.- Tomás Coronado Hernández, 16.- Tomás Coronado Hernández, 17.- Félix Yáñez López, 18.- San Juan Reséndez Echavarría, 19.- Jorge Aguilar Pérez, 20.- Manuel Balleza Coronado, 21.- Agustín Balleza Rodríguez, 22.- Casiano González Martínez, 23.- Gabriel González Yáñez, 24.- Diego Salas Yáñez, 25.- Sirenio Alvarez Cázares, 26.- J. Guadalupe Aguilar Cázares, 27.- Máximo Salas González, 28.- Manuel Martínez Aguilar, 29.- Abel Almazán Echavarría, 30.- Víctor Balleza Coronado.

TERCERO.- En el presente caso se cumplieron las formalidades esenciales del procedimiento agrario, de acuerdo con lo establecido por los artículos 272, 273, 275, 286, 287, 291, 292, 293, 304 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.- Del análisis de los trabajos técnicos e informativos y complementarios, realizados para substanciar el procedimiento relativo, y cuyas constancias obran en autos, se pudo verificar, que dentro del radio legal de afectación de siete kilómetros del poblado que nos ocupa, se localizan los ejidos "San Antonio de Rayón", "La Gloria" y "La Reforma", que comprenden la mayor parte del mismo; así como diecinueve propiedades particulares, que por su régimen de propiedad, superficie, calidad de las tierras y forma de explotación, resultan inafectables, de conformidad con los artículos 249, 250, 251 y 252 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

QUINTO.- En cuanto a los predios denominados "La Gloria" y "El Capricho", con superficie registral de 231-48-00 (doscientas treinta y un hectáreas, cuarenta y ocho áreas) y real o analítica de 336-00-00 (trescientas treinta y seis hectáreas), propiedad de Alejo Rodríguez Olvera, o José Luis López Angulo, en posesión de los solicitantes, por haberles sido entregada en forma precaria, el veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, al ser incautados y asegurados legalmente por la Procuraduría General de la República, se debe señalar que, de acuerdo con la información actualizada, proporcionada por el Juez

Noveno de Distrito en el Estado de Tamaulipas, en relación a las causas penales acumuladas 62/89 y 6/90, instruidas en contra de José Luis López Angulo o Alejo Rodríguez Olvera, no se había resuelto aún la situación legal de los predios asegurados, en razón de lo cual no han podido ser puestos a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria, para satisfacer las necesidades agrarias de los solicitantes, que en la vía de dotación hicieron valer, sin embargo, al no haberse presentado reclamación alguna respecto a la posesión de los predios de mérito, que ostenta el grupo solicitante, por parte de Alejo Rodríguez Olvera, o José Luis López Angulo, o su sucesión, desde el veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y tres, en que se decretó el sobreseimiento por extinción de la acción penal en su favor, debe considerarse que su desinterés se traduce en in explotación del predio por más de dos años consecutivos, resultando en consecuencia afectables, de conformidad con el artículo 251, a contrario sensu, de la Ley Federal de Reforma Agraria, respecto de la superficie de 231-48-00 (doscientas treinta y un hectáreas, cuarenta y ocho áreas), que amparan sus títulos de propiedad. Y por lo que se refiere a las 104-52-00 (ciento cuatro hectáreas, cincuenta y dos áreas) restantes, resultan ser demasías propiedad de la Nación, de conformidad con los artículos 3o. fracción III y 6o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías y, por tanto, son afectables con fundamento en el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ya que no obran constancias en autos de que hayan salido del dominio de la Nación por justo título, de acuerdo con los artículos 8o. a 14 del ordenamiento legal primeramente invocado, en relación con los artículos 79 y 86, del mismo ordenamiento legal y 536, del Código Federal de Procedimientos Civiles.

SEXTO.- De lo anteriormente expuesto se desprende, que para satisfacer las necesidades agrarias del núcleo solicitante, se cuente con una superficie total de 336-00-00 (trescientas treinta y seis hectáreas), localizadas en el Municipio de González, Estado de Tamaulipas.

En lo que respecta a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo, además, en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria y 1o., 7o. y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la dotación de tierras, promovida por campesinos del poblado denominado "Horcasitas de Bernal", Municipio de González, Estado de Tamaulipas.

SEGUNDO.- Se concede al poblado de referencia, por concepto de dotación de ejidos, una superficie total de 336-00-00 (trescientas treinta y seis hectáreas), de terrenos de temporal, que se tomarán de los predios "La Gloria" y "El Capricho", de las cuales 231-48-00 (doscientas treinta y un hectáreas, cuarenta y ocho áreas), son de propiedad de Alejo Rodríguez Olvera, o José Luis López Angulo, o de su sucesión y 104-52-00 (ciento cuatro hectáreas, cincuenta y dos áreas) de demasías propiedad de la Nación, afectables de conformidad con los artículos 251, a contrario sensu, y 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, para beneficiar a treinta campesinos capacitados que quedaron identificados en el considerando segundo; superficie que se delimitará conforme al plano proyecto que al efecto se elabore y que pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres. En cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario.

CUARTO.- Inscribábase en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente; así como en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos agrarios conforme a las normas aplicables, de acuerdo con lo dispuesto de esta sentencia y háganse las cancelaciones que conforme a derecho proceda.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Tamaulipas, a la Procuraduría Agraria y Ejecútese. En su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- El Magistrado Presidente, **Luis O. Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Rodolfo Veloz Bañuelos, Marco Vinicio Martínez Guerrero, Carmen Laura López Almaraz**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Armando Alfaro Monroy**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de equipos para investigación criminalística y laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, con cargo de Comité con oficio número CCPE/0073/99, el día 17 de febrero de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
56103001-001-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	16/03/1999	17/03/1999 10:00 horas	24/03/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Alcoholímetro
2	0000000000	Esterilizador
3	0000000000	Microscopio de fluorescencia infrarroja
4	0000000000	Flash para cámara fotográfica
5	0000000000	Lentes granangular para cámara fotográfica

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo Usumacinta número 802, colonia Aguila, código postal 86080, Centro, Tabasco, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo en las cajas de la Secretaría de Planeación y Finanzas, previa solicitud de participación por escrito, dirigida a la Dirección General de Administración de la P.G.J. o con R.A.P. 1564. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de marzo de 1999 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Procuraduría General de Justicia, ubicada en calle Paseo Usumacinta número 802, colonia Aguila, código postal 86080, Centro, Tabasco.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 24 de marzo de 1999 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de marzo de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 26 de marzo de 1999 a las 10:00 horas en Paseo Usumacinta número 802, colonia Aguila, código postal 86080, Centro, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén general de la Procuraduría General de Justicia, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 y de 18:00 a 19:30 horas.
- * Plazo de entrega: 25 días naturales, a partir de la fecha de entrega del pedido y/o firma del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: a través del FOSEG del Estado de Tabasco en la sucursal Villahermosa del Banco de Crédito Rural del Golfo, S.N.C., en un término de 20 días naturales.

CENTRO, TAB., A 11 DE MARZO DE 1999.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. GLADIS GARCIA CATALDO
RUBRICA.

(R.- 100086)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; Error! No se encuentra el origen de la referencia.

CIUDAD DE MEXICO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
AVISO DE FALLO

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50 PARRAFO TRES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE DA A CONOCER LA IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE GANADOR DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL.

L.P.N. No. 30001032-001-99, CORRESPONDIENTE A SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, EL PROVEEDOR GANADOR FUE HIDROSINA PLUS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN HEGEL NUMERO 221, COLONIA CHAPULTEPEC MORALES, CODIGO POSTAL 11570, TELEFONO 262-38-00 EXTENSIONES 3811 Y 3813, POR UN IMPORTE TOTAL POR LA CANTIDAD DE 22,491 LITROS, EN DONDE EL PRODUCTO SE ESPECIFICA UNICAMENTE EN LITROS Y SIN COSTO UNITARIO DEBIDO A QUE LOS PRECIOS SON CONTROLADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVES DE PETROLEOS MEXICANOS, Y PUEDEN SUFRIR INCREMENTOS SIN PREVIO AVISO, FECHA DE FALLO 23 DE FEBRERO DE 1999.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE
LIC. ALFREDO PIZARRO TRUJANO
 RUBRICA.

(R.- 100132)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN ZACATECAS
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641039-006-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Import sin IVA
1	150	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO B ZONA ZACATECAS	SERVICIO		
2	150	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO C ZONA ZACATECAS	SERVICIO	800.0000	120,000.0
3	363	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO A ZONA ZACATECAS	SERVICIO	300.0000	108,900.0
4	38	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO B ZONA RIO GRANDE	SERVICIO		
5	38	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO C ZONA RIO GRANDE	SERVICIO		
6	35	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO B ZONA FRESNILLO	SERVICIO		
7	35	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO C ZONA FRESNILLO	SERVICIO		
8	16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO D ZONA CONCEPCION DEL ORO	SERVICIO		
9	31	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO B ZONA CONCEPCION DEL ORO	SERVICIO		
10	31	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO C ZONA CONCEPCION DEL ORO	SERVICIO		
11	13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO D ZONA FRESNILLO	SERVICIO		
12	87	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO A ZONA RIO GRANDE	SERVICIO		
13	77	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO A ZONA FRESNILLO	SERVICIO		
14	70	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO A ZONA CONCEPCION DEL ORO	SERVICIO		
15	8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TIPO D ZONA RIO GRANDE	SERVICIO		

No. de licitación
00641039-007-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Import sin IVA
1	300,000	DIESEL TIPO INDUSTRIAL PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 1	LITRO		
2	100,000	DIESEL TIPO INDUSTRIAL PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 2	LITRO		
3	25,000	DIESEL TIPO INDUSTRIAL PARA EL HOSPITAL RURAL DE SOLIDARIDAD No. 51	LITRO		
4	300,000	FLETE POR SUMINISTRO DE DIESEL AL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 1	LITRO		
5	100,000	FLETE POR SUMINISTRO DE DIESEL AL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 2	LITRO		
6	25,000	FLETE POR SUMINISTRO DE DIESEL HOSPITAL RURAL DE SOLIDARIDAD No. 51	LITRO		

No. de licitación
00641039-008-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	269,550	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	FOTOCOPIA		

ZACATECAS, ZAC., A 16 DE FEBRERO DE 1999.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES
C.P. JORGE LUIS MUÑOZ MARFILEÑO
RUBRICA.

(R.- 100206)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN SINALOA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se hace del conocimiento general la identidad de las personas físicas y morales, que resultaron ganadoras.

No. de licitación: 0064-1031-008-99

No. partida	Número de los grupos ganados	Descripción	Zona	Importe sin I.V.A.
I	II-III-IV-V-VI	Alimentos	Norte	\$2'467,486.00
I	II-III-V	Alimentos	Centro	2'434,028.00
I	II-III-IV-V	Alimentos	Sur	3'231,150.00

No. de licitación: 0064-1031-009-99

No. partida	Número de claves ganadas	Descripción	Importe sin I.V.A.	Proveedor
I	4	Medicamentos	\$226,061.60	Centrum P
I	49	Medicamentos	7'371,046.98	Farm
I	19	Medicamentos	5'898,707.04	Material
I	38	Medicamentos	10'859,842.36	
I	40	Medicamentos	16'007,353.72	Proveedora O
I	22	Medicamentos	5'433,800.52	Proveedora
I	4	Medicamentos	203,267.06	

CULIACAN, SIN., A 11 DE MARZO DE 1999.
DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN SINALOA
DR. ROBERTO ROBINSON BOURS URREA
RUBRICA.

(R.- 100296)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO; Error! No se encuentra el origen de la referencia.
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios de rehabilitación y terapia física, de conformidad con lo siguiente:

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
30102010-015-99	\$1,150 Costo en compraNET: \$1,000	18/03/1999	19/03/1999 9:00 horas	26/03/1999 9:00 horas

¡Error! No se encuen tra el origen de la referen cia.Parti da	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantid máxim
1	0000000000	Servicios de rehabilitación y terapia física	1	Servicio	1	2

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Luis Moya, esquina Delicias número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque de caja a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compraNET, depósito en la cuenta número 45263061 de Banca Promex, sucursal 899 Isabel la Católica, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 1999 a las 9:00 horas en la sala de eventos de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en calle Luis Moya número 102, esquina Delicias, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 26 de marzo de 1999 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de marzo de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 30 de marzo de 1999 a las 9:00 horas en Luis Moya, esquina Delicias número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- * Lugar de entrega: en las instalaciones que propongan los participantes, los días lunes a sábado en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: 1 de abril al 31 de diciembre de 1999.
- * Las condiciones de pago serán: dentro de los veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que presente su factura en el Departamento de Normatividad y Contratación de Servicios.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL S.T.C.

LIC. ALFONSO CARLOS VACA TAVERA
RUBRICA.

(R.- 100321)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
AVISO DE FALLO

EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA, A TRAVES DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SUMINISTROS, SITA EN AVENIDA CONALEP NUMERO 5, COLONIA LAZARO CARDENAS, METEPEC, EDO. DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO EL FALLO DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

LICITACION **11125001-001-99**, GENERO ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES DEL COLEGIO CONTRATO POLIZAS PROVEEDOR GANADOR SEGUROS COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V. DIRECCION AVENIDA REVOLUCION NUMERO 1508, 01020, MEXICO, D.F. PARTIDA UNICA MONTO DEL CONTRATO M.N. 5,113,783.63, FECHA DE FALLO 29 DE ENERO DE 1999.

LICITACION **11125001-002-99**, GENERO SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES CONTRATO CAS-017-99 PROVEEDOR GANADOR PLANEACION TURISTICA, S.A. DE C.V., DOMICILIO AVENIDA MEXICO NUMERO 99, PLANTA BAJA, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06170, MEXICO, D.F. PARTIDA UNICA CONTRATO ABIERTO, FECHA DE FALLO 29 DE ENERO DE 1999.

LICITACION **11125001-004-99**, GENERO SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL CONTRATO CAS-014-99 PROVEEDOR GANADOR AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS MEXICO TOLUCA, SAN LUIS MEXTEPEC QUERETARO, FLECHA ROJA, S.A. DE C.V., DIRECCION CENTRAL DEL PONIENTE MEXICO, 18, D.F. PARTIDA UNICA MONTO DEL M.N. 4,781,897.50, FECHA DE FALLO 29 DE ENERO DE 1999.

LICITACION **11125001-005-99**, GENERO SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA CONTRATO CAS-016-99 PROVEEDOR GANADOR TRANSPORTADORA NACIONAL, S.A. DE C.V., DOMICILIO CALLE SALONICA NUMERO 219-A, COLONIA SECTOR NAVAL AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02080, MEXICO, D.F. PARTIDAS 1 Y 2 MONTO ESTIMADO DEL CONTRATO PARTIDA 1 M.N. 6,886.76 PARTIDA 2 M.N. 9,566.92, CONTRATO ABIERTO, FECHA DE FALLO 29 DE ENERO DE 1999.

LICITACION **11125001-006-99**, GENERO SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES CONTRATO POLIZAS PROVEEDOR GANADOR SEGUROS COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V., DIRECCION AVENIDA REVOLUCION

NUMERO 1508, 01020, MEXICO, D.F. PARTIDA UNICA MONTO DEL CONTRATO 3,429,300.00, FECHA DE FALLO 29 DE ENERO DE 1999.

LICITACION **11125001-007-99**, GENERO SERVICIO DE COMEDOR CONTRATO CAS-015-99 PROVEEDOR GANADOR PROVEEDORA DE SERVICIOS Y PRODUCTOS, S.A. DE C.V., DOMICILIO AVENIDA CUAUTITLAN, COLONIA OBRERO POPULAR, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F. PARTIDA UNICA MONTO DEL CONTRATO M.N. 24.50 DESAYUNO Y 25.00 COMIDA, FECHA DE FALLO 29 DE ENERO DE 1999.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 11 DE MARZO DE 1999.

ATENTAMENTE

COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

ELEAZAR SANTIAGO JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 100355)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN NAYARIT

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y PARA EL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL PLENO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA, EL DIA 4 DE MARZO DE 1999.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de y apertura		
00637111-003-99		\$300 Costo en compraNET: \$250	19/03/1999	19/03/1999 17:00 horas	26/03/1999 13:00 h		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plaz máxir
1	C510200024	Gasolina		92,000	Litro	31/12/1999	31/12/1999
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de y apertura		
00637111-004-99		\$300 Costo en compraNET: \$250	19/03/1999	19/03/1999 18:00 horas	26/03/1999 11:00 h		
Partida		Clave CABMS	Descripción				
1		0000000000	Traslado de pacientes				

EL LUGAR EN EL QUE SE LLEVARAN A CABO TODOS LOS EVENTOS DE ESTAS LICITACIONES SERA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION ESTATAL CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES NUMERO 100 PTE. 4o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT.

LAS BASES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN LA CONVOCANTE, DE 9:00 A 14:00 HORAS Y DE LUNES A VIERNES EN AVENIDA INSURGENTES NUMERO 88 PTE. 1er. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT, CON UN COSTO DE \$300.00 MAS I.V.A., QUE DEBERA SER PAGADO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO EN LAS PROPIAS CAJAS DE LA TESORERIA DE LA DELEGACION ESTATAL NAYARIT, CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES NUMERO 100 PTE. PLANTA BAJA. TAMBIEN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN compraNET, EN LA DIRECCION <http://compranet.gob.mx> EL COSTO SERA DE \$250 MAS I.V.A. EL CUAL DEBERA SER PAGADO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA EN LA CUENTA NUMERO 4012417408 DE BANCO BITAL, S.A.

LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EL INSTITUTO SE OBLIGA A PAGAR PRECIO DEL SERVICIO PRESTADO DENTRO DE LOS 20 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

EL IDIOMA EN EL QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: EL ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LA PROPOSICION ECONOMICA SERA: PESO MEXICANO.

TEPIC, NAY., A 11 DE MARZO DE 1999.

DELEGADO DEL I.S.S.S.T.E. EN NAYARIT

DR. BERNARDO RODRIGUEZ NAYA

RUBRICA.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL GUERERO

CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LOS ARTICULOS 28 INCISO A, 30, 31 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES, SE CONVOCA A TODOS LOS

PROVEEDORES QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 41 DEL ORDENAMIENTO CITADO, NI EN LO PREVISTO POR EL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS PARA LA CONTRATACION DE LOS SIGUIENTES DE BIENES Y SERVICIOS.

NO. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL	VENTA DE BASES	FECHA Y HORA DE ACLARACION DE BASES	FECHA Y HOR APERTURA
00017014-001-99	PAPELERIA, ARTICULOS DE OFICINA	DEL 11 AL 18 DE MARZO	19 DE MARZO A LAS 10:00 HRS.	25 LA
00017014-002-99	HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA, OFICIO, COPIA Y ROLLOS DE FAX	DEL 11 AL 18 DE MARZO	19 DE MARZO A LAS 12:00 HRS.	25 LA
00017014-003-99	VALES DE GASOLINA	DEL 11 AL 18 DE MARZO	19 DE MARZO A LAS 14:00 HRS.	26 LA
00017014-004-99	SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PUB. DE LA FEDERACION EN CHILPANCINGO, ACAPULCO, IGUALA, COYUCA DE CATALAN Y ZIHUATANEJO, GRO.	DEL 11 AL 18 DE MARZO	19 DE MARZO A LAS 18:00 HRS.	26 LA
00017014-005-99	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR EL CUAL SE ENCUENTRA DISTRIBUIDO EN LAS CIUDADES DE CHILPANCINGO, ACAPULCO, IGUALA, COYUCA DE CATALAN Y ZIHUATANEJO, GRO.	DEL 11 AL 18 DE MARZO	22 DE MARZO A LAS 10:00 HRS.	29 LA
00017014-006-99	SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION A LOS INMUEBLES DE CHILPANCINGO, ACAPULCO, IGUALA, COYUCA DE CATALAN Y ZIHUATANEJO, GRO.	DEL 11 AL 18 DE MARZO	24 DE MARZO A LAS 18:00 HRS.	31 LA
00017014-007-99	LLANTAS RIN 13, 14, 15 Y 16	DEL 11 AL 18 DE MARZO	22 DE MARZO A LAS 12:00 HRS.	29 LA

SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS QUE LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION PARA SU CONSULTA O VENTA, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O EN LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA, UBICADA EN CALLE ALTAMIRANO NUMERO 48, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 39000 EN CHILPANCINGO, GRO., EN EL HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS, EL PAGO DE LAS BASES SE DEBERA HACER MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, O MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA DE compraNET.

LOS ACTOS DE ACLARACION DE BASES Y DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS SE CELEBRARAN EN LA OFICINA DE LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA, UBICADA EN CALLE I. M. ALTAMIRANO NUMERO 48, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 39000 EN CHILPANCINGO, GRO., EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS SE SEÑALARA LA FECHA Y HORA EN QUE SE REALIZARA EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS. EN ESTE ULTIMO ACTO SE FIJARA LA FECHA Y HORA EN QUE SE DARA A CONOCER EL FALLO CORRESPONDIENTE. LOS PAGOS SE EFECTUARAN A LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA LA DELEGACION ESTATAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN GUERRERO. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL. LA FECHA DE INICIO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SE INDICARA EN LAS BASES CORRESPONDIENTES.

CHILPANCINGO, GRO., A 11 DE MARZO DE 1999.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO ESTATAL

LIC. SAMUEL HERNANDEZ DE ALBA

RUBRICA.

(R.- 100398)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUANAJUATO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de pintura blanca y amarilla p/marcas en pavimento, combustibles, material de limpieza, material p/señalamiento, talleres externos, rollos fotográficos, artículos de Const., materiales y útiles de impresión y Reprod., material eléctrico, material de Const., herramientas y Accs., refacciones, material de Const., de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Genaro Torres Taboada, con cargo de Presidente del Subcomité Estatal de Compras el día 1 de marzo de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00009023-002-99	\$500 Costo en compraNET: \$400	26/03/1999	29/03/1999 9:30 horas	5/04 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Pintura blanca para marcas en pavimento	82
2	0000000000	Pintura amarilla para marcas en pavimento	41

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00009023-003-99	\$400 Costo en compraNET: \$300	26/03/1999	29/03/1999 10:30 horas	5/04 11:30

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Contrato abierto de gasolina y diesel	3,000,000	Pesos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00009023-004-99	\$200 Costo en compraNET: \$150	26/03/1999	29/03/1999 11:30 horas	5/04 12:30

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Papel sanitario	12
2	0000000000	Jabón de tocador	2,
3	0000000000	Franela	1,
4	0000000000	Jerga	2
5	0000000000	Pastilla desodorante	8

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00009023-005-99	\$400 Costo en compraNET: \$300	26/03/1999	29/03/1999 12:30 horas	5/04 13:30

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Señales restrictivas, informativas y preventivas	2
2	0000000000	Fantasma de concreto	1,
3	0000000000	Vialetas de una y doble cara sin perno	28
4	0000000000	Poste ángulo	1,

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00009023-006-99	\$400 Costo en compraNET: \$300	26/03/1999	29/03/1999 13:30 horas	5/04 18:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Contrato abierto de reparación de vehículos	21	Unidades

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00009023-007-99	\$150 Costo en compraNET: \$100	26/03/1999	29/03/1999 14:30 horas	5/04 19:30

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Rollos fotográficos 135x36 ASA 200	7
2	0000000000	Rollos fotográficos 135x24 ASA 200	2
3	0000000000	Rollos de película diapositiva 35 mm./36 Exp.	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00009023-008-99	\$300 Costo en compraNET: \$200	26/03/1999	30/03/1999 9:30 horas	6/04 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Contrato abierto de artículos de construcción	450,000	Pesos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00009023-009-99	\$200 Costo en compraNET: \$150	26/03/1999	30/03/1999 10:30 horas	6/04 11:30

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Papel para fotocopia tamaño carta	6
2	0000000000	Papel para fotocopia tamaño oficio	1
3	0000000000	Toner para fotocopadoras	1

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00009023-010-99	\$200 Costo en compraNET: \$150	26/03/1999	30/03/1999 11:30 horas	6/04 12:30

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Alambres y cables	1,
2	0000000000	Focos y lámparas	4
3	0000000000	Pilas alcalinas	4

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00009023-011-99	\$300 Costo en compraNET: \$200	26/03/1999	30/03/1999 12:30 horas	6/04 14:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Tornillos con tuerca-rondana	3,
2	0000000000	Pintura esmalte	2,
3	0000000000	Estopa blanca	3
4	0000000000	Thiner industrial	8
5	0000000000	Mecahilo	8

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00009023-012-99	\$300 Costo en compraNET: \$200	26/03/1999	30/03/1999 13:30 horas	6/04 18:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Carretilla honda	1
2	0000000000	Palas cuadrada y carbonera	2
3	0000000000	Zapapicos	2
4	0000000000	Rondanas planas	4,

5	0000000000	Cepillo de plástico y raíz	
---	------------	----------------------------	--

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00009023-013-99	\$300 Costo en compraNET: \$200	26/03/1999	30/03/1999 14:30 horas	6/04 19:30

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Amortiguadores	
2	0000000000	Baterías	
3	0000000000	Bujías	2,
4	0000000000	Filtros	2,
5	0000000000	Platinos y condensadores	2

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00009023-014-99	\$300 Costo en compraNET: \$200	26/03/1999	31/03/1999 9:30 horas	7/04 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Contrato abierto de material de oficina	400,000	Pesos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00009023-015-99	\$200 Costo en compraNET: \$150	26/03/1999	31/03/1999 10:30 horas	7/04 11:30

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Gabardina P/luvia con capucha integrada en tela ahulada de PVC	2
2	0000000000	Guantes de carmaza y oscaría	1
3	0000000000	Conos color naranja	1
4	0000000000	Banderolas color naranja	1
5	0000000000	Chaleco color naranja	1

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00009023-016-99	\$400 Costo en compraNET: \$300	26/03/1999	31/03/1999 11:30 horas	7/04 12:30

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Vales de gasolina	56

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00009023-017-99	\$200 Costo en compraNET: \$150	26/03/1999	31/03/1999 12:30 horas	7/04 14:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Jeringas de 5 cc. desechables con aguja 22x32	2,
2	0000000000	Tubo de cultivo de vidrio KG-33 13x100	1
3	0000000000	Cubre objetos 22x22 mm.	
4	0000000000	Suero anti "A" -"B" anti-RH de 10 ml.	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00009023-018-99	\$200 Costo en compraNET: \$150	26/03/1999	31/03/1999 13:30 horas	7/04 18:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Formas continuas	1
2	0000000000	Disketts	1
3	0000000000	Cartucho para impresora	1
4	0000000000	Cintas para impresoras	1
5	0000000000	Toner para impresoras	1

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00009023-019-99	\$300 Costo en compraNET: \$200	26/03/1999	31/03/1999 14:30 horas	7/04 19:30

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Llantas 235/75-R-15	1
2	0000000000	Llantas 255/60-R-15	1
3	0000000000	Llantas 700x15	1
4	0000000000	Llantas LR-7816	1
5	0000000000	Llantas 205/60 HR-13	1

GUANAJUATO, GTO., A 11 DE MARZO DE 1999.
CENTRO S.C.T. GUANAJUATO

(R.- 100445)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN MICHOACAN
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641078-051-99

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo c sir
00000	Mantenimiento de obra civil e instalaciones	2,344,636.00	2,038

No. de licitación
00641078-052-99

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo c sir
00000	Mantenimiento de máquinas de escribir y equipo de oficina	253,242.00	220,

No. de licitación
00641078-053-99

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo c sir
00000	Mantenimiento de máquinas de escribir y equipo de oficina	41,228.00	35,8

MORELIA, MICH., A 24 DE FEBRERO DE 1999.
DELEGADO REGIONAL DEL IMSS EN MICHOACAN
ING. ANIBAL MENDEZ CUEVAS
RÚBRICA.

(R.- 100476)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
AVISO DE FALLO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA, COMISION NACIONAL DEL AGUA, NUEVA BELGICA, ESQUINA PEDRO DE ALVARADO, COLONIA REFORMA NORTE, CODIGO POSTAL 62260, CUERNAVACA,

MORELOS; EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE DA A CONOCER LA IDENTIDAD DEL GANADOR DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

LICITACION NUMERO 16101008-008-98, OBJETO: ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE. ADJUDICACION: 28 DE DICIEMBRE DE 1998. GANADOR: EFECTIVALE, S.A. DE C.V., SALTILLO 19, 5o. PISO, COLONIA CONDESA, CODIGO POSTAL 06100, MEXICO, D.F., IMPORTE \$6,097,612.40.

LICITACION NUMERO 16101008-009-98, OBJETO: VIGILANCIA A INMUEBLES. ADJUDICACION: 28 DE DICIEMBRE DE 1998. GANADORES: C. EDUARDO DE LA MORA Y NAVARRETE Y/O GRUPO SERVIMAN; TULIPAN ESCOCES NUMERO 26-A FRACCIONAMIENTO TULIPANES, CODIGO POSTAL 62388, CUERNAVACA, MORELOS, IMPORTE \$166,320.00, ADJUDICACION 28 DE DICIEMBRE DE 1998, GANADOR CONSULTORES EN SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., DOMICILIO AVENIDA MORELOS NUMERO 36-2, COLONIA CENTRO, TLALNEPANTLA, CODIGO POSTAL 54000, EDO. DE MEXICO, IMPORTE \$905,296.06.

LICITACION NUMERO 16101008-010-98, OBJETO: SERVICIO DE LIMPIEZA. ADJUDICACION: 28 DE DICIEMBRE DE 1998. GANADORES: C. ELVIA BENITEZ SANCHEZ Y/O PROFESIONALES EN SERVICIO Y DECORACION, DOMICILIO TULIPAN AMERICANO NUMERO 13, FRACCIONAMIENTO TULIPANES, CODIGO POSTAL 62388, CUERNAVACA, MOR. IMPORTE \$186,720.00, ADJUDICACION 28 DE DICIEMBRE DE 1998, GANADOR SISTEMAS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO Y EDIFICACION, S.A. DE C.V., AVENIDA MEXICO NUMERO 8, COLONIA CUMBRES DEL VALLE, CODIGO POSTAL 54020, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, IMPORTE \$614,694.48.

LICITACION NUMERO 16101008-011-98, OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASI COMO DE REFACCIONES A VEHICULOS OFICIALES, ADJUDICACION: 28 DE DICIEMBRE DE 1998. GANADORES C. URIEL GUERRERO REYES Y/O BID-AUTO, DOMICILIO EMILIANO ZAPATA NUMERO 2, COLONIA OCOTEPEC, CODIGO POSTAL 62240, CUERNAVACA, MOR., CONTRATO ABIERTO IMPORTE MINIMO DE: \$500,000.00, IMPORTE MAXIMO DE: \$800,000.00.

CUERNAVACA, MOR., A 3 DE MARZO DE 1999.

ATENTAMENTE

EL GERENTE REGIONAL BALSAS

ING. GERONIMO MANCILLAS MANJARREZ

RUBRICA.

(R.- 100486)

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro de vales de gasolina y despensa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
11121001-001-99	\$400 Costo en compraNET: \$350	15/03/1999	15/03/1999 10:00 horas	24/03/199 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Suministro de vales de despensa
2	0000000000	Suministro de vales de gasolina

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Playa Pie de la Cuesta número 702, colonia Desarrollo Habitacional San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.

* La forma de pago es, en convocante.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de marzo de 1999 a las 10:00 horas en el aula 1 de la Unidad de Actualización Técnica y Profesional, ubicada en avenida Playa Pie de la Cuesta, número 702, colonia Desarrollo Habitacional San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.

* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 24 de marzo de 1999 a las 10:00 horas.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de marzo de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 25 de marzo de 1999 a las 10:00 horas en avenida Playa Pie de la Cuesta número 702, colonia Desarrollo Habitacional San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* Lugar de entrega: en avenida Playa Pie de la Cuesta, número 702 Desarrollo Habitacional San Pablo, Querétaro, Querétaro, código postal 76130, los días 28 de cada mes en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.

* Plazo de entrega: programado mensual.

* Las condiciones de pago serán: 8 días previa presentación de factura.

QUERETARO, QRO., A 11 DE MARZO DE 1999.

GERENTE ADMINISTRATIVO

C.P. JUDIT RIVERA MONTEALVO

RUBRICA.

(R.- 100488)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CENTRO REGIONAL DE COMPUTO OAXACA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADECUACION Y REMODELACION DEL INMUEBLE QUE OCUPARA EL CENTRO REGIONAL DE COMPUTO OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO JOSE ODILON RIVERA MARTINEZ, CON CARGO DE DIRECTOR DEL C.R.C.O.Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EL DIA 3 DE MARZO DE 1999.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AP
00100046-001-99	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,150	15/03/1999	15/03/1999 17:00 HORAS	15/03/1999 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO
00000	ADECUACION Y REMODELACION DEL INMUEBLE QUE OCUPARA EL C.R.C. OAXACA	10/05/1999

- * UBICACION DE LA OBRA: CALLE DE JOSE MARIA BUSTAMANTE NUMERO 802, COLONIA CENTRO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PRIVADA DE JAZMINES NUMERO 101, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 68050, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 10:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 17:30 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, SERA CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL/CENTRO REGIONAL DE COMPUTO OAXACA, EL CHEQUE SERA RECIBIDO CONTRA ENTREGA DE LAS BASES.
EN compraNET, SERA CUBIERTO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE MARZO DE 1999 A LAS 17:00 HORAS EN OFICINAS DEL CENTRO REGIONAL DE COMPUTO OAXACA, UBICADO EN PRIVADA DE JAZMINES NUMERO 101, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 68050, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN CALLE DE CARLOS MARIA BUSTAMANTE NUMERO 802, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68000, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 23 DE MARZO DE 1999 A LAS 12:00 HORAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 23 DE MARZO DE 1999 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 29 DE MARZO DE 1999 A LAS 11:00 HORAS EN PRIVADA DE JAZMINES NUMERO 101, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 68050, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 30%.
- * SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DEBE DISPONER DE LOS ELEMENTOS HUMANOS Y MATERIALES, ASI COMO LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS POR EL INSTITUTO MANIFESTANDO EXPLICITAMENTE CANTIDAD Y CALIDAD DE ESOS RECURSOS.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: EL PARTICIPANTE DEBERA GARANTIZAR POR ESCRITO QUE LOS TRABAJOS SE LLEVARAN A CABO CON SUJECION A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCION Y A LAS ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS PARTICULARES DE LA OBRA, AL PROYECTO CONTENIDO EN LOS PLANOS QUE FORMAN PARTE DEL ANEXO "A" Y A LOS PRECIOS UNITARIOS QUE PROPONGAN. ASIMISMO, EL PARTICIPANTE SE COMPROMETE A CORREGIR CUALQUIER DEFICIENCIA O VICIO QUE SE ENCUENTRE EN LOS MATERIALES O SERVICIOS SUMINISTRADOS, TAN PRONTO COMO SE LE HAGA SABER, SIN NINGUN OTRO COSTO PARA EL INSTITUTO.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: SOLAMENTE CALIFICARAN LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y TECNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES.

SE COMPROBARA QUE EL PROGRAMA DE EJECUCION SEA FACTIBLE DE REALIZAR CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL PARTICIPANTE EN EL PLAZO SOLICITADO, Y QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES QUE SE DEBAN SUMINISTRAR, CONSIDERADOS EN EL LISTADO CORRESPONDIENTE SEAN LOS REQUERIDOS POR EL INSTITUTO.

PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES Y EFECTUAR EL ANALISIS COMPARATIVO Y DICTAMEN SE APEGARA A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS.

SE UTILIZARA CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES.

EN CASO DE QUE SE DETERMINE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR LO TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL INSTITUTO HARA LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS 20 (VEINTE) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIEREN ACEPTADO Y FIRMADO LAS ESTIMACIONES POR LAS PARTES.

EL PAGO DE LOS ANTICIPOS SE CUBRIRA DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE LA GARANTIA RESPECTIVA.

EL ANTICIPO SE DIVIDE DE LA SIGUIENTE FORMA: 10% PARA GASTOS QUE CORRESPONDEN A LA EJECUCION EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, Y 20% PARA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 11 DE MARZO DE 1999.

JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DEL CENTRO REGIONAL DE COMPUTO OAXACA

T.A. SONIA VASQUEZ LUNA

RUBRICA.

(R.- 100489)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO

COMISION DE AVALUOS DE BIENES DEL DISTRITO FEDERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 01

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de limpieza para oficinas, de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
LPN/CABIDF/DGAF/DA/001/99	\$1,500.00	17-03-99	18-03-99 10:00 Hrs.	23-03-99 10:00 Hrs.

- A. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en José Ma. Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Cuauhtémoc, D.F., con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- B. El pago de las bases deberá efectuarse en el domicilio señalado anteriormente, mediante cheque certificado o de caja emitido a favor de la Comisión de Avalúos de Bienes del Distrito Federal.
- C. Los eventos derivados de la licitación se llevarán a cabo en el domicilio antes señalado.
- D. Las proposiciones deberán presentarse en español.
- E. Los precios deberán cotizarse en pesos mexicanos.
- F. La prestación del servicio se realizará de conformidad con lo dispuesto en las bases de licitación.
- G. No se otorgará anticipo.
- H. La adjudicación será para un solo ganador.
- I. Dicho procedimiento fue autorizado en la segunda sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Oficialía Mayor, de fecha 29 de enero de 1999.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. ENRIQUE FRANCO CIURANA

RUBRICA.

(R.- 100491)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de licitación pública nacional, adquisición de vales de gasolina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	----------------------------------

30001009-001-99	\$500 Costo en compraNET: \$450	17/03/1999	18/03/1999 10:00 horas	25/03/1999 10:00 horas
-----------------	---------------------------------------	------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C510200024	Vales de gasolina

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Periférico Sur número 2769, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, Magdalena Contreras, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería del Distrito Federal. En compraNET, mediante recibo que genera el sistema sellado por institución bancaria.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de marzo de 1999 a las 10:00 horas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 28 de marzo de 1999 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 25 de marzo de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 1 de abril de 1999 a las 10:00 horas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Dirección General de Protección Civil.
- * Plazo de entrega: según calendario marzo-diciembre.
- * Las condiciones de pago serán: 10 días después de recibir los bienes.
- * Todos los eventos se llevarán a cabo en la Dirección General de Protección Civil, en avenida Periférico Sur número 2769, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, Magdalena Contreras, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.

DIRECTOR DE APOYO DE SISTEMAS

LIC. ALBERTO NERI VELA

RUBRICA.

(R.- 100498)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE QUERETARO

UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE QUERETARO

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

AVISO DE FALLO DE LICITACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 001-USEBEQ-99

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
51068001-001-99	17/02/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Servidor de multiusuario	Partida	561,833.0000	561,833.0000	ICG del Bajío, S.A. de C.V.
2	1	Programas de computadora	Partida	1,627,988.0000	1,627,988.0000	ICG del Bajío, S.A. de C.V.

QUERETARO, QRO., A 17 DE FEBRERO DE 1999.

COORDINADOR GENERAL

PROFR. FRANCISCO MENDOZA NEGRETE

RUBRICA.

(R.- 100499)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de harina de maíz nixtamalizada, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta de apertura técnica
52103001-002-99	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,500	16/03/1999	19/03/1999 10:00 horas	22/03/1999 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto
1	C601200008	Harina de maíz	962,220	Kilos	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Adolfo López Mateos número 441, colonia Campestre, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, caja general del D.I.F.Q.R., ubicada en avenida Adolfo López Mateos número 441, colonia Campestre, Chetumal, Q. Roo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 1999 a las 10:00 horas en la Oficialía Mayor del D.I.F.Q.R., ubicada en avenida Adolfo López Mateos número 441, colonia Campestre, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 22 de marzo de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de marzo de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 25 de marzo de 1999 a las 12:00 horas en avenida Adolfo López Mateos número 441, colonia Campestre, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacenes centrales de los 8 municipios del Estado, los días lunes a viernes en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: los 3 primeros días de cada mes.
- * Las condiciones de pago serán: a la entrega del producto.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 11 DE MARZO DE 1999.

OFICIAL MAYOR D.I.F.

LIC. ILEANA MONSREAL PARRA

RUBRICA.

(R.- 100501)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de frijol negro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
52103001-003-99	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,500	16/03/1999	18/03/1999 10:00 horas	24/03/1999 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto
1	C570400076	Frijol	192,444	Kilos	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Adolfo López Mateos número 441, colonia Campestre, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, caja general del D.I.F. Q. Roo, ubicada en avenida Adolfo López Mateos, Chetumal, Q. Roo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de marzo de 1999 a las 10:00 horas en la sala de juntas del D.I.F.Q.R., ubicado en avenida Adolfo López Mateos número 441, colonia Campestre, Chetumal, Q. Roo, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 24 de marzo de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de marzo de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 26 de marzo de 1999 a las 12:00 horas en avenida Adolfo L. Mateos número 441, colonia Campestre, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacenes centrales de los 8 municipios los días lunes a viernes en el horario de entrega: de 9:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: los 3 primeros días de cada mes.
- * Las condiciones de pago serán: a la entrega del producto.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 11 DE MARZO DE 1999.

OFICIAL MAYOR

LIC. ILEANA MONSREAL PARRA

RUBRICA.

(R.- 100502)

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de servicios especializados para la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales del IMTA; mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e instrumentos del laboratorio de calidad del agua; servicios de operación, vigilancia, mantenimiento y alimentación de los centros de capacitación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
16111002-001-99	\$450 Costo en compraNET: \$400	19/03/1999	19/03/1999 12:00 horas	26/03/1999 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Operación de la planta de tratamiento del IMTA	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
16111002-002-99	\$300 Costo en compraNET: \$270	19/03/1999	19/03/1999 13:00 horas	26/03/1999 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Mantenimiento a equipos e instrumentos de calidad del agua	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
16111002-003-99	\$370 Costo en compraNET: \$320	19/03/1999	19/03/1999 14:00 horas	26/03/1999 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Servicio de operación, vigilancia, Mto. y alimentación a los centros	1	S

Nota: Los siguientes puntos se aplican a todas las licitaciones:

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas. La fecha límite de venta de bases es hasta siete días naturales previos al acto de apertura de proposiciones técnicas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 1999 en el edificio de la Dirección General número 4, planta baja, en el Departamento de Contratos y Estimaciones, ubicado en calle Paseo Cuauhnáhuac número 8532, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.
- * El acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas será el día 26 de marzo de 1999.
- * La apertura de las proposiciones técnicas se efectuará el día 26 de marzo de 1999, y las aperturas de las proposiciones económicas el día 30 de marzo de 1999, en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos (en la sala de juntas del edificio 9).
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
- * Plazo de ejecución: del 7 de abril al 31 de diciembre, del 7 de abril al 31 de diciembre y del 7 de abril al 7 de octubre de 1999, respectivamente.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, a partir de la presentación de la factura.

JIUTEPEC, MOR., A 11 DE MARZO DE 1999.

JEFE DE ADMINISTRACION

C.P. LUIS ALFONSO UC PERERA

RUBRICA.

(R.- 100503)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL ORIENTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de adquisición de material de curación de alta especialidad, para cubrir las necesidades de la Región Oriente (Yucatán), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité Regional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en sesión número 5, acuerdo 021 del día 5 de marzo de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
00641007-007-99	\$1,938.00 En compraNET \$1,357.00	17 de marzo de 1999	17 de marzo de 1999	24 de marzo de 1999 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida
1	0000000000	060.932.5873, 060.932.5881, 060.932.5899, 060.932.5980, 060.932.5998 y 060.932.6004, Prótesis aórtica Nos. 21, 23 y 25 y mitral Nos. 27, 29 y 31	Paquete
2	0000000000	060.604.0145, 060.607.0068, 060.527.0289, Marcapaso multiprogramable, electrodo e introductor	Paquete
3	0000000000	060.932.2748, 060.932.2730, 060.932.2763 y 060.932.2599, Válvula para derivación de líquido cefalorraquídeo de resorte	Paquete
4	0000000000	060.233.0318, Domo de plástico para transductor	Pieza
5	0000000000	060.607.0076, Electrodo para marcapaso temporal	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 7 número 432-A, colonia García Ginerés, Mérida, Yucatán, código postal 97217 (antes Calle 60 sin número x Avenida 7 y Calle 13, colonia Residencial Pensiones), con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- En compraNET, en la institución bancaria Bitel, S.A., en la cuenta 4008513467 IMSS/compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en el Departamento de Adquisiciones Regional, ubicado en Calle 7 número 432-A, colonia García Ginerés, Mérida, Yucatán (antes Calle 60 sin número x Avenida 7 y Calle 13, colonia Residencial Pensiones).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: C.M.N. "Lic. Ignacio García Téllez" Calle 41 número 439 x 34, colonia Industrial, Mérida, Yuc., código postal 97150, los días de lunes a viernes, horario de entrega: de 8:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 5 días naturales a partir de que reciba la solicitud de reposición de inventario de existencias en la Unidad.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de que se haga exigible la obligación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Yucatán.

MÉRIDA, YUC., A 11 DE MARZO DE 1999.

DIRECTOR REGIONAL

ING. ERIC RUBIO BARTHELL

RUBRICA.

(R.- 100505)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL ORIENTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de adquisición de material de curación de alta especialidad, para cubrir las necesidades de la Región Oriente (Yucatán), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité Regional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en sesión número 05, acuerdo número 021, del día 5 de marzo de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
00641007-006-99	\$1,936.00 En compraNET \$1,355.00	17 de marzo de 1999	17 de marzo de 1999	24 de marzo de 1999 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida
1	0000000000	060.932.2797, 060.932.2631, 060.932.2649, 060.932.2656, Válvula para derivación de líquido cefalorraquídeo de diafragma		Paquete
2	0000000000	060.675.0040 Oxigenador para circulación extracorpórea		Pieza
3	0000000000	060.820.0101 Sistema de administración de cardioplejia		Pieza
4	0000000000	060.780.0023 Reservorio de cardiotoromía		Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 7 número 432-A, colonia García Ginerés, Mérida, Yuc., código postal 97217, antes Calle 60 sin número x Avenida 7 y Calle 13, colonia Residencial Pensiones, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- En compraNET, en la institución bancaria Bital S.A., en la cuenta 4008513467 IMSS/compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en Departamento de Adquisiciones Regional, ubicado en Calle 7 número 432-A, colonia García Ginerés, Mérida, Yuc., código postal 97217 (antes Calle 60 sin número X Avenida 7 y Calle 13, colonia Residencial Pensiones).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: C.M.N. "Lic. Ignacio García Téllez", Calle 41 número 439 x 34, colonia Industrial, Mérida, Yuc., código postal 97150, los días de lunes a viernes, horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 5 días naturales a partir de que reciba la solicitud de reposición de inventario de existencias en la Unidad.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de que se haga exigible la obligación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Yucatán.

MERIDA, YUC., A 11 DE MARZO DE 1999.

DIRECTOR REGIONAL

ING. ERIC RUBIO BARTHELL

RUBRICA.

(R.- 100506)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN SINALOA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de servicio de análisis clínicos de laboratorio, servicio de alimentos subrogados, servicios de hemodiálisis, servicio de medicina nuclear, servicio de radiodiagnóstico, servicio de traslado de cadáver y adquisición de armazones y servicio de lentes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00641031-054-99	\$200 Costo en compraNET: \$140	18/03/1999	19/03/1999 9:00 horas	29/0 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	00000000	Alimentos subrogados en U.M.F 7 Higuera de Zaragoza	1	Ración	1
2	00000000	Alimentos subrogados en U.M.F 8 Mochicahui	1	Ración	1
3	00000000	Alimentos subrogados en U.M.F 9 Ruiz Cortines	1	Ración	1
4	00000000	Alimentos subrogados en U.M.F 23 La Reforma	1	Ración	1
5	00000000	Alimentos subrogados en U.M.F 33 El Carrizo	1	Ración	1

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00641031-055-99	\$400 Costo en compraNET: \$280	18/03/1999	19/03/1999 10:30 horas	29/0 12:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	00000000	Estudios de laboratorio en UMF No. 14 Santa Rosa	1	Análisis clínicos	1
2	00000000	Estudios de laboratorio en UMF No. 25 Tamazula	1	Análisis clínicos	1
3	00000000	Estudios de laboratorio en UMF No. 38 Concordia	1	Análisis clínicos	1
4	00000000	Estudios de laboratorio en UMF No. 51 Angostura	1	Análisis clínicos	1
5	00000000	Estudios de laboratorio en HGZ 28 Costa Rica	1	Análisis clínicos	1

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00641031-056-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	18/03/1999	19/03/1999 12:00 horas	29/0 14:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	00000000	Servicios de Medicina Nuclear en HGR No. 1 Culiacán	650	Servicio	1

2	00000000	Servicios de Medicina Nuclear en HGSZ No. Navolato	13	Servicio	1
3	00000000	Servicios de Medicina Nuclear en HGZ No. 32 Guasave	57	Servicio	1
4	00000000	Servicios de Medicina Nuclear en HGZ No. 49 Los Mochis	203	Servicio	1
5	00000000	Servicios de Medicina Nuclear en HGZ No. 28 Costa Rica	28	Servicio	1

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00641031-057-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	19/03/1999	22/03/1999 9:00 horas	30/0 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	00000000	Servicio de Hemodiálisis en HGZ No. 3 Mazatlán	1	Pesos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00641031-058-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	19/03/1999	22/03/1999 10:30 horas	30/0 12:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	00000000	Servicio de Radiodiagnóstico (Senografía) en zona Los Mochis	198	Estudio
2	00000000	Servicio de Radiodiagnóstico (Senografía) en zona Guasave	56	Estudio
3	00000000	Servicio de Radiodiagnóstico (Senografía) en zona Culiacán	10	Estudio
4	00000000	Servicio de Radiodiagnóstico (Senografía) en zona Costa Rica	47	Estudio
5	00000000	Servicio de Radiodiagnóstico (Ultrasonido) en zona Guasave	6	Estudio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00641031-059-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	19/03/1999	22/03/1999 12:00 horas	30/0 14:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	00000000	Traslado de cadáveres en HGR No. 1 Culiacán	240	Servicio
2	00000000	Traslado de cadáveres en HGZ No. 3 Mazatlán	48	Servicio
3	00000000	Traslado de cadáveres en HGZ No. 28 Costa Rica	168	Servicio
4	00000000	Traslado de cadáveres en HGZ No. 32 Guasave	24	Servicio
5	00000000	Traslado de cadáveres en HGZ No. 49 Los Mochis	108	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00641031-060-99	\$400 Costo en compraNET: \$280	18/03/1999	19/03/1999 10:00 horas	29/0 11:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	00000000	Servicio de armazones metálicos y resinas plásticas	4,280	Pieza
2	00000000	Servicio de lentes en la zona Los Mochis	1,024	Servicio
3	00000000	Servicio de lentes en la zona Guasave	671	Servicio
4	00000000	Servicio de lentes en la zona Mazatlán	969	Servicio
5	00000000	Servicio de lentes en la zona Mazatlán	1,818	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Francisco Zarco y Jesús G. Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80000, Culiacán, Sin., con el horario de 8:00 a 13:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema de contrataciones gubernamentales.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

El lugar y plazo de entrega se especifican en cada una de las licitaciones.

Las condiciones de precio y pago serán de acuerdo a como lo especifican las bases de cada licitación.

CULIACAN, SIN., A 11 DE MARZO DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

DR. ROBERTO ROBINSON BOURS URREA
RUBRICA.

(R.- 100510)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164003-006-99

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones aplicables, se invita a las personas físicas o morales que, sin encontrarse impedidas legalmente, deseen participar en la licitación pública internacional número **18164003-006-99**, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México con los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, con Venezuela y Colombia, con Costa Rica y con Bolivia, para el suministro de los bienes, que a continuación se describen:

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.Licitación No.	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad	Recepción / proposición
18164003-006-99	Codo de basalto de 10" x 90o diámetro bridado con radio neutro de 1 metro Codo de basalto de 10" x 45o diámetro bridado con radio neutro de 1 metro Codo de basalto de 10" x 30o diámetro bridado con radio neutro de 1 metro Codo de basalto de 10" x 22.5o diámetro bridado con radio neutro de 1 metro Carrete de basalto de 10" de diámetro bridado se requiere en tramos de 5 metros	12 24 8 8 400	Pieza Pieza Pieza Pieza Metro lineal	Abril 23 de 1999

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles para su consulta o adquisición (una vez efectuado el pago) en el Departamento de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicado en avenida Pablo A. González 650 Pte., colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, teléfono (918) 151 30 50, 1 51 30 52 y 151 30 53, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales previos a la recepción de proposiciones de 8:30 a 13:00 horas.

Para poder participar en la presente licitación deberán realizar el pago de estas bases en la caja general de la Gerencia Regional de Producción Norte situada en avenida Pablo. A. González 650 Pte., colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León. El importe (más IVA) se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, y por compraNET, a la cuenta y banco que indique el sistema.

La junta de aclaraciones se efectuará el día 26 de marzo 1999 a las 10:00 horas, el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas se llevarán a cabo el día 23 de abril 1999 a las 10:00 horas, en el aula del CECAD de la Gerencia Regional de Producción Norte, en la siguiente dirección: avenida Pablo A. González 650 Pte., colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, en estos actos se indicarán las fechas de apertura de proposiciones económicas.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- Lugar de entrega de los bienes: C.T. José López Portillo, ubicada en carretera 57 kilómetro 27.5, Piedras Negras-Monclova, Nava Coahuila;
- Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega;
- No se considera abastecimiento simultáneo;
- Garantías requeridas: de seriedad de la proposición 5% del importe de la proposición y, en su oportunidad, presentar garantía de cumplimiento de contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato;
- Documentos legales y administrativos requeridos: acta constitutiva, contrato mercantil, poder notarial del representante legal, estados financieros e identificación, entre otros;
- No se aceptarán proposiciones por vía electrónica;
- No se podrán llevar a cabo negociaciones;
- No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas presentadas;
- Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo establecido en las bases de la licitación, y
- Las demás contenidas en las bases de licitación.

MONTERREY, N.L., A 11 DE MARZO DE 1999.

ATENTAMENTE

LA PRESIDENCIA DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

(R.- 100512)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de mantenimiento anticorrosivo a interior de tubería de presión y pozo de oscilación de la C.H. Humaya, en Culiacán, Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18164011-004-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,000	12/04/1999	6/04/1999 13:00 horas	6/04/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Mantenimiento anticorrosivo a tubería a presión y pozo de oscilación	3/05/1999	

- * Ubicación de la obra: C.H. Humaya.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque de caja o certificado a favor de Comisión Federal de Electricidad, cubriendo la cantidad indicada más IVA.
- * En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de abril de 1999 a las 13:00 horas en sala de juntas del edificio administrativo del área de Generación Hidroeléctrica Culiacán, ubicado en carretera Internacional kilómetro 1428, salida norte, código postal 80020, Culiacán, Sinaloa.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la C.H. Humaya, ubicada en carretera Mexico-Nogales kilómetro 26 salida norte de Culiacán, entronque al camino vecinal kilómetro 25 oriente, código postal 80020, Culiacán, Sinaloa.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 19 de abril de 1999 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de abril de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de abril de 1999 a las 10:00 horas en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 15%.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en mantenimiento de obra civil: sanblasteo y recubrimiento anticorrosivo.
- * Deberá comprobar el capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados o con la última declaración fiscal anual.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: experiencia comprobable en estos trabajos.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y presente la proposición solvente más baja y aceptable para Comisión Federal de Electricidad.
- * Las condiciones de pago son: dentro de los treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba la estimación por la Residencia de Construcción, contra presentación de factura y evidencia del avance de los trabajos.

HERMOSILLO, SON., A 11 DE MARZO DE 1999.
GERENTE REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE
ING. JOAQUIN RODRIGUEZ VEJAR
RUBRICA.

(R.- 100513)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA**CONVOCATORIA PUBLICA No. DAEF0-01/99**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a las personas físicas o morales mexicanas que deseen participar en las licitaciones públicas nacionales para la adjudicación de contratos de obra pública a base de precios unitarios, cuya descripción se indica a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18164016-001-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	14/04/1999	25/03/1999 11:00 horas	25/03/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
	Mejoras a redes eléctricas aéreas de distribución de zona Mexicali	10/05/1999	

- * Ubicación de la obra: en Mexicali y su valle, Baja California.
- * Las bases de la licitaciones números 18164016-001, 18164016-002-99 se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, sito en bulevares Benito Juárez y Lázaro Cárdenas sin número, colonia Residencias, código postal 21280, Mexicali, Baja California, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, teléfono (65) 66-25-13.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo o cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Federal de Electricidad, cubriendo la cantidad indicada más I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de marzo de 1999 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Zona Mexicali, oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en calle del Hospital número 474, Centro Cívico, código postal 21010, Mexicali, Baja California.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará partiendo de la sala de juntas de zona Mexicali, ubicada en calle del Hospital número 474, Centro Cívico en oficinas de Comisión Federal de Electricidad, código postal 21010, Mexicali, Baja California.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 21 de abril de 1999 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de abril de 1999 a las 9:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 23 de abril de 1999 a las 9:00 horas en sala de juntas de la Administración Divisional de Comisión Federal de Electricidad, sita en bulevares Benito Juárez y Lázaro Cárdenas sin número, colonia Residencias, código postal 21280, Mexicali, Baja California.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	P p a
18164016-002-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	14/04/1999	26/03/1999 13:00 horas	26/03/1999 11:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
	Mejoras a redes eléctricas aéreas de distribución de zona San Luis	10/05/1999	

- * Ubicación de la obra: en San Luis Río Colorado, Sonora y su valle.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de marzo de 1999 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia zona San Luis, ubicada en avenida Félix Contreras entre Ocho y Nueve, en oficinas de C.F.E., código postal 83400, San Luis Río Colorado, Sonora.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará partiendo de la sala de juntas de la Superintendencia zona San Luis, ubicada en avenida Félix Contreras entre Ocho y Nueve, en oficinas de C.F.E., código postal 21280, San Luis Río Colorado, Sonora.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 21 de abril de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de abril de 1999 a las 11:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 23 de abril de 1999 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Administración Divisional de Comisión Federal de Electricidad, sita en bulevares Benito Juárez y Lázaro Cárdenas sin número, colonia Residencias, código postal 21280, Mexicali, Baja California.
- * Requisitos generales para las licitaciones 18164016-001-99, 18164016-002-99 serán:
- * El licitante a quien se le adjudique el contrato no podrá subcontratar partes de la obra.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 10% para el inicio de los trabajos.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en ejecución y administración de obras en construcción y mejoras de redes eléctricas aéreas de distribución.
- * Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad, el cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentándole el original y copia de los documentos siguientes:
 - 1.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en los últimos estados financieros auditados o su última declaración fiscal anual.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según sea su naturaleza jurídica.
 - 3.- Cuando proceda el registro actualizado de la cámara que le corresponda.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos siguientes: artículo 41, todas sus fracciones de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, artículo 47 fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos, artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, publicado el 31 de diciembre de 1998.
 - 5.- En caso de que las bases se adquieran a través de compraNET, el licitante deberá presentar la documentación arriba mencionada en el acto de presentación de proposiciones, previo al acto de apertura técnica.

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se hará a la persona que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y presente la proposición solvente, cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la C.F.E.
- * Las condiciones de pago son: por periodos no mayores a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha en que hubiere recibido la estimación y factura la Residencia de Construcción y autorizada por el supervisor de obra de C.F.E.

MEXICALI, B.C., A 11 DE MARZO DE 1999.
GERENTE DE LA DIVISION BAJA CALIFORNIA
ING. ENRIQUE L. GUZMAN SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 100515)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**RESIDENCIA GENERAL DE LT's. Y SE's. OCCIDENTE****DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS****AVISO DE FALLO****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164048-002-98**

La Residencia General de LT's. y SE's. Occidente, ubicada en calle Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 44070, Zapopan, Jalisco, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, informa que el participante ganador de esta licitación para la adquisición de subsistemas remotos SSR es la siguiente compañía, Sensa Control Digital, S.A. de C.V., con domicilio avenida Bravo número 93 Ote., Torreón, Coahuila, código postal 27000, 13 piezas, por un importe total de \$31'458,116.42 (treinta y un millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil ciento dieciséis pesos 42/100 M.N.) incluyendo I.V.A. La proposición resultó ganadora en condiciones CIF destino final. El fallo de esta licitación fue emitido el día 14 de diciembre de 1998.

ZAPOPAN, JAL., A 11 DE MARZO DE 1999.

EL RESIDENTE GENERAL DE OCCIDENTE

ING. SIMON DELGADO SOBREVILLA
RUBRICA.

(R.- 100516)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**RESIDENCIA GENERAL DE LT's. Y SE's. OCCIDENTE****DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS****AVISO DE FALLO****LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164048-003-98**

La Residencia General de L.T'S y S.E'S de Occidente, ubicada en la calle Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 44070, Zapopan, Jal., de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, informa que los participantes ganadores de esta licitación para la adquisición de postes de acero troncocónicos son las siguientes compañías: Torres Mexicanas, S.A. de C.V., con domicilio en Isabel la Católica número 45, 11o. piso, México, D.F., código postal 0600, 75 piezas, por un importe total de \$176'470,385.02 (ciento setenta y seis millones, cuatrocientos setenta mil, trescientos ochenta y cinco pesos 02/100 M.N.) incluyendo I.V.A.; y Tubo y Postes, S.A., con domicilio en Nautla número 7 esquina calzada San Lorenzo, colonia San Nicolás Tolentino, Iztapalapa, México, D.F., 48 piezas, por un importe total de \$53'612,882.39 (cincuenta y tres millones, seiscientos doce mil, ochocientos ochenta y dos pesos 39/100 M.N.) incluyendo I.V.A. Las proposiciones resultaron ganadoras en condiciones CIF destino final. El fallo de esta licitación fue emitido el día 14 de diciembre de 1998.

ZAPOPAN, JAL., A 11 DE MARZO DE 1999.

EL RESIDENTE GENERAL DE OCCIDENTE

ING. SIMON DELGADO SOBREVILLA
RUBRICA.

(R.- 100517)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**RESIDENCIA GENERAL DE LT's. Y SE's. OCCIDENTE****DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS****AVISO DE FALLO****LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164048-004-98**

La Residencia General de LT's. y SE's. Occidente, ubicada en calle Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 44070, Zapopan, Jalisco, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, informa que el participante ganador de esta licitación para la adquisición de aisladores es la siguiente compañía, Industrias Unidas, S.A. de C.V., con domicilio Oriente 171 número 398, colonia Ampliación San Juan de Aragón, México, D.F., código postal 07470; 346,943 piezas, por un importe total de \$79'631,370.39 (setenta y nueve millones seiscientos treinta y un mil trescientos setenta pesos 39/100 M.N.) incluyendo I.V.A. La proposición resultó ganadora en condiciones CIF destino final. El fallo de esta licitación fue emitido el día 14 de diciembre de 1998.

ZAPOPAN, JAL., A 11 DE MARZO DE 1999.

EL RESIDENTE GENERAL DE OCCIDENTE

ING. SIMON DELGADO SOBREVILLA
RUBRICA.

(R.- 100518)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**RESIDENCIA GENERAL DE LT's. Y SE's. OCCIDENTE****DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS**

AVISO DE FALLO**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164048-005-98**

La Residencia General de L.T'S y S.E'S de Occidente, ubicada en la calle Vicente Guerrero sin número, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 44070, Zapopan, Jal., de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, informa que los participantes ganadores de esta licitación para la adquisición de herrajes son las siguientes compañías: Cecohesa, S.A. de C.V., con domicilio en kilómetro 1.4 carretera a Tala, Santa Cruz de las Flores, Jalisco, 2,674 piezas, por un importe total de \$28'756,860.67 (veintiocho millones, setecientos cincuenta y seis mil, ochocientos sesenta pesos 67/100 M.N.) incluyendo I.V.A.; Corporación V. Miranda, S.A. de C.V., con domicilio en 5a. cerrada de San Rafael 35-A, colonia Pueblo Nuevo Bajo, México, D.F., 1,510 piezas, por un importe total de \$11'349,889.70 (once millones, trescientos cuarenta y nueve mil, ochocientos ochenta y nueve pesos 70/100 M.N.) incluyendo I.V.A., Conductores y Accesorios, S.A., con domicilio en Río Lerma número 345-101, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., 19,598 piezas por un importe total de \$4'713,409.78 (cuatro millones, setecientos trece mil, cuatrocientos nueve pesos 78/100 M.N.) incluyendo I.V.A. y Grupo Mijcsa, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Paseo de la Reforma número 369-104 Torre B, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06000, 22,802 piezas, por un importe total de \$7'110,701.09 (siete millones, ciento diez mil, setecientos un pesos 09/100 M.N.) incluyendo I.V.A. Las proposiciones resultaron ganadoras en condiciones CIF destino final. El fallo de esta licitación fue emitido el día 14 de diciembre de 1998.

ZAPOPAN, JAL., A 11 DE MARZO DE 1999.

EL RESIDENTE GENERAL DE OCCIDENTE

ING. SIMON DELGADO SOBREVILLA

RUBRICA.

(R.- 100519)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL SURESTE

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES NUMEROS 18164041-008/99 (LPN-DK000-0007-99),
18164041-009/99 (LPN-DK000-0008/99), 18164041-010/99 (LPN-DK000-0009-99)**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para el suministro de plantas motogeneradoras, conectadores y preformados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de
18164041-008-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$750	19/03/1999 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Planta motogeneradora diesel capacidad 30 KW	

* Plazo de entrega: 60 días naturales, a partir de la recepción del contrato.

* Licitación abajo de umbrales.

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de
18164041-009-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$750	22/03/1999 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Conector Deriv. "T"336-3/0.1/0-6DC	
2	0000000000	Empalme C ACSR 1/0	
3	0000000000	Conector línea viva 2/0-1/0	
4	0000000000	Empalme C ACSR 2	
5	0000000000	Conector p/electrodo a tierra	

* Esta licitación incluye 28 partidas más con 31,722 Pzas.

* Plazo de entrega: 30 y 60 días naturales, a partir de la recepción del contrato.

* Se celebrarán contratos abiertos según lo indicado en las bases de licitación.

* Licitación al amparo de la reserva transitoria de C.F.E.

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de
18164041-010-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$750	23/03/1999 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Remate P ACSR 3/0	
2	0000000000	Remate para ACSR 1/0	
3	0000000000	Remate PA 3/8	
4	0000000000	Guardalíneas L-ACSR 266	
5	0000000000	Remate P A 5/16	

* Esta licitación incluye 7 partidas más con 2,497 Pzas.

- * Plazo de entrega: 30 y 60 días naturales, a partir de la recepción del contrato.
- * Se celebrarán contratos abiertos según lo indicado en las bases de licitación.
- * Licitación abajo de umbrales.

Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los bienes y/o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases más IVA.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Compras de la División de Distribución Sureste, situado en Antiguo Camino a San Felipe del Agua número 600, fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfono 5-35-47, de 8:00 a 15:30 horas en días hábiles. El pago de las bases impresas se realizará en la Caja Divisional, situada en Antiguo Camino a San Felipe del Agua número 600, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oax. El importe deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección Internet: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx> el pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras, ubicado en Antiguo Camino a San Felipe del Agua número 600, fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oax.

Los actos de recepción de proposiciones y apertura de proposiciones técnicas se llevarán a cabo en el auditorio divisional, ubicado en Antiguo Camino a San Felipe del Agua número 600, fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oax., en este acto se indicará la fecha de apertura de proposiciones económicas.

- * Lugar de entrega: almacén divisional Etlá, ubicado en el kilómetro 12.5 de la carretera Oaxaca-México, San Sebastián Etlá, Oax., los días lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:30 horas.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) la proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán estar redactados en español o inglés;
- b) la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano;
- c) las condiciones de pago serán: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega;
- d) garantías requeridas: seriedad de las proposiciones 5% del importe de las proposiciones con tope de \$60,000.00 y, en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento y calidad por el 10% del importe del contrato;
- e) documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros;
- f) no se aceptarán proposiciones por vía electrónica;
- g) no se podrán llevar a cabo negociaciones;
- h) no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- i) se deberá acreditar la calidad de los bienes y/o servicios conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones;
- j) se considera abastecimiento simultáneo sólo para la licitación 18164041-009, y
- k) las demás contenidas en las bases de licitaciones.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 11 DE MARZO DE 1999.

GERENTE DIVISIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. JESUS ELISEO RAMOS
RUBRICA.

(R.- 100520)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL GOLFO CENTRO
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES Nos. 16101032-001-99, 16101032-002-99, 16101032-003-99 Y 16101032-004-99

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

LA GERENCIA REGIONAL GOLFO CENTRO, CON DOMICILIO EN FCO. JAVIER CLAVIJERO NUMERO 19, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 91000, XALAPA, VER., INFORMA QUE EL CONTRATO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE VALES DE COMBUSTIBLE CON ACEPTACION A NIVEL NACIONAL SE ADJUDICA EN SU TOTALIDAD A EFECTIVALE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA PRIMERO DE MAYO NUMERO 1230, COLONIA FLORES MAGON, VERACRUZ, VER., POR UN IMPORTE TOTAL DE \$3,017,326.75 (TRES MILLONES DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 75/100 M.N.), FECHA DEL FALLO: 10/02/99, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **16101032-001-99**. EL CONTRATO DEL SERVICIO DE PROTECCION, SEGURIDAD Y VIGILANCIA A LOS INMUEBLES (7) DE ESTA GERENCIA REGIONAL, SE ADJUDICA EN LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS AL SISTEMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, BANCARIA Y COMERCIAL, CON DOMICILIO EN FLORES BELLO NUMERO 1, ZONA CENTRO, XALAPA, VER., POR UN IMPORTE TOTAL DE \$1,063,456.68 (UN MILLON SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N.), FECHA DEL FALLO: 10/02/99, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **16101032-002-99**. LOS CONTRATOS DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULOS DE LA GERENCIA REGIONAL GOLFO CENTRO, INCLUYENDO REFACCIONES, SE ADJUDICAN EN LAS PARTIDAS 1, 2, 6 Y 8 A AUTOTECNOLOGIA, S. DE R.L. DE C.V., CON DOMICILIO EN LUCIO BLANCO NUMERO 2, COLONIA OBRERO CAMPESINA, XALAPA, VER., POR UN IMPORTE MAXIMO ASIGNADO (INCLUYE I.V.A.) DE \$85,500.00 (OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), LAS PARTIDAS 3, 4, 7, 9, 11 Y 12 SE LE ADJUDICAN A SERVICIOS MECANICOS XALAPA, S.C., CON DOMICILIO EN AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 310, COLONIA FERROCARRILERA, XALAPA, VER., POR UN IMPORTE MAXIMO (INCLUYE I.V.A.) DE

\$258,750.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULOS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE OPERACION DEL ACUEDUCTO USPANAPA-LA CANGREJERA SE ADJUDICAN EN LAS PARTIDAS 1 Y 3 A AUTOTEC PRO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CONSTITUCION NUMERO 200-B, COLONIA BENITO JUAREZ DE LA CIUDAD DE COATZACOALCOS, VER., POR UN IMPORTE MAXIMO (INCLUYENDO I.V.A.) DE \$42,500.00 (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), LAS PARTIDAS 2, 4, 6, 7, 9, 11, 12 Y 13 SE ADJUDICAN A RUTH CASTILLO ANDRADE, CON DOMICILIO EN AVENIDA REVOLUCION NUMERO 1305, COLONIA MA. DE LA PIEDAD, DE LA CIUDAD DE COATZACOALCOS, VER., POR UN IMPORTE MAXIMO (INCLUYENDO I.V.A.) DE \$167,500.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), FECHA DEL FALLO: 11/02/99, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **16101032-003-99**. EL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA A INMUEBLES (5) QUE OCUPAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SE ADJUDICA EN LA TOTALIDAD DE SUS PARTIDAS A SIL Y CEA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PABLO CASALS NUMERO 28, COLONIA HIDALGO DE XALAPA, VER., POR UN IMPORTE TOTAL (INCLUYENDO I.V.A.) DE \$286,833.42 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 42/100 M.N.). FECHA DEL FALLO: 11/02/99, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **16101032-004-99**.

XALAPA, VER., A 11 DE MARZO DE 1999.

ATENTAMENTE
GERENTE REGIONAL
ING. HORACIO FCO. RUBIO VEGA
RUBRICA.

(R.- 100521)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de conformación de espigones en el Puerto Industrial de Altamira, Tamps., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
09176002-003-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$750	15/04/1999	22/03/1999 15:30 horas	22/03/1999 14:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fec termi
00000	Conformación de espigones en el Puerto Industrial de Altamira, Tamps.			8/05/1999	8/11

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Recinto Fiscal Portuario sin número, Puerto Industrial de Altamira, en Altamira, Tamaulipas, código postal 89600, con el siguiente horario de 9:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de la obra o de los trabajos, la junta de aclaraciones, así como el acto de presentación y apertura de las propuestas técnica y económica se realizarán en las oficinas de la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., Gerencia de Ingeniería 2o. nivel, ubicadas en el Recinto Fiscal Portuario sin número, en el Puerto Industrial de Altamira, en Altamira, Tamaulipas, código postal 89600.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 30% de la asignación presupuestal autorizada original y un 20% adicional de la diferencia con respecto a la partida de replanteamiento presupuestal solicitada cuando sea autorizada para esta obra.
- Se podrán subcontratar partes de las obras.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar la documentación que compruebe dicha experiencia o capacidad técnica y financiera como empresa en trabajos similares, naturaleza y monto, a los que son motivo de esta convocatoria, así como los contratos, constancias de buen cumplimiento de los mismos.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los interesados deberán presentar la siguiente información, previo a la entrega de las proposiciones:
 - Testimonio de acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica, así como los poderes del representante legal que firmará la propuesta.
 - Acrediten el capital contable mínimo requerido, en base a los estados financieros del último ejercicio fiscal (1998) dictaminados por un auditor externo y su última declaración fiscal (1997).
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hechas las evaluaciones de las propuestas, el contrato se adjudicará a la persona física o moral que, de entre los proponentes, cumplan con todos los requisitos legales, técnicos y económicos, y garanticen satisfactoriamente la ejecución de las obras y presenten las proposiciones económicas solventes más bajas, conforme al artículo 59 de la ley referida.

- Las condiciones de pago son: los pagos serán mediante estimaciones de obra ejecutada, se efectuarán dentro de un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el supervisor de la obra motivo de esta convocatoria.

ALTAMIRA, TAMPS., A 11 DE MARZO DE 1999.

DIRECTOR GENERAL

ING. PABLO MEDINA ZAMORA

RUBRICA.

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter internacional para las contrataciones de dragado de construcción para aumentar la profundidad de proyecto en la bocana y dragado de construcción 5a. etapa, terminación de la ampliación de la dársena de ciaboga, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
09176002-001-99	\$1,300 Costo en compraNET: \$1,000	13/04/1999	24/03/1999 15:30 horas	24/03/1999 14:30 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Dragado de construcción para aumentar la profundidad de proyecto en la bocana	10/05/1999	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
09176002-002-99	\$1,300 Costo en compraNET: \$1,000	14/04/1999	25/03/1999 11:00 horas	25/03/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Dragado de construcción 5a. etapa, terminación de la ampliación de la dársena de ciaboga	17/05/1999	

- * Ubicación de las obras: Puerto Industrial de Altamira, en Altamira, Tamaulipas, México.
- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Recinto Fiscal Portuario sin número, Puerto Industrial de Altamira, código postal 89600, en Altamira, Tamaulipas; con el siguiente horario de 9:30 a 17:30 horas.
- * La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., y en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las visitas a los lugares de las obras o de los trabajos, las juntas de aclaraciones, así como los actos de presentación y aperturas de las propuestas técnica y económica, se realizarán en las oficinas de la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., Gerencia de Ingeniería 2o. nivel, ubicadas en el Recinto Fiscal Portuario sin número, en el Puerto Industrial de Altamira, en Altamira, Tamaulipas, código postal 89600.
- * No se otorgará anticipo alguno.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar la documentación que compruebe dicha experiencia, capacidad técnica y financiera como empresa en trabajos similares, naturaleza y monto, a los que son motivo de esta convocatoria, así como los contratos, constancias de buen cumplimiento de los mismos.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los interesados deberán presentar la siguiente información o su equivalente en caso de ser extranjero, previo a la entrega de las proposiciones:
 - Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, así como los poderes del representante legal que firmará la propuesta.
 - Acrediten el capital contable mínimo requerido, en base a los estados financieros del último ejercicio fiscal (1998) dictaminados por un auditor externo y su última declaración fiscal (1997).
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hechas las evaluaciones de las propuestas, los contratos se adjudicarán a la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que, de entre los proponentes, cumpla con todos los

requisitos legales, técnicos y económicos, y garantice satisfactoriamente la ejecución de las obras y presente la proposición económica solvente más baja, conforme al artículo 59 de la ley referida.

- * Las condiciones de pago son: los pagos serán mediante estimaciones de obra ejecutada, se efectuarán dentro de un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el supervisor de la obra motivo de esta convocatoria.

ALTAMIRA, TAMPS., A 11 DE MARZO DE 1999.
DIRECTOR GENERAL

ING. PABLO MEDINA ZAMORA

RUBRICA.

(R.- 100524)

instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado

DELEGACION TAMAULIPAS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECTOCONTAGIOSOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCIÓN AL PLAZO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL CONTADOR PÚBLICO ALFONSO DE JESÚS MANRIQUE GONZÁLEZ, CON CARGO DE ENCARGADO DEL DESPACHO DELEGACIONAL Y VOCAL EJECUTIVO DEL COMITÉ ESTATAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DELEGACIONAL EL DÍA 5 DE MARZO DE 1999.

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICIONES TÉCNICAS
00637113-007-99	\$2,300 COSTO EN COMPRANET: \$1,380	18/03/1999	18/03/1999 10:00 HORAS	25/03/1999 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN
1	0000000000	CONTROL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECTOCONTAGIOSOS

- * LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) O BIEN EN HIDALGO Y 9 NÚMERO 869, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 87000, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, DELEGACIÓN TAMAULIPAS, O EN COMPRANET, DEPOSITÁNDOLO EN LA CUENTA 4012417408 DE BANCO BITAL S.A. EN COMPRANET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL MISMO SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURAS DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO FALLO SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA ESTATAL, SITA EN CALLE HIDALGO Y 9 NÚMERO 869 OTE., ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 87000, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, DE ACUERDO AL CALENDARIO Y HORARIO MARCADO EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTA CONVOCATORIA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZARSE LA PROPOSICIÓN SERÁ: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE CONTROL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECTOCONTAGIOSOS, EN CLÍNICAS Y HOSPITAL, LOS DÍAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO QUE SE REQUIERA.
- * PERIODO DE PRÉSTAMO DEL SERVICIO: DEL 1 DE ABRIL DE 1999 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁN: DENTRO DE LOS 20 DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. A DICHO PAGO SE LE EFECTUARÁN LAS RETENCIONES QUE LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTABLECEN.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 11 DE MARZO DE 1999.

ENCARGADO DEL DESPACHO DELEGACIONAL

C.P. ALFONSO DE JESUS MANRIQUE GONZALEZ

RUBRICA.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA BAJA CALIFORNIA SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la

contratación de la prestación del servicio de protección y vigilancia, servicio de limpieza de oficinas, transportes aéreos (boletos de avión), maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación de vehículos) y adquisición de materiales y artículos de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00008004-001-99	\$700 En compraNET: \$500	18/03/1999	19/03/1999 9:30 horas	26/03/1999 9:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Servicio de protección y vigilancia	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00008004-002-99	\$700 En compraNET: \$500	18/03/1999	19/03/1999 10:30 horas	26/03/1999 14:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00008004-003-99	\$700 En compraNET: \$500	18/03/1999	19/03/1999 11:30 horas	29/03/1999 9:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C811010002	Transportes aéreos (boletos de avión)	Mínimo Máximo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00008004-004-99	\$700 En compraNET: \$500	18/03/1999	19/03/1999 12:30 horas	29/03/1999 14:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación de vehículos)	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00008004-005-99	\$700 En compraNET: \$500	18/03/1999	19/03/1999 13:30 horas	30/03/1999 9:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Adquisición de materiales y artículos de oficina	Mínimo Máximo

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Agricultura/México y Durango sin número, colonia Emiliano Zapata, código postal 23070, La Paz, Baja California Sur, con el siguiente horario: del 11 al 18 de marzo de 1999 de 9:00 a 15:00 horas.

* La forma de pago es, en convocante, deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa, ubicada en calle Agricultura/México y Durango sin número, colonia Emiliano Zapata, código postal 23070, La Paz, Baja California Sur.

- * La apertura de las propuestas técnica y económica se efectuarán en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa, ubicada en calle Agricultura/México y Durango sin número, colonia Emiliano Zapata, código postal 23070, La Paz, Baja California Sur.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en las oficinas de la Subdelegación Administrativa de la Delegación Estatal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: a partir del día 1 de abril al 31 de diciembre de 1999.
- * Las condiciones de pago serán: de acuerdo a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, contra la presentación de la factura debidamente requisitada, en la Unidad de Recursos Financieros de la Subdelegación Administrativa.

LA PAZ, B.C.S., A 11 DE MARZO DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

JUAN OSCAR CEPEDA GUTIERREZ

RUBRICA.

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA, A TRAVES DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE, SITA EN LIB. EMILIO PORTES GIL NUMERO 200, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 87030, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES SIGUIENTES:

LICITACION **16101030-001-99** SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS, ASIGNADO A LA EMPRESA ROHESA MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE AHUEJOTE 416-1, COLONIA PEDREGAL DE SANTO DOMINGO, COYOACAN, 04369, MEXICO, D.F., CON UN MONTO TOTAL INCLUYENDO I.V.A. DE \$320,260.05 (TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 05/100 M.N.), CON FECHA DE FALLO DEL 23 DE FEBRERO DE 1999.

LICITACION **16101030-002-99** SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE CONSERVACION DE EQUIPO INFORMATICO, ASIGNADO A LA EMPRESA DEL INGENIERO JAVIER HERNANDEZ TREJO, CON DOMICILIO EN CALLE MANUEL GONZALEZ NTE. NUMERO 276, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 87000, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, CON UN MONTO TOTAL INCLUYENDO EL I.V.A. DE \$231,736.50 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.), CON FECHA DE FALLO DEL 23 DE FEBRERO DE 1999.

LICITACION **16101030-003-99** SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES (BOLETOS DE AVION), ASIGNADO A LA EMPRESA ECOTOURS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MATAMOROS OTE. NUMERO 512-1, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 87000, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, CON UN MONTO MINIMO DE \$500,000.00 A UN MONTO MAXIMO DE \$900,000.00 (QUINIENTOS MIL A NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CON FECHA DE FALLO DEL 23 DE FEBRERO DE 1999.

LICITACION **16101030-004-99** SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE VALES DE COMBUSTIBLE A NIVEL NACIONAL, ASIGNADO A LA EMPRESA EFECTIVALE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SALTILLO NUMERO 19, 5o. PISO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06140, MEXICO, D.F., CON UN MONTO DE \$2'261,374.81 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 81/100 M.N.), CON FECHA DE FALLO DEL 23 DE FEBRERO DE 1999.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 11 DE MARZO DE 1999.

ATENTAMENTE

EL GERENTE REGIONAL

ING. ALFREDO MORA MAGAÑA

RUBRICA.

(R.- 100527)

INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA

DELEGACION ESTATAL OAXACA

AVISO DE FALLOS

CENTRO COORDINADOR DE LA SIERRA MAZATECA, DOMICILIO CONVOCANTE: AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 61, HUAUTLA DE JIMENEZ, OAX., CODIGO POSTAL 68500. LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **20421014-011-98** (MATERIALES DE CONSTRUCCION), ASIGNACIONES: TUBOS Y CONEXIONES DE OAXACA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: XICOTENCATL NUMERO 204 CENTRO, OAXACA, OAX.; COMERCIALIZADORA ANFORA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: PROLONGACION LA NORIA NUMERO 524, COLONIA CINCO SEÑORES, OAXACA, OAX., CODIGO POSTAL 68120, FECHA DE FALLO: 11 DE DICIEMBRE DE 1998. TOTAL ADJUDICADO: \$336,196.01.

CENTRO COORDINADOR CHOCHO MIXTECO, DOMICILIO CONVOCANTE: CALLE 2 DE ABRIL, BARRIO EL CALVARIO, ASUNCION NOCHIXTLAN, OAX., LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **20421014-012-98** (MATERIALES DE CONSTRUCCION), ASIGNACIONES: MANUEL MARQUEZ CORONADO, DOMICILIO: JUAN DE LA BARRERA NUMERO 12-A, COLONIA EXMARQUESADO, OAXACA, OAX., CODIGO POSTAL 68000; COMERCIALIZADORA ANFORA, S.A. DE C.V., PROLONGACION LA NORIA NUMERO 524, COLONIA CINCO SEÑORES, OAXACA, OAX., CODIGO POSTAL 68120; TUBOS Y CONEXIONES DE OAXACA, S.A. DE C.V., XICOTENCATL NUMERO 204, CENTRO OAXACA, OAX. FECHA DEL FALLO: 10 DE DICIEMBRE DE 1998, MONTO TOTAL ADJUDICADO \$418,435.27; CENTRO COORDINADOR DE LA SIERRA JUAREZ, DOMICILIO CONVOCANTE: DOMICILIO CONOCIDO, GUELATAO DE JUAREZ, OAX., CODIGO POSTAL 68770; ADQUISICION DE MATERIALES

INDUSTRIALIZADOS, LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **20421014-014-98**, PROVEEDORES ADJUDICADOS: COMERCIALIZADOS ANFORA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: PROLONGACION LA NORIA NUMERO 524, COLONIA CINCO SEÑORES, OAXACA, OAX., CODIGO POSTAL 68120, MONTO ADJUDICADO \$63,213.72; TUBOS Y CONEXIONES DE OAXACA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: XICOTENCATL NUMERO 204 CENTRO, OAXACA, OAX., MONTO ADJUDICADO: \$4,751.57; FERRETUBOS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: SIMBOLOS PATRIOS NUMERO 917, COLONIA ELISEO JIMENEZ RUIZ, OAXACA, OAX., MONTO ADJUDICADO: \$27,479.42.

CENTRO COORDINADOR MIXE, DOMICILIO CONVOCANTE: DOMICILIO CONOCIDO, SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA MIXES, OAX., CODIGO POSTAL 70283. LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **20421014-015-98** (MATERIALES DE CONSTRUCCION), ASIGNACIONES: TUBOS Y CONEXIONES DE OAXACA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: XICOTENCATL NUMERO 204 CENTRO, OAXACA, OAX.; COMERCIALIZADORA ANFORA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: PROLONGACION LA NORIA NUMERO 524, COLONIA CINCO SEÑORES, OAXACA, OAX., CODIGO POSTAL 68120, FECHA DE FALLO: 10 DE DICIEMBRE DE 1998. TOTAL ADJUDICADO: \$333,418.52.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 11 DE MARZO DE 1999.

ADMINISTRADOR

C. LUIS NOEL LOPEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 100528)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación del servicio de vigilancia al Recinto Portuario de Salina Cruz, Oax., y adquisición de uniformes y equipo de protección, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de la licitación 09184001-003-99 fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en la décima reunión extraordinaria de fecha 5 de marzo de 1999, según Acuerdo número CA-X-E-(05-03-99).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
09184001-003-99	\$400 En compraNET: \$350	19/03/1999	17/03/1999 11:00 horas	26/03/1999 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Servicio de vigilancia al Recinto Portuario de Salina Cruz, Oax.	10/04/1999	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
09184001-004-99	\$600 En compraNET: \$500	13/04/1999	31/03/1999 11:00 horas	20/04/1999 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Cantidad
00000	Uniformes y prendas de protección (incluye botas)	840

A. Inscripción.

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación en el domicilio de la convocante, ubicado en el interior del Recinto Fiscal sin número antes Zona Franca, colonia Cantarrana, Salina Cruz, Oax., en el Departamento de Recursos Materiales, con teléfono 01 (971) 4-1325 y fax 4-1371, para la licitación número 09184001-003-99 a más tardar el 19 de marzo de 1999 y para la licitación número 09184001-004-99 a más tardar el 13 de abril de 1999.

Requisitos de inscripción:

- 1.- Escrito de solicitud de inscripción, citando la descripción y número de licitación, en el que además se declara bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ni del 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 2.- Para personas morales, copia de su acta constitutiva y modificaciones, en su caso, si las hubiere, y para las personas físicas su acta de nacimiento, así como poder notarial del representante que, en su caso, firmará el contrato.
- 3.- Copia del Registro Federal de Contribuyentes, y escrito en donde se declare bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes se encuentra vigente.
- 4.- Capital contable mínimo requerido comprobable con base en la declaración anual del ejercicio 1998 o estados financieros al 31 de diciembre de 1998, auditados por contador público independiente, con capacidad legal y profesional para este efecto.

La entidad convocante verificará los datos proporcionados por los concursantes.

B. Venta de bases:

Las empresas interesadas podrán adquirir las bases de la licitación correspondientes de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el domicilio de la convocante indicado anteriormente, mediante el pago en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V., por el importe indicado. Igualmente podrán adquirir la documentación a través del sistema compraNET <http://compranet.gob.mx>, depositando el pago a la cuenta número 400-8513-467 del banco Bital, a favor de la Tesorería de la Federación. Quienes adquieran mediante compraNET, deberán cumplir con los requisitos de inscripción, para la licitación número 09184001-003-99 a más tardar el 19 de marzo de 1999 y para la licitación número 09184001-004-99 a más tardar el 13 de abril de 1999.

C. Juntas, actos y presentación de proposiciones:

- 1.- La junta de aclaraciones, la visita al lugar de los servicios y la entrega de muestra o catálogos, así como los actos de presentación y apertura de las proposiciones (propuestas técnica y económica), se efectuará en la sala de usos múltiples de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V., ubicada en el domicilio de la convocante, indicado anteriormente.
- 2.- La Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V., con base en su propio presupuesto y el análisis de las proposiciones admitidas, adjudicará a la persona física o moral que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la licitación, con la postura solvente más baja.

D. Concesión de anticipos:

- 1.- Para efecto de esta licitación, no se concederá anticipo.

E. Datos generales:

- 1.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 2.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 3.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los que señala el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, la norma publicada el 19 de enero de 1994 y el lineamiento 1.10 del oficio circular SP/100/252/96, publicado el 15 de marzo de 1996 en el Diario Oficial de la Federación.
- 4.- Lugar de ejecución de los trabajos o servicios: en las instalaciones de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V., ubicadas en el Recinto Portuario de Salina Cruz, Oax.
- 5.- No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los servicios o adquisiciones, según sea el caso.
- 6.- Las condiciones de pago son: para los servicios: pago por cada mes vencido, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de entrega de la factura correspondiente y para las adquisiciones: pago dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de entrega de los bienes.

SALINA CRUZ, OAX., A 11 DE MARZO DE 1999.

DIRECTOR GENERAL

LIC. ENRIQUE MURGA ARROYO

RUBRICA.

(R.- 100529)

PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS UNIDAD DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de adquisición de bienes muebles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18585002-035-99	\$500 Costo en compraNET: \$490	13/04/1999	13/04/1999 11:00 horas	20/04/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Cambiador d/calor integral tipo espejos fijos, 114 tubos de 1 1/4"	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técni
18585002-036-99	\$500 Costo en compraNET: \$490	13/04/1999	13/04/1999 14:00 horas	20/04/1999 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Detector IR para gases explosivos encapsulado de acero Inox.	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18585002-037-99	\$500 Costo en compraNET: \$490	14/04/1999	14/04/1999 10:00 horas	21/04/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Ferrules p/protección d/espejo dibujo 5291 de Petroq. Pajaritos	
2	0000000000	Ferrules p/protección d/espejo dibujo 5292 de Petroq. Pajaritos	
3	0000000000	Ferrules p/protección d/espejo Dib.1011300/40637 d/Petroq. Pajaritos	
4	0000000000	Ferrules p/cambiador de calor en Matle. Incoloy 800 Plano SIM 2885	

Autorización del Comité de Abastecimiento de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., número 03.01, 03.02 y 05.01.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

Los precios deberán cotizarse en pesos mexicanos.

Los pagos se efectuarán 30 días calendario posteriores a la aceptación de factura en ventanilla única de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.

Las entregas serán L.A.B. Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.

Las bases, conteniendo las especificaciones necesarias para participar en estas licitaciones, podrán ser adquiridas y consultadas previamente a su compra durante el periodo de venta de bases, siendo obligatorio adquirirlas para participar y estarán a disposición de los interesados a partir de esta fecha y hasta 7 días antes de la fecha de apertura de ofertas técnicas en: a) El departamento de Compras Locales, localizado en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., ubicada en kilómetro 7.5. carretera Coatzacoalcos-Villahermosa en Coatzacoalcos, Ver., teléfono: 01 (921) 12-522 y fax 12-523, conmutador 01 (921) 10-202 extensiones 323-51, 320-94, 323-12, extensión fax 320-60, correo electrónico aballado@ptq.pemex.com o mramirez@ptq.pemex.com; b) Adicionalmente las bases podrán ser consultadas a través de la página de compraNET <http://compranet.gob.mx/> <http://rtn.net.mx/compranet/>

Para las licitaciones **18585002-035-99** y **18585002-037-99** por complejidad técnica los anexos y dibujos estarán a disposición en el domicilio de la convocante y será obligación del participante acudir a recibirlos.

Para adquirir las bases se deberá presentar exclusivamente cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad. El costo de las bases no será reembolsable. Los interesados podrán, a su elección, efectuar el pago de las bases a través de la página de compraNET http://compranet.gob.mx por la opción de pago directo en banco, exclusivamente mediante los recibos que genera compraNET, debiendo presentar comprobante de pago efectuado dentro del periodo de venta de bases para participar.

En la primera etapa se procederá a la apertura de las propuestas técnicas únicamente, en la segunda etapa se procederá a la apertura de ofertas económicas que no hubieren sido desechadas en la primera etapa; una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir a la dirección de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba mencionados.

COATZACOALCOS, VER., A 11 DE MARZO DE 1999.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMON. Y FINANZAS

LIC. JORGE TOLEDO GUILLEN

RUBRICA.

(R.- 100530)

PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
001
Licitaciones:
001-99
002-99
003-99
004-99

Nota
1

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.- 99106	Licitación No. 18581001-004-99 Presentación de proposiciones y apertura técnica y acto de apertura económica	18/02/1999

Dice:	Debe decir:
Presentación de proposiciones y apertura técnica: 9/03/1999, 13:00 horas Acto de apertura económica: 23/03/1999, 13:00 horas	Presentación de proposiciones y apertura técnica: 19/03/1999, 10:00 horas Acto de apertura económica: 31/03/1999, 10:00 horas

COSOLEACAQUE, VER., A 11 DE MARZO DE 1999.

DIRECTOR
ING. JAVIER GONZALEZ LARA
 RUBRICA.

(R.- 100531)

PEMEX REFINACION
UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana, organizadas en cualquier forma legal de asociación que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en la licitación pública de carácter nacional en dos etapas para la contratación, a base de precios unitarios y tiempo determinado referente a la obra civil para la cimentación profunda a base de pilotes y losa de concreto para un tanque cilíndrico vertical, para almacenamiento de gasolina magna, con capacidad de 55,000 Bls., incluye diques, pavimentos y drenajes, clave del tanque TV-10, en la terminal de almacenamiento de Añil, D.F., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18576042-015-99	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,750.00	14/04/1999	5/04/1999 11:00 horas	26/03/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Cimentación profunda a base de pilotes para un tanque cilíndrico	7/06/99	

- * Ubicación de la obra: interior de la Terminal de Almacenamiento de Añil, en México, D.F.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio "A" piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal; mayor información al teléfono (01) 5726-13-53, fax 5545-75-10, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo, o cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles dentro del periodo antes mencionado, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará previa reunión con el ingeniero Arnulfo Treviño Ramos en la Superintendencia de Proyectos en Añil, México, D.F., ubicada en el interior de la Terminal de Almacenamiento de Añil, domicilio Añil número 486, colonia Granjas México, D.F., código postal 084000, teléfono 5649-8635 (para que se permita el acceso al interior de la terminal, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón, casco de seguridad y botas industriales).
- * La junta de aclaraciones, la presentación de las propuestas técnica y económica se llevarán a cabo en la Unidad de Concursos, Contratos y Precios Unitarios, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio "A" piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Pemex Refinación no otorgará ningún anticipo.
- * El monto máximo a ejercer en 1999 será de 100% (cien por ciento) del contrato.
- * Pemex Refinación no permitirá subcontratar partes de la obra.
- * La experiencia técnica o capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: obras similares.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los interesados deberán presentar la siguiente documentación en copia simple para adquirir las bases (en caso de que se trate de un grupo de empresas, dicha información deberá ser presentada por cada uno de sus miembros, socios y asociados, respectivamente, así como carta simple de asociación en participación):
 - 1.- Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretende participar, así como su razón social, dirección, números telefónicos y de telefax para recibir comunicaciones.
 - 2.- Comprobación del capital contable requerido, mediante última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta y el último pago provisional; en ambos casos, deberá aparecer la certificación de pago del impuesto y, en su caso, estados financieros auditados externamente. Cuando exista asociación de participación, el capital contable requerido podrá ser integrado con la suma de los socios y asociados, siempre y cuando sea indicado en el contrato de asociación.
 - 3.- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 41 de Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el cual establece que no podrán contratar

- adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- * Después de registrado para este concurso el grupo empresarial, consorcio o asociación en participación, no se aceptarán cambios, modificaciones o sustitución de las compañías que los integren, de tal suerte que cualquier modificación en cuanto a las empresas que reúnan los requisitos para ser registradas, será motivo de descalificación o nulidad de la propuesta. Asimismo, cualquier empresa solamente podrá formar parte de un grupo empresarial, consorcio o asociación en participación; el hecho de que una empresa forme parte de dos o más grupos empresariales, consorcios o asociaciones en participación, será motivo suficiente para desechar las propuestas de los grupos de los que formen parte.
- * En el paquete que contenga su propuesta técnica deberá incluir, adicionalmente, la siguiente documentación:
- A.-** Deberán presentar documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica y financiera en la ejecución de obras similares a las que son motivo de esta convocatoria, tanto en monto como en las características de los trabajos que consisten en experiencia en obras similares. Deberán incluir el nombre de cada proyecto, alcance de los trabajos desarrollados, nombre del representante, año de terminación del proyecto y periodo de ejecución, tipos y montos de contratos, procedimiento de aseguramiento de calidad aplicados.
- B.-** Relación de los contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades.
- C.-** Los grupos empresariales o consorcios que deseen participar y ser registrados, deberán presentar carta de asociación en participación, y en caso de resultar con asignación favorable, deberán protocolizarlo de acuerdo a la ley mexicana y ante notario público y entregarlo antes de la firma del contrato, en ambos casos demostrarán fehacientemente las obligaciones solidarias y mancomunadas para la participación y ejecución de los trabajos. Las compañías de manera individual o grupos de empresas que integren asociaciones o consorcios, deberán establecer el alcance de sus obligaciones y participación, asimismo, cada uno de los participantes deberá acreditar la experiencia técnica en la parte que le corresponda, debiendo precisarse en el caso de grupos empresariales o consorcios que la compañía que encabece el grupo será la líder de la asociación, la cual tendrá entre otras obligaciones, la de coordinar las actividades de las demás y será con quien, en caso de resultar favorable el dictamen de adjudicación a ese grupo, se formalice el contrato y sea el único medio de comunicación con Pemex Refinación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en el aspecto técnico, evaluando que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos, así como la comprobación de su capacidad técnica y experiencia. En el aspecto económico, el precio ofrecido para la realización del contrato, así como la evaluación económica global del proyecto.
- * La adjudicación del contrato se realizará considerando la evaluación global técnico económica, en favor del ponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que se solicitan, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia requerida para la ejecución de la obra y presente la postura más baja.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagados por parte de Pemex Refinación a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de obra.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos antes citados.
- * Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos de las bases o presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado de 200 días calendario.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

ING. JOSE LUIS CALDERON VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 100532)**PETROLEOS MEXICANOS**

GERENCIA DE ADMINISTRACION INTERNA Y APOYO CORPORATIVO

MARINA NACIONAL 329, EDIFICIO "A", 2o. PISO, C.P.11311, MEXICO, DISTRITO FEDERAL

AVISO DE FALLO DE LICITACION

Número de licitación
18572001-048-98

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1	Servidor Unix y Jukebox	Pieza	598,638.00	598,638.00
3	1	Workstation Unix	Pieza	260,783.00	260,783.00
4	6	Switch Lan de 24 puertos	Pieza	37,260.00	223,560.00

5	8	Computadora portátil Notebook	Pieza	55,590.00	444,720.00
Con domicilios en recta Puebla-Cholula No. 3802-A, Ex Hda. Sta. Teresa, San Andrés Cholula, Puebla, Pue. C.P. 72810, Tel. 281-5204 y E Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03020, Tels. 682-2820 y 2998, respectivamente. El Importe total adjudicado en la presente licitación es de \$15:					

Número de licitación
18572001-049-98

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
3	30	Impresoras láser corporativas	Pieza	31,799.00	953,970.00

Con domicilio en Río Danubio No. 69-202, Col. Cuauhtémoc, misma Delegación, México, D.F., C.P. 06500, Tel. 514-4665. El importe total 953,970.00 M.N.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO DEL CORPORATIVO DE PETROLEOS MEXICANOS
ING. RAFAEL APANGO GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 100533)

PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de ropa de trabajo, vehículo cisterna y papel stock, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
18581001-010-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	29/03/1999	22/03/1999 10:00 horas	5/04/1999 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Ropa de trabajo camisa	
2	0000000000	Ropa de trabajo pantalón	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
18581001-011-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	30/03/1999	23/03/1999 13:00 horas	5/04/1999 13:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Vehículo cisterna	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
18581001-012-99	\$400 Costo en compraNET: \$280	30/03/1999	24/03/1999 13:00 horas	6/04/1999 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Ca
1	0000000000	Papel stock blanco forma continua	346	Caja	
2	0000000000	Papel stock blanco forma continua	336	Caja	
3	0000000000	Papel stock blanco forma continua	62	Caja	
4	0000000000	Papel stock blanco forma continua	316	Caja	
5	0000000000	Papel stock blanco forma continua	306	Caja	

* Licitaciones autorizadas por el Comité de Abastecimiento de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., en las sesiones 30.03, 44.01 y 43.02.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Costera del Golfo kilómetro 39+400 sin número, colonia Rosalinda, código postal 96730, Cosoleacaque, Veracruz, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, teléfono 01(922)-447-69, 302-26 y 334-67, fax 01(922) 400-20 y 414-96.
- * La forma de pago para adquirir las bases es, en domicilio de la convocante, se deberá presentar el pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada de esta localidad, y en compraNET, a través de Internet, mediante el recibo que genera este sistema, por la opción de pago en banco, en cualquier sucursal de banca Bital, en la cuenta número 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones y los actos de apertura técnica y económica se llevarán a cabo en los días y horarios que se indican en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Recursos Materiales y Contratos, localizada en el edificio de Subdirección de Administración y Finanzas de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., ubicado en carretera Costera del Golfo kilómetro 39+400 sin número, colonia Rosalinda, código postal 96730, Cosoleacaque, Ver.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 90 días (licitaciones 18581001-010 y 011-99), según orden de surtimiento (licitación 18581001-012-99).
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente, en la ventanilla única de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., su facturación y soporte que cumplan con los requisitos correspondientes.

COSOLEACAQUE, VER., A 11 DE MARZO DE 1999.

DIRECTOR GENERAL

ING. JAVIER GONZALEZ LARA

RUBRICA.

(R.- 100534)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL MINATITLAN

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
18572013-003-99

DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: AV. B ENTRE
CALLES 12 Y 18 S/N, COL. PETROLERA
MINATITLAN, VER., C.P. 96850

Fecha de emisión del fallo
3/03/99

PARTIDA 1, ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL MINATITLAN, SE ADJUDICA A LA COMPAÑIA ARTURO ROJAS JIMENEZ, AVENIDA HIDALGO NUMERO 1117-A, COLONIA CENTRO, COATZACOALCOS, VER. CON UN MONTO MAXIMO DE \$1,813,115.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS TRECE MIL CIENTO QUINCE PESOS 00/100 M.N.) SIN I.V.A.; PARTIDA 5, ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SALINA CRUZ, SE ADJUDICA A LA COMPAÑIA MERCEDES AGUILAR VENTURA, INT. MERCADO PUB. I. ZARAGOZA, LOCAL NUMERO 68, COLONIA CENTRO, SALINA CRUZ, OAX. CON UN MONTO MAXIMO DE \$243,513.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.) SIN I.V.A.; PARTIDAS 2, 3 Y 4 SON DECLARADAS DESIERTAS.

No. de licitación
18572013-004-99

Fecha de emisión del fallo
4/03/99

PARTIDAS 1 A 15, 1,408 CAJAS DE PLACAS RADIOGRAFICAS Y LIQUIDOS DE REVELADO Y FIJADORES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE LA REGION MINATITLAN, SE ADJUDICAN A LA COMPAÑIA GPP MEXICANA, S.A. DE C.V., PRIVADA STA. CRUZ NUMERO 21, COLONIA LOS ANGELES IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09830, MEXICO, D.F., CON UN IMPORTE TOTAL ADJUDICADO DE \$944,305.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) SIN I.V.A.

MINATITLAN, VER., A 11 DE MARZO DE 1999.

DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL MINATITLAN

DR. JORGE A. BASUALDO SAENZ

RUBRICA.

(R.- 100535)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DISTRITO REYNOSA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 039**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

(051/99-OPRT-P) Construcción de localizaciones para pozos en los campos Cuitláhuac, Monterrey, Reynosa, Brasil y/u otros del Activo Burgos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación abierta
18575009-055-99	\$800 Costo en compraNET: \$760	16/04/1999	14/04/1999 16:00 horas	14/04/1999 9:00 horas	23 9:
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fec
00000	Construcción de localizaciones para pozos			7/06/1999	

- * Ubicación de la obra: campos Cuitláhuac, Monterrey, Reynosa, Brasil y/u otros del Activo Burgos.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de abril de 1999 a las 16:00 horas en Departamento Ingeniería D.R., ubicado en bulevar Morelos sin número, puerta número 5, área talleres, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Departamento Ingeniería, ubicado en el bulevar Morelos sin número, puerta número 5, talleres de P.E.P. código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 23 de abril de 1999 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de abril de 1999 a las 9:00 horas en la sala de juntas número 2 y la apertura de la propuesta económica el día 30 de abril de 1999 a las 9:00 horas en la sala de juntas número 1 del Departamento Recursos Materiales en edificio administrativo 3, Ebano sin número entre Pánuco y Veracruz, colonia Petrolera, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- * Se otorgará un anticipo del 20%.

(054/99-OPRT-P) Construcción de líneas de descarga en el Campo Cuitláhuac y/u otros del Activo Burgos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación abierta
18575009-056-99	\$800 Costo en compraNET: \$760	16/04/1999	13/04/1999 16:00 horas	13/04/1999 9:00 horas	23 16
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fec
00000	Construcción de líneas de descarga			7/06/1999	

- * Ubicación de la obra: Campo Cuitláhuac y/u otros del Activo Burgos.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de abril de 1999 a las 16:00 horas en Departamento Ingeniería, ubicado en bulevar Morelos sin número, puerta número 5, área talleres, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Departamento Ingeniería, ubicado en el bulevar Morelos, puerta número 5, talleres, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 23 de abril de 1999 a las 16:00 horas.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de abril de 1999 a las 16:00 horas en la sala de juntas número 2, y la apertura de la propuesta económica el día 30 de abril de 1999 a las 16:00 horas en la sala de juntas número 1 del Departamento Recursos Materiales D.R. en edificio administrativo 3, Ebano sin número entre Pánuco y Veracruz, colonia Petrolera, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- * Información general para las licitaciones:
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ebano entre Pánuco y Veracruz sin número, colonia Petrolera, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas; hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas y comprobación del capital contable en base a la última declaración fiscal anual concluida ante la S.H.C.P. y, opcionalmente, mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: no podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos; si éstos son provenientes de financiamientos, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiere por la institución financiera.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya presentado la oferta solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: Pemex Exploración y Producción, pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada.

REYNOSA, TAMPS., A 11 DE MARZO DE 1999.

GERENTE PROYECTO INTEGRAL CUENCA DE BURGOS
ING. RICARDO PALOMO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 100536)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL DE REYNOSA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios de consulta de especialidad, interconsultas en urgencias, hospitalización, estudios de laboratorio e imagenología, estudios y tratamientos médicos especializados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t	
00572009-005-99		\$400 Costo en compraNET: \$350	22/03/1999	22/03/1999 10:00 horas	29/03/1 10:00 h	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Pre
37	0000000000	Hospitalización-Monclova, Coah.		1	Contrato	
69	0000000000	Hospitalización-Durango, Dgo.		1	Contrato	
111	0000000000	Hospitalización-Hidalgo del Parral, Chih.		1	Contrato	
54	0000000000	Hospitalización-Sabinas, Coah.		1	Contrato	
5	0000000000	Radiología-Reynosa, Tamps.		1	Contrato	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones del Hospital Regional Reynosa, sito en Macuspana y Veracruz sin número, colonia José de Escandón, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos con cargo a una institución de crédito autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, más el I.V.A. correspondiente.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de marzo de 1999 a las 10:00 horas en el auditorio "Dr. Jorge Alonso Valdez Domínguez" del Hospital Regional Reynosa, ubicado en calle Macuspana y Veracruz sin número, colonia José de Escandón, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 29 de marzo de 1999 a las 10:00 horas y se llevará a cabo en el auditorio "Dr. Jorge Alonso Valdez Domínguez" del Hospital Regional Reynosa, ubicado en Macuspana y Veracruz sin número, colonia José de Escandón, código postal 88680, en la ciudad de Reynosa, Tamps.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de marzo de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 5 de abril de 1999 a las 10:00 horas en el auditorio "Dr. Jorge Alonso Valdez Domínguez" del Hospital Regional Reynosa, ubicado en Macuspana y Veracruz sin número, colonia José de Escandón, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Reynosa y Nuevo Laredo, Tamaulipas; Saltillo, Monclova y Sabinas, Coahuila; Durango y Gómez Palacio, Durango; Camargo, Ciudad Juárez, Hidalgo del Parral y Chihuahua, Chihuahua, los 7 días de la semana en el horario de entrega: las 24 horas del día.
- * Plazo de entrega: de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 1999.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales contados a partir de la presentación de la factura y del certificado de aceptación de servicios en el Departamento de Recursos Financieros del Hospital Regional Reynosa.

REYNOSA, TAMPS., A 11 DE MARZO DE 1999.
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL REYNOSA
DR. JOSE PAEZ CARBALLO

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de 055/99-SPSI, reparación general de 100 relojes mecánicos marca Otis modelo antiguo y nuevo que operan en el piloto del interruptor de gas en el Distrito Poza Rica.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técni
18575008-031-99	\$805.00 M.N. compraNET: \$765.00 M.N.	22/03/1999	22/03/1999 12:00 horas	29/03/1 16:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	1.- Buje central de la flecha de transmisión	
2	0000000000	3.- Bujes en la flecha del engrane del reductor	
3	0000000000	6.- Engrane primario de seguridad en material nylamid o baquelita	
4	0000000000	9.- Revisión y limpieza de partes del reloj	
5	0000000000	11.- Armado y pruebas al reloj	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la planta baja del edificio administrativo de Pemex-Exploración y Producción, colonia Herradura, Int. Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz; con horario de 8:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de las proposiciones técnicas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en bancos a la cuenta número 400934239-5 de Banco Internacional (Bital), sucursal número 346, Centro Ejecutivo Plaza Villahermosa, Tabasco (233).
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de marzo de 1999 a las 12:00 horas en la sala número 1 de la Subgerencia de Adquisiciones y Contratos, R.N., planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, Int. Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de marzo de 1999 a las 16:00 horas en la sala número 1 de la Subgerencia de Adquisiciones y Contratos, R.N. y la apertura de la propuesta económica el día 6 de abril de 1999 a las 8:30 horas en la sala número 2 de la Subgerencia de Adquisiciones y Contratos, R.N., planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, Int. Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Distrito Poza Rica, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas. Plazo de entrega 60 días naturales.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la licitación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más baja.
- * Las condiciones de pago serán: el pago se efectuará a los 30 días naturales contados a partir de la presentación de facturas en ventanilla única, debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago. La facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de la obra o servicios prestados durante el mes anterior, de conformidad con el contrato.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 11 DE MARZO DE 1999.
 SUBGERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, R.N.
MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO
 RUBRICA.

(R.- 100538)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de 051/99-OPST.- Rehabilitación de caminos y plataformas de pozos para las diversas intervenciones de incremento a la producción en el Distrito Poza Rica.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18575008-032-99	\$920.00 M.N. compraNET: \$874.00 M.N.	15/04/1999	9/04/1999 8:30 horas	8/04/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Rehabilitación de caminos y plataformas de pozos para las diversas intervenciones de incremento a la producción en el Distrito Poza Rica	11/06/1999	

- * Ubicación de la obra: Distrito Poza Rica.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subgerencia de Adquisiciones y Contratos, R.N., en la planta baja del edificio administrativo de Pemex-Exploración y Producción, colonia Herradura, Int. Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz; con el siguiente horario de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de las proposiciones técnicas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en bancos a la cuenta número 400934239-5 de Banco Internacional (Bital), sucursal número 346, Centro Ejecutivo Plaza Villahermosa, Tabasco (233).
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de abril de 1999 a las 8:30 horas, en la sala número 1 de la Subgerencia de Adquisiciones y Contratos, R.N., planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, Int. Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * El lugar de reunión para la visita a la obra será la oficina Grupo Vías de Acceso, frente al ex-IMP, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de abril de 1999 a las 8:30 horas, en la sala número 3 de la Subgerencia de Adquisiciones y Contratos, R.N., y la apertura de la propuesta económica el día 30 de abril de 1999 a las 8:30 horas, en la sala número 3 de la Subgerencia de Adquisiciones y Contratos, R.N., planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, Int. Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Se otorgará un anticipo del 10%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas y comprobación del capital contable solicitado con base a su última declaración fiscal, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la licitación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más baja.
- * Las condiciones de pago son: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas en ventanilla única, debidamente requisitadas, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los servicios prestados durante el mes anterior de conformidad con el contrato.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 11 DE MARZO DE 1999.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, R.N.
MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO
RUBRICA.

(R.- 100539)

PETROLEOS MEXICANOS

GERENCIA DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES

UNIDAD DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES ZONA NORTE

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA: PETROLEOS MEXICANOS, UNIDAD DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES ZONA NORTE; DOMICILIO DE LA ENTIDAD: AVENIDA RUIZ CORTINES NUMERO 3520 OTE., COLONIA MODERNA, MONTERREY, N.L.; BREVE DESCRIPCION DE LA OBRA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TORRE DE MICROONDAS DE 60 M. DE ALTURA, DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES REYNOSA; NOMBRE DEL CONTRATISTA: MECANE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: CALLE ROQUE GONZALEZ GARZA NUMERO 1324, COLONIA NIÑO ARTILLERO, CODIGO POSTAL 64280, MONTERREY, N.L.; FECHA DE FALLO DE LICITACION: 16 DE FEBRERO DE 1999; MONTO CONTRATADO: \$358,211.42 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 42/100 M.N.); NUMERO DE REFERENCIA DE LA LICITACION: **18572022-009-98**.

MONTERREY, N.L., A 11 DE MARZO DE 1999.

ATENTAMENTE
JEFE DE UNIDAD I.T. ZONA NORTE
ING. ARTURO GUTIERREZ CABRERA
RUBRICA.

(R.- 100540)

PEMEX REFINACION

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 004

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de adquisición de discos de ruptura y portadiscos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Javier Núñez Ruiz, con cargo de Presidente Suplente Subcomité Regional de Abastecimiento Región Norte, el día 12 de enero de 1999.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
Convocante: R9LI389001 compraNET: 18576031-004-99		Costo en convocante: \$1,145 Costo en compraNET: \$1,115	23/03/1999	23/03/1999 10:00 horas	31/03/1 10:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presup
1	I420800298	Laminadora	106	Pieza	5
2	I420800298	Laminadora	150	Pieza	5
3	I420800298	Laminadora	130	Pieza	5
4	I420800298	Laminadora	106	Pieza	5
5	I420800298	Laminadora	73	Pieza	5

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Minera del Norte kilómetro 3.5, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León, con el siguiente horario de 8:30 a 18:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado de caja, ambos de la localidad a favor de Pemex Refinación, en las oficinas de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Santa Catarina, de 8:30 a 13:30 horas, ubicada en carretera Minera del Norte kilómetro 3.0 en Santa Catarina, N.L. o en compraNET, en la cuenta número 592845-1 en el Banco Inverlat, S.A., sucursal 056, en México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 1999 a las 10:00 horas en la sala de usos múltiples de la Gerencia Comercial Zona Norte, ubicada en carretera Minera del Norte kilómetro 3.5, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 31 de marzo de 1999 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 31 de marzo de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de abril de 1999 a las 10:00 horas en carretera Minera del Norte kilómetro 3.5, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: T.A.D. Santa Catarina.
T.A.D. Gómez Palacio.
T.A.D. San Luis Potosí, los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 30 días naturales contados a partir de la recepción de la orden de surtimiento.
- * Las condiciones de pago serán: pago 30 días naturales a partir de la recepción de la factura y documentos que soporten la entrega satisfactoria del bien.

SANTA CATARINA, N.L., A 11 DE MARZO DE 1999.

GERENTE COMERCIAL ZONA NORTE

ING. JOSE ANTONIO HERRERA PEGO

RUBRICA.

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE ADMINISTRACION INTERNA Y APOYO CORPORATIVO

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 003/99

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de prestación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18572002-017-99 (2a. convocatoria) Ref. Ant. 18572002-016-99	Costo en convocante: \$500 más IVA Costo en compraNET: \$400 más IVA	19/03/1999	17/03/1999 10:00 horas	26/03/1 10:00 h
Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presup
Suministro y entrega de periódicos matutinos, vespertinos y revistas		1	Servicio	\$140

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Contratos, ubicado en el 2o. piso del edificio "A", Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 531-63-43, con el siguiente horario de 8:30 a 17:30 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de Petróleos Mexicanos, proporcionar copia del Registro Federal de Contribuyentes en el lugar antes indicado. En compraNET, en la institución bancaria que de acuerdo al sistema compraNET esté facultada para recibir dicho pago, mediante el recibo que genera el propio sistema.
- La junta de aclaración a las bases de licitación se llevará a cabo el día 17 de marzo de 1999, a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el 2o. piso del edificio "A" del Centro

Administrativo de Petróleos Mexicanos, ubicado en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

- El acto de presentación de la propuesta técnica y económica, se llevará a cabo el día 26 de marzo de 1999 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el 2o. piso del edificio "A" del Centro Administrativo de Petróleos Mexicanos, ubicado en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta técnica se llevará a cabo el día 26 de marzo de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 5 de abril de 1999 a las 10:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en el mismo lugar señalado en el punto anterior.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de prestación del servicio: en instalaciones de Petróleos Mexicanos, de lunes a viernes, en días hábiles en el horario de entrega, para la primer remesa será a más tardar a las 4:00 horas, y la segunda remesa a las 5:00 horas. En los casos de los días sábado, domingo y días festivos, se entregará a más tardar a las 4:00 horas.
- Vigencia del servicio: a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 1999.
- La forma de pago será: facturaciones mensuales por los ejemplares de las publicaciones recibidas, liquidables en 30 días naturales contados a partir de la presentación de la factura y certificado de aceptación de servicios en ventanilla única del Corporativo de Petróleos Mexicanos, ubicada en el 1er. piso del edificio "C" de este Centro Administrativo.
- No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO

ING. RAFAEL APANGO GONZALEZ

RUBRICA.

CORPORACION MEXICANA DE IMPRESION, S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para el suministro de papeles varios y artículos para las artes gráficas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
30001092-005-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	17/03/1999	18/03/1999 10:00 horas	25/03/1999 10:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Bond 75 Grs.	
2	0000000000	Autocopiante 56 Grs.	
3	0000000000	OCR 90 Grs.	
4	0000000000	Bond 75 Grs.	
5	0000000000	Autocopiante 65 Grs.	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
30001092-006-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	17/03/1999	18/03/1999 17:00 horas	25/03/1999 17:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Láminas Harris 1030 x 1270 espesor .30	
2	0000000000	Láminas Rotatex de 500 x 628 espesor .20	
3	0000000000	Papel fotográfico TP 5 106.7 x 30.5 Mts.	
4	0000000000	Película Camera 2000 106.7 x 30.5 Mts.	
5	0000000000	Cromachek 20 x 24 " normal cyan	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., ubicada en calle General Victoriano Zepeda número 22, colonia Observatorio, código postal 11860, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo en sala de juntas de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- * Lugar de entrega: almacén general, ubicado en José Morán número 219, colonia Daniel Garza, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 19:00 horas.

- * Plazo de entrega: según bases.
- * Las condiciones de pago serán: a los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.
SECRETARIO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
C.P. MICHAEL C. SMITHERS W.
RUBRICA.

(R.- 100544)

PEMEX PETROQUIMICA
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
PP-CN-RM-002/99

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en sus artículos 30 y 32, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio integral a equipos de cómputo personales y periféricos de Pemex Petroquímica para el año 1999, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18578007-004-99	Costo en compraNET: \$450 Ventanilla de Pemex Petroquímica \$500	19/03/1999	19/03/1999 10:00 horas	26/03/1 10:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Servicio de mantenimiento preventivo a computadoras personales y equipos periféricos de diversas marcas y modelos		
2	0000000000	Servicio de mantenimiento correctivo a computadoras personales y equipos periféricos de diversas marcas y modelos		
3	0000000000	Servicio de actualización de computadoras personales		
4	0000000000	Servicio de soporte técnico a programas de cómputo		
5	0000000000	Servicio de instalación, suministro y puesta en marcha de consumibles para impresoras de diferentes marcas y modelos		

- * Autorización por el Comité de Abastecimiento en la sesión número 144 de fecha 8 de febrero de 1999.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Jacarandas número 100, fraccionamiento Rancho Alegre I, código postal 96558, Coatzacoalcos, Veracruz, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas, teléfono (01-921) 1-15-81, fax (01-921) 1-14-31.
- * La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Petroquímica expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 1999 a las 10:00 horas en la sala de licitaciones de la Gerencia de Recursos Materiales, nivel C-2, en el edificio sede de Pemex Petroquímica, ubicado en calle Jacarandas número 100, fraccionamiento Rancho Alegre I, código postal 96558, Coatzacoalcos, Veracruz.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 26 de marzo de 1999 a las 10:00 horas en la sala de licitaciones de la Gerencia de Recursos Materiales, nivel C-2, en el edificio sede de Pemex Petroquímica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Los servicios se realizarán en la ciudad de Coatzacoalcos, Ver.
- * El suministro de los consumibles se hará en la Subgerencia de Sistemas del edificio sede de Pemex Petroquímica.
- * Vigencia de los servicios: a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 1999.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales contra estimaciones posteriores a la presentación de facturas debidamente requisitadas.

COATZACOALCOS, VER., A 11 DE MARZO DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
ING. ESTEBAN R. QUIJANO DELGADO
RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, R.N.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de servicios con herramientas de molienda, pesca, accesorios y conexiones superficiales de control, para los pozos petroleros de la Región Norte (014/99-TRUSPI), en la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presenta proposiciones técni
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------------------

18575052-013-99	\$2,500.00 + I.V.A. Costo en compraNET: \$2,400.00 + I.V.A.	14/04/1999	14/04/1999 10:00 horas	21/04/1999 13:00 h
-----------------	---	------------	---------------------------	-----------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant.
1	0000000000	Pescante derecho Bowen S-150 o similar de 5 5/8" de diámetro exterior con conexión 2 7/8" IF caja y un juego de cuñas de canasta o espiral (3) para agarre en rango de 2 7/8" a 3.364"	25
2	0000000000	Acelerador hidráulico de 4 1/4" de diámetro exterior con conexión 2 7/8" regular	10
3	0000000000	Supermartillo hidráulico de 4 1/4" de diámetro exterior con conexión 2 7/8" IF	10
4	0000000000	Herramienta inversora de rotación Houston Engineer o similar de 6" y 4 1/16" de diámetro exterior	10
5	0000000000	Preventor doble Cameron tipo "U" de 7 1/16", 5000 PSI	3

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Suptcia. de Recursos Materiales de Perf. y Mantto. de Pozos, R.N., ubicada en el edificio Ex-Hotel de Solteros Planta Alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hgo., Ver., o en Integrated Trade System, Inc. (I.T.S.), ubicada en 2500 City West Blvd. Suite 1750, Houston, Texas, E.U.A., código postal 77042, el costo de las bases en I.T.S., es de \$250.00 dólares U.S.D., hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de proposiciones de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, e I.T.S., en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N. Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de abril de 1999 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Integrated Trade System, Inc., ubicada en 2500 City West Blvd. Suite 1750, código postal 77042, en Houston, Texas, E.U.A.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de abril de 1999 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 28 de abril de 1999 a las 13:00 horas, ambas se llevarán a cabo en la sala de juntas de Integrated Trade System, Inc., ubicada en 2500 City West Blvd. Suite 1750, código postal 77042, en Houston, Texas.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano pagadero al tipo de cambio vigente publicado en el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago. (El pago se realizará conforme a lo establecido en las bases de la licitación).
- * Lugar de entrega: en pozos petroleros de los Dttos. Altamira, Cerro Azul, Poza Rica y Veracruz de la Región Norte, los días de lunes a viernes de 00:00 a 24:00 horas.
- * Plazo de entrega: variable.
- * Las condiciones de pago serán: Pemex Exploración y Producción pagará el prestador del servicio el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada, al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción (artículo 52 de la L.A.O.P.).
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si estos provienen de financiamientos, los proveedores deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que sea requerida por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 11 DE MARZO DE 1999.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
TOMAS HUMANN ADAME
RUBRICA.

(R.- 100546)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, R.N.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de transporte de fluidos para operación de pozos del Distrito Reynosa de la Región Norte (012/99-NCFSPS-P), en la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
18575052-011-99	\$2,000.00 + I.V.A. Costo en compraNET: \$1,900.00 + I.V.A.	19/03/1999	19/03/1999 10:00 horas	26/03/1999 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Kilómetro inicial carga en terracería (tractocamión Q.R. con autotank de 45 M3 mínimo de capacidad con bomba de achique o de succión).	1,598
2	0000000000	Kilómetro subsecuente carga en pavimento (tractocamión Q.R. con autotank de 45 M3 mínimo de capacidad con bomba de achique o de succión).	189,763
3	0000000000	Kilómetro subsecuente carga en terracería (tractocamión Q.R. con autotank de 45 M3 mínimo de capacidad con bomba de achique o de succión).	1,000
4	0000000000	Kilómetro inicial carga en pavimento (tractocamión Q.R. con autotank de 30 M3 mínimo de capacidad "presión y vacío" con compresor y toma de fuerza).	1,034
5	0000000000	Kilómetro subsecuente carga en terracería (tractocamión Q.R. con autotank de 30 M3 mínimo de capacidad "presión y vacío" con compresor y toma de fuerza).	122,740

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio Ex-Hotel de Solteros planta alta sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Ver., hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de proposiciones de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N. En compraNET, su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital) Suc. 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N. Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 1999 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Suptcia. de Recursos Materiales de Perforación y Mantto. de Pozos, R.N., ubicada en edificio Ex-Hotel de Solteros sin número planta alta, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Ver.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de marzo de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 31 de marzo de 1999 a las 10:00 horas, ambas en la sala de juntas de la Suptcia. de Recursos Materiales de Perforación y Mantto. de Pozos, R.N., ubicada en el edificio Ex-Hotel de Solteros sin número, planta alta, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Ver.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Distrito Reynosa, los días de lunes a domingo en el horario de entrega: de 00:00 a 24:00 horas.
- * Plazo de entrega: variable.
- * Las condiciones de pago serán: Pemex Exploración y Producción pagará al prestador del servicio el precio estipulado en el contrato a los 30 días a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Para realizar el objeto de la presente licitación, P.E.P. hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al prestador del servicio.

POZA RICA DE HGO., VER., A 11 DE MARZO DE 1999.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

TOMAS HUMANN ADAME
RUBRICA.

(R.- 100547)

PEMEX REFINACION
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de inhibidor de corrosión y pasivador para oxígeno y ácido carbónico en el tratamiento del sistema de condensados, para la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
18576013-002-99	\$1,300 Costo en compraNET: \$1,200	19/03/1999	19/03/1999 10:00 horas	26/03/1999 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
---------	-------------	-------------	---

1	0000000000	Inhibidor de corrosión	
---	------------	------------------------	--

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones, sito en avenida Alvaro Obregón número 3020 Nte., colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (12) 29-11-09, 29-11-37, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- * El periodo de venta de bases será a partir del 11 al 19 de marzo de 1999.
- * La forma de pago es, convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida en la localidad a nombre de la entidad convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 1999 a las 10:00 horas en sala de juntas de la Superintendencia General de Mantenimiento, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3020 Nte., colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 26 de marzo de 1999 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de marzo de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 2 de abril de 1999 a las 10:00 horas en avenida Alvaro Obregón número 3020 Nte., colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en el almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3020 Nte., colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamps. Los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a.m. a 10:00 p.m.
- * Plazo de entrega: de acuerdo a programa establecido en las bases.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días a partir de la recepción de facturas a satisfacción en la ventanilla única de la Unidad de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad lo siguiente:
 - A) Que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, excepto las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 1998 y a 1999 por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este rubro corresponderá al periodo de inscripción.
 - B) Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, excepto ISAN e ISTUV.
- * En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que no han incurrido durante 1999 en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66 fracción III de Código.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.

CIUDAD MADERO, TAMPAS., A 11 DE MARZO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTOS REGION GOLFO NORTE

ING. AGUSTIN CASTILLO LEIVA

RUBRICA.

(R.- 100548)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de fletamento a tiempo de una pareja de chalán de lanzamiento/remolcador y de dos parejas de chalán de carga/remolcador, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
18575003-005-99	\$2,500 más IVA Costo en compraNET: \$2,375 más IVA	22/03/1999	22/03/1999 10:00 horas	29/03/1999 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			
1	0000000000	Fletamento a tiempo de una pareja de chalán de lanzamiento/remolcador y de dos parejas de chalán de carga/remolcador, para el transporte y lanzamiento de estructuras del Proyecto de Modernización y Optimización del Campo Cantarell, en la Sonda de Campeche			

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo Tabasco número 1203, edificio Torre-Empresarial, piso 14, colonia Lindavista, Villahermosa, código postal 86050, Centro, Tabasco, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque de caja o certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (el costo de las bases no incluye el IVA).
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de marzo de 1999 a las 10:00 horas en la sala de la juntas de la Gerencia de Adquisiciones y Contratos Proyectos Piregas, ubicada en avenida Paseo Tabasco número 1203, edificio Torre-Empresarial, piso 14, colonia Lindavista, Villahermosa, código postal 86050, Centro, Tabasco.

- * El acto de presentación de propuestas y apertura técnica se efectuará el día 29 de marzo de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 31 de marzo de 1999 a las 10:00 horas en avenida Paseo Tabasco número 1203, edificio Torre-Empresarial, piso 14, colonia Lindavista, Villahermosa, código postal 86050, Centro, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano y/o peso mexicano.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en realización de servicios similares mediante documentación propia o convenios de transferencia y disponibilidad técnica con otras empresas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, así como las técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- * Lugar de entrega: Sonda de Campeche, Golfo de México.
- * Las condiciones de pago serán: en moneda nacional a 30 días contados a partir de que el supervisor de PEP, reciba las estimaciones mensuales.
- * Origen de los fondos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamientos de líneas de crédito y otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al prestador de servicios en forma directa.

VILLAHERMOSA, TAB., A 11 DE MARZO DE 1999.

GERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS PROYECTOS DE PIDIREGAS

LIC. ARMANDO CANTU GUERRA

RUBRICA.

PEMEX REFINACION

GERENCIA COMERCIAL ZONA NORTE

UNIDAD REGIONAL DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de suministro e instalación de mobiliario para oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
Pemex Refinación R9LN387003 En compraNET 18576135-003-99	En convocante \$1,145 Costo en compraNET: \$1,115	19/03/1999	19/03/1999 16:00 horas	26/03/1999 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000	Estación de trabajo abierta con mobiliario modular para secretaria dimensiones 1.52 x 1.52 mts. según especificación
2	0000	Estación de trabajo abierta para asistente incluye mamparas dimensiones 1.83 x 1.52 mts. según especificación
3	0000	Estación de trabajo para área de cómputo y oficinistas, dimensiones 1.35 x 0.91 mts. según especificación
4	0000	Estación de trabajo con mobiliario modular dimensiones 2.13 x 1.82 mts. según especificación
5	0000	Estación de trabajo control de vigilancia-recepción, sala de espera, dimensiones 1.83 x 1.20 mts. según especificación

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Minera del Norte kilómetro 3.5, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León, con el siguiente horario de 8:30 a 16:00 horas, o en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, para entrega de croquis y dibujos, favor de comunicarse con la convocante al teléfono 01 83 55 19 18, o acudir a las oficinas de la Unidad Regional de Adquisiciones, ubicadas en carretera Minera del Norte kilómetro 3.5 en Santa Catarina, Nuevo León.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, en compraNET, mediante depósito a la cuenta número 592845-1, a nombre de Pemex Refinación, en el Banco Inverlat, S.A., sucursal 056, México, D.F., mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 1999 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Comercial Zona Norte, ubicada en carretera Minera del Norte kilómetro 3.5 sin número, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 19 de marzo de 1999 a las 16:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de marzo de 1999 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica se notificará en el acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, ambas en carretera Minera del Norte kilómetro 3.5, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Nueva Terminal de Almacenamiento y Distribución en Morelia, Mich., ubicada en carretera Morelia-Salamanca kilómetro 18.5 Municipio de Tarímbaro, Mich., los días hábiles en el horario de entrega: de 8:30 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la factura y documentación que evidencie la entrega satisfactoria de los bienes.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, México, D.F.
- * Conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no podrán contratar adquisiciones o servicios los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

SANTA CATARINA, N.L., A 11 DE MARZO DE 1999.

GERENTE COMERCIAL ZONA NORTE

ING. JOSE ANTONIO HERRERA PEGO

RUBRICA.

(R.- 100550)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Nota
004	1

No. de licitación	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
18576012-009-99	BASES ANEXO "B" ESPECIFICACIONES Y NORMAS, HOJA 6, PUNTO 1.14	25/02/1999

Dice:	Debe decir:
"EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERA CONTAR CON UNA PERMANENCIA MINIMA COMO EMPRESA CONSTITUIDA DE 3 AÑOS EN EL CAMPO DE DISEÑO E INSTALACION DE CABLEADO DE FIBRA OPTICA Y CABLE FTP".	"EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERA CONTAR CON EXPERIENCIA EN EL CAMPO DE DISEÑO E INSTALACION DE CABLEADO DE FIBRA OPTICA Y CABLE FTP".

MINATITLAN, VER., A 11 DE MARZO DE 1999.

GERENTE DE LA REFINERIA

ING. ALBERTO EZEQUIEL ALCARAZ GRANADOS

RUBRICA.

(R.- 100551)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ACTIVO CINCO PRESIDENTES

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

RECURSOS MATERIALES

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Licitaciones:	
18575067-031-99	18575067-038-99
18575067-032-99	18575067-039-99
18575067-034-99	18575067-040-99
18575067-035-99	18575067-041-99
18575067-036-99	185750670-42-99
18575067-037-99	185750670-43-99

Ubicación en documento	Fecha de publicación
En la hoja 2 de 2	Convocatoria: 11 Convocatoria: 11 Convocatoria: 11 Convocatoria: 11 Convocatoria: 11

Dice:	Debe:
La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones serán en la sala de juntas del almacén, ubicado dentro de la factoría de Pemex Exploración y Producción, bulevar Azteca S/N, colonia Empleados de Pemex, C.P. 96690, Agua Dulce, Veracruz.	La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones serán en la sala de juntas del almacén, ubicado dentro de la factoría de Pemex Exploración y Producción, bulevar Azteca S/N, colonia Empleados de Pemex, C.P. 96690, Agua Dulce, Veracruz.

AGUA DULCE, VER., A 11 DE MARZO DE 1999.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO CINCO PRESIDENTES
ING. FILIBERTO ANAYA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 100552)

PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS UNIDAD DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de bienes muebles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
18585002-030-99	\$500 Costo en compraNET: \$490	19/03/1999	19/03/1999 12:00 horas	26/0 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Toner p/impresora H.P. Laser-III	
2	0000000000	Toner p/impresora láser Mod. LaserJet-4 N/P 92298	
3	0000000000	Toner p/impresora láser Cat. 4508 (113R114)	
4	0000000000	Toner p/impresora Mca. láser Mod. Action Laser-1000	
5	0000000000	Toner p/impresora Texas Instruments Microláser Pro-600	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
18585002-031-99	\$500 Costo en compraNET: \$490	19/03/1999	19/03/1999 16:00 horas	26/0 14:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Rec. altos sólidos, Pemex RA-22, blanco	10
2	0000000000	Idem pero color verde olivo	1,
3	0000000000	Idem pero color verde natural	1,
4	0000000000	Idem pero color verde tierno	1,
5	0000000000	Idem pero color azul 400	5

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
18585002-032-99	\$500 Costo en compraNET: \$490	22/03/1999	22/03/1999 12:00 horas	29/0 12:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Espejo anterior fijo p/cambiador de calor Denom. EA-101 A EA-105	
2	0000000000	Espejo posterior fijo p/cambiador de calor Denom. EA-101 A EA-105	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
18585002-033-99	\$500 Costo en compraNET: \$490	22/03/1999	22/03/1999 17:00 horas	29/0 17:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
---------	-------------	-------------	-----

1	0000000000	Transportador Eléct. Cap.d/carga1800 Kgs. Mod. MU-50	
2	0000000000	Transportador Eléct. Mca. Murrel o Sim. Cap. d/carga 1800 Kgs. Mod. MU-50	
3	0000000000	Transportador Eléct. Mca. Murrel o Sim. Cap. d/carga 1800 Kgs. Mod. MU-50	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositor téc
18585002-034-99	\$500 Costo en compraNET: \$490	23/03/1999	23/03/1999 17:00 horas	30/0 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Menoracks (estante) metálico formado por 3 niveles	

Autorización del Comité de Abastecimiento de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., números 03.05, 04.01, 05.02, 05.03 y 05.04.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

Los precios deberán cotizarse en moneda nacional y el pago se realizará dentro de la República Mexicana en pesos mexicanos.

Los pagos se efectuarán 30 días calendario posteriores a la aceptación de factura en ventanilla única de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., no se otorgarán anticipos.

Las entregas serán L.A.B. Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.

Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en estas licitaciones podrán ser adquiridas y consultadas previamente a su compra durante el periodo de venta de bases, siendo obligatorio adquirirlas para participar y estarán a disposición de los interesados a partir de esta fecha y hasta 7 días antes de la fecha de apertura de ofertas técnicas en: **a)** El Departamento de Compras Locales, localizado en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., ubicada en kilómetro 7.5 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, en Coatzacoalcos, Ver., teléfono 01 (921) 12-522, fax 12-523, conmutador 01 (921) 10-202, extensiones 323-51, 320-94, 323-12, extensión fax 320-60, correo electrónico aballado@ptq.pemex.com o mr Ramirez@ptq.pemex.com; **b)** Adicionalmente las bases podrán ser consultadas a través de la página compraNET (<http://compranet.gob.mx/>, <http://rtn.net.mx/compranet/>).

Para la licitación 18585002-032-99 y 18585002-034-99, por complejidad técnica los anexos, dibujos y planos sólo estarán a disposición en el domicilio de la convocante y será obligación del participante acudir a recibirlos.

Para adquirir las bases se deberá presentar exclusivamente cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad. El costo de las bases no será reembolsable. Los interesados podrán a su elección, efectuar el pago de las bases a través de la página de compraNET (<http://compranet.gob.mx/>), por la opción de pago directo en banco, exclusivamente mediante los recibos que genera compraNET, debiendo presentar comprobante de pago efectuado dentro del periodo de venta de bases para participar.

Los bienes deberán de contar por lo menos con un mínimo de 50% de integración nacional.

En la primera etapa se procederá a la apertura de las propuestas técnicas únicamente, en la segunda etapa se procederá a la apertura de las propuestas económicas que no hubieran sido desechadas en la primera etapa. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

La presente convocatoria contiene información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir a la dirección de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba mencionados.

COATZACOALCOS, VER., A 11 DE MARZO DE 1999.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMON. Y FINANZAS

LIC. JORGE TOLEDO GUILLEN

RUBRICA.

(R.- 100553)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

CONTRATOS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA

CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, C.P. 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE

TEL. (01-938) 1-12-00 EXT. 2-35-35, FAX (01-938) 1-12-00 EXTS. 29-35-19, 2-35-29

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de reparación de 371 válvulas de compresores recíprocos para manejo de gas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técni
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	-------------------------------------

18575036-007-99	\$1,444 Costo en compraNET: \$1,372	19/03/1999	19/03/1999 10:00 horas	26/03/1999 10:00 h
-----------------	---	------------	---------------------------	-----------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Desarmado de la válvula de succión tipo C5v-6	
2	0000000000	Desarmado de la válvula de descarga tipo C5v-6	
3	0000000000	Desarmado de la válvula de succión tipo C5v-4	
4	0000000000	Desarmado de la válvula de descarga tipo C5v-4	
5	0000000000	Desarmado de la válvula de succión tipo 4-01-60209	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 11 al 19 de marzo de 1999, para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y/o <http://rtn.net.mx/compranet/> o bien en la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de la Coordinación Técnica Operativa, Región Marina Suroeste, ubicada en el edificio administrativo Pemex 1, segundo piso, ala poniente, de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 y de 16:00 a 17:30 horas, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
 - * La forma de pago es, pago en ventanilla única, en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Igualmente podrá efectuarse el pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
- | Banco | Número de convenio | Referencia |
|----------|--------------------|----------------------|
| Bancomer | 64753 | Número de licitación |
- * En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
 - * Podrán adelantarse pagos con respecto a la fecha pactada, por lo que cada día de adelanto se aplicará al proveedor un descuento de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIEE) que corresponda, más cuatro puntos en relación a los días que se anticipe, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.
 - * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 1999 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación Técnica Operativa, ubicada en edificio administrativo, 2o. nivel, de la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
 - * La presentación de propuesta técnica y económica, así como la apertura técnica se efectuará el día 26 de marzo de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de abril de 1999 a las 13:00 horas en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Coordinación Técnica Operativa, Región Marina Suroeste, del edificio administrativo Pemex 1, 2o. piso, ala poniente, de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
 - * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - * No se otorga anticipo.
 - * El lugar de ubicación de los servicios será en estación de compresión de gas, ubicada en la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco.
 - * Fecha probable de inicio y terminación: 1 de junio de 1999 al 28 de septiembre de 1999 (120 días calendario).
 - * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno a las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - * Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - * Las condiciones de pago serán: las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única Región Marina Suroeste.
 - * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por el proveedor podrán ser negociadas.
 - * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE MARZO DE 1999.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA

REGION MARINA SUROESTE

LIC. PEDRO RODOLFO RAMIREZ REBOLLEDO

RUBRICA.

(R.- 100554)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.SO.

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS

CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 1999

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE, A TRAVES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.SO., UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y AL ARTICULO 1015, PUNTO 7 DEL T.L.C., SE DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS, CUYO FALLO SE EMITIO EN EL MES DE FEBRERO DE 1999.

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION (BREVE)	MONTO (MON. NAL. + DLS.)	NOMBRE	
18575035-050-98 (3959835ORN)	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LAS INSTALACIONES DE DOS BOCAS.	1'125,156.20 + 00.00	GRUPO INDUSTRIAL CANCER, S.A. DE C.V.	CALLE 72, / COL. CENT
18575035-053-98 (6869835WNN)	SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA Y HIELO EN LAS INSTALACIONES DE DOS BOCAS, TAB.	3'596,520.00 + 00.00	ANGELICA MARIA MAGAÑA MURILLO	CARRETER BOCAS S/N
18575035-052-98 (6899835WNN)	PROGRAMA DE INGLES CON UN TOTAL DE 59,760 HORAS PARA EL PERSONAL EJECUTIVO Y PROFESIONISTAS DE LA REGION MARINA SUROESTE, ADSCRITO A CD. DEL CARMEN, CAMPECHE, Y DOS BOCAS, TAB.	20'061,000.00 + 00.00	INGLES INDIVIDUAL MERIDA, S.A. DE C.V.	CALLE 58 N 43, COL. SA TEL. (99) 24 MERIDA, YI
18575035-054-98 (6999837WNN)	FLETAMENTO A TIEMPO DE UN BARCO REMOLCADOR DE PUERTO E INSTALACIONES COSTA AFUERA PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA A BUQUES EN PUERTO E INSTALACIONES MARINAS EN EL AREA DE PLATAFORMAS Y REMOLQUES EN ALTAMAR.	00.00 + 6'054,000.00	NAVIERA ARMAMEX, S.A. DE C.V.	HOMERO 4 CHAPULTE POLANCO TEL. (5) 25C 11570, MEX
18575035-001-99 (6959835WNN)	FLETAMENTO A TIEMPO DE UN BARCO ABASTECEDOR REMOLCADOR PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPO DIVERSO, MANIOBRAS DE REMOLQUES, ATRAQUES Y DESATRAQUES, AMARRES Y DESAMARRES DE BUQUE TANQUES.	00.00 + 6'571,750.00	NAUTICA SALTAMAR, S.A. DE C.V.	ROMERO D NARVARTE TEL. (5) 635 03020 MEXI
18575035-056-98 (6879835SNN)	MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN CASAS E INSTALACIONES DE P.E.P. EN CD. DEL CARMEN, CAMPECHE.	2'600,00.00 + 00.00	CEDEREYMA, S.A. DE C.V.	SALVADOR COL. PUER TEL. (921) 4 96510 COA VERACRUZ
18575035-003-99 (6839835WNN)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A COMPUTADORAS PERSONALES Y PERIFERICOS DE LA REGION MARINA SUROESTE.	2'085,567.94 + 00.00	GRUPO COMERCIALIZADOR LATINOAMERICANO, S.A. DE C.V.	PASEO TAE DESPACHC EMPRESAF COL. LINDA (93) 52-07-3 VILLAHERN
18575035-002-99 (6929835WNN)	FLETAMENTO A TIEMPO DE UN BARCO ABASTECEDOR PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPO DIVERSO, ASI COMO TRASIEGO DE MATERIALES LIQUIDOS Y A GRANEL.	00.00 + 2'806,70.00	NAUTICA SALTAMAR, S.A. DE C.V.	ROMERO D COL. NARV TEL. (5) 635 03020 MEXI

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE MARZO DE 1999.

SUBGERENTE

ING. PEDRO CHAVEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 100555)

PEMEX REFINACION

REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obras en la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de propuestas de apertura
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---	--

18576014-035-99	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	14/04/1999	14/04/1999 9:00 horas	7/04/1999 9:00 horas	21/ 9:0
-----------------	---	------------	--------------------------	-------------------------	------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción de drenajes pluviales y aceitosos y pavimentación de diques de los tanques MJN-T-520, 523 y 540, así como complementar los muros de concreto armado en los diques de los tanques MJN-T-520, 523 y MJW T-110 de la Refinería Fco. I. Madero	6/05/1999

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación (apertura)
18576014-036-99	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	14/04/1999	14/04/1999 11:00 horas	7/04/1999 11:00 horas	21/ 11:0

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Eliminar las fosas de regulación del patio poniente de tanques y la rehabilitación del colector pluvial No. 5 de la Refinería Fco. I. Madero	6/05/1999

- * Ubicación de las obras: Refinería Francisco I. Madero, Ciudad Madero, Tamps.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Alvaro Obregón número 3023, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas; con el siguiente horario: de 8:30 a 13:30 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, presentar el pago en cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señalados, en Unidad de Contratos, Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3023, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- * Las visitas al lugar de las obras o los trabajos se realizarán en Unidad de Contratos, Refinería Francisco I. Madero, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- * Los actos de presentación de propuestas y aperturas técnicas y económicas serán los días y horas señalados, en avenida Alvaro Obregón número 3023, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo para estas obras.
- * Se podrán subcontratar partes de las obras.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar la experiencia y capacidad técnica de un año a la fecha en trabajos similares, para lo cual deberán presentar relación de obras mencionando montos y periodos de ejecución, además los contratos y documentos que comprueben la correcta ejecución del mismo, tales como actas de entrega-recepción; así como la capacidad financiera con un capital contable mínimo requerido con base a la declaración anual 1998 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros (no más de 3 meses a la fecha de la apertura del concurso), dictaminados por contador público con registro de la S.H.C.P. para dictaminar debiendo presentar copia simple del registro y cédula profesional.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los contribuyentes que no se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales, no podrán contratar con esta entidad obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios conforme lo establece el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias.
- * c).- Programa para atención a contingencias durante el transporte de los residuos peligrosos.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se evaluará que las proposiciones presentadas cumplan con los requisitos solicitados en las bases del concurso, que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado con los recursos del licitante, que los materiales cumplan con las especificaciones y características requeridas por la convocante, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con solvencia técnica y económica requerida y sea la postura solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido y autorizado el residente de supervisión de la obra.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependencia de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.
- * El anexo "A" de planos de las bases del concurso estará disponible solamente en el domicilio de la convocante arriba citado.
- * Además, dentro de los requisitos generales que deberán ser cubiertos para la licitación número 18576014-036-99 es necesario cumplir con lo siguiente:

Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el reglamento ambiental vigente, específicamente en los artículos 151 y 151 bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y 10, 12, 13 de su reglamento, deberán contar con la siguiente documentación:

- a).- Autorización vigente del permiso otorgado por la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca para la recolección, manejo, transporte, tratamiento y destino final de los residuos peligrosos o contaminantes que se generen con motivo de esta licitación.
- b).- Autorización vigente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de la empresa transportista de residuos peligrosos, durante el periodo de licitación y ejecución del contrato.

CIUDAD MADERO, TAMP., A 11 DE MARZO DE 1999.

GERENTE

ING. JORGE RODRIGUEZ VILLAR

RUBRICA.

(R.- 100557)

PEMEX REFINACION
UNIDAD REGIONAL DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de suministro e instalación de mobiliario para laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
Pemex Refinación R9LN387004 En compraNET 18576135-004-99	En convocante: \$1,145 Costo en compraNET: \$1,115	19/03/1999	19/03/1999 11:00 horas	26/03/1999 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Mueble de trabajo en forma de "L" (275 + 310 + 250) x 75 x 90 cm., según especificación
2	0000000000	LR-2301 lavajos con regadera en acero inoxidable tipo 304 cal. 20, según especificación
3	0000000000	Mueble de trabajo en forma de "L" (300 + 225) x 75 x 90 cm., según especificación
4	0000000000	LR-2301 lavajos con regadera en acero inoxidable tipo 304 cal. 20, según especificación
5	0000000000	Cubierta de acero inoxidable T-304, cal. 18, según especificación

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
Pemex Refinación R9LN387005 En compraNET 18576135-005-99	En convocante: \$1,145 Costo en compraNET: \$1,115	19/03/1999	19/03/1999 12:00 horas	26/03/1999 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Mueble de laboratorio en forma de "L" (275 + 310 + 250) x 75 x 90 cm., según especificación
2	0000000000	LR-2301 lavajos con regadera en acero inoxidable, según especificación
3	0000000000	Mueble de laboratorio en forma de "L" (300 + 225) x 75 x 90 cm., según especificación
4	0000000000	LR-2301 lavajos con regadera en acero inoxidable tipo 304 cal. 20, según especificación
5	0000000000	Cubierta de acero inoxidable tipo T-304, calibre 18, según especificación

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Minera del Norte kilómetro 3.5, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León, teléfono 01 83 5519 18, con el siguiente horario de 8:30 a 18:00 horas, o en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante depósito a la cuenta número 592845-1, a nombre de Pemex Refinación, en el Banco Inverlat, S.A., sucursal 056, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 19 de marzo de 1999, en los horarios indicados en la Gerencia Comercial Zona Norte, ubicada en carretera Minera del Norte kilómetro 3.5, sin colonia, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.

* Los actos de presentación de las propuestas técnicas y económicas serán el día 26 de marzo de 1999 a las 11:00 y 12:00 horas, respectivamente.

* Las aperturas de las propuestas técnicas se efectuarán el día 26 de marzo de 1999 en los horarios indicados, y la apertura de la propuesta económica se notificará en el acto de presentación y apertura técnica, ambas en carretera Minera del Norte kilómetro 3.5, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega:
- * Nueva Terminal de Almacenamiento y Distribución en la ciudad de Aguascalientes, Ags., ubicada en Camino a San Bartolo a 6 kilómetros del entronque kilómetro 118, carretera Aguascalientes-León (en la obra), los días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 16:00 horas.
- * Nueva Terminal de Almacenamiento y Distribución en la ciudad de Zacatecas, Zac., ubicada en kilómetro 112 + 500 de la carretera Aguascalientes-Zacatecas, Ejido la Zacatecana (en la obra), los días hábiles en el horario de entrega de 8:30 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: 30 días naturales contados a partir de la fecha de recepción del pedido o contrato.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la factura y la documentación necesaria, que evidencie la entrega satisfactoria del bien o servicio.
Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex-Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, México, D.F.
- * Conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no podrán contratar adquisiciones o servicios los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

SANTA CATARINA, N.L., A 11 DE MARZO DE 1999.

GERENTE COMERCIAL ZONA NORTE

ING. JOSE ANTONIO HERRERA PEGO

RUBRICA.

(R.- 100558)

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

MODULO CENTRAL DE LICITACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de biodispersante busperse, tarimas de madera y refacciones y accesorios para equipo eléctrico (radiador lateral), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
18583003-010-99	\$500 Costo en compraNET: \$400	19/03/1999	19/03/1999 10:00 horas	26/03/1999 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Biodispersante busperse 46	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
18583003-011-99	\$500 Costo en compraNET: \$400	19/03/1999	19/03/1999 13:00 horas	26/03/1999 13:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Tarimas de madera	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
18583003-012-99	\$500 Costo en compraNET: \$400	22/03/1999	22/03/1999 10:00 horas	29/03/1999 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Refacciones para equipo eléctrico (radiador lateral)	

- * Autorización del Comité de Abastecimiento en la sesión 46 casos 46.01, 46.04 de fecha 28 de enero de 1999 y caso 47.05 de fecha 11 de febrero de 1999.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ejido Pajaritos sin numero, colonia Gavilán de Allende, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.

- * La forma de pago es, en convocante, se deberá presentar exclusivamente cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad. En compraNET, por la opción pago directo a través de los recibos que genera compraNET (<http://compranet.gob.com>) en cualquier sucursal del banco Bital en la cuenta 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Administración y Finanzas, en el centro de trabajo, interior de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., ubicado en Ejido Pajaritos, colonia Gavilán de Allende, código postal 96400, Coatzacoalcos, Ver.
- * Los actos de presentación de propuestas técnicas y económicas, serán en las fechas y horas señaladas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración y Finanzas, en el centro de trabajo, interior de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., ubicado en Ejido Pajaritos, colonia Gavilán de Allende, código postal 96400, Coatzacoalcos, Ver.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: L.A.B. destino final.
- * Plazo de entrega: de acuerdo a programa del área usuaria.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la recepción de las facturas debidamente requisitadas.

COATZACOALCOS, VER., A 11 DE MARZO DE 1999.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. ARTURO CANALES SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 100559)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA
AVISO DE FALLO**

EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA, ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A TRAVES DE LA DIRECCION REGIONAL CENTRO NORTE, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 1138, BARRIO TEQUISQUIAPAN EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P., EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO EL FALLO DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

- 1.- LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **06131009-013-98** (2a. CONVOCATORIA), PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE OFICINA, DE LA COORDINACION ESTATAL DE QUERETARO, ADJUDICANDOSE LA PARTIDA NUMERO 2 AL C. MARCO ANTONIO ESPINOZA PINEDA, CON DOMICILIO EN LA CALLE HIDALGO NUMERO 123 "A" PTE., ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE QUERETARO, QRO.; CON UN MONTO DE \$26,795.00 MAS IVA; FECHA DE FALLO 21 DE ENERO DE 1999.
- 2.- LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **06131009-014-98** (2a. CONVOCATORIA), PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCION INTEGRAL, PARA LOS INMUEBLES DE LA DIRECCION REGIONAL CENTRO NORTE, EN SAN LUIS POTOSI, S.L.P., ADJUDICANDOSE LA PARTIDA NUMERO 1 A LA EMPRESA PROTECCION DEL POTOSI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LA CALLE ITALIA NUMERO 510, FRACCIONAMIENTO PROVIDENCIA, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P.; CON UN MONTO DE \$652,268.10 MAS IVA; FECHA DE FALLO 22 DE ENERO DE 1999.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 11 DE MARZO DE 1999.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIRECCION REGIONAL CENTRO NORTE

C.P. ZONIA ELIZABETH BENAVIDES GARCIA

RUBRICA.

(R.- 100560)

**PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de desincrustación y desazolve de drenajes en plantas; eliminación de fugas de vapor, aire, agua e hidrocarburo en vivo; rehabilitación y mantenimiento de torres y acumuladores en la Refinería "Miguel Hidalgo", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18576010-006-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	14/04/1999	14/04/1999 9:30 horas	14/04/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Desincrustación, desazolve drenajes, plantas proceso, talleres, vialidades.	1/06/1999	

- * Ubicación de la obra: en diversas áreas de la Refinería "Miguel Hidalgo".
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de abril de 1999 a las 9:30 horas, en el edificio administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicado en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el edificio administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 21 de abril de 1999 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de abril de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 28 de abril de 1999 a las 9:00 horas, en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18576010-007-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	14/04/1999	14/04/1999 12:30 horas	14/04/1999 12:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Elim. fugas vapor, aire, agua, hidrocarburo mediante Técs. no destructivas	1/06/1999	

- * Ubicación de la obra: en diversas áreas de la Refinería "Miguel Hidalgo".
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de abril de 1999 a las 12:30 horas, en el edificio administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicado en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el edificio administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 21 de abril de 1999 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de abril de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 28 de abril de 1999 a las 12:00 horas, en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18576010-008-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	15/04/1999	15/04/1999 9:30 horas	15/04/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Rehabilitación y mantenimiento torres y acumuladores	14/05/1999	

- * Ubicación de la obra: en la Unidad 700 de la Planta Hidrodesulfuradora número 1 de la Refinería "Miguel Hidalgo".
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 1999 a las 9:30 horas, en el edificio administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicado en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el edificio administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 22 de abril de 1999 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de abril de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 29 de abril de 1999 a las 9:00 horas, en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * Información común para todas las licitaciones.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo; con el siguiente horario de 9:00 a 11:00 horas, todos los días, excepto el de la fecha límite será 10:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, dicho costo incluye el 15% del I.V.A. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: una descripción general de su capacidad técnica o experiencia de acuerdo con las características de la obra, que demuestre que puede llevar a cabo los trabajos requeridos, así como curriculum vitae y calificaciones del personal que pudiera estar asignado a este proyecto. Documentación que compruebe su capacidad o experiencia en trabajos similares a los que son motivo de esta

licitación, incluyendo los nombres, números de teléfonos, direcciones y números de fax de los propietarios a quienes el trabajo fue ejecutado o esté en ejecución, descripción de los trabajos realizados y la fecha de cuando dichos trabajos fueron terminados, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades (anexar copias de carátulas de contrato, actas de recepción, etc.).

Presentar última declaración fiscal o estado financiero, con una antigüedad no superior a 6 meses a contar de la fecha de la presente licitación, auditado por contador externo a la compañía (anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como auditor).

* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

1. Solicitud por escrito de los trabajos que pretende concursar.
2. Copia del Registro Federal de Contribuyentes de la compañía solicitante.
3. Copia de su registro actualizado ante la Cámara que le corresponde (no indispensable).
4. Copia con certificación original del testimonio del acta constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica, con sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que la compañía no se encuentra en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
6. La presente licitación contiene información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
7. Los participantes a los diferentes eventos del concurso deberán presentarse con overol de algodón, con logotipo de la compañía, casco, guantes y zapatos antiderrapantes tipo industrial.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación de los trabajos que se concursan motivo de la presente licitación se hará a la oferta del proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice las obligaciones respectivas y presente la postura solvente más baja, artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor.

* Las condiciones de pago son: 30 días naturales después que la supervisión de Pemex Refinación reciba a satisfacción la obra requerida y a la presentación de la factura. Y el anticipo será hasta por el porcentaje indicado en la respectiva licitación.

- A todas las personas físicas o morales mexicanas que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a participar en la licitación pública en dos etapas para la adjudicación del contrato de obra pública que se realizarán en la Refinería "Miguel Hidalgo", de Tula de Allende, Hgo.
- Los interesados deberán acudir a las oficinas del Departamento de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", teléfono 91 57-26-13-76 a partir de la publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes de 9:00 a 11:00 horas, excepto el día de la fecha límite, siete días antes de la apertura técnica, la inscripción será sólo hasta las 10:00 horas.
- El acto de apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Contratos el día y hora indicada.
- Los interesados podrán revisar los documentos de las bases y especificaciones, previo al pago de dicho costo, lo cual será requisito para participar en el concurso.
- La licitación será de carácter nacional.
- Los trabajos se llevarán a cabo en la Refinería "Miguel Hidalgo".
- Con relación a la licitación de la presente convocatoria, se indica que no podrán subcontratar.
- La inscripción deberá solicitarse por escrito en papel membretado de la compañía.
- La presente es convocada por la Refinería Miguel Hidalgo, de la Subdirección de Producción de Pemex Refinación.
- Todos los eventos indicados se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante arriba indicado, en la fecha y hora señalados.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
- Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en las fracciones I a XII de dicho artículo.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 11 DE MARZO DE 1999.

GERENTE REFINERÍA "MIGUEL HIDALGO"

ING. FRANCISCO G. TOSCANO MARTINEZ

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

CONTRATOS DEL ACTIVO DE EXPLORACION CAMPECHE-GOLFO

CALLE 33 No. 90, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE

TELEFONO (91-938) 2-36-07 EXT. 2-22-20 FAX 2-22-29

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de análisis de núcleos (pruebas petrofísicas a núcleos de roca), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575040-002-99	\$1,443 Costo en compraNET: \$1,371	13/04/1999	31/03/1999 10:00 horas	20/04/1999 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio
00000	Análisis de núcleos (pruebas petrofísicas a núcleos de roca)			18/06/1999

- 1.- Ubicación de la obra: instalaciones del contratista.
 - 2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://compranet.gob.mx> y/o <http://rtn.net.mx/compranet/>, o bien de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, edificio administrativo 1, primer piso, ala poniente, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
 - 3.- La forma de pago es, pago en ventanilla única, en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche, igualmente podrá efectuarse el pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia
Bancomer	64753	Número de licitación
 - 4.- En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
 - 5.- La siguiente documentación deberá presentarse en copia simple y será revisada previamente a la venta de bases para quienes se registren a través de ventanilla. Quienes las adquieran a través de Internet, deberán entregarla en la presentación de proposiciones y apertura técnica:
 - Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento de persona física.
 - Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
 - Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados. Las empresas extranjeras deberán presentar documentación equivalente al de su país de origen.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - Declaración escrita bajo protesta de decir la verdad, de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad con el Código Fiscal de la Federación y de las leyes tributarias.
- Nota:** Las empresas extranjeras deberán presentarla traducida al español y debidamente apostillada por el funcionario vinculado a la jurisdicción de su país certificada por autoridad apostillante que corresponda.
- 6.- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
 - 7.- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en edificio administrativo 1, primer piso, ala poniente, sala de juntas del Activo de Exploración Campeche-Golfo, R.M.SO., ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
 - 8.- La presentación y apertura de propuestas se efectuará en la sala de juntas del Activo de Exploración Campeche-Golfo, Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
 - 9.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - 10.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano y/o peso mexicano.
 - 11.- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, y demás tratados internacionales que resulten aplicables.
 - 12.- No se otorgará anticipo.
 - 13.- No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - 14.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en trabajos de análisis de núcleos (mínimo 3 años).
 - 15.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
 - 16.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.
 - 17.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s) arriba citados.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE MARZO DE 1999.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS

ACTIVO CAMPECHE-GOLFO, R.M.SO.

ING. ALFONSO PEREZ FLORES

RUBRICA.

(R.- 100562)

PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Insp. Radiográfica Ind. en líneas. Conservación de áreas de ornato. Desincrustación y desazolve de drenajes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18576010-003-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	12/04/1999	12/04/1999 9:30 horas	12/04/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Inspecc. radiográfica Ind. en líneas y equipos diversas áreas de refinería	1/06/1999	

- * Ubicación de la obra: diversas áreas de la Refinería "Miguel Hidalgo".
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de abril de 1999 a las 9:30 horas en el edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicado en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 19 de abril de 1999 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de abril de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 26 de abril de 1999 a las 9:00 horas en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18576010-004-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	12/04/1999	12/04/1999 12:30 horas	12/04/1999 12:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Conservación de áreas de ornato, banquetas y calles, Int. y extensión refinería	1/06/1999	

- * Ubicación de la obra: diversas áreas de la Refinería "Miguel Hidalgo".
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de abril de 1999 a las 12:30 horas en el edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicado en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 19 de abril de 1999 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de abril de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 26 de abril de 1999 a las 12:00 horas en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18576010-005-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	13/04/1999	13/04/1999 9:30 horas	13/04/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Desincrustación y desazolve drenajes abierto y cerrado del complejo HDR	1/06/1999	

- * Ubicación de la obra: Complejo HDR, sector 10, en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo".
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de abril de 1999 a las 9:30 horas en el edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicado en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 20 de abril de 1999 a las 9:00 horas.

- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 20 de abril de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 27 de abril de 1999 a las 9:00 horas en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * Información común para todas las licitaciones:
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo; con el siguiente horario de 9:00 a 11:00 horas, todos los días, excepto el de la fecha límite será 10:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, dicho costo incluye el 15% del I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: una descripción general de su capacidad técnica o experiencia de acuerdo con las características de la obra, que demuestre que puede llevar a cabo los trabajos requeridos, así como curriculum vitae y calificaciones del personal que pudiera estar asignado a este proyecto. Documentación que compruebe su capacidad o experiencia en trabajos similares a los que son motivo de esta licitación incluyendo los nombres, números de teléfonos, direcciones y números de fax de los propietarios a quienes el trabajo fue ejecutado o esté en ejecución, descripción de los trabajos realizados y la fecha de cuándo dichos trabajos fueron terminados. Señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades (anexar copias de carátulas de contrato, actas de recepción, etc.).
- * Presentar última declaración fiscal o estado financiero, con una antigüedad no superior a 6 meses a contar de la fecha de la presente licitación, auditado por contador externo a la compañía (anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como auditor).
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 1. Solicitud por escrito de los trabajos que pretende concursar.
 2. Copia del Registro Federal de Contribuyente de la compañía solicitante.
 3. Copia de su registro, actualizado ante la Cámara que le corresponde (no indispensable).
 4. Copia con certificación original del testimonio del acta constitutiva y modificaciones, según su naturaleza jurídica, con sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que la compañía no se encuentra en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 6. La presente licitación contiene información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
 7. Los participantes a los diferentes eventos del concurso deberán presentarse con overol de algodón con logotipo de la compañía, casco, guantes y zapatos antiderrapantes tipo industrial.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación de los trabajos que se concursan, motivo de la presente licitación, se hará a la oferta del proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice las obligaciones respectivas y presente la postura solvente más baja. Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor.
- * Las condiciones de pago son: 30 días naturales después que la supervisión de Pemex Refinación reciba a satisfacción la obra requerida y la presentación de la factura. Y el anticipo será hasta por el porcentaje indicado en la respectiva licitación.
- * A todas las personas físicas o morales mexicanas que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a participar en la licitación pública en dos etapas para la adjudicación del contrato de obra pública que se realizarán en la Refinería "Miguel Hidalgo", de Tula de Allende, Hgo.
- Los interesados deberán acudir a las oficinas del Departamento de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", teléfono 91 5 726-13-76 a partir de la publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes de 9:00 a 11:00 horas, excepto el día de la fecha límite, siete días antes de la apertura técnica la inscripción será sólo hasta las 10:00 horas.
- El acto de apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Contratos el día y hora indicadas.
- Los interesados podrán revisar los documentos de las bases y especificaciones, previo al pago de dicho costo, lo cual será requisito para participar en el concurso.
- La licitación será de carácter nacional.
- Los trabajos se llevarán a cabo en la Refinería "Miguel Hidalgo".
- Con relación a la licitación de la presente convocatoria, se indica que no podrán subcontratar.
- La inscripción deberá solicitarse por escrito en papel membretado de la compañía.
- La presente es convocada por la Refinería Miguel Hidalgo, de la Subdirección de Producción de Pemex Refinación.
- Todos los eventos indicados se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante arriba indicado, en la fecha y hora señaladas.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
- Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en las fracciones I a XII de dicho artículo.

- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección de la convocante arriba citada.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 11 DE MARZO DE 1999.
GERENTE REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
ING. FRANCISCO G. TOSCANO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 100564)

PEMEX REFINACION; ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
SALAMANCA, GTO.
UNIDAD DE CONTRATOS
CALLE TIERRA BLANCA No. 400
TEL. (91464) 7-26-13, FAX 8-94-84

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, A CONTINUACION SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS:

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA Y/O SERVICIO	FECHA DEL FALLO	NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR DE LA LICITACION
18576006-001-99 SERVICIO ANUALIZADO PARA EL MANTENIMIENTO Y LA REPARACION DE BOMBAS VERTICALES PARA LA EXTRACCION DE AGUA CON LODOS E HIDROCARBUROS DE RIAMA	17-FEB.-99	GRUPO INDUSTRIAL GM, S.A. DE CARR. LAGO DE GUADALUPE No. 110 ATIZAPAN DE ZARAGOZA, EDO. DI
18576006-002-99 SERVICIO ANUALIZADO PARA LA RECUPERACION DE CHUMACERAS DE TODO EQUIPO DINAMICO DE RIAMA	17-FEB.-99	JUAN CARLOS ORTIZ GALLARÍ MONTES URALES No. 110 FRACC. EL MONTE, SALAMANCA,
18576006-003-99 SERVICIO ANUALIZADO PARA LA RECUPERACION A MEDIDAS Y CONDICIONES ORIGINALES DE ZONAS DE TRABAJO DE FLECHAS DE TODO EL EQUIPO DINAMICO DE RIAMA	18-FEB.-99	JUAN CARLOS ORTIZ GALLARÍ MONTES URALES No. 110 FRACC. EL MONTE, SALAMANCA,
18576006-004-99 SERVICIO ANUALIZADO PARA LA REHABILITACION Y MANTENIMIENTO A LAS CAMPANAS, EXTRACTORES Y SISTEMAS DE REFRIGERACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE QUIMICA DE RIAMA	18-FEB.-99	DESIERTO
18576006-005-99 SERVICIO ANUALIZADO PARA LA ELIMINACION DE FUGAS EN VIVO, APLICANDO TECNOLOGIA DE PUNTA NO DESTRUCTIVA EN INSTALACIONES DE RIAMA	18-FEB.-99	SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C BERNARDO SIMONIN No. 141 COL. GUADALUPE VICTORIA COATZACOALCOS, VER.
18576006-008-99 SERVICIO ANUALIZADO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SECADORES DE AIRE MARCA "PUROMEX" INSTALADOS EN RIAMA	18-FEB.-99	CUSAR INGENIERIA, S.A. DE C MITLA No. 3920-4 COL. NARVARTE, MEXICO, D.
18576006-009-99 REPARACION GENERAL DE DOS BOMBAS "WORTHINGTON" DE TORNILLO DE LOS EQUIPOS BA-13 A/B DE LA PLANTA BOMBAS No. 2 DE RIAMA	18-FEB.-99	JUAN CARLOS ORTIZ GALLARÍ MONTES URALES No. 110 FRACC. EL MONTE, SALAMANCA,
18576006-012-99 SERVICIO ANUALIZADO PARA LA INSPECCION RADIOGRAFICA A TUBERIAS, RECIPIENTES Y EQUIPOS DE LAS PLANTAS DE PROCESO DE RIAMA	1-MAR.-99	RABASA, S.A. DE C.V. ARBOL GRANDE No. 704 COL. BELLAVISTA SALAMANCA, GTO.
18576006-013-99 SERVICIO ANUALIZADO PARA LA INSPECCION Y CALIBRACION DE NIPLES, TUBERIAS, RECIPIENTES Y EQUIPOS DE DIFERENTES PLANTAS DE RIAMA	1-MAR.-99	MA. SOLEDAD ARCOS PATIÑO TOMASA ESTEVES No. 700-E CENTRO, SALAMANCA, GTO

SALAMANCA, GTO., A 11 DE MARZO DE 1999.
GERENTE
ING. MIGUEL TAME DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 100565)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"

GERENCIA
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de rehabilitación y servicios de bienes muebles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
18576006-020-99	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$400.00	19/03/1999	19/03/1999 9:00 horas	26/03/1999 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000000	Servicio anualizado para mantenimiento correctivo, escalamiento de equipos de cómputo, periféricos e impresoras de Riama	1	Servicio	30 días	Al 31/Dic/99

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
18576006-021-99	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$400.00	19/03/1999	19/03/1999 11:00 horas	26/03/1999 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000000	Servicio anualizado para la reparación y mantenimiento preventivo de compresores "Atlas-Copco" de Riama	1	Servicio	30 días	Al 31/Dic/99

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
18576006-022-99	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$400.00	19/03/1999	19/03/1999 13:00 horas	26/03/1999 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000000	Servicio anualizado para la reparación de reductores de velocidad para torres de enfriamiento de Riama	1	Servicio	30 días	Al 31/Dic/99

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., en días hábiles en horario de 9:00 a 13:00 horas a partir de la fecha de la publicación y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- La forma de pago es:
 - Si la compra de bases se efectúa en las oficinas de esta Refinería, la forma de pago deberá ser de la siguiente manera: cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en Salamanca, Gto., a nombre de Pemex Refinación.
 - Si la compra de bases se efectúa a través del Sistema compraNET, la forma de pago deberá ser de la siguiente manera: mediante depósito en la cuenta número 592845-1 de Inverlat, S.A., sucursal 056, México, D.F., de Pemex Refinación-Gerencia de Tesorería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega de los servicios será en la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto.
- Condiciones de pago: se hará exigible la obligación de pago con cargo a Pemex Refinación de acuerdo a la política de pago vigente a los treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que el prestador del servicio presente, en la Unidad de Contratos de esta Refinería, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el área supervisora.
- No se otorgarán anticipos.

- No se contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Los planos requeridos para la ejecución de los servicios de las licitaciones 18576006-022-99, se encuentran disponibles en el domicilio de la convocante arriba mencionado.
- Inconformidades.- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

SALAMANCA, GTO., A 11 DE MARZO DE 1999.

GERENTE

ING. MIGUEL TAME DOMINGUEZ

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DISTRITO REYNOSA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
035
Licitaciones:
046-99
047-99

Nota
2

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R-99841	Convocatoria Información específica de cada licitación.	2/03/1999

Dice:	Debe decir:
Se otorgará un anticipo del: para la licitación 046-99 20%, licitación 047-99 30%.	Para las licitaciones 046-99 y 047-99 no se otorgarán anticipos.

REYNOSA, TAMP., A 11 DE MARZO DE 1999.

GERENTE PROYECTO INTEGRAL CUENCA DE BURGOS

ING. RICARDO PALOMO MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 100567)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PROYECTOS
UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia y bajo la cobertura del capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y otros tratados comerciales suscritos por México, se convoca a las personas físicas y morales, o grupos de ellas organizados en cualquier forma legal de asociación que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en la licitación de carácter internacional para la adjudicación de un contrato de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de acuerdo a lo indicado a continuación, para la consultoría y asistencia en la administración, monitoreo y coordinación de las obras necesarias para la reconfiguración de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa" ubicada en Cadereyta de Jiménez, N.L., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos objeto de los servicios
18576042-014-99	\$15,000 M.N. Costo en compraNET: \$12,000 M.N.	13/04/1999	24/03/1999 10:00 horas	22/03/1999 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	Fecha estimada de inicio	Fecha de término
00000	Consultoría y asistencia en la administración, monitoreo y coordinación de las obras necesarias para la reconfiguración de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa" ubicada en Cadereyta de Jiménez, N.L.	12/05/1999	11/08.

* Ubicación de los servicios: en la refinería antes mencionada, en la Ciudad de México y en cualquier otro lugar que se requiera.

- * La visita al lugar de los trabajos objeto de los servicios se realizará en la Superintendencia General de Proyectos ubicada en el interior de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa kilómetro 36.5 de la carretera Monterrey-Reynosa, código postal 67450, en Cadereyta de Jiménez, N.L. (para que se permita el acceso al interior de la refinería, quien asista deberá acudir con ropa de algodón, casco de seguridad y botas industriales).
Requisitos generales para estas licitaciones:
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio "A", piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, para mayor información, comunicarse al teléfono (01) 5726-13-53, fax 5545-75-10, de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.
- * La forma de pago es: en convocante, con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles dentro del periodo antes indicado, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * Los participantes que adquieran las bases por compraNET deberán consultar dentro del periodo de venta de bases, las notas aclaratorias y las minutas resultantes de las juntas de aclaraciones que se integren en la página de esta licitación, a fin de que dispongan de toda la información respecto a dudas resueltas y acuerdos tomados, mismos que deberán considerar para la elaboración de su oferta.
- * La junta de aclaraciones para la entrega de preguntas y comentarios, así como la presentación de propuestas técnica y económica se llevarán a cabo en la Unidad de Concursos, Contratos y Precios Unitarios ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio "A", piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal; para mayor información comunicarse al teléfono (01) 5726-13-53, fax 5545-75-10, de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.
- * Asimismo los licitantes deberán recoger las respuestas a la serie de preguntas y comentarios derivadas de la junta de aclaraciones en la fecha que se les indicará posteriormente.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los siguientes tratados: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * La propuesta técnica podrá presentarse en idioma español o en idioma inglés. La propuesta económica deberá presentarse en idioma español.
- * La moneda en que se deberá cotizar la proposición será: dólar de los E.U.A.
- * El licitante ganador podrá subcontratar parte de los servicios a ser realizados, sujetándose a lo dispuesto en el contrato.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en comprobar la prestación de servicios de consultoría y asistencia en la administración, monitoreo y coordinación de proyectos de obras de cuando menos \$400'000,000.00 dólares de los E.U.A. y tener cuando menos 5 años de experiencia en la prestación de servicios de este tipo, como se describe con mayor detalle en las bases de licitación.
- * Los siguientes requisitos generales deberán ser cubiertos por todos los participantes (en caso de que se trate de un grupo de empresas, dicha información deberá ser presentada por cada uno de sus miembros, asociados y asociados, respectivamente):
 - 1.- Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretende participar, así como su razón social, dirección, números telefónicos, telefax y, en su caso, dirección de correo electrónico para recibir comunicaciones.
 - 2.- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso; tratándose de compañías extranjeras, dicha documentación deberá presentarse debidamente legalizada mediante la apostilla en los términos de la Convención de La Haya o mediante legalización consular.
 - 3.- Instrumentos notariales que acrediten la personalidad jurídica de los representantes del interesado que firmarán la propuesta, cualquier otro documento relacionado con la licitación y en su caso el contrato de servicios (tratándose de extranjeros dicha documentación deberá presentarse en los términos descritos en el numeral "2" anterior).
 - 4.- Comprobación del capital contable requerido, mediante última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta o el último pago provisional en ambos casos, deberá aparecer la certificación de pago del impuesto y, en su caso, estados financieros auditados externamente. De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, se les informa que no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
 - 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Los requisitos anteriores deberán ser presentados en copia simple por los interesados previamente a la compra de las bases en ventanilla y los originales deberán ser anexados en su oferta técnica.
- * Todos los documentos e información a que se hace referencia anteriormente deberán ser presentados en idioma español o en idioma inglés, en caso de que cualquier información o documentación que hubiere sido originalmente redactada en cualquier otro idioma, tanto el original como su traducción al idioma español o al idioma inglés deberán ser presentados.
- * De conformidad con lo indicado en las bases de la licitación no se permitirá la participación de una empresa en más de un grupo empresarial, consorcio o asociación en participación formado con el objeto de presentar una proposición.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se efectuará en favor del licitante que hubiere cumplido con los requisitos para participar en la licitación, que reúna las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas por Pemex Refinación, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que presente la propuesta económica más baja para Pemex Refinación, de conformidad con lo estipulado en las bases de licitación.
- * Pemex Refinación no otorgará anticipo alguno.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones por servicios ejecutados serán pagadas por parte de Pemex-Refinación, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión.

- * Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos de la presente convocatoria y/o de las bases de licitación.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- * La presente convocatoria contiene información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio o comunicarse a los teléfonos mencionados para la venta de bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

ING. JOSE LUIS CALDERON VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 100568)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de 052/99-OPST, sustitución de líneas de descarga fuera de norma y con incidencias de fugas en el Distrito Altamira.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18575008-030-99	\$575.00 M.N. compraNET: \$546.00 M.N.	19/04/1999	16/04/1999 9:00 horas	15/04/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Sustitución de líneas de descarga fuera de norma y con incidencias de fugas en el Distrito Altamira	25/06/1999	

- * Ubicación de la obra: Distrito Altamira.
- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Superintendencia de Concursos, R.N., en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, Int. Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica, Veracruz, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas, hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de las proposiciones técnicas, de lunes a viernes.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en bancos a la cuenta número 400934239-5 de Banco Internacional (Bital), sucursal número 346, Centro Ejecutivo Plaza, Villahermosa, Tabasco (233).
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de abril de 1999 a las 9:00 horas en las oficinas de Tanques y Tuberías, ubicadas en Campo Tamaulipas, Distrito Altamira, Altamira, Tamaulipas.
- * El lugar de reunión para la visita a la obra serán las oficinas de Tanques y Tuberías, Distrito Altamira, Altamira, Tamaulipas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de abril de 1999 a las 8:30 horas en la sala número 3 de la Subgerencia de Adquisiciones y Contratos, R.N., y la apertura de la propuesta económica el día 4 de mayo de 1999 a las 8:30 horas en la sala número 3 de la Subgerencia de Adquisiciones y Contratos, R.N., planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, Int. Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * Se podrá subcontratar, previa autorización de Pemex Exploración y Producción: movimiento y acarreo de tuberías, inspección radiográfica, suministro e instalación de sistema de protección anticorrosiva y mecánica.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas y comprobación del capital contable solicitado con base a su última declaración fiscal, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son

solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la licitación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más baja.

- * El pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas en ventanilla única, debidamente requisitadas, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los servicios prestados durante el mes anterior de conformidad con el contrato.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 11 DE MARZO DE 1999.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, R.N.
MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO
RUBRICA.

(R.- 100569)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
005
Licitación:
005-99

Nota
3

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R-92250	Visita a sitio Junta de aclaraciones Fecha límite para adquirir bases Acto de apertura técnica Acto de apertura económica	4/02/1999

Dice:	Debe decir:
25-02-1999,	7-04-1999,
1-03-1999,	11:00 Hrs.
9-03-1999,	9-04-1999,
16-03-1999,	16:00 Hrs.
30-03-1999,	16-04-1999
	23-04-1999,
	10:00 Hrs.
	6-05-1999,
	10:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
ACT. CLAUDIA PERALTA ALDAY
RUBRICA.

(R.- 100570)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, R.N.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de servicios de herramientas de molienda, pesca, accesorios y conexiones superficiales de control, para los pozos del Distrito Reynosa (013/99-TRUSPI-P), en la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta de apertura técnica
18575052-012-99	\$2,500.00 más I.V.A. Costo en compraNET: \$2,400.00 más I.V.A.	14/04/1999	13/04/1999 10:00 horas	21/04/1999 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant.	Unidad de medida
1	0000000000	Martillo Dailey de 7 3/4", 6 1/4", 4 3/4" y 4 1/8" de diámetro exterior (cotización por día).	20	Día operación
2	0000000000	Motor de fondo alto Torque y alta velocidad de 1 3/4", 2 1/8", 2 3/8", 2 7/8" de diámetro exterior.	20	Día operación
3	0000000000	Motor de fondo tipo Macdrill o similar alto Torque y alta temperatura (hasta 600°F) de 1.688" hasta 3 1/8" de diámetro exterior.	20	Día operación
4	0000000000	Motor de fondo de 4 3/4".	20	Servicio
5	0000000000	Preventor esférico de 7 1/16", 10000 PSI.	10	Servicio

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Suptcia. de Recursos Materiales de Perf. y Mantto. de Pozos, R.N., ubicada en el edificio Ex-Hotel de Solteros, planta alta, sin número, colonia Loma Bonita, código postal 93380, Poza Rica de Hgo., Ver., o en Integrated Trade System, Inc. (I.T.S.), ubicada en 2500 City West boulevard suite 1750, Houston, Texas, E.U.A., código postal 77042; el costo de las bases en I.T.S. es de \$250.00 dólares U.S.D., hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante e I.T.S. en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N. Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de abril de 1999 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Integrated Trade System, Inc., ubicada en 2500 City West boulevard suite 1750, código postal 77042, Houston, Texas, E.U.A.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de abril de 1999 a las 9:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 28 de abril de 1999 a las 9:00 horas, ambas se llevarán a cabo en la sala de juntas de Integrated Trade System, Inc., ubicada en 2500 City West boulevard suite 1750, código postal 77042, en Houston, Texas.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano pagadero al tipo de cambio vigente publicado en el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago. (El pago se realizará conforme a lo establecido en las bases de la licitación).
- * Lugar de entrega: en pozos del Distrito Reynosa, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- * Plazo de entrega: variable.
- * Las condiciones de pago serán: Pemex Exploración y Producción pagará al prestador del servicio el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada, al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción (artículo 52 de la L.A.O.P.).
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos provienen de financiamientos, los proveedores deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que sea requerida por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 11 DE MARZO DE 1999.
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
TOMAS HUMANN ADAME
 RUBRICA.

(R.- 100571)

PEMEX REFINACION
 GERENCIA COMERCIAL ZONA NORTE
 UNIDAD REGIONAL DE ADQUISICIONES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
18576135-022-98

Fecha de emisión del fallo
19/02/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	8,493	Suministro y colocación de concreto asfáltico	m2			Desierta

Nota: La presente licitación se declara desierta en base al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

ZACATECAS, ZAC., A 11 DE MARZO DE 1999.
 GERENTE COMERCIAL ZONA NORTE
ING. JOSE ANTONIO HERRERA PEGO
 RUBRICA.

(R.- 100572)

PETROLEOS MEXICANOS
 HOSPITAL REGIONAL DE CD. MADERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo incluido, a equipos diversos de las unidades médicas del ámbito de competencia del Hospital Regional de Ciudad Madero, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18572010-002-99	\$575 Costo en compraNET: \$391	19/03/1999	19/03/1999 10:00 horas	26/03/199 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Mantto. Prev./correctivo equipos de rayos X
2	0000000000	Mantto. Prev./correctivo equipos de ultrasonido
3	0000000000	Mantto. Prev./correctivo equipos de inhaloterapia
4	0000000000	Mantto. Prev./correctivo equipos de otorrino/audiología
5	0000000000	Mantto. Prev./correctivo equipos médicos mecánicos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18572010-003-99	\$575 Costo en compraNET: \$391	19/03/1999	19/03/1999 13:00 horas	26/03/199 13:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Mantto. Prev./Correc. subestaciones eléctricas y Ptas. de E
2	0000000000	Mantto. Prev./Correc. generadores de vapor
3	0000000000	Mantto. Prev./Correc. equipo aire acondicionado
4	0000000000	Mantto. Prev./Correc. equipo de refrigeración
5	0000000000	Mantto. Prev./Correc. compresores

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 10 esquina 5a. Avenida sin número, colonia Jardín 20 de Noviembre, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamaulipas, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos en el Departamento de Recursos Financieros del Hospital Regional de Ciudad Madero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo: para la licitación 18572010-002-99 el día 19 de marzo de 1999 a las 10:00 horas y para la licitación 18572010-003-99 el día 19 de marzo de 1999 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Hospital Regional de Ciudad Madero, ubicada en Calle 10 esquina 5a. Avenida sin número, colonia Jardín 20 de Noviembre, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será: para la licitación 18572010-002-99 el día 26 de marzo de 1999 a las 9:00 horas y para la licitación 18572010-003-99 el día 26 de marzo de 1999 a las 13:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará: para la licitación 18572010-002-99 el día 26 de marzo de 1999 a las 9:00 horas y para la licitación 18572010-003-99 el día 26 de marzo de 1999 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica: para la licitación 18572010-002-99 el día 30 de marzo de 1999 a las 9:00 horas y para la licitación 18572010-003-99 el día 30 de marzo de 1999 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Hospital Regional Ciudad Madero, sita en Calle 10 esquina 5a. Avenida sin número, colonia Jardín 20 de Noviembre, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en las unidades médicas que conforman el ámbito de competencia del Hospital Regional de Ciudad Madero en las entidades de Tamaulipas, San Luis Potosí y Veracruz, los días lunes a domingo en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 1999.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días a partir de la recepción del certificado de aceptación de bienes y factura en ventanilla única.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 11 DE MARZO DE 1999.

DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL CD. MADERO

DR. VICTOR JULIO CAMACHO ORTEGA

RUBRICA.

(R.- 100574)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DISTRITO REYNOSA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
034
Licitaciones:
042-99
043-99

044-99
045-99

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento
R.- 99817	Convocatoria Información específica de cada una de las licitaciones 042-99, 043-99, 044-99, 045-99. Para las licitaciones 042 y 043 fecha límite para adquirir bases, presentación de proposiciones y apertura técnica, acto de apertura económica.

Dice:			Debe:	
Se otorgará un anticipo de: Licitación 042-99 20%, licitación 043-99 30%, licitación 044-99 20%, licitación 045-99 30%			Para las licitaciones 042-99, 043-99, 044-99, 045-99	
Licitación 042-99			Licitación 043-99	
Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica
9/03/1999	16/03/1999 9:00 horas	23/03/1999 9:00 horas	12/03/1999	19/03/1999 9:00 horas
Licitación 043-99			Licitación 044-99	
9/03/1999	16/03/1999 16:00 horas	23/03/1999 16:00 horas	12/03/1999	19/03/1999 16:00 horas

REYNOSA, TAMP. S., A 11 DE MARZO DE 1999.
GERENTE PROYECTO INTEGRAL CUENCA DE BURGOS
ING. RICARDO PALOMO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 100575)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de radiorecepción, misma que fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Secretaría, en su sesión ordinaria número 03/99, de fecha 8 de marzo de 1999, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00011001-010-99	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	22 de marzo de 1999 10:00 horas	29 de marzo de 1999 10:00 horas	6 de abril de 1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1		Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de radiorecepción

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- * En compraNET, Previo pago realizado en la cuenta número 0117076241 de la sucursal 17 del banco Bital (Hamburgo y Florencia).
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de marzo de 1999 a las 10:00 horas en sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de marzo de 1999 a las 10:00 horas y la económica se efectuará el día 6 de abril de 1999 a las 10:00 horas en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- * El lugar de ejecución será: según bases.
- * Las condiciones de pago serán: los días 17 de cada mes.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. ARTURO GOROSTIZA MORAN

RUBRICA.

(R.- 100576)

PETROLEOS MEXICANOS**PEMEX REFINACION****SUBDIRECCION DE PROYECTOS**

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX REFINACION, SUBDIRECCION DE PROYECTOS; UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS; AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO 1810 "A" 7o. PISO, CIUDAD DE MEXICO, CODIGO POSTAL 11300; CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA PARA LA INTEGRACION COMPLEMENTARIA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, PARA EL PROYECTO "USO INTEGRAL DEL AGUA" EN LA REFINERIA "FRANCISCO I. MADERO", EN CIUDAD MADERO, TAMP.; CORPORACION DE INGENIEROS CIVILES Y ARQUITECTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.; J.M. ARRILLAGA NUMERO 223, FRACCIONAMIENTO LOS PINOS, VERACRUZ, VER.; CODIGO POSTAL 91870; TELMEX: 91-870, 17/FEBRERO/1999; \$25,288,504.71; **18576042-042-98**.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX REFINACION, SUBDIRECCION DE PROYECTOS; UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS; AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO 1810 "A" 7o. PISO, CIUDAD DE MEXICO, CODIGO POSTAL 11300; CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA PARA EL NUEVO SISTEMA C.I. INTEGRADO POR DOS REDES DE LINEAS: UNA PARA PROPORCIONAR AGUA C.I. Y OTRA PARA ESPUMA C.I., INCLUYE EL SUMINISTRO TOTAL DE MATERIALES Y EQUIPOS (TUBERIAS, VALVULAS MANUALES Y OPERADAS CON ACTUADOR ELECTRICO VOE Y ACCESORIOS), CONSTRUCCION DE SOPORTERIA (PUENTES, MOCHETAS Y MARCOS) DE CONCRETO Y ACERO, ATERIZAMIENTO DE TUBERIAS Y SOPORTERIAS, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA DE TODO EL SISTEMA C.I., EN LA SUPERINTENDENCIA DE VENTAS "EL SARDINERO", EN VERACRUZ, VER.; TECNOLOGIA EN VALVULAS Y ACTUADORES, S.A. DE C.V.; MEXICAS NUMERO 1, JARDINES DE SAN MATEO NUMERO 135, COLONIA SANTA CRUZ ACATLAN, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO; CODIGO POSTAL 53150; TELMEX: (5) 363-00-30, FAX (5) 373-93-18; 3/FEBRERO/1999; \$11,026,658.63; **18576042-044-98**.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX REFINACION, SUBDIRECCION DE PROYECTOS; UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS; AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO 1810 "A" 7o. PISO, CIUDAD DE MEXICO, CODIGO POSTAL 11300; CONSTRUCCION DEL ACCESO CARRETERO Y ENTRONQUE A DESNIVEL (INCLUYE INGENIERIA DE PROYECTO DEL PUENTE CARRETERO Y SUMINISTRO DE MATERIALES) PARA LA SUPERINTENDENCIA DE VENTAS EN MORELIA, MICH.; CONSTRUCTORA MEXICANA DEL CENTRO OCCIDENTE, S.A. DE C.V.; TURISMO 31 PLANTA BAJA, COLONIA 5 DE DICIEMBRE, MORELIA, MICH.; CODIGO POSTAL 58280; TELMEX: 58-935, 16/FEBRERO/1999; \$9,569,416.63; **18576042-046-98**.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX REFINACION, SUBDIRECCION DE PROYECTOS; UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS; AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO 1810 "A" 7o. PISO, CIUDAD DE MEXICO, CODIGO POSTAL 11300; SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERADOR COMO APOYO PARA LA EJECUCION DE LA FASE DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA, CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS QUE SE LLEVAN A CABO POR ADMINISTRACION DIRECTA, CUARTA ETAPA, PARA LA RELOCALIZACION DE LA PLANTA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE DESTILADOS EN MORELIA, MICH.; CONSTRUCTORA MEXICANA DEL CENTRO OCCIDENTE, S.A. DE C.V.; TURISMO 31 PLANTA BAJA, COLONIA 5 DE DICIEMBRE, MORELIA, MICH.; CODIGO POSTAL 58280; TELMEX: 58-935, 15/FEBRERO/1999; \$1,695,994.14; **18576042-049-98**.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX REFINACION, SUBDIRECCION DE PROYECTOS; UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS; AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO 1810 "A" 7o. PISO, CIUDAD DE MEXICO, CODIGO POSTAL 11300; SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERADOR COMO APOYO PARA LA EJECUCION DE LA FASE DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA, CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS QUE SE LLEVAN A CABO POR ADMINISTRACION DIRECTA, CUARTA ETAPA, PARA LA RELOCALIZACION DE LA PLANTA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE DESTILADOS EN AGUASCALIENTES, AGS.; CONSTRUCTORA MEXICANA DEL CENTRO OCCIDENTE, S.A. DE C.V.; TURISMO 31 PLANTA BAJA, COLONIA 5 DE DICIEMBRE, MORELIA, MICH.; CODIGO POSTAL 58280; TELMEX: 58-935, 15/FEBRERO/1999; \$3,712,254.69; **18576042-050-98**.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX REFINACION, SUBDIRECCION DE PROYECTOS; UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS; AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO 1810 "A" 7o. PISO, CIUDAD DE MEXICO, CODIGO POSTAL 11300; SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERADOR COMO APOYO PARA LA EJECUCION DE LA FASE DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA, Y TUBERIAS Y PRUEBAS Y ARRANQUES, CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS QUE SE LLEVAN A CABO POR ADMINISTRACION DIRECTA, CUARTA ETAPA, PARA LA RELOCALIZACION DE LA PLANTA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE DESTILADOS EN ZACATECAS, ZAC.; SAMTRAC, S.A. DE C.V.; PERIFERICO SUR 7705, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXAN, TLAQUEPAQUE, JAL.; CODIGO POSTAL 45600; TELMEX: 684-31-21, 684-05-67, 684-32-04; FAX 684-20-48; 24/FEBRERO/1999; \$2,237,426.50; **18576042-051-98**.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.

UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y P.U.

ING. JOSE LUIS CALDERON VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 100577)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 042**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de celaje terrestre rural y urbano (área Cárdenas), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación abierta
18575065-042-99	\$1,150 Costo en compraNET: \$1,092	13/04/1999	5/04/1999 11:00 horas	30/03/1999 9:00 horas	20 9:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Celaje terrestre rural y urbano (área Cárdenas)	17/05/1999

- * Ubicación de la obra: ductos del Campo Cárdenas y Mora del Activo Bellota-Chinchorro.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, con el siguiente horario de lunes a viernes en días hábiles de 8:00 a 13:30 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases antes mencionado ya incluye IVA.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de abril de 1999 a las 11:00 horas en la sala de juntas de Recursos Materiales, ubicada en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en área de mantenimiento (tanques y tubería), código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 20 de abril de 1999 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 20 de abril de 1999 a las 9:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 26 de abril de 1999 a las 11:00 horas en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en levantamiento topográfico.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - I. Solicitud por escrito citando el número y la descripción de esta licitación.
 - II. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones. En caso de personas físicas, acta de nacimiento original o copia certificada.
 - III. Poder notarial del representante legal, con las facultades expresas legales para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
 - IV. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - V. La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en levantamiento topográfico. La capacidad financiera será mediante comprobación del capital contable solicitado, con base en el último estado financiero auditado externamente o con su última declaración de impuestos sobre la renta.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P. dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra (artículo 66 de la L.A.O.P.).

COMALCALCO, TAB., A 11 DE MARZO DE 1999.

ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO

ING. JOSE FRANCISCO GOMEZ GARAY

RUBRICA.

(R.- 100580)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO JUJO-TECOMINOACAN
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
001
Licitaciones:
18575070-001-99

Nota
1

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
-----------------------------------	------------------------	---

R-99999	Convocatoria Presupuesto mínimo	4/03/1999
---------	------------------------------------	-----------

Dice:	Debe decir:
Partidas 1, 2, 3, 4, 5, presupuesto mínimo: 500,000	Partidas 1, 2, 3, 4, 5, presupuesto mínimo: 300,000

CARDENAS, TAB., A 11 DE MARZO DE 1999.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN
ING. ANGEL VAZQUEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 100581)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO CANTARELL
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
18575048-008-98

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1	Sistema de andamios plurifuncional 264.50 m2	Lote		
2	1	Sistema de andamiaje plurifuncional	Lote		

No. de licitación
18575048-009-98

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	2	Conjunto bote de salvamento	Pieza	299,000.0000	598,000.0000
2	2	Conjunto bote de salvamento	Pieza	287,100.0000	574,200.0000

No. de licitación
18575048-011-98

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	5	Sistema de potencia ininterrumpible (U.P.S.)	Pieza	26,989.0000	134,945.0000

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE MARZO DE 1999.
ADMINISTRADOR ACTIVO CANTARELL
ING. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 100582)

PEMEX REFINACION
UNIDAD REGIONAL DE ADQUISICIONES
GERENCIA COMERCIAL ZONA NORTE
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
18576135-019-98

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	6	Niple	Pieza	9.53	57.18	
2	134	Sello c/dren áreas peligrosas	Pieza	105.20	14,096.80	
3	7	Sello c/dren áreas peligrosas	Pieza	83.00	581.00	
4	115	Cople flexible áreas peligrosas	Pieza	607.37	69,847.55	Rep. Ind
5	3	Cople flexible áreas peligrosas	Pieza	366.00	1,098.00	Rep. Ind
6	3	Cople flexible áreas peligrosas	Pieza	463.00	1,389.00	Rep. Ind
7	110	Codo de 90° para áreas peligrosas	Pieza	25.85	2,843.50	
8	90	Reducción bushing áreas peligrosas	Pieza	9.85	886.50	
9	170	Reducción bushing áreas peligrosas	Pieza	14.30	2,431.00	

10	3	Tubería conduit rígida	Pieza	42.00	126.00	Product
11	54	Tubería conduit rígida	Pieza	130.00	7,020.00	Product
12	227	Tubería conduit rígida	Pieza	56.00	12,712.00	Product
13	800	Tubería conduit rígida	Pieza	79.00	63,200.00	Product
14	281	Caja de registro para áreas peligrosas	Pieza	135.12	37,968.72	
15	30	Caja de registro para áreas peligrosas	Pieza	140.25	4,207.50	
16	85	Caja de registro para áreas peligrosas	Pieza	145.35	12,354.75	
17	300	Tuerca unión para áreas peligrosas	Pieza	52.75	15,825.00	
18	156	Cople flexible áreas peligrosas	Pieza	94.30	14,710.80	
19	80	Reducción campana áreas peligrosas	Pieza	530.65	42,452.00	Rep. Ind
20	2	Reducción campana áreas peligrosas	Pieza	18.75	37.50	
21	28	Reducción campana de tipo RE	Pieza	18.75	525.00	
22	60	Caja de registro para áreas peligrosas	Pieza	137.85	8,271.00	
23	9	Caja de registro para áreas peligrosas	Pieza	517.91	4,661.19	
24	6	Caja de registro para áreas peligrosas	Pieza	160.35	962.10	
25	8	Sello con dren para áreas peligrosas	Pieza	138.30	1,106.40	
26	1	Caja de conexiones para áreas peligrosas	Pieza	1,943.80	1,943.80	Rep. Ind
27	1	Caja de conexiones para áreas peligrosas	Pieza	11,070.40	11,070.40	Rep. Ind
28	1	Caja de conexiones para áreas peligrosas	Pieza	11,648.40	11,648.40	Rep. Ind
29	1	Caja de conexiones para áreas peligrosas	Pieza	11,388.40	11,388.40	Rep. Ind
30	1	Caja de conexiones para áreas peligrosas	Pieza	9,042.00	9,042.00	Rep. Ind
31	1	Caja de conexiones para áreas peligrosas	Pieza	2,441.80	2,441.80	Rep. Ind
32	1	Caja de conexiones para áreas peligrosas	Pieza	2,441.80	2,441.80	Rep. Ind
33	1	Caja de conexiones para áreas peligrosas	Pieza	10,913.80	10,913.80	Rep. Ind
34	1	Caja de conexiones para áreas peligrosas	Pieza	11,887.40	11,887.40	Rep. Ind
35	1	Caja de conexiones para áreas peligrosas	Pieza	11,388.40	11,388.40	Rep. Ind
36	1	Caja de conexiones para áreas peligrosas	Pieza	11,887.40	11,887.40	Rep. Ind
37	1	Caja de conexiones para áreas peligrosas	Pieza	2,441.80	2,441.80	Rep. Ind
38	1	Caja de conexiones para áreas peligrosas	Pieza	2,441.80	2,441.80	Rep. Ind
39	1	Caja de conexiones para áreas peligrosas	Pieza	2,202.80	2,202.80	Rep. Ind
40	4	Caja de conexiones para áreas peligrosas	Pieza	2,202.80	8,811.20	Rep. Ind
41	1	Caja de conexiones para áreas peligrosas	Pieza	8,613.00	8,613.00	Rep. Ind
42	1	Caja de conexiones para áreas peligrosas	Pieza	7,799.00	7,799.00	Rep. Ind
43	1	Caja de conexiones para áreas peligrosas	Pieza	1,964.80	1,964.80	Rep. Ind
44	2	Caja de conexiones para áreas peligrosas	Pieza	11,887.40	23,774.80	Rep. Ind
45	2	Cople flexible para áreas peligrosas	Pieza	477.00	954.00	Rep. Ind
46	8	Compuesto sellador	Pieza	393.85	3,150.80	

SANTA CATARINA, N.L., A 11 DE MARZO DE 1999.

GERENTE COMERCIAL ZONA NORTE

ING. JOSE ANTONIO HERRERA PEGO

RUBRICA.

(R.- 100584)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DISTRITO ALTAMIRA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de licitación 18575010-015-99 fabricación e instalación de guardaganados en el Distrito Altamira, licitación 18575010-016-99 refuerzo de protección catódica a ductos del Distrito Altamira, licitación 18575010-017-99 reacondicionamiento de cercado a diversos pozos en zona urbana, Distrito Altamira, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
18575010-015-99	\$1,150 Costo en compraNET: \$1,092	14/04/1999	14/04/1999 10:00 horas	14/04/1999 10:00 horas	21/ 12:00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Anticipo	Fecha de inicio	Fecha de término
30606	Obra de construcción de enrejados y pasamanos	0%	14/06/1999	11/09/1999

- * Ubicación de la obra: la construcción de los guardaganados deberá realizarse en los talleres del proveedor, la instalación de los mismos será en los sectores Tamaulipas-Constituciones-Barcodón y Ebano-Pánuco-Cacalilao del Distrito Altamira.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de propuestas
18575010-016-99	\$1,150 Costo en compraNET: \$1,092	13/04/1999	13/04/1999 10:00 horas	13/04/1999 10:00 horas	20/04/1999 8:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Anticipo	Fecha de inicio	Fecha de término
30309	De obra de ingeniería no clasificada en otra parte	15%	14/06/1999	10/12/1999

- * Ubicación de la obra: Ductos del Distrito Altamira.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de propuestas
18575010-017-99	\$1,150 Costo en compraNET: \$1,092	13/04/1999	13/04/1999 10:00 horas	13/04/1999 10:00 horas	20/04/1999 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Anticipo	Fecha de inicio	Fecha de término
30606	Obra de construcción de enrejados y pasamanos	15%	14/06/1999	20/11/1999

- * Ubicación de la obra: Sectores Tamaulipas, Constituciones y Barcodón, Distrito Altamira (zona urbana del Municipio de Altamira).
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en interior Campo Tamaulipas sin número, carretera Tampico-Mante kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
 - La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, a través del sistema de pagos en bancos por medio de recibos que genera el sistema a la cuenta número 400934239-5 de Banco Internacional (Bital), Plaza Villa Hermosa, Tabasco, sucursal número 346 Centro Ejecutivo, número de clave 233.
 - El acto de presentación de propuestas técnica y económica será:
Licitación 18575010-015-99 el día 21 de abril de 1999 a las 12:00 horas.
Licitación 18575010-016-99 el día 20 de abril de 1999 a las 8:00 horas.
Licitación 18575010-017-99 el día 20 de abril de 1999 a las 10:00 horas.
En la sala de juntas del Departamento de Contratos, interior Campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas.
 - Subcontratación: se podrá subcontratar partes de la obra para la licitación 18575010-016-99.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - Demostrar la experiencia y capacidad técnica de acuerdo con las características de la obra, mediante documentación comprobatoria de la ejecución de obras similares a través de contratos que tenga o haya celebrado tanto con la administración pública así como con particulares y/o curriculum del personal técnico.
 - Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, con sello del Registro Público de la Propiedad y Comercio, para el caso de personas morales. formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, para el caso de personas físicas.
 - Demostrar la capacidad financiera mediante documentación comprobatoria del capital contable actualizado de la empresa, basado en su última declaración fiscal (ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) y a opción del licitante mediante los últimos estados financieros auditados externamente, anexando copia de la cédula profesional del contador público. Lo anterior con el objeto de acreditar el capital contable mínimo requerido para la obra.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en base al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - Las condiciones de pago son: P.E.P. pagará al proveedor en moneda nacional el precio estipulado en el contrato, dentro de un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la estimación con el residente de supervisión y ventanilla única. Deberá entregar además la factura correspondiente. Las estimaciones de trabajos ejecutados, a más tardar, se presentarán por el proveedor a P.E.P. por periodos mensuales, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las diferencias técnicas o numéricas pendientes de pago se resolverán con la supervisión de P.E.P. y, en su caso, se incorporarán en la siguiente estimación. La tasa de interés

aplicable para pagos anticipados a proveedores o contratistas, con los cuales Pemex Exploración y Producción realiza transacciones comerciales será la equivalente a TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) más 4 (cuatro) puntos.

ALTAMIRA, TAMP., A 11 DE MARZO DE 1999.

SUPERINTENDENTE GENERAL DEL DISTRITO ALTAMIRA

MARIO SMITH ARANGO

RUBRICA.

(R.- 100585)

PEMEX REFINACION

GERENCIA COMERCIAL ZONA NORTE

UNIDAD REGIONAL DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de suministro y colocación de pavimento de concreto asfáltico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura i
18576135-006-99	\$1,145 Costo en compraNET: \$1,115	19/03/1999	19/03/1999 11:00 horas	26/03/1 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plaz máxir
1	0000000000	Suministro y colocación de concreto asfáltico	8,493	m2	5 de abril de 1999	30 de jun 1999

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Jesús Reyes Heróles y Camino a la Encantada sin número, sin colonia, código postal 98050, Zacatecas, Zacatecas, con el siguiente horario de 8:30 a 18:00 horas.
- * La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 1999 a las 11:00 horas en la Unidad Local de Adquisiciones, ubicada en calzada Jesús Reyes Heróles y Camino a la Encantada, código postal 98050, Zacatecas, Zacatecas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 26 de marzo de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de marzo de 1999 a las 11:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 31 de marzo de 1999 a las 11:00 horas, en calzada Jesús Reyes Heróles y Camino a la Encantada sin número, sin colonia, código postal 98050, Zacatecas, Zacatecas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: nueva terminal de almacenamiento y distribución, ubicada en kilómetro 112+500 sobre la carretera Aguascalientes-Zacatecas, los días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: 30 días naturales a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales a partir de la fecha de recepción de factura.
- * Conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no podrán contratar adquisiciones o servicios los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

ZACATECAS, ZAC., A 11 DE MARZO DE 1999.

GERENTE COMERCIAL ZONA NORTE

ING. JOSE ANTONIO HERRERA PEGO

RUBRICA.

(R.- 100586)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

COMISION REGIONAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE VERACRUZ

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.

CONVOCATORIA PUBLICA APAZU-CEAS-VER-99-01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, la Comisión Regional de Agua y Saneamiento de Veracruz, convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública nacional. Se convoca a participar a los interesados que estén en posibilidad de presentar propuestas selladas en idioma español y en pesos mexicanos, para llevar a cabo, por contrato, el concurso que a continuación se describe:

Rehabilitación de la Planta de Tratamiento Norte de la ciudad de Veracruz, Ver.

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., ha recibido préstamo número 3751-ME, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo en diversas monedas para financiar parcialmente los proyectos del Programa

de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas del Estado de Veracruz cuyo organismo ejecutor es la Comisión Regional de Agua y Saneamiento de Veracruz.

Se prevé que parte de estos recursos se asigne a la realización de pagos a efectuarse con arreglo al contrato de:

Concurso No.	Contrato No.	Ubicación	Capital contable
APAZU-CRAS-VER-99-01	01/999-SC. Rehabilitación de la Planta de Tratamiento Norte	Veracruz, Ver.	\$3'000,000.00

I.- Plazo de venta de bases

Las empresas deberán acudir a inscribirse en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicadas en la avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador de la ciudad de Xalapa, Ver., a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 14 de abril de 1999 como límite, en horarios de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 horas de lunes a viernes, con teléfono (0128) 14-98-89 con 10 líneas, al final del acto de apertura se informará la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo el acto de fallo.

El costo de la documentación será cubierto con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Veracruz, por un importe de \$2,000.00. Este pago no es reembolsable.

II.- Lugar, fecha y hora de apertura:

La apertura de proposiciones se realizará en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicadas en la avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador de la ciudad de Xalapa, Ver., el día 22 de abril del año en curso en punto de las 12:00 horas.

III.- Fechas:

a).- La fecha estimada de inicio de los trabajos será el 15 de mayo de 1999 y de terminación, el día 31 de diciembre de 1999.

b).- La fecha de la visita al lugar de los trabajos para los concursos se efectuará el día 30 de marzo de 1999, y la reunión será en las oficinas de la Comisión Regional de Agua y Saneamiento de Veracruz, ubicadas en la calle de Grijalva número 76, esquina Rafael Freyre, fraccionamiento Reforma de la ciudad de Veracruz, en las bases del concurso se indicará la hora de reunión y los nombres de las personas con las que se realizará la visita mencionada.

c).- El plazo de ejecución de esta obra será de siete meses y medio.

IV.- Requisitos de inscripción:

En el momento de la inscripción, la empresa contratista deberá cubrir los siguientes requisitos, otorgando, en su caso, a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Veracruz, las facilidades necesarias para comprobar su veracidad.

1.- Solicitud por escrito de inscripción al concurso, dirigida al director de la CRAS.

2.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, acreditándose con los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 1997, y los últimos estados financieros actualizados al 31 de diciembre de 1998, anexando carta compromiso del auditor externo para dictaminar el ejercicio 1998 y cédula profesional.

3.- Copia certificada de escritura constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.

4.- Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción que le corresponda. (opcional).

5.- Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosados por anualidades.

6.- Documentación que compruebe su capacidad técnica: curriculum vitae del licitante, donde se acredite la ejecución de obras o trabajos similares al concurso que se menciona, la cual se deberá comprobar mediante un mínimo de dos actas de entrega recepción.

7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de que el licitante no tiene relación familiar con el funcionario que decide la adjudicación y no está en situación de mora en la ejecución de obra pública contratada y no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

8.- Estar inscrito en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, indicando especialidad. Para éste se solicita que las empresas interesadas en participar tengan especialidad en: diseño, construcción, montaje de estructuras metálicas, equipamiento electromecánico y eléctrico.

9.- Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, los interesados deberán presentar declaración escrita en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

a).- Que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, excepto las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 1998 y a 1999 por los mismos impuestos.

Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al período de inscripción.

b).- Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, excepto ISAN e ISTUV.

En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que no han incurrido durante 1999 en las causales de renovación a que hace referencia el artículo 66 fracción III de Código.

Al presentar la oferta, los interesados deberán entregar, en idioma español, los 17 documentos que integran el paquete de licitación y, en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.

V.- Anticipos:

Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo del 10% de la asignación aprobada para el primer ejercicio. Para la compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.

VI.- Criterios de adjudicación de contrato:

- La dependencia o entidad, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada (solvente) más baja.

VERACRUZ, VER., A 11 DE MARZO DE 1999.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO
REGIONAL

LIC. PORFIRIO SERRANO AMADOR

EL DIRECTOR DE LA COMISION ESTATAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO

LIC. PASCUAL HERNANDEZ MERGOLDD

RUBRICA.

RUBRICA.

EL DIRECTOR DE LA COMISION REGIONAL DE
AGUA Y SANEAMIENTO DE VERACRUZ

ING. JOSE A. TELLO ALLENDE

RUBRICA.

(R.- 100587)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL DE REYNOSA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de servicios de mantenimiento a equipos médicos, electromecánicos y automotores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18572009-002-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,000	23/03/1999	19/03/1999 12:00 horas	30/03/1999 11:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Mantto. preventivo y correctivo incluido a equipo de rayos X
2	0000000000	Mantto. preventivo y correctivo incluido a equipo de óptica
3	0000000000	Mantto. preventivo y correctivo incluido a equipo de inhaloterapia
4	0000000000	Mantto. preventivo y correctivo incluido a equipo médico electrónico
5	0000000000	Mantto. preventivo y correctivo incluido a equipo médico mecánico

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18572009-003-99	\$800 Costo en compraNET: \$650	24/03/1999	22/03/1999 13:00 horas	31/03/1999 11:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Mantto. preventivo y correctivo incluido a subestaciones Eléct. y Ptas. emergencia
2	0000000000	Mantto. preventivo y correctivo incluido a generadores de vapor
3	0000000000	Mantto. preventivo y correctivo incluido a equipo de bombeo
4	0000000000	Mantto. preventivo y correctivo incluido a equipo de lavandería

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18572009-004-99	\$800 Costo en compraNET: \$600	24/03/1999	22/03/1999 9:00 horas	31/03/1999 15:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo
1	0000000000	Mantto. preventivo y correctivo a equipo automotriz del Hospital Regional Reynosa	12	Pza.	180
2	0000000000	Mantto. preventivo y correctivo a equipo automotriz del Hospital General Cadereyta	9	Pza.	180
3	0000000000	Mantto. preventivo y correctivo a equipo automotriz del consultorio médico Monterrey	6	Pza.	180

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en el Hospital Regional Reynosa, con domicilio en Macuspana y Veracruz, colonia José de Escandón, Ciudad Reynosa, Tamps., en horario de 8:00 a 16:00 horas y en el sistema compraNET en <http://www.compranet.gob.mx> (con fecha límite para su compra y consulta a partir de la fecha de publicación y hasta el 23 de marzo de 1999 para la licitación **18572009-002-99** y hasta el 24 de marzo de 1999 para las licitaciones **18572009-003-99** y **18572009-004-99**).

La forma de pago para compra de bases es, en convocante, con cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por una institución bancaria autorizada, el pago se efectuará en el Departamento de Recursos Financieros del Hospital Regional Reynosa, con domicilio en Macuspana y Veracruz, colonia José de Escandón, Ciudad Reynosa, Tamps.

En compraNET, con recibo de bancos que emite el sistema.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en el auditorio Jorge A. Valdez Domínguez del Hospital Regional Reynosa, con domicilio en Macuspana y Veracruz, colonia José de Escandón, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas, en el día y horas arriba señalados.

La presentación de las propuestas técnica y económica y la apertura técnica se efectuará el día 30 de marzo de 1999 para la licitación **18572009-002-99** y el día 31 de marzo para las licitaciones **18572009-003-99** y **18572009-004-99** en los horarios arriba señalados en el auditorio Jorge A. Valdez Domínguez del Hospital Regional Reynosa, con domicilio en Macuspana y Veracruz, colonia José de Escandón, Ciudad Reynosa, Tamps.

La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 6 de abril de 1999 para la licitación **18572009-002-99**, y el día 7 de abril de 1999 para las licitaciones **18572009-003-99** y **18572009-004-99** en los horarios correspondientes a cada una de las licitaciones arriba señalados en el auditorio Jorge A. Valdez Domínguez del Hospital Regional Reynosa, con domicilio en Macuspana y Veracruz, colonia José de Escandón, Ciudad Reynosa, Tamps.

Plazo de entrega: en el caso de las licitaciones 002 y 003, será a partir de la formalización del contrato y hasta el 15 de diciembre de 1999, según programa de servicio, y en el caso de la licitación 004 ésta será a partir de la formalización del contrato y hasta el 15 de diciembre de 1999, o bien hasta agotar el presupuesto máximo autorizado.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la presentación de factura y certificado de aceptación de los servicios del mes correspondiente en los departamentos de Recursos Financieros de las unidades médicas involucradas.

Los criterios generales para la adjudicación del(os) contrato(s), serán en base al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Lugar de prestación de los servicios para las licitaciones 002, 003 y 004, será Hospital Regional Reynosa, Tamps., Hospital General Cadereyta y consultorio Monterrey.

Los servicios a los bienes se efectuarán en las entidades de Tamaulipas, Nuevo León.

REYNOSA, TAMPS., A 11 DE MARZO DE 1999.

DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL REYNOSA

DR. JOSE PAEZ CARBALLO

RUBRICA.

(R.- 100588)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la junta directiva de este instituto mediante acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial el 4 de junio de 1996, así como el acuerdo que las reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 1998 y demás disposiciones en la materia, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional en tiempos recortados autorizados por el Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública de la Delegación Baja California en la sesión ordinaria número 2 del día 23 de febrero de 1999, mediante acuerdo número 20/99 bienes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00637105-038-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	19/03/1999	19/03/1999 16:00 Hrs.	26/03/1999 12

Partida	No. de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Ciudad
1	00637105-038-99	Destrostix c/50 tiras		Frasco	
2		Obturadores		Pieza	
3		Equipo para bomba infusión 3M		Equipo	
4		Equipo para cirugía mayor desechable		Equipo	
5		Espejo vaginal desechable c/10		Paquete	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, a través de depósito de la cuenta número 4012417408 del banco Bital S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Los eventos relativos a la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo se llevará a cabo en el Salón de los Espejos de la Delegación Estatal, ubicado en calle Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- * Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.
- * Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta 48 horas antes de la celebración del acto de aclaración a las bases en el horario comprendido de 8:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones, sito en José María Tapia Frayre local 26-D, Plaza Mandarin, Mexicali, B.C. Lugar de entrega de los bienes: en el almacén estatal del Departamento de Adquisiciones en el domicilio antes citado. Plazos de entrega: 00637105-038-99 dentro de los diez días hábiles siguientes a la elaboración y entrega de los pedidos en periodos mensuales y/o bimestrales.
- * Las condiciones de pago serán: veinte días posteriores a la aceptación de la documentación requerida.

MEXICALI, B.C., A 11 DE MARZO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. JOSE ADRIAN CONTRERAS TREJO

RUBRICA.

(R.- 100589)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA CENTRO MEDICO NACIONAL 20 DE NOVIEMBRE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, EXCEPTO LOS RELACIONADOS CON OBRAS PUBLICAS EXPEDIDAS POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE ESTE INSTITUTO MEDIANTE EL ACUERDO 6.1215.96 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 4 DE JUNIO DE 1996, ASI COMO EL ACUERDO QUE LAS REFORMA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 17 DE FEBRERO DE 1998 Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES VIGENTES CELEBRADOS POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS AL AMPARO DEL ARTICULO 2o. DE LA LEY SOBRE CELEBRACION DE TRATADOS, PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS DE ADQUISICION DE 451 PARTIDAS DE SUSTANCIAS QUIMICAS PARA PRUEBAS MANUALES Y PARA EQUIPO PROPIEDAD DEL INSTITUTO, AUTORIZADA POR EL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE", EN LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 1999, SEGUN ACUERDO CDAAYS-027/99.

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00637010-010-99	CONVOCANTE: \$805 compraNET: \$690 (INCLUYEN EL I.V.A.)	12/04/1999 16:00 HORAS	19/04/1999 14:00 HORAS

LAS 5 PARTIDAS DE MAYOR MONTO SON:

Partida	Descripción	Can
1	TIRA REACTIVA SENSOR ELITE PARA USAR C/EQUIPO	8
2	KIT DE REACTIVOS PARA CICLOSPORINA, ABBOTT 9838-60	2
3	PLACA EXTENDIDA PARA TIPIFICAR HLA CLASE II CON 72 POZOS	2
4	PLACA EXTENDIDA PARA TIPIFICAR HLA CLASE I CON 96 POZOS	2
5	COMPLEMENTO DE CONEJO CLASE I. LIOFILIZADO, NO CITOTOXICO	2

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA DIVISION DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADA EN ROBERTO GAYOL NUMERO 1419 PLANTA BAJA, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03229, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, EN DIAS HABLES DE 9:00 A 14:00 HORAS, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE APERTURA TECNICA.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ISSSTE O BIEN EN ABONO A LA CUENTA 4012417408 DE BANCO BITAL, S.A. POR EL CONCEPTO DE PAGO DE BASES DE CONCURSO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE", UBICADA EN FELIX CUEVAS NUMERO 540, 9o. PISO, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03229, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERA DEL 28 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- * LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN GENERAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE", UBICADO EN ROBERTO GAYOL ESQUINA SAN LORENZO, PLANTA BAJA, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03229, BENITO JUAREZ, D.F.
- EL PAGO SE REALIZARA EN LA DIVISION DE RECURSOS FINANCIEROS DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE" SIEMPRE Y CUANDO SE ENTREGUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES LOS DIAS 7 DE MAYO, 21 DE JUNIO, 16 DE AGOSTO Y 18 DE OCTUBRE DE 1999, RESPECTIVAMENTE.
 - LOS LICITANTES PODRAN ENTREGAR SUS CUESTIONAMIENTOS EL DIA HABIL ANTERIOR A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE 9:00 A 14:00 HORAS EN LA DIVISION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN ROBERTO GAYOL 1419, PLANTA BAJA, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03229, BENITO JUAREZ, D.F. MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.
- SECRETARIO EJECUTIVO
DRA. GLORIA DEL CARMEN RANGEL ROBLES
RUBRICA.

(R.- 100591)

CENTRO DE INVESTIGACION EN MATEMATICAS, A.C.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de bienes y servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura té
11102002-001-99	\$550 Costo en compraNET: \$350	18/03/1999	18/03/1999 11:00 horas	25/03/1999 10:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presu
1	Contrato de suministro abierto de papelería	1	Contrato	
2	Contrato de suministro abierto de material de limpieza	1	Contrato	
3	Contrato de suministro abierto de material de reproducción	1	Contrato	
4	Contrato de suministro abierto de material eléctrico y de ferretería	1	Contrato	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura té
11102002-002-99	\$800 Costo en compraNET: \$700	18/03/1999	18/03/1999 16:30 horas	25/03/1999 16:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presu
1	Contrato de suministro abierto de pasajes aéreos	1	Contrato	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura té
11102002-003-99	\$650 Costo en compraNET: \$550	23/03/1999	23/03/1999 9:30 horas	30/03/1999 10:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presu
1	Servicio de comedor	1	Contrato	
2	Servicio de cafetería	1	Contrato	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura té
11102002-004-99	\$700 Costo en compraNET: \$500	23/03/1999	23/03/1999 13:30 horas	30/03/1999 16:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presu
1	Servicio de imprenta	1	Contrato	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura té
11102002-005-99	\$750 Costo en compraNET: \$550	12/04/1999	12/04/1999 11:00 horas	19/04/1999 10:30 horas

Partida	Descripción
1	Póliza de seguro múltiple empresarial

2	Póliza de seguro para automóviles
---	-----------------------------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
11102002-006-99	\$750 Costo en compraNET: \$550	6/04/1999	6/04/1999 11:00 horas	13/04/1999 10:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto
1	Suministro abierto de refacciones y accesorios de cómputo	1	Contrato	

Venta y consulta de bases: en Internet <http://compranet.gob.mx> o en el Departamento de Adquisiciones, sito en Jalisco sin número, Mineral de Valenciana, código postal 36240, Guanajuato, Gto., teléfono (473) 2-7155, extensión 186.

Forma de pago, con cheque de caja o certificado a favor del Centro de Investigación en Matemáticas A.C. o en efectivo en el Departamento de Caja de la convocante. O se podrá optar por adquirirse en compraNET, mediante recibos que genera el sistema.

La recepción de dudas se realizarán vía fax (473)2-5749 un día antes de la junta de aclaraciones.

Los actos de la junta de aclaraciones y apertura de propuestas se realizarán en la sala de juntas de la Dirección General, sita en Jalisco sin número, colonia Mineral de Valenciana, Guanajuato, Gto., en las fechas y horas señaladas para los mismos.

Las propuestas deberán presentarse en español y cotizarse en pesos mexicanos.

GUANAJUATO, GTO., A 11 DE MARZO DE 1999.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
C.P. ANA LILIA ZARATE VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 100592)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA CENTRO MEDICO NACIONAL 20 DE NOVIEMBRE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Prestación de Servicios de cualquier naturaleza, excepto los relacionados con obras públicas expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante el acuerdo 6.1215.96 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, así como el acuerdo que las reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 1998, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional, bajo la cobertura de los tratados internacionales vigentes celebrados por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos al amparo del artículo 2o. de la Ley sobre Celebración de Tratados para la adjudicación de contratos de adquisición de 225 partidas de material de laboratorio y radiodiagnóstico, autorizada por el Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", en la segunda sesión ordinaria de fecha 19 de febrero de 1999, según acuerdo CDAAYS-029/99.

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
00637010-011-99	Convocante: \$805; compraNET: \$690 (incluyen el I.V.A.)	12/04/1999 17:00 horas	19/04/1999 16:00 horas	

Las 5 partidas de mayor monto son:

Partida	Descripción
1	Película sensible al verde 14x17 IR-1 para impresión con rayo láser infrarrojo
2	Bolsang cuádruple R Cdp Adsol. Tr/Pl. 146 1240
3	Sistema para toma y recolección de sangre (13x100) Vol. de drenado de 6 ml. desechable, estéril, de vidrio al vacío, sin anticoagular separador de suero, con tapón de hule doble seguridad, color oro (hemohogar)
4	Caja Petri desechable de poliestireno cristal 100x15 mm.
5	Gadopentetato dimeglumina al 46.9% DTPA

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la División de Recursos Financieros, ubicada en Roberto Gayol número 1419 planta baja, colonia Del Valle, código postal 03229, Benito Juárez, Distrito Federal, en días hábiles de las 9:00 a las 14:00 horas, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta 7 días naturales previos al acto de apertura técnica.

* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE o bien en abono a la cuenta 4012417408 de banco Bital, S.A. por el concepto de pago de bases de concurso. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

• Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", ubicada en Félix Cuevas número 540, 9o. piso, colonia Del Valle, código postal 03229, Benito Juárez, Distrito Federal.

• La vigencia del contrato será del 28 de abril al 31 de diciembre de 1999.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- * Lugar de entrega: en el almacén general del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", ubicado en Roberto Gayol esquina San Lorenzo, planta baja, colonia Del Valle, código postal 03229, Benito Juárez, D.F.
- El pago se realizará en la División de Recursos Financieros del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre" siempre y cuando se entregue la documentación comprobatoria del suministro de los bienes los días 7 de mayo y 16 de agosto de 1999, respectivamente.
 - Los licitantes podrán entregar sus cuestionamientos el día hábil anterior a la junta de aclaraciones, de las 9:00 a las 14:00 horas, en la División de Recursos Materiales, ubicada en Roberto Gayol 1419, planta baja, colonia Del Valle, código postal 03229, Benito Juárez, D.F.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO

DRA. GLORIA DEL CARMEN RANGEL ROBLES

RUBRICA.

(R.- 100593)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO**CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS PROVEEDORES QUE SE INTERESEN EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA QUE A CONTINUACION SE MENCIONA:

LICITACION	DESCRIPCION SINTETIZADA CANTIDAD Y UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO	COSTO BASES IVA INCLUIDO	EN DE MN
18500001-012-99	FORMAS IMPRESAS CONTINUAS 455,700 CT. PZ. 24,350 CT. JGO.	LAB DESTINO	50% DENTRO DE LOS 30 DIAS 50% DE 31 A 60 DIAS DESPUES DE APROBADOS LOS DIBUJOS	100% A 30 DIAS FECHA CONTRARRECIBO	800.00 COSTO EN INTERNET compraNET 560.00	0: 0:

SE COMUNICA A LOS PROVEEDORES QUE LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES ESTARAN A SU DISPOSICION EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA JEFATURA DE LICITACIONES, SUBGERENCIA DE COMPRAS, UBICADA EN VERSALLES NUMERO 61, 2o. PISO, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, 06600, MEXICO, D.F., DE 8:30 A 15:00 HORAS. LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS SE LLEVARA A CABO EN VERSALLES 61, 6o. PISO.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

EL PAGO DEBERA HACERSE EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> A TRAVES DE LA INSTITUCION BANCARIA BANCOMER, S.A., A LA CUENTA NUMERO 327116-0, SUCURSAL PARQUE VIA, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERARA compraNET O BIEN MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO O EFECTIVO EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 171, 3er. PISO, COLONIA TLAXPANA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11379, MEXICO, D.F., DE 10:00 A 13:00 O DE 14:00 A 15:00 HORAS.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.

ATENTAMENTE

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

(R.- 100594)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION COMERCIAL
GERENCIA COMERCIAL ZONA SUR
UNIDAD DE ADMINISTRACION

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL DE DOS ETAPAS PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

No. GCZS-UA-SGRM-01/99

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana que deseen participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) en dos etapas, que se describe(n) a continuación:

Número(s) de licitaciones(s), cantidad, unidad de medida y descripción de los bienes y servicios	Destino y plazo de entrega de los bienes	Venta de las bases (costo, lugar, período y horario)	Junta de aclaraci (lugar, fecha y h
---	---	---	--

18576082-001-99 40,000 Pzas. Sellos metálicos tipo cascabel 800,000 Pzas. Sellos de plástico tipo cola de ratón	Pajaritos, Minatitlán, Veracruz, Escamela, Tierra Blanca, Jalapa, Perote, Poza Rica, Ver. Salina Cruz y Oaxaca, Oax. Tapachula, Tuxtla Gtz., Chis. Villahermosa, Tab. Campeche, Camp. Mérida y Progreso, Yuc. 30 días naturales	\$1,300.00 Lugar de venta \$520.00 compraNET Av. Urano 420 módulo "K" Col. Ylang Ylang Boca del Río, Ver. Del 11 al 19 de marzo de 1999 de 8:30 a 14:00 horas.	Av. Urano 420 módulo Col. Ylang Ylang Boca del Río, Ver. 19 de marzo de 1999 a las 10:00 horas
18576082-002-99 2 contratos abiertos. Servicio de limpieza de los módulos I, J y K de la Gerencia Comercial Zona Sur y del Centro de Prevención y Ataque de Incendios de Tierra Blanca, Ver.	Boca del Río y Tierra Blanca, Ver. De abril al 31 de diciembre de 1999.	\$1,300.00 lugar de venta \$520.00 compraNET Av. Urano 420 módulo "K" Col. Ylang Ylang Boca del Río, Ver. Del 11 al 19 de marzo de 1999 de 8:30 a 14:00 horas.	Visita de obra en Km. 3' Tinaja-Cd. Alemán, Tierra Blanca, Ver. 17 de marzo de 1999 a las 10:00 horas Junta de aclaración Av. Urano 420 módulo Col. Ylang Ylang Boca del Río, Ver. 19 de marzo de 1999 a las 16:30 horas
18576082-003-99 1 Contrato abierto (multianual). Servicio de mantenimiento a equipos de cómputo.	Pajaritos, Minatitlán, Veracruz, Escamela, Tierra Blanca, Jalapa, Perote, Poza Rica, Ver.; Salina Cruz y Oaxaca, Oax.; Tapachula, Tuxtla Gtz., Chis.; Villahermosa, Tab.; Campeche, Camp.; Mérida y Progreso, Yuc.; Centro embarcador bajos de La Gallega y Boca del Río, Ver., de abril 99 al 31 de diciembre del 2000	\$1,300.00 Lugar de venta \$520.00 compraNET Av. Urano 420 módulo "K" Col. Ylang Ylang Boca del Río, Ver. Del 11 al 22 de marzo de 1999 de 8:30 a 14:00 horas.	Junta de aclaración Av. Urano 420 módulo Col. Ylang Ylang Boca del Río, Ver. 22 de marzo de 1999 a las 16:30 horas
18576082-004-99 1 Contrato abierto Servicio de mantenimiento a redes de cómputo	Pajaritos, Minatitlán, Veracruz, Escamela, Tierra Blanca, Jalapa, Perote, Poza Rica, Ver. Salina Cruz y Oaxaca, Oax. Tapachula, Tuxtla Gtz., Chis. Villahermosa, Tab. Campeche, Camp. Mérida y Progreso, Yuc. De abril al 31 de diciembre de 1999	\$1,300.00 Lugar de venta \$520.00 compraNET Av. Urano 420 módulo "K" Col. Ylang Ylang Boca del Río, Ver. Del 11 al 22 de marzo de 1999 de 8:30 a 14:00 horas.	Av. Urano 420 módulo Col. Ylang Ylang Boca del Río, Ver. 22 de marzo de 1999 a las 16:30 horas
18576082-006-99 1 Contrato abierto (multianual) Servicio de mensajería	Pajaritos, Minatitlán, Veracruz, Escamela, Tierra Blanca, Jalapa, Perote, Poza Rica, Ver.; Salina Cruz y Oaxaca, Oax.; Tapachula, Tuxtla Gtz., Chis.; Villahermosa, Tab.; Campeche, Camp. Mérida y Progreso, Yuc. y nacional cuando así se requiera De abril al 31 del diciembre de 2000	\$1,300.00 Lugar de venta \$520.00 compraNET Av. Urano 420 módulo "K" Col. Ylang Ylang Boca del Río, Ver. Del 11 al 23 de marzo de 1999 de 8:30 a 14:00 horas.	Av. Urano 420 módulo Col. Ylang Ylang Boca del Río, Ver. 23 de marzo de 1999 a las 16:30 horas
18576082-007-99 1 Contrato abierto (multianual) Servicio de suministro de agua	Pajaritos, Ver. Boca del Río, Ver. De abril al 31 de diciembre de 2000	\$1,300.00 Lugar de venta \$520.00 compraNET Av. Urano 420 módulo "K" Col. Ylang Ylang Boca del Río, Ver. Del 11 al 24 de marzo de 1999 de 8:30 a 14:00 horas.	Av. Urano 420 módulo Col. Ylang Ylang Boca del Río, Ver. 24 de marzo de 1999 a las 10:00 horas

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha del contrarrecibo.
- No se otorgarán anticipos para estas licitaciones.
- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- Para adquirir las bases deberá realizar el pago en efectivo en el Banco Serfin a la cuenta 01374751, plaza 046, sucursal 004 Simón Bolívar, Veracruz, a nombre de Pemex Refinación o presentar cheque de caja o cheque certificado a nombre de Pemex Refinación en la Caja de la Gerencia Comercial Zona Sur, ubicada en la avenida Urano 420 módulo "K", colonia Ylang Ylang.
- Esta convocatoria y las bases se encuentran también disponibles en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), dirección: <http://compranet.gob.mx>
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- No podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32D del Código Fiscal Federal. Para efectos de este artículo, los contribuyentes participantes deberán presentar escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad lo siguiente: **a.** Que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, excepto las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales 98 (primera sección) Diario Oficial de la Federación miércoles 3 de marzo de 1999 correspondientes a 1998 y a 1999 por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción.
- **B.** Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, excepto ISAN e ISTUV.
- En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que no han incurrido durante 1999 en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66 fracción III del Código (D.O.F. 3 de marzo de 1999).
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación, Gerencia Comercial Zona Sur, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s) arriba citados.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como en los términos que dispongan las demás leyes y reglamentos de carácter federal, aplicables, y las Bases que regulan la Relación Comercial de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios con sus Proveedores.

BOCA DEL RIO, VER., A 11 DE MARZO DE 1999.

SUPERINTENDENTE GENERAL**ING. PEDRO FERNANDO RODRIGUEZ DE LA PEÑA**

RUBRICA.

PEMEX REFINACION

GERENCIA COMERCIAL ZONA NORTE

UNIDAD REGIONAL DE ADQUISICIONES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
18576135-020-98

Fecha de emisión del fallo
15/02/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	8	Estación de trabajo abierta con mobiliario modular para secretaria dimensiones 1.52 x 1.52 mts.	Pieza			Desierta
2	16	Estación de trabajo abierta con mobiliario modular para asistente (analista y personal de apoyo)	Pieza			Desierta
3	7	Estación de trabajo abierta con mobiliario modular para área de cómputo y oficinistas modelo B	Pieza			Desierta
4	6	Estación de trabajo abierta con mobiliario modular para jefatura de área y facturista	Pieza			Desierta
5	1	Estación de trabajo abierta con mobiliario modular para control de vigilancia y sala de espera	Pieza			Desierta
6	1	Estación de trabajo para superintendente de terminal	Pieza			Desierta
7	1	Estación de trabajo abierta con mobiliario modular para sala de estar compuesta de 5 piezas	Pieza			Desierta
8	1	Estación de trabajo abierta con mobiliario modular para sala de cómputo	Pieza			Desierta
9	1	Mesa de madera para sala de juntas	Pieza			Desierta
10	20	Sillas fijas tipo mesa	Pieza			Desierta
11	1	Mesa de trabajo autosoportada	Pieza			Desierta
12	1	Silla giratoria con brazos	Pieza			Desierta
13	16	Gabinetes metálicos	Pieza			Desierta
14	1	Comedor para 6 personas	Pieza			Desierta
15	2	Portarrollos para papel de manos	Pieza			Desierta
16	20	Casilleros de lámina con 4 puertas	Pieza			Desierta

17	23	Botes de basura metálicos con tapa en punta de balanceo	Pieza	525.00	12,075.00	Industrias Jaffer, S.A. de C.V
18	13	Silla estibable de estructura a base de tubo oval	Pieza	426.00	5,538.00	Industrias Riviera, S.A. de C.V
19	10	Percheros de madera de 1.70 mts. de altura	Pieza			Desierta
20	6	Reloj de pared electrónico	Pieza			Desierta
21	3	Literas dobles tamaño individual	Pieza			Desierta
22	6	Silla giratoria con descansapiés tapizada en tela	Pieza			Desierta
23	1	Librero vertical fabricado en madera de pino	Pieza			Desierta
24	4	Estantes fabricados en lámina de acero rolado en frío de 2.13 de alto	Pieza			Desierta
25	6	Estantes fabricados en lámina de acero rolado en frío de 2.40 mts. de alto	Pieza			Desierta
26	41	Batería de Rack ligero, fabricado en lámina de acero rolado en frío	Pieza			Desierta

SANTA CATARINA, N.L., A 11 DE MARZO DE 1999.
GERENTE COMERCIAL ZONA NORTE
ING. JOSE ANTONIO HERRERA PEGO
RUBRICA.

(R.- 100596)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA
CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, C.P. 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 1-12-00, EXT. 2-35-35, FAX (01-938) 1-12-00, EXTS. 29-35-19, 2-35-29

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de toma de espectros de vibración, termografía y análisis a equipos de bombeo de la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura té
18575036-008-99	\$1,442 Costo en compraNET: \$1,370	19/03/1999	19/03/1999 10:00 horas	26/03/1999 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Toma de análisis de espectros de vibración a 14 motobombas de Cb 4t		
2	0000000000	Toma de análisis de espectros de vibración a 16 motobombas de Cb 1 y 2		
3	0000000000	Toma de análisis de espectros de vibración a 11 motobombas de Cb 5t y Cb 5e		
4	0000000000	Toma de análisis de espectros de vibración a 4 turbogeneradores		
5	0000000000	Toma de análisis de espectros de vibración a 13 motobombas del área de efluentes		

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 11 al 19 de marzo de 1999, para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y/o <http://rtn.net.mx/compranet/> o bien en la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de la Coordinación Técnica Operativa, Región Marina Suroeste, ubicada en el edificio administrativo Pemex 1, segundo piso, ala poniente de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 y de 16:00 a 17:30 horas, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

* La forma de pago es, pago en ventanilla única en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Igualmente podrá efectuarse el pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco
Bancomer

No. de convenio
64753

Referencia
Número de licitación

* En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

- * Podrán adelantarse pagos con respecto a la fecha pactada, por lo que cada día de adelanto se aplicará al proveedor un descuento de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) que corresponda, más cuatro puntos en relación a los días que se anticipe, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 1999 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación Técnica Operativa, ubicada en edificio administrativo 2o. nivel de la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- * La presentación de propuesta técnica y económica, así como la apertura técnica se efectuará el día 26 de marzo de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de abril de 1999 a las 9:00 horas en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Coordinación Técnica Operativa, Región Marina Suroeste, ubicada en el edificio administrativo Pemex 1, 2o. piso ala poniente de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorga anticipo.
- * El lugar de ubicación de los servicios será en: Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco, y en las instalaciones del proveedor.
- * Fecha probable de inicio y terminación: 16 de mayo de 1999 al 31 de diciembre de 1999 (230 días calendario).
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- * Las condiciones de pago serán: las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción Región Marina Suroeste, a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única Región Marina Suroeste.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por el proveedor podrán ser negociadas.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de la personas interesados en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE MARZO DE 1999.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA

REGION MARINA SUROESTE

LIC. PEDRO RODOLFO RAMIREZ REBOLLEDO

RUBRICA.

(R.- 100597)

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES **Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación del suministro e instalación de un sistema de ahorro de energía eléctrica, para las torres norte y sur, propiedad de la CNBV, de conformidad con lo siguiente:

La celebración de esta licitación fue autorizada en la segunda sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CNBV, el día 19 de febrero de 1999.

Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura
06100001-005-99		\$1,000 Costo en compraNET: \$700	19/03/1999 14:00 horas	19/03/1999 17:30 horas	26/03/1999 10:30 horas
Error! No se encuentra el origen de la referencia .Partida	Clave CABMS	Descripción			
1	0000000000	Suministro e instalación de un sistema de ahorro de energía eléctrica para las torres norte y sur propiedad CNBV.			

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 1971, colonia Guadalupe Inn, Torre Sur, piso 6, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante depósito al Convenio de Concentración Inmediata Empresarial número 5307-9 celebrado con Bancomer, S.A. o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 1999 a las 17:30 horas, en la sala de juntas de la CNBV, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1971, colonia Guadalupe Inn, Torre Norte, piso 10, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas será el día 26 de marzo de 1999 a las 10:30 horas.
- * La apertura de las proposiciones técnicas se efectuará el día 26 de marzo de 1999 a las 10:30 horas y la apertura de las proposiciones económicas el día 30 de abril de 1999 a las 10:30 horas, en avenida Insurgentes Sur número 1971, colonia Guadalupe Inn, Torre Norte, piso 10, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de prestación del servicio será en las torres norte y sur del conjunto inmobiliario Plaza Inn, ubicado en avenida Insurgentes Sur 1971, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, en los horarios convenidos en el programa de actividades.
- * El plazo de ejecución y entrega del sistema será de 60 días naturales posteriores a la firma del contrato, considerando la continuidad operativa de las oficinas generales de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- * Las condiciones de pago serán las siguientes: se otorgará un anticipo de 40% del monto total de contrato, a los 8 días hábiles posteriores a la firma del mismo, previa presentación del recibo o factura que cumpla con los requisitos fiscales; el 50% en estimaciones quincenales de avance de obra, a los ocho días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente con la aceptación por parte de la Subdirección de Servicios Generales, y el 10% restante, a la terminación de la totalidad de los servicios requeridos y aceptación de conformidad de la CNBV.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

LIC. ABEL RAMIREZ FLORES

RUBRICA.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de vales de combustible, adquisición de material de oficina (papelería), servicio de fotocopiado y contratación del servicio de talleres para el mantenimiento y conservación de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Pres proposic
00017015-001-99		\$300 Costo en compraNET: \$250	22/03/1999	23/03/1999 11:00 horas	29 10
Partida	Clave CABMS	Descripción			Ca
1	C510200024	Gasolina			€
00017015-002-99		\$300 Costo en compraNET: \$250	22/03/1999	23/03/1999 12:00 horas	29 12
Partida	Clave CABMS	Descripción			Ca
1	0000000000	Arillo para engargolar			
00017015-003-99		\$300 Costo en compraNET: \$250	22/03/1999	23/03/1999 13:00 horas	29 18
Partida	Clave CABMS	Descripción			Ca
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras			
00017015-004-99		\$300 Costo en compraNET: \$250	22/03/1999	23/03/1999 14:00 horas	29 14
Partida	Clave CABMS	Descripción			Ca
1	0000000000	Servicio de talleres para mantenimiento y conservación de vehículos			

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Valle de San Javier número 707, fraccionamiento Valle de San Javier, código postal 42086, Pachuca de Soto, Hidalgo, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 11 DE MARZO DE 1999.

**SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
LIC. LEONARDO RAMIREZ RUIZ**

RUBRICA.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL DE SINALOA DR. MANUEL CARDENAS DE LA VEGA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO, BLANCOS Y ROPA HOSPITALARIA, PAPELERIA Y ARTICULOS PARA OFICINA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR MIEMBROS DEL COMITE DE ADQUISICIONES, CON CARGO DE COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EL DIA 4 DE MARZO DE 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00637018-001-99	\$1,000 IVA INCLUIDO COSTO EN compraNET: \$700 IVA INCLUIDO	16/03/1999	16/03/1999 18:00 HORAS	23/03/199 10:00 HOR

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Can má
1	0000000000	FOCO CENITAL	150	PIEZA	20	1
2	0000000000	TUBO FLUORESCENTE	1,200	PIEZA	240	1,
3	0000000000	CUBETA PINTURA VINILICA	20	CUBETA	4	.
4	0000000000	ESMALTE BLANCO ACRILICO	90	GALON	18	!
5	0000000000	BALASTRA DE 2 X 39 WATTS	300	PIEZA	60	3

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00637018-002-99	\$1,000 IVA INCLUIDO COSTO EN compraNET: \$700 IVA INCLUIDO	16/03/1999	16/03/1999 17:00 HORAS	23/03/199 13:00 HOR

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Can má
1	0000000000	SABANA STANDARD	1,500	PIEZA	300	1,
2	0000000000	BATA CRUZADA	300	PIEZA	60	3
3	0000000000	COMPRESA CAMPO SENCILLO	900	PIEZA	180	9
4	0000000000	SABANA DOBLE	120	PIEZA	24	1
5	0000000000	SABANA HENDIDA	120	PIEZA	24	1

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00637018-003-99	\$1,000 IVA INCLUIDO COSTO EN compraNET: \$700 IVA INCLUIDO	16/03/1999	16/03/1999 19:00 HORAS	23/03/199 17:00 HOR

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Can má
1	0000000000	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	2,520	PAQUETE	504	2,
2	0000000000	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	840	PAQUETE	161	8
3	0000000000	TINTA PARA MIMEOGRAFO	11	CAJA	2	.
4	0000000000	LIBRO FLORETE	108	PIEZA	22	1
5	0000000000	ESTENCIL PARA MIMEOGRAFO	4	CAJA	1	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALZADA HEROICO COLEGIO MILITAR NUMERO 875 SUR, COLONIA 5 DE MAYO, CODIGO POSTAL 80230, CULIACAN, SINALOA, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA O BIEN MEDIANTE DEPOSITO A CUENTA DE CHEQUES EN BANCA BITAL, S.A. DE C.V., A LA CUENTA NUMERO 40124174-08 SUCURSAL 99. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE MARZO DE 1999 EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOSPITAL REGIONAL CULIACAN, UBICADO EN CALZADA HEROICO COLEGIO MILITAR NUMERO 875 SUR, COLONIA 5 DE MAYO, CODIGO POSTAL 80230, CULIACAN, SINALOA.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 23 DE MARZO DE 1999.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 23 DE MARZO DE 1999, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 26 DE MARZO DE 1999 EN CALZADA HEROICO COLEGIO MILITAR NUMERO 875 SUR, COLONIA 5 DE MAYO, CODIGO POSTAL 80230, CULIACAN, SINALOA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL HOSPITAL REGIONAL CULIACAN, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: DEL 5 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 20 DIAS HABILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA.

CULIACAN, SIN., A 11 DE MARZO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL HOSPITAL REGIONAL CULIACAN

LIC. FRANCISCO ANTONIO CASTAÑEDA VERDUZCO

RUBRICA.

(R.- 100602)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ACTIVO POL CHUC

RECURSOS MATERIALES

RANCHERIA EL LIMON S/N, C.P. 86600, PARAISO, TAB.

TEL. Y FAX (01-933) 3-24-63 EXTS. 2-41-86 Y 2-43-70

LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de modernización del sistema de control distribuido en el complejo Inyección de Agua, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
compraNET: 18575041-006-99 (SINCO: 0158941OUN)	En ventanilla \$4,500.00 Costo en compraNET: \$4,285.00	19/03/1999	17/03/1999 13:00 horas	17/03/1999 6:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fe
00000	Modernización del sistema de control distribuido en el complejo Inyección de Agua	6/05/1999	

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Héctor Leyva Torres, con cargo de Subdirector de la Región Marina Suroeste de Pemex Exploración y Producción y Presidente del Subcomité Técnico para la Contratación de Obras, Bienes o Servicios de PEP, en sesión extraordinaria número 277 celebrada el día 2 de marzo de 1999.

- * Ubicación de la obra: complejo Inyección de Agua del Activo de Explotación Pol Chuc, Región Marina Suroeste en la Sonda de Campeche.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha señalada, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en ventanilla del Activo, primer piso, edificio administrativo, Dos Bocas, Ranchería "El Limón" sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- * La forma de pago es, en convocante, deberá presentar el pago en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en la caja de nuestra institución, ubicada en el área de EX-SPCO de Dos Bocas, Tab.; previa entrega del interesado de la documentación para inscripción en convocante, para su revisión y registro en el sistema de inscripción en la ventanilla de este Activo.
Igualmente, podrá efectuarse el pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Bancomer, número de convenio: 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante.

- En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse mediante recibo bancario que genera el propio sistema y enviar por fax al teléfono (01-933) 32463 extensiones 2-41-86 y 2-43-70, con tres días previo a la visita al lugar de los trabajos y/o junta de aclaraciones y presentar original en la apertura técnica del recibo de pago para su participación.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se llevará a cabo el día 17 de marzo de 1999 a las 6:00 horas en la plataforma de Inyección de Agua, partiendo del helipuerto de la terminal marítima Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
 - * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de marzo de 1999 a las 13:00 horas, en sala de licitaciones del Activo Pol Chuc, primer piso, edificio administrativo, Dos Bocas, Ranchería "El Limón" sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
 - * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 26 de marzo de 1999 a las 9:00 horas.
 - * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de marzo de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 13 de abril de 1999 a las 9:00 horas, en sala de licitaciones del Activo Pol Chuc, primer piso, edificio administrativo, Dos Bocas, Ranchería "El Limón" sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
 - * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
 - * Se otorgará un anticipo de: 10% inicio de obra más 20% de materiales de instalación permanente, de acuerdo al artículo 27 fracciones II y III del Reglamento de LAOP.
 - * No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
 - * Partes de la obra que podrán subcontratarse: certificación de los trabajos y obra eléctrica.
 - * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares a la presente convocatoria.
 - * Los requisitos que deberán entregar los interesados en copia simple para adquirir las bases, misma que será revisada previamente a la venta de bases para quienes se registren a través de la ventanilla:
 1. Solicitud por escrito, citando descripción y número de esta licitación.
 2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 3. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
 4. Poder notarial del representante que, en su caso, firmará el contrato (salvo quien cotece sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma en caso de ser seleccionado).
 5. Capital contable comprobable con la última declaración ante la S.H.C.P. o mediante estados financieros auditados.
 6. Copias de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) y domicilio fiscal actual.
 7. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, de conformidad con el Código Fiscal de la Federación y de las leyes tributarias.
- Quienes adquieran las bases a través de Internet o mediante depósitos bancarios deberán entregar en la presentación de proposiciones y apertura técnica la documentación aludida anteriormente.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona física o moral que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
 - * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el contratista presente, en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros de Dos Bocas, su facturación y soportes fiscales y legales correspondientes y estén autorizados por el área contratante.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al(los) teléfono(s) arriba citado(s).

PARAISO, TAB., A 11 DE MARZO DE 1999.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO POL-CHUC
ING. JUAN ARTURO HERNANDEZ CARRERA

RUBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
COMISION NACIONAL DEL AGUA
CONVOCATORIA PUBLICA No. 3

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., ha recibido el préstamo número 3751-ME del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en diversas monedas, para financiar parcialmente el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en zonas urbanas, dentro del cual se encuentra el proyecto: sistema de drenaje sanitario 10 colonias La Magdalena Atlipac 2a. etapa (redes de atarjeas), Municipio de La Paz y pozo Tonanitla (reposición), perforación desarrollo de pozo en Santa María Tonanitla, Municipio de Jaltenco y se pretende que parte de los recursos del programa se destinarán a pagos elegibles que se efectúen en virtud del sistema de drenaje sanitario 10 colonias La Magdalena Atlipac 2a. etapa, Municipio de La Paz y pozo Tonanitla (reposición), perforación desarrollo de pozo en Santa María Tonanitla, Municipio de Jaltenco.

La Comisión del Agua del Estado de México invita a licitantes elegibles que estén en posibilidad de presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados en idioma español para llevar a cabo, por contrato los concursos que a continuación se describen:

I.-	Concurso No. APA-MEX-99-001	Concurso No. APA-MEX-99-002
II.-	Contrato No. APA-MEX-99-001	Contrato No. APA-MEX-99-002
III.-	Ubicación: colonia Jorge Jiménez Cantú y ampliación colonia Jorge Jiménez Cantú, Municipio de La Paz, Estado de México.	Ubicación: Santa María Tonanitla, Municipio de Jaltenco, Estado de México.
	De estos trabajos, podrán subcontratarse las partes de los mismos que, específicamente, se indicarán en las bases de la licitación.	
IV.-	Fechas: a) Límite de inscripción: 12 de abril de 1999. b) El acto de presentación y apertura de propuestas será: en la Dirección de Construcción de la C.A.E.M., ubicada en Av. Independencia Ote. No. 1329 Col. Independencia, Toluca, Estado de México: APA-MEX-99-001 el 20 de abril de 1999 11:00 Hrs., y APA-MEX-99-002 el 20 de abril de 1999 a 13:00 Hrs.	
V.-	Fecha estimada de inicio: 11 de mayo de 1999. Fecha estimada de terminación de los trabajos: APA-MEX-99-001 el 11 de octubre de 1999 y el APA-MEX-99-002, 11 de septiembre de 1999.	
VI.-	Capital contable mínimo requerido: APA-MEX-99-001 \$1'000,000.00 y el APA-MEX-99-002 \$500,000.00.	
VII.-	Costo de la documentación \$1,000.00, se deberá presentar cheque certificado, de caja o efectivo a favor de la Comisión del Agua del Estado de México; este pago no es reembolsable.	
VIII.-	Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán obtener información adicional, revisar las bases y adquirir los documentos de la licitación, previo pago de las mismas, en las oficinas de la Dirección de Construcción de la Comisión del Agua del Estado de México, ubicadas en Av. Independencia Ote. 1329 Col. Independencia, Toluca Edo. de México, para mayor información favor de comunicarse a los teléfonos: 14-03-10, 14-03-89, 14-02-09 extensión 138, fax 15-00-20, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas, sábados de 9:00 a 13:00 horas.	

Al presentar la oferta, los interesados deberán entregar la siguiente documentación y, en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.

- 1.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, deberá acreditarse con la última declaración fiscal inmediata anterior a la fecha de publicación de esta convocatoria.
- 2.- Relación de los contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades.
- 3.- Documentación que compruebe su capacidad técnica.
- 4.- Historial de la empresa sobre la realización de obras similares a la que son objeto de esta convocatoria.
- 5.- Acta constitutiva y, en el caso, sus modificaciones, así como el poder del representante legal de la empresa.
- 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que el licitante no tiene relación familiar con el funcionario que decide la adjudicación, no estar en situación de mora en la ejecución de obra pública contratada y no tener impedimento legal para contratar.

Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo de 10% de la asignación aprobada para el primer ejercicio y para la compra de materiales y demás insumos el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.

El organismo, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada (solvente) más baja.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 11 DE MARZO DE 1999.

VOCAL EJECUTIVO

ING. MANUEL ORTIZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 100606)

BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Carlos A. de la Parra Sanromán, con cargo de Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del B.C.R.C.S.N.C., el día 18 de febrero de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositior téc
06135001-001-99	\$600 Costo en compraNET: \$300	17/03/1999	19/03/1999 9:00 horas	26/0 9:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
---------	-------------	-------------	-----

1	0000000000	Contratación de 8 meses 15 días del Servicio de Seguridad y Vigilancia de Oficinas del Banco de Crédito Rural del Centro, S.N.C.
---	------------	--

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 1999 a las 9:00 horas en sala de juntas de la Gerencia de Finanzas y Administración, ubicada en 2o. piso del edificio ubicado en Juárez número 50, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 26 de marzo de 1999 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de marzo de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 5 de abril de 1999 a las 9:00 horas en Juárez número 50, 2o. piso, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- * Lugar de entrega: conforme al anexo 1 de las bases de la presente licitación, los días 16 de abril de 1999, en el horario de entrega de las 00:00 en adelante.
- * Plazo de entrega: del 16 de abril al 31 de diciembre de 1999.
- * Las condiciones de pago serán: a los 10 días del mes inmediato posterior.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
06135001-002-99	\$600 Costo en compraNET: \$300	17/03/1999	19/03/1999 12:00 horas	26/0 12:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C810600010	Contratación de 8 meses 15 días del Servicio de Limpieza de Oficinas del Banco de Crédito Rural del Centro, S.N.C.	

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 1999 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Gerencia de Finanzas y Administración, ubicada en 2o. piso del edificio ubicado en Juárez número 50, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 26 de marzo de 1999 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de marzo de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 5 de abril de 1999 a las 12:00 horas en Juárez número 50, 2o. piso, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- * Lugar de entrega: conforme al anexo 1 de las bases de la presente licitación, los días 16 de abril de 1999, en el horario de entrega: a partir de las 7:00 horas.
- * Plazo de entrega: del 16 de abril al 31 de diciembre de 1999.
- * Las condiciones de pago serán: a los 10 días del mes inmediato posterior.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
06135001-003-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$600	17/03/1999	19/03/1999 17:30 horas	26/0 17:30

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Servicios Integrales Hospitalarios en la ciudad de Querétaro, Qro.	
2	0000000000	Servicios Integrales Hospitalarios en la ciudad de Celaya, Gto.	
3	0000000000	Servicios Integrales Hospitalarios en la ciudad de Toluca, Edo. de México	
4	0000000000	Servicios Integrales Hospitalarios en la ciudad de Irapuato, Gto.	
5	0000000000	Servicios Integrales Hospitalarios en la ciudad de Guanajuato, Gto.	

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 1999 a las 17:30 horas en sala de juntas de la Gerencia de Finanzas y Administración, ubicada en 2o. piso del edificio ubicado en Juárez número 50, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 26 de marzo de 1999 a las 17:30 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de marzo de 1999 a las 17:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 5 de abril de 1999 a las 17:30 horas en Juárez número 50, 2o. piso, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- * Lugar de entrega: conforme al anexo 1 de las bases de la licitación, los días 16 de abril de 1999, en el horario de entrega: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- * Plazo de entrega: del 16 de abril al 31 de diciembre de 1999.
- * Las condiciones de pago serán: a los 5 días de entregarse la factura correspondiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	-----------------------------

06135001-004-99	\$800 Costo en compraNET: \$600	17/03/1999	22/03/1999 9:00 horas	29/0 9:00
-----------------	---------------------------------------	------------	--------------------------	--------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Papel para fotocopidora t/c 37 kg. Mca. Duplicador 2000	2,
2	0000000000	Cajas para archivo muerto RM-80 con tapa integrada	1,
3	0000000000	Papel p/fotocopidora t/Of. 50 kg. Mca. Duplicador 2000	5
4	0000000000	Hojas bond tamaño carta de 37 kg. Mca. Facia bond	5
5	0000000000	Separador t/carta 8 divisiones	5,

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de marzo de 1999 a las 9:00 horas en sala de juntas de la Gerencia de Finanzas y Administración, ubicada en 2o. piso del edificio ubicado en Juárez número 50, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 29 de marzo de 1999 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de marzo de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de abril de 1999 a las 9:00 horas en Juárez número 50, 2o. piso, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- * Lugar de entrega: en el almacén de papelería, ubicado en el edificio de la calle Juárez 50 Norte, colonia Centro, 76000, Querétaro, Qro., 10 días hábiles a partir de la fecha de entrega de la carta compromiso en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 10 días hábiles como máximo a partir de la fecha de entrega de la carta compromiso.
- * Las condiciones de pago serán: 8 días naturales a partir de la entrega de la mercancía en el almacén y de la factura correspondiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
06135001-005-99	\$400 Costo en compraNET: \$200	17/03/1999	22/03/1999 12:00 horas	29/0 12:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	(CRO1) Formato múltiple del módulo de crédito	49
2	0000000000	(DA96) Estado de cuenta de cheques en forma continua	50
3	0000000000	(SG30) Forma múltiple del Servicio Médico	25
4	0000000000	(1016) Sobre sin ventana tamaño oficio con membrete	20
5	0000000000	(DA45) Sobre con ventanilla tamaño oficio, con membrete	20

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de marzo de 1999 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Gerencia de Finanzas y Administración, ubicada en 2o. piso del edificio ubicado en Juárez número 50, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 29 de marzo de 1999 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de marzo de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de abril de 1999 a las 12:00 horas en Juárez número 50, 2o. piso, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- * Lugar de entrega, en el almacén de papelería, ubicado en el edificio de la calle Juárez 50 Norte, colonia Centro, 76000, Querétaro, Qro., 30 días naturales a partir de la fecha estipulada en la firma del pedido, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 30 días naturales como máximo a partir de la fecha estipulada en la firma del pedido.
- * Las condiciones de pago serán: 8 días naturales a partir de la entrega de la mercancía en el almacén y de la factura correspondiente.

Datos generales para las licitaciones

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Juárez número 50, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro; con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a favor de Banco de Crédito Rural del Centro, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

QUERETARO, QRO., A 11 DE MARZO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C.

LIC. HECTOR R. GUZMAN RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 100607)

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL;Error! No se encuentra el origen de la referencia.

**DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional número 00010051-020-99, para la contratación de fletes y maniobras internacionales, de conformidad con lo siguiente:

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación
00010051-020-99	\$200.00 Costo en compraNET: \$150.00	19/03/1999	19/03/1999 17:00 horas	26/03/1999 13:30 horas	31/03/1999 9:30 horas

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.Par tida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicio de fletes y maniobras internacionales

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10700, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagando en cualquier sucursal del Banco Inverlat.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y horas señalados en el cuerpo de esta convocatoria, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el 12o. piso del edificio que se localiza en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10700, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- * Los actos de presentación de propuestas técnicas y económicas se efectuarán los días y horas señalados en el cuerpo de esta convocatoria, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el 12o. piso del edificio que se localiza en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10700, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar para la firma del contrato será en la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales, ubicada en Alfonso Reyes número 30, piso 15, colonia Condesa, México, D.F.
- * Las condiciones de pago serán: en moneda nacional dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga constar la recepción del servicio en las cantidades y calidades especificadas en bases.

MEXICO, D.F., A 8 DE MARZO DE 1999.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JAVIER ZARCO LEDESMA

RUBRICA.

(R.- 100608)

BANCO DE CREDITO RURAL DEL GOLFO, S.N.C.;Error! No se encuentra el origen de la referencia.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
COORDINACION DE ADQUISICIONES Y ALMACEN
**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS DEL BANCO DE CREDITO RURAL DEL GOLFO, S.N.C., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
06140001-013-99	\$400 Costo en compraNET: \$350	15/03/1999	15/03/1999 18:00 horas	23/03/1 18:00 h

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantid máxim
1	0000000000	Servicio de mensajería y paquetería	12,000	Servicio	12,000	14,40

EL IDIOMA EN QUE SE PRESENTARAN LAS PROPUESTAS SERA: ESPAÑOL.

EN ESTA LICITACION SE FINCARA CONTRATO ABIERTO, ATENDIENDO EL NUMERO DE SERVICIOS QUE COMO MINIMOS Y MAXIMOS LA INSTITUCION ESTADISTICAMENTE TIENE CONTEMPLADOS Y QUE SE ENCUENTRAN A DETALLE EN LAS BASES. SE ADJUDICARA EL CONTRATO A UN SOLO PROVEEDOR SIENDO ESTE EL QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, Y PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE AL PRECIO MAS BAJO.

PARA PODER PARTICIPAR EN ESTE EVENTO, ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE LOS INTERESADOS SE SUJETEN A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, LAS BASES Y EN LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS SERVICIOS. LAS BASES SE PODRAN ADQUIRIR EN LA COORDINACION DE ADQUISICIONES Y ALMACEN, UBICADA EN M. ARISTA NUMERO 20 ESQUINA PASEO DEL MALECON, COLONIA LOS FAROS, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VER., TELEFONO (01-29) 31-50-00, EXTENSIONES 3738 Y 3739, FAX 31-47-26; EN MEXICO, D.F., EN BAJA CALIFORNIA NUMERO 261 MEZZANINE, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06170, TELEFONO 7-23-13-00, EXTENSIONES 2658 Y 2669, Y EN INTERNET <http://compranet.gob.mx> A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, MEDIANTE EL PAGO DE LA CANTIDAD ESTABLECIDA, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, POR LA CANTIDAD SEÑALADA, MAS I.V.A., A FAVOR DEL BANCO DE CREDITO RURAL DEL GOLFO, S.N.C., LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS BASES.

LA REDUCCION DE PLAZOS PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS, ENTRE LA FECHA DE PUBLICACION Y LOS ACTOS DE APERTURA FUE AUTORIZADA, EN LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DEL H. COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE ESTE REGIONAL.

LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN M. ARISTA NUMERO 20 ESQUINA PASEO DEL MALECON, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE VERACRUZ, VER.

NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS MARCADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y EL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

VERACRUZ, VER., A 11 DE MARZO DE 1999.

PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. ALFONSO MONDRAGON GARCIA

RUBRICA.

BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Carlos A. de la Parra Sanromán, con cargo de Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del B.C.R.C.S.N.C., el día 18 de febrero de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositor téc
--------------------------	---------------------------	---	------------------------------	--------------------------------------

06135001-006-99	\$800 Costo en compraNET: \$600	17/03/1999	22/03/1999 17:30 horas	29/03/1999 17:30 horas
-----------------	---------------------------------------	------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Carácter
1	0000000000	Stock 9.5 X 11 de 1 tanto blanco 75 gr.	5
2	0000000000	Stock 9.5 X 11 de 2 tantos blanco	1
3	0000000000	Stock 15 X11 1 tanto blanco	1
4	0000000000	Stock 15 X 11 2 tantos blanco	.
5	0000000000	Toner para impresora láser Optra N Lexmark original No. 1382140	

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de marzo de 1999 a las 17:30 horas en sala de juntas de la Gerencia de Finanzas y Administración, ubicada en calle Juárez número 50, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 29 de marzo de 1999 a las 17:30 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de marzo de 1999 a las 17:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de abril de 1999 a las 17:30 horas en Juárez número 50, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- * Lugar de entrega: en el almacén de papelería, ubicado en el edificio de la calle Juárez 50 Nte., colonia Centro, 76000, 10 días hábiles a partir de la fecha de entrega de carta compromiso, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 10 días hábiles como máximo según punto 3.6 de las bases.
- * Las condiciones de pago serán: a los 8 días naturales de la recepción total de la mercancía y de la factura correspondiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
06135001-007-99	\$600 Costo en compraNET: \$300	17/03/1999	23/03/1999 12:00 horas	30/03/1999 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C810200012	Contratación de 8 meses 15 días del servicio en arrendamiento de equipos fotocopiadoras	

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 1999 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Gerencia de Finanzas y Administración, ubicada en 2o. piso del edificio ubicado en Juárez 50 Norte, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 30 de marzo de 1999 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 30 de marzo de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de abril de 1999 a las 12:00 horas en Juárez número 50, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- * Lugar de entrega: de los equipos de fotocopiado en la oficina matriz y sucursales del Banco de Crédito Rural del Centro, S.N.C., señaladas en el anexo 2 de las bases de licitación los días 15 y 16 de abril de 1999, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: 16 de abril a 31 de diciembre de 1999.
- * Las condiciones de pago serán: los días 10 del mes inmediato posterior.
- * Datos generales para las licitaciones
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Juárez número 50, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro; con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de Banco de Crédito Rural del Centro, S.N.C., mismo que incluye I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

QUERETARO, QRO., A 11 DE MARZO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C.

LIC. HECTOR R. GUZMAN RODRIGUEZ

RUBRICA.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA CENTRO MEDICO NACIONAL 20 DE NOVIEMBRE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Prestación de Servicios de cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obras públicas expedidas por la H.

Junta Directiva de este Instituto mediante el Acuerdo 6.1215.96 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, así como el Acuerdo que las reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 1998 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional, bajo la cobertura de los tratados internacionales vigentes celebrados por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos al amparo del artículo 2o. de la Ley sobre Celebración de Tratados para la adjudicación de contratos abiertos de adquisición de 22 perfiles de sustancias químicas para equipo automatizado a otorgarse en comodato, autorizada por el Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", en la segunda sesión ordinaria de fecha 19 de febrero de 1999, según acuerdo CDAAYS-026/99.

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
00637010-009-99	Convocante: \$1,150; compraNET: \$1,035 (incluyen el I.V.A.)	12/04/1999 10:00 horas	19/04/1999 10:00 horas	22/04/1999 12:00 horas	23/04/1999 12:00 horas

Las 5 perfiles de mayor monto son:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Montos a ejercer
1	Bioquímica, consta de 38 pruebas	1	Perfil	Mínimo: \$9'000,000.00 Máximo: \$12'000,000.00
2	Radiofármacos (medicina nuclear), consta de 36 pruebas	1	Perfil	
3	Hormona I quimioluminiscencia), consta de 22 pruebas	1	Perfil	
4	Virológico, consta de 21 pruebas	1	Perfil	
5	Hematología, consta de 1 prueba	1	Perfil	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la División de Recursos Financieros, ubicada en Roberto Gayol número 1419, planta baja, colonia Del Valle, código postal 03229, Benito Juárez, Distrito Federal, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta 7 días naturales previos al acto de apertura técnica.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE o bien en abono a la cuenta 4012417408 de banco Bital, S.A., por el concepto de pago de bases de concurso. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos, se realizarán en la sala de juntas del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", ubicado en Félix Cuevas número 540, 9o. piso, colonia Del Valle, código postal 03229, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La vigencia del contrato será del 23 de abril al 31 de diciembre de 1999.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega en el almacén general del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", ubicado en Roberto Gayol esquina San Lorenzo, planta baja, colonia Del Valle, código postal 03229, Benito Juárez, D.F.
- El pago se realizará en la División de Recursos Financieros del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre" los días 25 de cada mes o el día hábil anterior, respectivamente, siempre y cuando se entregue la documentación comprobatoria del suministro de los bienes los días 5 de cada mes o el día hábil anterior, respectivamente.
- Los licitantes podrán entregar sus cuestionamientos el día hábil anterior a la junta de aclaraciones de 9:00 a 14:00 horas en la División de Recursos Materiales, ubicada en Roberto Gayol 1419, planta baja, colonia Del Valle, código postal 03229, Benito Juárez, D.F.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE
C.P. ARTURO SEGURA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 100611)

LICONSA, S.A. DE C.V.
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL PUEBLA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 20143022-001-99
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de servicio de transporte y distribución de leche en bolsas de polietileno de dos litros de Planta Tlaxcala a las diversas lecherías del P.A.S. Puebla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
20143022-001-99	\$500 Costo en compraNET: \$400	19/03/1999	19/03/1999 14:30 horas	26/03/1 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicio de transporte y distribución de leche fluida

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del Departamento de Contabilidad del P.A.S. Puebla, ubicadas en Avenida 13 Poniente número 1313, colonia Santiago, código postal 72000, Puebla, Puebla, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, del 11 al 19 de marzo de 1999.
- * La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Liconsa, S.A. de C.V., directamente en el Departamento de Contabilidad del P.A.S. Puebla, ubicado en Avenida 13 Poniente número 1313, colonia Santiago, código postal 72000, Puebla, Puebla. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 1999 a las 14:30 horas en la sala de juntas del P.A.S. Puebla, ubicada en Avenida 13 Poniente número 1313, colonia Santiago, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 26 de marzo de 1999 a las 11:00 horas en la sala de juntas del P.A.S. Puebla, ubicada en Avenida 13 Poniente número 1313, colonia Santiago, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de marzo de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 29 de marzo de 1999 a las 11:00 horas en la sala de juntas del P.A.S. Puebla, ubicada en Avenida 13 Poniente número 1313, colonia Santiago, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El servicio se realizará: de acuerdo a los domicilios, rutas y horarios establecidos en las bases de esta licitación, de lunes a sábado, en el horario de entrega: establecidos en las bases de la licitación.
- * La vigencia del contrato es: del 1 de abril al 31 de diciembre de 1999.
- * Las condiciones de pago serán: 8 días naturales a partir de la recepción de las facturas y de los comprobantes de entrega de los bienes conforme a lo establecido en las bases de la licitación y el contrato respectivo.

PUEBLA, PUE., A 11 DE MARZO DE 1999.

GERENTE DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL PUEBLA

LIC. MARIO ALBERTO TEDY RECIO

RUBRICA.

(R.- 100612)

LICONSA, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de servicio de aseguramiento del transporte marítimo y terrestre de los embarques de leche en polvo de Liconsa, S.A. de C.V., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Disponibilidad de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20143001-006-99	\$575.00 Costo en compraNET: \$460.00	11/03/1999 al 19/03/1999	19/03/1999 14:30 horas	26/03/1999 11:00 horas	30/03/1999 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicio de aseguramiento del transporte marítimo y terrestre de los embarques de leche en polvo de Liconsa, S.A. de C.V.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones de Liconsa, ubicadas en el segundo piso de Ricardo Torres número 1, fraccionamiento Lomas de Sotelo, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, teléfono 237-92-24, a partir del día 11 de marzo de 1999, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>
- * Las bases podrán adquirirse en las instalaciones de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V., o en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto generará compraNET. Se recomienda consultar las bases antes de realizar el pago.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo a las 14:30 horas, el día señalado, en el aula designada por Liconsa, ubicada en el tercer piso de Ricardo Torres número 1, fraccionamiento Lomas de Sotelo, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- * La presentación de las proposiciones (técnica y económica) y apertura de propuestas técnicas se efectuará a las 11:00 horas, según el calendario establecido, y la apertura de ofertas económicas se efectuará a las 11:00 horas, según dicho calendario, ambas en el aula designada previamente por Liconsa, ubicada en el domicilio antes citado.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- * Las condiciones de pago serán: de acuerdo a lo señalado en las bases de la licitación y a lo establecido en el contrato respectivo.
- * El lugar, plazo y condiciones en que se deberán prestar los servicios, se especifican en las bases de la licitación.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 11 DE MARZO DE 1999.

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. JOSE LUIS GOMEZ LEAL

RUBRICA.

(R.- 100613)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION ESTATAL MORELOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA No. 02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de sustancias químicas y reactivos para laboratorio; material de oficina (papelería) y material de curación fuera de cuadro básico, de conformidad con lo siguiente:

No.	Fecha límite P/adquirir bases	Costo de bases	Partidas solicitadas	Aclaración de dudas	Presentación de propuestas apertura técnica 1a. etapa
00637034-07/99 Sust. químicas	17/03/99	\$1,000.00 más IVA compraNET \$920.00	149	17/03/99 13:00 horas (1)	26/03/99 10:00 horas (1)
00637034-08/99 Mat. de oficina	17/03/99	\$1,000.00 más IVA compraNET \$920.00	108	17/03/99 17:00 horas (2)	26/03/99 19:00 horas (2)
00637034-09/99 Mat. de curación	17/03/99	\$1,000.00 más IVA compraNET \$920.00	78	17/03/99 19:00 horas (3)	26/03/99 17:00 horas (3)

(1) (2) (3) se realizará en la sala de juntas de la Delegación Estatal del ISSSTE, ubicada en calle Arteaga número 20, primer piso, esquina Matamoros, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, código postal 62000.

Partidas solicitadas de mayor monto anualizadas y que se relacionan en los anexos número 01 de las bases de las licitaciones:

Cantidad	Unidad	Sustancias químicas
400	Fco.	Combur 10 test c/100 tiras
800	Fco.	Hemogluco test
300	Eqpo.	Triglicéridos
440	Eqpo.	Urea
200	Caja	Uni T pack
220	Eqpo.	Glucosa

Cantidad	Unidad	Mat. de oficina
12,220	Pza.	Folders t/carta
11,296	Pza.	Folders t/oficio
934	Millar	Papel bond t/carta
400	Millar	Papel bond t/oficio
3,324	Pza.	Lápiz plomo mediano
1,090	Pza.	Marcador de aceite

Cantidad
64,000
27,500
10,580
20,000
1,220
2,300

- Las bases de estas licitaciones se pondrán a disposición y se podrán adquirir en el Departamento de Finanzas, sito en calle Arteaga número 20, segundo piso, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, código postal 62000; en horario de 10:00 a 14:00 horas en días hábiles.
- Lugar de entrega de los bienes: sustancias químicas y material de curación F.C.B., en los almacenes de cada uno de los hospitales, avenida Alvaro Obregón número 335, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos; y en Intrépidos de Lobera y Asturias número 7, colonia Centro, Cuautla, Morelos. Material de oficina se entregará en los diversos centros de trabajo según anexo 02.
- Plazo de entrega: mensual, según requerimientos.
- Condiciones de pago: el pago se realizará 20 días posteriores a la fecha de entrega de los bienes, previa factura debidamente requisitada.
- Se comunica a los interesados que deberán presentar sus proposiciones en idioma español.
- El pago de las bases se deberá cubrir mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en el Departamento de Finanzas, ubicado en el lugar señalado en el punto anterior.

CUERNAVACA, MOR., A 11 DE MARZO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

C. J. FERNANDO YAÑEZ LOZANO

RUBRICA.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
encuentra el origen de la referencia.

DELEGACION REGIONAL EN LA ZONA ORIENTE EN EL D.F.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de cualquier naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, así como el acuerdo que las reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de febrero de 1998 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional con reducción de plazos, para establecer contratos abiertos, autorizada por el Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas en su sesión onceava ordinaria del 5 de noviembre de 1998, mediante acuerdo 28-98 para la adquisición de sustancias químicas y reactivos de laboratorio como a continuación se relaciona:

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.LICITACION	DESCRIPCION	COSTO DE BASES	CANTIDAD SOLICITADA
00637095-001-99	Sustancias químicas y reactivos de laboratorio	En área convocante \$1,150.00 compraNET \$750.00	¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.Seis partidas

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.ACLARACION DE DUDAS ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.FALLO
	1ª ETAPA	2ª ETAPA	
17/03/1999 14:00 Hrs.	22/03/1999 14:00 Hrs.	26/03/1999 14:00 Hrs.	29/03/1999 12:00 Hrs.

- Se somete a licitación la adjudicación de contratos abiertos para la adquisición de sustancias químicas y reactivos de laboratorio: reactivos para biometría hemática por un mínimo de 5,843 y máximo de 60,000 pruebas; tira reactiva para examen general de orina por un mínimo de 4,828 y máximo de 50,000 pruebas; reactivos para química sanguínea por un mínimo de 18,699 y máximo de 199,000 pruebas; reactivo para la determinación de H.I.V. por un mínimo de 155 y máximo de 1,800; reactivos para la determinación de electrolitos en sangre por un mínimo de 94 y máximo de 1,100 pruebas.
- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura del Departamento de Adquisiciones de la Delegación Regional Zona Oriente en el D.F., ubicada en Enrique Contel sin número, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, D.F., de 9:00 a 15:00 horas.
- Para la adquisición de las bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien mediante depósito bancario a la cuenta 4012417408 de banco Bital y por vía compraNET, a través de los recibos que genera el sistema.
- Los eventos relativos a la presente licitación se llevarán a cabo en el Departamento de Adquisiciones de la Delegación Regional Zona Oriente en el D.F., ubicado en Enrique Contel sin número, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, D.F.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.
- Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta 24 horas antes de la celebración del acto de aclaración a las bases en el horario comprendido de 9:00 a 15:00 horas, en la Jefatura del Departamento de Adquisiciones de la Delegación Regional Zona Oriente en el D.F., ubicada en Enrique Contel sin número, colonia Ejército Constitucionalista, Iztapalapa, D.F.
- Lugar y plazo de entrega: en las unidades médicas dependientes de la Delegación. Los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas. Y entrega de forma trimestral conforme al calendario de entrega.
- Fecha de pago: los días veinticinco de cada mes para lo que el corte mensual del abastecimiento deberá llevarse a cabo los días cinco del mes posterior, para que la obligación de pago se haga exigible el proveedor deberá presentar la documentación correspondiente en la fecha señalada.
- La vigencia del contrato será del 1 de abril al 31 de diciembre de 1999.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS

LIC. IGNACIO GIL ALDRETE

RUBRICA.

(R.- 100615)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de adquisición de equipo de cómputo, talleres y laboratorios, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Jesús del Carmen Padrón Magaña, en sesión ordinaria 001/99, con cargo de Director de Administración y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Mantenimiento, Servicios y Almacenes, el día 4 de marzo de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura i
29016001-001-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,450	16/03/1999	18/03/1999 11:00 horas	23/03/1 11:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Kit de entrenamiento en microondas		
2	0000000000	Computadora integrada		
3	1180000004	Concentradores		
4	1180000126	Ruteador		
5	0000000000	Kit de herramientas		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Villahermosa-Teapa kilómetro 14+600 sin número, fraccionamiento Parrilla II, código postal 86280, Centro, Tabasco, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo, con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de la Universidad Tecnológica de Tabasco, que se presentará en la caja que para tal efecto será señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de marzo de 1999 a las 11:00 horas en la sala de usos múltiples, de la Universidad Tecnológica de Tabasco, ubicada en carretera Villahermosa-Teapa kilómetro 14+600 sin número, fraccionamiento Parrilla II, código postal 86280, Centro, Tabasco.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 23 de marzo de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de marzo de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 25 de marzo de 1999 a las 11:00 horas en carretera Villahermosa-Teapa kilómetro 14+600 sin número, fraccionamiento Parrilla II, código postal 86280, Centro, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 50%.
- * Lugar de entrega: instalaciones de la Universidad Tecnológica de Tabasco, carretera Villahermosa-Teapa kilómetro 14+600, fraccionamiento Parrilla II, Centro, Tabasco, código postal 86280, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: según lo estipulado en las bases.
- * Las condiciones de pago serán: según lo estipulado en las bases.

CENTRO, TAB., A 11 DE MARZO DE 1999.

DIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS Y SRIO. TECNICO DEL COMITE

ING. JESUS DEL CARMEN PADRON MAGAÑA

RUBRICA.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL EN LA ZONA ORIENTE EN EL D.F.

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la junta directiva de este Instituto mediante acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, así como el acuerdo que las reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de febrero de 1998 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional con reducción de plazos, para establecer contratos abiertos, autorizada por el Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas en su sesión primera extraordinaria del 19 de febrero de 1999, mediante acuerdo 06-99, para la contratación de los servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico-infectocontagiosos, como a continuación se relaciona:

LICITACION	DESCRIPCION	COSTO DE BASES	CANTIDAD SOLICITADA
00637096-001-99	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico-infectocontagiosos	En área convocante \$2,300.00 compraNET \$1,500.00	Una partida

ACLARACION DE DUDAS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		FALLO
	1a. ETAPA	2a. ETAPA	
17/03/1999 12:00 Hrs.	23/03/1999 12:00 Hrs.	26-03-1999 12:00 Hrs.	30-03-1999 12:00 Hrs.

- Se somete a licitación la adjudicación de contratos abiertos para el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infectocontagiosos en un mínimo de 36,960 kg. y máxima de 74,400 kg.

- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la jefatura del Departamento de Obras y Mantenimiento de la Delegación Regional Zona Oriente en el D.F., ubicada en calzada Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, D.F., de 10:00 a 15:00 horas.
- Para la adquisición de las bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien mediante depósito bancario a la cuenta 4012417408 de banco Bitel y por vía compraNET, mediante depósito a la cuenta antes mencionada, a través de los recibos que genera el sistema.
- Los eventos relativos a la presente licitación se llevarán a cabo en el Departamento de Obras y Mantenimiento, ubicado en calzada Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, D.F.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.
- Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta 24 horas antes de la celebración del acto de aclaración a las bases en el horario comprendido de 9:00 a 15:30 horas, en la jefatura del Departamento de Obras y Mantenimiento de la Delegación Regional Zona Oriente en el D.F., ubicada en calzada Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, D.F.
- Lugar de prestación del servicio en los domicilios de las unidades médicas de la Delegación Zona Oriente de 7:00 a 19:00 horas, tanto en días hábiles como en días festivos.
- Fecha de pago: los días veinticinco de cada mes; para lo que el corte mensual de la prestación del servicio deberá llevarse a cabo los días cinco del mes posterior, para que la obligación de pago se haga exigible el proveedor deberá presentar la documentación correspondiente en la fecha señalada.
- La vigencia del contrato será del 1 de abril al 31 de diciembre de 1999.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS**LIC. IGNACIO GIL ALDRETE**

RUBRICA.

(R.- 100617)

BAJA, MANTENIMIENTO Y OPERACION, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
21068001-009-98

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1	Eductores (aspiradora para drenaje)	Pieza	2,120,485.0000	2,120,485.0000
2	1	Barredora	Pieza	1,150,000.0000	1,150,000.0000
3	1	Barco pasajeros	Pieza		
4	1	Camión recolector de basura	Pieza	590,000.0000	590,000.0000
5	2	Camión tanque (pipa)	Pieza	579,475.0000	1,158,950.0000
6	1	Omnibus o autobús convencional	Pieza	503,473.0000	503,473.0000
7	2	Camión tanque (pipa)	Pieza	360,000.0000	720,000.0000
8	3	Camión volteo	Pieza	444,685.0000	1,334,055.0000
9	1	Vagoneta de más de 2 puertas	Pieza	228,720.0000	228,720.0000
10	2	Retroexcavadora	Pieza		
11	2	Automóvil sedán 4 puertas	Pieza	129,723.5000	259,447.0000
12	2	Camión Pick-Up	Pieza	110,377.4000	220,754.8000

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.
GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. HUGO LANDA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 100618)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION REGIONAL EN LA ZONA ORIENTE EN EL D.F.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la junta directiva de este Instituto mediante acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, así como el acuerdo que las reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de febrero de 1998 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional con reducción de plazos, para establecer contratos abiertos, autorizada por el Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas en su sesión

onceava ordinaria del 5 de noviembre de 1998, mediante acuerdo 27-98, para la contratación de la adquisición de oxígeno medicinal con entrega domiciliaria, como a continuación se relaciona:

LICITACION	DESCRIPCION	COSTO DE BASES
00637095-001-99	Oxígeno medicinal con entrega domiciliaria	En área convocante \$2,300.00 compraNET \$1,500.00
ACLARACION DE DUDAS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
	1a. ETAPA	2a. ETAPA
17/03/1999 12:00 Hrs.	22/03/1999 12:00 Hrs.	26/03/1999 12:00 Hrs.

- Se somete a licitación la adjudicación de contratos abiertos para la adquisición de oxígeno medicinal con entrega domiciliaria con un mínimo de 100 y un máximo de 230 entregas paciente/día.
- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura del Departamento de Adquisiciones de la Delegación Regional Zona Oriente en el D.F., ubicada en Enrique Contel sin número, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, D.F., de 9:00 a 15:00 horas.
- Para la adquisición de las bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o cheque de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien mediante depósito bancario a la cuenta 4012417408 de banco Bitel y por vía compraNET, mediante depósito a la cuenta antes mencionada, a través de los recibos que genera el sistema.
- Los eventos relativos a la presente licitación se llevarán a cabo en el Departamento de Adquisiciones de la Delegación Regional Zona Oriente en el D.F., ubicada en Enrique Contel sin número, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, D.F.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.
- Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta 24 horas antes de la celebración del acto de aclaración a las bases en el horario comprendido de 9:00 a 15:00 horas, en la jefatura del Departamento de Adquisiciones de la Delegación Regional Zona Oriente en el D.F., ubicada en Enrique Contel sin número, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, D.F.
- Lugar y plazo de entrega: en los domicilios de los pacientes que cuenten con una receta médica de las unidades médicas de la Delegación Zona Oriente, tres horas a partir de la confirmación por parte del paciente o familiar.
- Fecha de pago: los días veinticinco de cada mes para lo que el corte mensual del abastecimiento deberá llevarse a cabo los días cinco del mes posterior; para que la obligación de pago se haga exigible, el proveedor deberá presentar la documentación correspondiente en la fecha señalada.
- La vigencia del contrato será del 1 de abril de 1999 al 31 de diciembre de 1999.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS

LIC. IGNACIO GIL ALDRETE

RUBRICA.

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

REPARACION DE PUENTE

CONVOCATORIA 002

En cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos convoca a las personas morales o físicas a participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precio alzado.

No. DE LA LICITACION	DESCRIPCION DE LA OBRA	UBICACION	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA
09120014-003-99	Reparación de puente "La Calzada II"	Km. 211+100 del tramo carretero Navojoa-Cd. Obregón de la autopista Estación Don-Nogales	Inicio: 12/abril/99 Terminación: 26/junio/99

- 1.- Idioma en que se presentan las proposiciones: español.
- 2.- Anticipos: del 10% para el inicio de los trabajos y 20% para la compra o producción de materiales de construcción o adquisición de equipos de instalación permanente.
- 3.- Condiciones de pago: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales a su fecha de recepción.
- 4.- Criterios de adjudicación: el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.
- 5.- Se podrá subcontratar parte de la obra, con el consentimiento expreso y por escrito de CAPUFE.
- 6.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra y estarán a disposición de los interesados del 11 al 19 de marzo de 1999, de 8:00 a 15:00 horas, en el Área Técnica de la Delegación Regional II, Zona Pacífico, sita en Paseo Niños Héroes número 520 Ote., primer piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, o en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, dirección en Internet <http://compranet.gob.mx> o a los teléfonos 01(67) 13-

68-12, 13-68-20 y 15-41-82 para mayor información. Las bases adquiridas en CAPUFE tendrán un costo de \$1,150.00 (mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A., y a través del sistema será de \$805.00 (ochocientos cinco pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A. Importe que deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de CAPUFE, en días hábiles de 8:00 a 15:00 horas y en la cuenta especial a nivel nacional con banco Bital, S.A., número 4006786644, o en la sucursal 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Morelos.

- 7.- Solicitud por escrito dirigida a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, manifestando su deseo de participar en la licitación referida.
- 8.- Los interesados en participar en esta licitación deberán presentar la siguiente documentación:
 - a) Copia certificada o testimonio del acta constitutiva y sus reformas;
 - b) Copia certificada o testimonio de poder otorgado ante notario público del representante legal;
 - c) Capital contable mínimo requerido de \$300,000.00, con base en su última declaración fiscal de 1997;
 - d) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas;
 - e) Relación de contratos de obras en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública Federal y/o particulares (o documento que acredite su experiencia técnica).
- 9.- Personas físicas: acta de nacimiento, cédula profesional y su registro ante la SHCP, así como los documentos previstos en los incisos c), d) y e).

La recepción de proposiciones y apertura técnica se efectuará en oficinas de la Delegación Regional II, Zona Pacífico, ubicadas en Paseo Niños Héroes número 520 Ote., primer piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, en la fecha y hora indicadas.

El C. Delegado autorizó la reducción del plazo para la presentación de proposiciones y apertura técnica, con fecha 5 de marzo de 1999.

CULIACAN, SIN., A 11 DE MARZO DE 1999.
DELEGACION REGIONAL II ZONA PACIFICO

(R.- 100622)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION REGIONAL ORIENTE

AVISO DE FALLOS

EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA, ORGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A TRAVES DE LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE, SITA EN CALLE ITALIA NUMERO 75, CENTRO COMERCIAL EN CONDOMINIO PLAZA SAN PEDRO, FRACCIONAMIENTO LAS HADAS, H. PUEBLA DE ZARAGOZA, PUE., EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO EL FALLO DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

1. LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **06131008-015-98** PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS Y COPIADORAS DE PLANOS PARA LAS DIVERSAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE EN LOS ESTADOS DE PUEBLA, TLAXCALA, HIDALGO Y VERACRUZ, ADJUDICANDOSE LAS PARTIDAS 01, 02, 03 Y 04 A LA EMPRESA TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PORFIRIO DIAZ NUMERO 38, COLONIA INSURGENTES SAN BORJA, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., POR UN IMPORTE DE \$0.1700 (CERO PESOS 1700/100 M.N.), POR COPIA MAS I.V.A., LAS PARTIDAS 05, 06, 07 Y 08 A LA EMPRESA ALTA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BOULEVARD NORTE NUMERO 3210, COLONIA NUEVA AURORA, CODIGO POSTAL 72070, PUEBLA, PUE., POR UN IMPORTE DE \$9.00 (NUEVE PESOS 00/100 M.N.) POR METRO LINEAL MAS I.V.A., FECHA DE FALLO: 11 DE ENERO DE 1999.
2. LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **06131008-001-99** PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES VEHICULARES OFICIALES AL SERVICIO DE LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE EN LOS ESTADOS DE PUEBLA Y TLAXCALA, ADJUDICANDOSE LAS PARTIDAS 02, 03 Y 04 PARA EL ESTADO DE PUEBLA AL C. JUAN JOSE PLASENCIA GAMBOA, CON DOMICILIO EN PROLONGACION REFORMA NUMERO 3914, COLONIA AQUILES SERDAN, CODIGO POSTAL 72140, PUEBLA, PUE., POR UN IMPORTE ANUAL DE \$182,459.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., LAS PARTIDAS 01, 05, 06 Y 07 PARA EL ESTADO DE PUEBLA AL C. ALBERTO GARCIA HUGO, CON DOMICILIO EN BOULEVARD HERMANOS SERDAN NUMERO 729, COLONIA SAN RAFAEL PONIENTE, CODIGO POSTAL 70020, PUEBLA, PUE., POR UN IMPORTE ANUAL DE \$219,045.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., LAS PARTIDAS 08, 09 Y 10 PARA EL ESTADO DE TLAXCALA SE DECLARARON DESIERTAS, FECHA DE FALLO: 17 DE FEBRERO DE 1999.
3. LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **06131008-004-99** PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES VEHICULARES OFICIALES AL SERVICIO DE LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **06131008-012-98** SE DECLARO DESIERTA EN TODAS SUS PARTIDAS, FECHA 22 DE FEBRERO DE 1999.
4. LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **06131008-005-99** PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES VEHICULARES OFICIALES AL SERVICIO DE LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ, ADJUDICANDOSE LAS PARTIDAS 03, 08, 09 Y 10 A LA EMPRESA SERVICIOS MECANICOS DE XALAPA, S.C., CON DOMICILIO EN AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 310 ESQUINA SUR 2, COLONIA FERROCARRILERA, CODIGO POSTAL 91120, XALAPA, VER., POR UN IMPORTE ANUAL DE \$238,793.50 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO

MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.) MAS I.V.A., LAS PARTIDAS 01, 02 Y 04 A LA EMPRESA AUTO TECNOLOGIA, S. DE R.L. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA ORIZABA ESQUINA LUCIO BLANCO, COLONIA OBRERA CAMPESINA, NUMERO 2-A, CODIGO POSTAL 91020, XALAPA, VER., POR UN IMPORTE ANUAL DE \$64,365.00 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), MAS I.V.A., LAS PARTIDAS 05, 06, 07, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 Y 30 SE DECLARARON DESIERTAS, FECHA DE FALLO 26 DE FEBRERO DE 1999.

HEROICA PUEBLA DE Z., A 11 DE MARZO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE

LIC. AMPARO SALAS ARENAS

RUBRICA.

(R.- 100623)

XE IPN CANAL ONCE

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIVISION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

XE IPN TV CANAL ONCE, CON DOMICILIO EN CARPIO NUMERO 475, COLONIA CASCO DE SANTO TOMAS, CODIGO POSTAL 11340, MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS CONVOCADAS POR ESTA EMISORA: LICITACION PUBLICA NACIONAL 11181001-001-99 (**LPN-C11-01-99**) PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA DE FUERZA ININTERRUMPIBLE. PARTICIPANTE ADJUDICADO: PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: CONCEPCION BEISTEGUI, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE \$30,820.00 (TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.). LICITACION PUBLICA NACIONAL 11181001-002-99 (**LPN-C11-02-99**) PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO. SE DECLARO DESIERTA. LICITACION PUBLICA NACIONAL 1118001-003-99 (**LPN-C11-03-99**) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE COMPUTO. PARTICIPANTES ADJUDICADOS: ABASTECEDORA VIVA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN DOCTOR LUCIO 12-483, COLONIA DE LOS DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F., CON UN MONTO DE \$56,159.22 (CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 22/100 M.N.); CICOVISA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ENRIQUE REBSAMEN NUMERO 411, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 63820, MEXICO, D.F., CON UN MONTO DE \$313,052.20 (TRESCIENTOS TRECE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.); DISTRIBUIDORA GARDI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CENTENO 978 ESQUINA AÑIL, COLONIA GRANJAS MEXICO, CODIGO POSTAL 08400, CON UN MONTO DE \$38,511.89 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 89/100 M.N.); GRUPO FERCAMA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ASTURIAS NUMERO 128, COLONIA ALAMOS, CODIGO POSTAL 03400, MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE \$71,054.48 (SETENTA Y UN MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.); BAICOM, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN GUERRERO NUMERO 5, COLONIA LOMAS DE GUADALUPE CALACOAYA, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, CON UN MONTO DE \$12,443.00 (DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); OFFICE LAND, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SARATOGA 1106, COLONIA PORTALES, CODIGO POSTAL 03300, CON UN MONTO DE \$30,069.17 (TREINTA MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 17/100 M.N.) PAPELERA GARVA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SAN FRANCISCO NUMERO 23, COLONIA SAN FRANCISCO XICALTONGO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 08230, CON UN MONTO DE \$17,764.57 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 57/100 M.N.); PAPELERA PRINCIPADO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA TLAHUAC NUMERO 84a., SANTA ISABEL INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 09820, MEXICO, D.F., CON UN MONTO DE \$59,629.37 (CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 37/100 M.N.); PAPELERIA TARASCA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN 5 DE FEBRERO, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 06800, CON UN MONTO DE \$133,135.16 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 16/100 M.N.). LICITACION PUBLICA NACIONAL 1118001-004-99 (**LPN-C11-04-99**) CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA. PARTICIPANTE ADJUDICADO: PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CONCEPCION BISTEGUI NUMERO 1402, COLONIA DEL VALLE, MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE \$102,028.58 (CIENTO DOS MIL VEINTIOCHO PESOS 58/100 M.N.). LICITACION PUBLICA NACIONAL 1118001-005-99 (**LPN-C11-05-99**) CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE COMPUTO. SE DECLARO DESIERTA. LICITACION PUBLICA NACIONAL 1118001-006-99 (**LPN-C11-06-99**) CONTRATACION DEL SERVICIO DE RESERVACION Y RADICACION DE BOLETAJE DE TRANSPORTACION AEREA NACIONAL E INTERNACIONAL. PROVEEDOR ADJUDICADO: A.M.G. SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN DARWIN NUMERO 68-1003, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F., CONTRATO ABIERTO CON UN MONTO MAXIMO DE \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). LICITACION PUBLICA NACIONAL 1118001-007-99 (**LPN-C11-07-99**) CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO (SEGUNDA CONVOCATORIA): PROVEEDOR ADJUDICADO: CONSERVACION Y SERVICIO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CERRADA DE CIRIO SIN NUMERO LOTE 4 MANZANA 1, COLONIA BELEM DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 01630, MEXICO, D.F., CON UN MONTO DE \$174,535.50 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.) LICITACION PUBLICA NACIONAL 1118001-008-99 (**LPN-C11-08-99**) CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COMPUTO. PROVEEDOR ADJUDICADO: SISTEMAS Y SOPORTES DE COMPUTO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN HERIBERTO FRIAS 1457, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., CON UN MONTO DE \$307,972.88 (TRESCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 88/100 M.N.).

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.

ATENTAMENTE
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE COMPRAS
LIC. CRISTINA AGUILAR ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 100624)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de prestación de los servicios de vigilancia, jardinería, custodia y traslado de valores, mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia y limpieza, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité Local de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con cargo de Comité Local de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 2 de marzo de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
09120009-001-99	\$1,100 Costo en compraNET: \$770	15/03/1999	15/03/1999 11:00 horas	22/0 11:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Servicio de vigilancia	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
09120009-002-99	\$1,100 Costo en compraNET: \$770	15/03/1999	15/03/1999 13:00 horas	22/0 13:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Servicio de custodia y traslado de valores	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
09120009-003-99	\$550 Costo en compraNET: \$440	16/03/1999	16/03/1999 11:00 horas	23/0 11:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Servicio de jardinería	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
09120009-004-99	\$550 Costo en compraNET: \$440	16/03/1999	16/03/1999 13:00 horas	23/0 13:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
09120009-005-99	\$1,100 Costo en compraNET: \$770	19/03/1999	19/03/1999 11:00 horas	29/0 11:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Servicio de limpieza	

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Libramiento Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Ciudad Reynosa, Tamaulipas; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, en efectivo, con cheque certificado o de caja girado sobre esta plaza, a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en el domicilio antes citado o bien, en la página compraNET, cuyo pago será en banco Bital, cuenta número 400-6786-644, sucursal 0965 Tlaltenango, Cuernavaca, Morelos, mediante los recibos que genera el sistema.

Todos los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios antes mencionados en la sala de usos múltiples de esta Delegación Regional, en el domicilio antes citado.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugares de la prestación de los servicios: los que se indican en las bases.

Plazo de la prestación de los servicios: el que se indica en las bases.

Las condiciones de pago serán: las que se indican en las bases.

REYNOSA, TAMP., A 11 DE MARZO DE 1999.

DELEGACION REGIONAL VIII ZONA NORESTE

(R.- 100625)

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de comunicaciones marca Cisco, 3COM, Motorola, US Robotics, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00027001-015-99	\$400 Costo en compraNET: \$200	18/03/1999	18/03/1999 9:00 horas	26/03/1 9:30 hc

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de comunicaciones marca Cisco, 3COM, Motorola, US Robotics

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de marzo de 1999 a las 9:00 horas en el auditorio del edificio sede de la Secodam, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 26 de marzo de 1999 a las 9:30 horas, en el auditorio del edificio sede de la Secodam.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de marzo de 1999 a las 9:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 29 de marzo de 1999 a las 16:00 horas en el auditorio del edificio sede de la Secodam, avenida Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de la prestación del servicio: según anexo 1 de las bases.
- * Vigencia de la prestación del servicio: según anexo 1.
- * Las condiciones de pago serán: según bases.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

LIC. SERGIO CAMACHO MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 100626)

BANCO DE MEXICO
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en su propia Ley y demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional número GCT-002-99, para la adquisición de diversos insumos de informática:

Descripción general de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
-----------------------------------	----------	------------------

- Cartucho LaserJet IV P	770	Pieza
- Cartucho LaserJet 4000	175	Pieza
- Cinta Mag. de cartucho 4 mm. x 120 mts.	500	Pieza
- Cinta Mag. de cartucho Travan	200	Pieza
- Diskettes de 3.5"	10,000	Pieza

Los bienes mencionados anteriormente constituyen cinco de las partidas de mayor monto objeto de esta licitación. Las demás partidas, sus cantidades, características y especificaciones se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente impuesto al valor agregado, a través de cheque certificado o de caja expedido precisamente a favor de Banco de México, el cual deberá contener los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 14 de abril de 1999, de 10:00 a 13:00 horas, en día hábiles bancarios, con la licenciada Perla Jureidini Macías, en la oficina de Gestión Administrativa de Sistemas, ubicada en avenida Cinco de Mayo número 1, 5o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El lugar y plazo de entrega de los bienes, así como las condiciones de pago son los siguientes:

Lugar de entrega: Oficina de Servicios de Apoyo al Cómputo de Banco de México, ubicada en: avenida Cinco de Mayo número 1, 5o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F.

Plazo de entrega: 20 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de firma del contrato respectivo.

Condiciones de pago: Dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de la totalidad de los bienes de cada grupo, y previa entrega de la póliza de fianza correspondiente y de la factura o recibo respectivo, a entera satisfacción del Banco.

El acto de presentación de proposiciones tanto técnicas como económicas, así como de entrega de garantías de seriedad, se celebrarán en dos etapas.

Primera etapa, correspondiente al acto de presentación de propuesta técnica y económica, entrega de garantía de seriedad de propuestas y acto de apertura de propuestas técnicas, se realizará el día 21 de abril de 1999, a las 10:30 horas, en el auditorio de Garantías del Banco de México, ubicado en Marconi número 2, primer piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F.

La recepción de las propuestas y de la citada garantía se hará dentro de la hora anterior a la señalada en el párrafo precedente.

Segunda etapa, relativa al acto de apertura de propuestas económicas se llevará a cabo el día 6 de mayo de 1999, a las 10:30 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español en dos sobres cerrados, que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica; esta última deberá incluir la garantía de seriedad de la oferta. En esa misma fecha y lugar se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de apertura de propuestas técnicas.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

El fallo será comunicado por escrito a más tardar el día 9 de junio de 1999, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.

ATENTAMENTE

BANCO DE MEXICO

GERENTE DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES

DR. CORNELIO ROBLEDO SOSA

RUBRICA.

SUBGERENTE DE COMPUTO

ING. RUBEN DOMINGUEZ RUBIO

RUBRICA.

(R.- 100628)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, A TRAVES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LOS INSURGENTES SUR NUMERO 2140 PLANTA BAJA, COLONIA ERMITA, CODIGO POSTAL 01070; EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EN APEGO AL ARTICULO 91 DE LA CITADA LEY, SE INFORMA LOS RESULTADOS DE LOS GANADORES DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES: NUMERO **16101113-001-98**, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE PRIMER NIVEL Y CORRECTIVO MAYOR DE 5 RADARES MARCA ENTERPRISE, ASI COMO LA REPARACION DE LOS SUBSISTEMAS AUXILIARES; GANADOR: SE DECLARO DESIERTO; FECHA DEL FALLO: 29 DE ENERO DE 1999; NUMERO **16101113-002-98**, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE PRIMER NIVEL Y CORRECTIVO MAYOR DE 7 RADARES MARCA ERICSSON, ASI COMO LA REPARACION DE LOS SUBSISTEMAS AUXILIARES; GANADOR: SE DECLARO DESIERTO; FECHA DEL FALLO: 29 DE ENERO DE 1999, NUMERO **16101113-003-98**, SERVICIO DE RECOLECCION, ENTREGA DE DOCUMENTACION Y PAQUETERIA (VALIJA), GANADOR: SERVICIO

PANAMERICANO DE PROTECCION, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: DR. NAVARRO NUMERO 25, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06100, MEXICO, D.F., MONTO: \$365,759.06, ASIMISMO EL COSTO DEL KILO EXCEDENTE ES DE \$15.00, FECHA DEL FALLO: 30 DE DICIEMBRE DE 1998. NUMERO **16101113-004-98**, SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE VALES DE GASOLINA CON ACEPTACION A NIVEL NACIONAL, GANADOR: EFECTIVALE, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: SALTILLO NUMERO 19 PISO 5, COLONIA HIPODROMO CONDESA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06100, MONTO: \$14'419,518.75, FECHA DEL FALLO: 30 DE DICIEMBRE DE 1998. NUMERO **16101113-005-98**, SERVICIO DE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO Y PLANERAS, INCLUYENDO INSUMOS (TONER Y REVELADOR), A NIVEL NACIONAL, GANADORES: DANKA MEXICANA, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: CAMINO A SANTA TERESA NUMERO 1040, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14210, MEXICO, D.F., MONTO: PARTIDA 9: \$2'606,844.00, PARTIDA 11: \$98,208.00; PARTIDA 14: \$236,592.00, PARTIDA 19: \$66,456.00, PARTIDA 23: \$91,440.00, PARTIDA 31: \$133,584.00, PARTIDA 33: \$559,104.00, PARTIDA 34: \$262,656.00, TOTAL: \$4'054,884.00, XEROX MEXICANA, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: BOSQUE DE DURAZNOS NUMERO 61, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, CODIGO POSTAL 11700, MEXICO, D.F., MONTO: PARTIDA 2: \$72,000.00, PARTIDA 9: \$504,000.00, PARTIDA 12: \$72,000.00, PARTIDA 17: \$72,000.00, PARTIDA 23: \$72,000.00, PARTIDA 26: \$108,000.00, PARTIDA 29: \$72,000.00, 33: 216,000.00; TOTAL: \$1'188,000.00; PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 35 Y 36 DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO SE DECLARARON DESIERTAS, FECHA DEL FALLO: 23 DE DICIEMBRE DE 1998. NUMERO **16101113-006-98**, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CONMUTADORES; EQUIPOS SATELITALES Y REDES DE AREA LOCAL ASI COMO SUS PERIFERICOS; GANADOR: TELEMOSA SERVICIOS TELEFONICOS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: EMMA NUMERO 179, COLONIA NATIVITAS, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03500, MONTO: \$1'210,380.25, GS COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. DOMICILIO: PATRICIO SANZ NUMERO 442, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F.; MONTO: \$616,273.24; FECHA DEL FALLO: 27 DE ENERO DE 1999. NUMERO **16101113-007-98**, SERVICIO DE AGENCIAS DE VIAJE (BOLETOS DE AVION), GANADORES: EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: ENRIQUE REBSAMEN 411-B, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F.; MONTO: MINIMO: \$2'434,244.99 Y MAXIMO: \$11'423,402.68; VIAJES MIN, S.A. DE C.V.; EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NUMERO 113-A, COLONIA PORTALES, CODIGO POSTAL 03300, MEXICO, D.F., MONTO: MINIMO: \$1'618,846.70 Y MAXIMO: \$8'382,235.99; FECHA DEL FALLO: 29 DE ENERO DE 1999. NUMERO **16101113-008-98**, SERVICIO DE JARDINERIA, GANADOR: ALONSO MONTOYA PEREA Y/O VIVEROS AZTECA; DOMICILIO: CALLE DE LA LUZ NUMERO 157, COLONIA CHAPULTEPEC, CUERNAVACA MORELOS; MONTO: PARTIDA 1: \$31,127.70; PARTIDA 2: \$31,640.70; PARTIDA 3: \$127,503.30; PARTIDA 4: \$33,122.70; PARTIDA 7: \$28,334.70; PARTIDA 8: \$28,323.30; PARTIDA 9: \$26,154.45; PARTIDA 10: \$32,233.50; PARTIDA 12: \$35,410.68; PARTIDA 13: \$92,732.73; PARTIDA 14: \$31,663.50; PARTIDA 15: \$29,471.85; PARTIDA 16: \$32,233.50; PARTIDA 17: \$29,631.45; PARTIDA 18: \$72,050.28; PARTIDA 19: \$41,818.05; PARTIDA 20: \$88,820.25; PARTIDA 21: \$57,812.25; PARTIDA 22: \$206,821.65; PARTIDA 23: \$25,413.45; TOTAL: \$1'082,219.99, CONSTRUVERDE, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: AVENIDA NUEVO LEON NUMERO 341-B, SAN FRANCISCO CALTONGO, CODIGO POSTAL 16090, XOCHIMILCO, D.F., MONTO: PARTIDA 5: \$25,145.40; PARTIDA 11: \$25,030.56, TOTAL: \$50,175.96, FECHA DEL FALLO: 30 DE DICIEMBRE DE 1998. NUMERO **16101113-009-98**, SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS, GANADOR: TECHNO AND FUM DE MEXICO, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: AVENIDA COLINAS NUMERO 99, COLINAS DE SAN MATEO, CODIGO POSTAL 53280, NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO, MONTO: PARTIDA 1: \$2,076.45; PARTIDA 2: \$4,471.07; PARTIDA 3: \$9,149.20; PARTIDA 4: \$5,319.88; PARTIDA 5: \$1,686.96; PARTIDA 6: \$6,456.88; PARTIDA 7: \$6,190.79; PARTIDA 8: \$2,477.61; PARTIDA 9: \$1,756.66; PARTIDA 10: \$1,304.58; PARTIDA 11: \$6,068.90; PARTIDA 12: \$8,446.28; PARTIDA 13: \$5,018.78; PARTIDA 14: \$4,317.42; PARTIDA 15: \$3,450.82; PARTIDA 16: \$2,012.82; PARTIDA 17: \$13,153.02; PARTIDA 18: \$6,296.40; PARTIDA 19: \$6,296.40; PARTIDA 20: \$3,880.31; PARTIDA 21: \$2,831.40; PARTIDA 22: \$33,463.17; PARTIDA 23: \$4,426.06; PARTIDA 24: \$2,646.27; PARTIDA 25: \$2,646.27; PARTIDA 26: \$2,767.05; PARTIDA 27: \$2,767.05; PARTIDA 28: \$2,646.27; PARTIDA 29: \$2,646.27; PARTIDA 30: \$2,337.35; PARTIDA 31: \$2,053.36; PARTIDA 32: \$2,097.22; PARTIDA 33: \$2,097.02; PARTIDA 34: \$1,731.51; PARTIDA 35: \$2,117.61; TOTAL: \$169,105.11, FECHA DEL FALLO: 26 DE ENERO DE 1999. NUMERO **16101113-010-98**, SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES OCUPADOS POR LA C.N.A., GANADORES: GRUPO EMPRESARIAL DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: MEDELLIN NUMERO 383 DESPACHO 1, COLONIA ROMA, MEXICO, D.F., MONTO: PARTIDA 1: \$491,488.20, PARTIDA 2: \$509,275.08; PARTIDA 3: \$1'338,811.32, PARTIDA 4: \$364,378.32, PARTIDA 6: \$386,633.64, PARTIDA 11: \$871,223.52, PARTIDA 12: \$900,699.48, PARTIDA 13: \$305,821.68, PARTIDA 15: \$286,123.80, PARTIDA 18: \$422,388.60, PARTIDA 19: \$492,988.44, PARTIDA 20: \$497,467.56, PARTIDA 22: \$304,657.80, PARTIDA 23: \$352,934.64, TOTAL: \$7'524,892.08, PROGRALIM, S.A. DE C.V., DOMICILIO: LAZARO CARDENAS NUMERO 1120-BIS, COLONIA VERTIZ NARVARTE, CODIGO POSTAL 03600, MEXICO, D.F., MONTO: PARTIDA 5: \$43,420.08, PARTIDA 7: \$124'588.80; PARTIDA 17: \$123,192.72, PARTIDA 21: \$200,474.40, PARTIDA 25: \$259,647.96, TOTAL: \$751,323.96, SERVICIOS PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DECORACION SERVIR, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: NOGAL NUMERO 42 P.B., COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, CODIGO POSTAL 06400, MEXICO, D.F., MONTO: PARTIDA 9: \$158,352.00, ACUALIMPIO, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: HERIBERTO FRIAS NUMERO 1142, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., MONTO: PARTIDA 10: \$84,630.72; PARTIDAS 8, 14, 16, 24 Y 26, SE DECLARARON DESIERTAS, FECHA DEL FALLO: 29 DE DICIEMBRE DE 1998; NUMERO **16101113-011-98**, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS Y UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO, GANADOR: SE DECLARO DESIERTO; FECHA DEL FALLO: 15 DE DICIEMBRE DE 1998, NUMERO **16101113-012-98**, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS, SANITARIOS GENERALES Y PRIVADOS, GANADOR: SUMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: PIRUL NUMERO 40 3er. PISO, COLONIA SANTA MARIA INSURGENTES, CODIGO POSTAL 06430, MEXICO, D.F., MONTO: PARTIDA 1: \$25,200.00; PARTIDA 2: \$52,740.00; PARTIDA 3: \$162,996.00; PARTIDA 4: \$28,740.00; PARTIDA 5: \$6,840.00; PARTIDA 6: \$30,420.00; PARTIDA 7: \$26,400.00; PARTIDA 8: \$6,060.00; PARTIDA 9: \$26,400.00; PARTIDA 10: \$13,200.00; PARTIDA 11: \$40,380.00;

PARTIDA 12: \$106,440.00; PARTIDA 13: \$29,520.00; PARTIDA 14: \$40,440.00; PARTIDA 15: \$22,500.00; PARTIDA 16: \$21,900.00; PARTIDA 17: \$46,080.00; PARTIDA 18: \$50,580.00; PARTIDA 19: \$51,060.00; PARTIDA 20: \$49,740.00; PARTIDA 21: \$40,260.00; PARTIDA 22: \$23,580.00; TOTAL: \$901,476.00, FECHA DEL FALLO: 30 DE DICIEMBRE DE 1998. NUMERO **16101113-013-98**, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, TABLEROS DE CONTROL E INSTALACIONES ELECTRICAS, GANADOR: CONSTRUCCIONES ICAR, S.A. DE C.V., DOMICILIO: PIRUL NUMERO 40, COLONIA SANTA MARIA INSURGENTES, CODIGO POSTAL 06430, MEXICO, D.F., MONTO: PARTIDA 1: \$89,492.04; PARTIDA 2: \$96,572.52; PARTIDA 3: \$216,263.52; PARTIDA 4: \$112,883.76; PARTIDA 5: \$22,334.40; PARTIDA 6: \$20,362.32; PARTIDA 7: \$93,151.08; PARTIDA 8: \$79,548.48; PARTIDA 9: \$29,901.96; PARTIDA 10: \$215,823.96; PARTIDA 11: \$31,885.92; PARTIDA 12: \$172,283.76; PARTIDA 13: \$72,604.56; PARTIDA 14: \$85,369.68; PARTIDA 15: \$81,241.32; PARTIDA 16: \$48,351.60; PARTIDA 17: \$139,601.88; PARTIDA 18: \$48,731.76; PARTIDA 19: \$108,464.40; PARTIDA 20: \$100,249.32; PARTIDA 21: \$77,148.72; TOTAL: \$1'942,267.14, FECHA DEL FALLO: 31 DE DICIEMBRE DE 1998. NUMERO **16101113-014-98**, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MECANICA AUTOMOTRIZ, GANADORES: SE DECLARO DESIERTO, FECHA DEL FALLO: 11 DE FEBRERO DE 1999. NUMERO **16101113-015-98**, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE COMPUTO INCLUYENDO REFACCIONES, GANADOR: SE DECLARO DESIERTA, FECHA DEL FALLO: 16 DE DICIEMBRE DE 1998. NUMERO **16101113-016-98**, SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 122 A 160 LINEAS DE TELEFONIA CELULAR A NIVEL NACIONAL, GANADOR: RADIO MOVIL DIPSA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 488, 4o. PISO, COLONIA POLANCO, CODIGO POSTAL 11560, MEXICO, D.F., MONTO MINIMO: \$3'900,000.00, MONTO MAXIMO: 5'100,000.00, CON UNA RENTA MENSUAL POR LINEA DE \$980.00, CON 500 MINUTOS LIBRES Y UN COSTO POR MINUTO EXTRA EN HORA PICO Y NO PICO DE \$1.55, COSTO POR MINUTO POR LARGA DISTANCIA NACIONAL PLENA DE \$2.26, COSTO POR LARGA DISTANCIA NACIONAL REDUCIDA DE \$1.13 Y COSTO POR MINUTO ROAMING NACIONAL \$4.25, ASI COMO COSTO DE SEGURO POR LINEA MENSUAL DE \$37.00, CUBRIENDO ROBO, DAÑOS Y PERDIDA TOTAL DE LOS EQUIPOS, EN CUANTO A LOS SERVICIOS ADICIONALES SIN COSTO, CUENTA CON LLAMADAS EN ESPERA, TRANSFERENCIA DE LLAMADA, CONFERENCIA TRIPARTITA, RESCATEL BASICO, BUZON CELULAR, IDENTIFICADOR DE LLAMADAS POR EL GLOBAL DE LOS EQUIPOS, DICHA PROPUESTA PERMITE QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DISPONGAN DE UN MONTO PARA LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA EN LOS NIVELES DE SUBGERENTES DE \$324.00, PARA GERENTES DE \$1,194.00, PARA SUBDIRECTORES DE \$1,629.00, SIN EXCEDER EL MONTO LIMITE AUTORIZADO. TELEFONO PROPUESTO POR LA COMPAÑIA.- NOKIA DIGITAL MODELO 6120, FECHA DEL FALLO: 31 DE DICIEMBRE DE 1998. NUMERO **16101113-017-98**, SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE RADIOLOCALIZACION DE PERSONAS, GANADOR: SE DECLARO DESIERTA, FECHA DEL FALLO: 23 DE DICIEMBRE DE 1998. NUMERO **16101113-001-99**, SERVICIO DE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO INCLUYENDO INSUMOS (TONER Y REVELADOR), GANADORES: XEROX MEXICANA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: BOSQUE DE DURAZNOS NUMERO 61, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, CODIGO POSTAL 11700, MEXICO, D.F., MONTO: PARTIDA 1: \$69,520.00; PARTIDA 3: \$269,500.00; PARTIDA 5: \$114,708.00; PARTIDA 6: \$76,472.00; PARTIDA 7: \$252,010.00; PARTIDA 8: \$375,408.00; PARTIDA 9: \$69,520.00; PARTIDA 10: \$185,966.00; PARTIDA 11: \$145,992.00; PARTIDA 12: \$191,180.00; PARTIDA 13: \$330,220.00; PARTIDA 14: \$147,730.00; PARTIDA 15: \$121,660.00; PARTIDA 16: \$111,232.00; PARTIDA 18: \$69,520.00; PARTIDA 20: \$111,232.00; PARTIDA 21: \$368,456.00; PARTIDA 22: \$316,316.00; PARTIDA 24: \$267,652.00; PARTIDA 25: \$41,712.00; PARTIDA 26: \$92,114.00; PARTIDA 27: \$166,848.00; PARTIDA 28: \$168,586.00; TOTAL: \$4'063,554.00, COPISISTEMAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE 31 NUMERO 505 POR AVENIDA CUPULES, COLONIA ALCALA MARTIN, CODIGO POSTAL 97050, MERIDA, YUCATAN, MONTO: PARTIDA 2: \$580,800.00; PARTIDA 4: \$61,600.00; PARTIDA 17: \$215,600.00; PARTIDA 19: \$46,200.00; PARTIDA 23: \$67,760.00; TOTAL: \$971,960.00, FECHA DE FALLO: 26 DE ENERO DE 1999. NUMERO **16101113-002-99**, SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES OCUPADOS POR LA C.N.A., GANADORES: GRUPO COMERCIALIZADOR Y DE SERVICIOS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: GABRIEL MANCERA NUMERO 1209, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., MONTO: PARTIDA 2: \$96,732.90; PARTIDA 3: \$51,722.88; PARTIDA 4: \$684,890.25; TOTAL: \$833,346.03, SERVICIOS PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO LIMPIEZA Y DECORACION SERVIR, S.A. DE C.V., DOMICILIO: NOGAL NUMERO 92, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, D.F., MONTO: PARTIDA 1: \$37,594.70; SISTEMAS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO Y EDIFICACION, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA MEXICO NUMERO 8, COLONIA CUMBRES DEL VALLE, CODIGO POSTAL 54020, MEXICO, D.F., MONTO: PARTIDA 5: \$19,452.73; FECHA DEL FALLO: 26 DE ENERO DE 1999. NUMERO **16101113-003-99**, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS Y UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO, AIRE LAVADO, EQUIPOS DE REFRIGERACION Y EXTRACTORES DE AIRE, GANADORES: DISTRIBUCIONES SOLA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: EMILIANO ZAPATA NUMERO 17, COLONIA MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 14410, MEXICO, D.F., MONTO: PARTIDA 1: \$31'195.18; PARTIDA 2: \$6,626.55; PARTIDA 3: \$73,910.55; PARTIDA 4: \$6,023.43; PARTIDA 6: \$5,704.55; PARTIDA 7: \$3,094.35; PARTIDA 8: \$1,184.40; PARTIDA 9: \$86,488.50; PARTIDA 10: \$38,938.51; PARTIDA 11: \$5,712.84; PARTIDA 14: \$9,956.10; TOTAL: \$268,834.97, INGENIERIA CANON INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., DOMICILIO: MANUEL CARPIO NUMERO 236, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, CODIGO POSTAL 06400, MEXICO, D.F., MONTO: PARTIDA 5: \$22,241.10; PARTIDA 12: \$859.11; PARTIDA 13: \$1,097.78; PARTIDA 15: \$1,145.55; TOTAL: \$25,343.54, AIR TECNIA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: RUFINA NUMERO 34, COLONIA TACUBAYA, CODIGO POSTAL 11870, MEXICO, D.F., MONTO: PARTIDA 16: \$30,450.00; FECHA DEL FALLO 15 DE FEBRERO DE 1999. NUMERO **16101113-004-99**, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE COMPUTO INCLUYENDO REFACCIONES, GANADORES: PC MICRO INTERNATIONAL, S.A. DE C.V., DOMICILIO: MANUEL LOPEZ COTILLA NUMERO 815, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., MONTO: PARTIDA 2: \$285,285.00; PARTIDA 3: \$187,264.00; PARTIDA 4: \$197,318.00; PARTIDA 5: \$373,681.00; PARTIDA 6: \$457,226.00; PARTIDA 7: \$170,390.00; PARTIDA 8: \$185,636.00; PARTIDA 9: \$161,799.00; TOTAL: \$2'018,599.00, TRAININGWARE, S.A. DE C.V., DOMICILIO: MITLA NUMERO 14,

COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, MEXICO, D.F., MONTO: PARTIDA 1: \$351,851.50; FECHA DEL FALLO 27 DE ENERO DE 1999. NUMERO **16101113-005-99**, SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 160 A 200 EQUIPOS DE RADIOLOCALIZACION DE PERSONAS, GANADOR: BUSCATEL, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA PARQUE VIA NUMERO 190, 1er. PISO, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06599, MEXICO, D.F., MONTO MINIMO: \$45'505.60 Y MAXIMO: \$56,882.00, CON UNA RENTA MENSUAL POR EQUIPO DE: \$284.41, DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA: EQUIPO: \$104.24, SERVICIO: \$160.87, COSTO DEL SEGURO POR EQUIPO: \$19.30, CUBRIENDO ROBO CON VIOLENCIA, ROBO, PERDIDA, DAÑO PARCIAL O TOTAL, MODELO DE EQUIPO: MEMO ELITE MOTOROLA, FECHA DEL FALLO 25 DE ENERO DE 1999. NUMERO **16101113-006-99**, SERVICIO DE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO DE 69 EQUIPOS PORTATILES DE FOTOCOPIADO INCLUYENDO INSUMOS (TONER Y REVELADOR), GANADOR: COPISISTEMAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALLE 31 NUMERO 505 POR AVENIDA CUPULES, COLONIA ALCALA MARTIN, CODIGO POSTAL 97050, MERIDA, YUCATAN, MONTO: \$618,240.00 CON UNA RENTA MENSUAL DE \$896.00, INCLUYENDO 2,800 COPIAS POR EQUIPO Y COPIA EXCEDENTE CON UN COSTO DE \$0.36; FECHA DEL FALLO 1 DE MARZO DE 1999.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.

ATENTAMENTE

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. SALVADOR GARCIA ROMERO

RUBRICA.

(R.- 100629)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	F
30001045-024-99	\$1,200 Costo en compraNET: \$1,000	17/03/1999	30/03/1999 13:00 horas	22/03/1999 10:00 horas	
30207	De edificios educativos Construcción por sustitución en la escuela primaria José Concepción Rivera, ubicada en calle 20 de Noviembre No. 35, Col. Ejidos de Santa María Aztahuacan, Delegación Iztapalapa			12/05/1999	
30001045-025-99	\$1,200 Costo en compraNET: \$1,000	17/03/1999	29/03/1999 18:00 horas	22/03/1999 12:00 horas	
30207	De edificios educativos Construcción por sustitución en la escuela primaria Xochicalco, ubicada en Tlepanquetzaltzin esquina Ilhuicamina, colonia Ampliación Los Reyes, Delegación Iztapalapa			12/05/1999	
30001045-026-99	\$1,200 Costo en compraNET: \$1,000	17/03/1999	30/03/1999 13:00 horas	22/03/1999 14:00 horas	
30302	De puentes, carreteras elevadas, túneles, tren subterráneo y vías férreas Reparación del puente vehicular Nonoalco-Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc			12/05/1999	

Las bases de licitación, sin los anexos relativos a los planos, se encuentran disponibles en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección Técnica, sita en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, y a la fecha límite indicada en la misma, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles, presentando los siguientes documentos en original y copia:

* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

1. Constancia de registro de concursante ante la Secretaría de Obras y Servicios, en la que deberá demostrar que cumple con el capital contable mínimo requerido o solicitud de que la constancia está en trámite, con los siguientes documentos:

* Para la comprobación de personalidad del interesado:

- ◆ Si se trata de persona moral, copia certificada del acta notarial constitutiva de la empresa, las modificaciones a ésta y, en su caso, actualización última, el nombre del representante legal y el poder notarial que lo acredite (una copia certificada), y
- ◆ Si se trata de persona física, su acta de nacimiento (original).

- * Estado contable de posición financiera al 31 de diciembre del año inmediato anterior a la fecha de la solicitud del registro y última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o un estado cerrado con fecha posterior a la señalada, avalada por contador externo, si el interesado considera conveniente.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- La forma de pago es, en convocante, se hará mediante cheque certificado o de caja de instituciones de crédito establecidas o con sucursales en el Distrito Federal o en cualquiera de los municipios siguientes del Estado de México que integran el área metropolitana: Tlalnepantla, Naucalpan, Ecatepec y Nezahualcóyotl, a nombre de la Tesorería del Distrito Federal; en compraNET, a través de Banca Serfin, S.A., con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema (este pago no será reembolsable).
- La reunión para realizar la visita al lugar de la(s) obra(s), así como la junta de aclaraciones será en la Dirección del área operativa correspondiente, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, código postal 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, siendo obligatoria la presencia de personal calificado, sino se presenta se rechazará la propuesta.
- El acto de apertura y presentación de sobres y proposiciones técnicas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, código postal 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente.
- Al finalizar este acto, se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de proposiciones económicas, la fecha que se indica en cada concurso, es probable, puede haber modificaciones dependiendo del número de participantes.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30% del importe del contrato que se destinará al inicio de la obra y la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente.
- * El importe de la garantía de seriedad de la proposición será por el 5% del importe propuesto por la empresa, y la fianza de garantía por el importe de la obra contratada será del 10%, ambos a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, como lo establece el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- * Los planos estarán a disposición en la Dirección Técnica, sita en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, código postal 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados será en: el acto de apertura de proposiciones (técnica) donde deberá demostrar la experiencia en obras similares a la(s) convocada(s), en base a lo solicitado en las mismas bases.
- * Los contratistas que se inscriban a través de compraNET, deberán presentar los requisitos generales solicitados en la convocatoria, en el acto de apertura de proposiciones, dentro del sobre técnico.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno del Distrito Federal, con base en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal efectuará el análisis comparativo de la proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al postor que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, financieras y administrativas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de la obra, y haya presentado la oferta solvente más baja, convocando nuevamente a concurso, si la propuestas presentadas no fueren aceptables.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales por concepto de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra pública de que se trate.
- No se autorizará subcontrato en la ejecución de la obra, podrán asociarse notarialmente para fines de financiamiento o ejecución de la misma.
- No podrán participar los contratistas que estén en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- Autorización presupuestal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal con oficio número SFDF/PI/032/99, de fecha 11 de enero de 1999.
- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en los términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.

ATENTAMENTE

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

ING. RAMON SANTOYO LUGO

RUBRICA.

(R.- 100630)

SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
001
Licitaciones:
001-99

Nota
2

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
99129	Convocatoria Cantidad	18/02/1999

Dice:	Debe decir:
90	50

CUERNAVACA, MOR., A 11 DE MARZO DE 1999.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. RAYMUNDO ACOSTA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 100633)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
DIVISION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
AVISO DE FALLO DE LICITACION

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. de licitación						Fecha de emisión del fallo
18474001-018-98						29/01/99
¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. o. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Servicio de una agencia de viajes	Servicio	30,000,000.00	30,000,000.00	Viajes Premier, S.A. Nápoles No. 59, 3er. piso, Col. Juárez, 06600, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.
JEFE DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. ARMANDO MONSIVAIS RIVERA
RUBRICA.

(R.- 100634)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION REGIONAL ZONA PONIENTE
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la junta directiva de este Instituto mediante acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, así como el acuerdo que las reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 1998, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados internacionales vigentes suscritos por los Estados Unidos Mexicanos en los términos de la fracción I del artículo 2 de la Ley sobre la Celebración de Tratados, a plazos normales autorizados por el Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Delegación Regional Zona Poniente, en su segunda sesión ordinaria del 22 de febrero, mediante acuerdo 008/02/99, para la adjudicación de contrato(s) abierto(s) para la adquisición de material de laboratorio y sustancias químicas (pruebas manuales), como a continuación se relaciona:

Licitación	Descripción	Costo de bases	Cantidad solicitada
00637008-005-99	Material de laboratorio y sustancias químicas (pruebas manuales)	En convocante: \$1,500.00 En compraNET: \$1,200.00	174 partidas

Aclaración de dudas	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
	Técnica	Económica	
13 de abril, 10:00 horas	20 de abril, 10:00 horas	27 de abril, 10:00 horas	30 de abril, 11:00 horas

- * Partidas de mayor monto en cantidades mínimas y máximas.- Película min-r 18x24 C/100 hojas, 210-262 cajas; tubo vidrio tapón rojo 7 ml. 740-925 cajas C/100; aguja toma múltiple 21 x 38 892-1115 cajas C/100; tubo de vidrio al vacío tapón lila 4.5 ml. 672-840 caja C/100; inu-t-pack 69-86 equipos.
- * Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones, sito en General Pedro Antonio de los Santos número 96, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, teléfono 5-515-4220, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de 10:00 a 14:00 horas. Para la adquisición de bases, el pago deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien mediante depósito bancario a la cuenta 4012417408 del banco Bitel, S.A., y por vía compraNET, a través de los recibos que genera el sistema. Si se optara por el pago mediante compraNET, se deberá cambiar la ficha de pago debidamente sellada, por un recibo oficial expedido en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el domicilio arriba señalado.
- * Los eventos relativos a aclaración de dudas, presentación y apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional Zona Poniente, ubicada en calle José Morán número 81, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.
- * Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta 48 horas antes de la celebración del acto de aclaración a las bases en el horario comprendido de 10:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones, sito en General Pedro Antonio de los Santos número 96, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Delegación Miguel Hidalgo, D.F.
- * Lugar y plazo de entrega de los bienes: en los diferentes centros de trabajo que integran la Delegación Regional Zona Poniente y se detallan al interior de las bases, y el plazo de entrega será en forma mensual (la tercer semana de cada mes). Entrega de muestras: 16 de abril, de 10:00 a 14:00 horas, según anexo 2 de bases, en el almacén del Departamento de Adquisiciones, ubicado en el domicilio antes señalado. Vigencia del contrato: del 3 de mayo al 31 de diciembre de 1999. Condiciones de pago: para que la obligación de pago se haga exigible, el proveedor deberá presentar su documentación debidamente requisitada los días 25 del mes inmediato anterior o el día hábil siguiente.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.

DELEGADO REGIONAL ZONA PONIENTE

C. FRANCISCO GALINDO MUSA

RUBRICA.

(R.- 100635)

COMISION NACIONAL DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de paquetería nacional para la distribución de libros de texto, material didáctico y similares y maquila de libros de telesecundaria, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositor téc
11137001-007-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$750	19/03/1999	19/03/1999 11:00 horas	26/0 11:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	
1	C811010008	Transporte terrestre no ferroviario	1	Servicio	Al 30 de septiembre	/ d

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositor téc
11137001-008-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$750	19/03/1999	19/03/1999 13:00 horas	26/0 13:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C660800008	Libros de texto escolares: órdenes 902, 909 y 915	849
2	C660800008	Libros de texto escolares: órdenes: 916, 917 y 931	879
3	C660800008	Libros de texto escolares: órdenes 910, 911 y 912	938
4	C660800008	Libros de texto escolares: órdenes 913, 926 y 927	839
5	C660800008	Libros de texto escolares: órdenes 928, 929 y 948	759

6	C660800008	Libros de texto escolares: órdenes 949, 950 y 951	688
7	C660800008	Libros de texto escolares: órdenes 952 y 954	458

Para ambas licitaciones:

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Amores número 28, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
 - * La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - * La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas técnica y económica, la apertura de la propuesta técnica y la apertura de la propuesta económica de cada licitación, se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados en los cuadros superiores, respectivamente, en Amores número 28, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
 - * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para la Licitación Pública Nacional 11137001-007-99.
- * Lugar de entrega: del Almacén de Producto Terminado de Tequexquináhuac, ubicado en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla, Estado de México, a 286 almacenes en 31 destinos de la República Mexicana, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
 - * Plazo de entrega: a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 1999.
 - * Las condiciones de pago serán: pagos semanales por servicios realizados a los 10 días después de la presentación de las facturas.
- Para la Licitación Pública Nacional 11137001-008-99.
- * Se otorgará un anticipo de 10%.
 - * Lugar de entrega: en el Almacén de Producto Terminado de Tequexquináhuac, ubicado en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla, Estado de México, y en el Almacén de Producto Terminado, ubicado en avenida Acueducto número 2 El Marqués, Qro., los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
 - * Plazo de entrega: 35 días.
 - * Las condiciones de pago serán: 10% de anticipo y el 90% a la entrega total de los libros.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. RAMON AGUILAR GUERRERO

RUBRICA.

(R.- 100636)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ZONA PONIENTE

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la junta directiva de este Instituto mediante acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, así como el acuerdo que las reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 1998, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales a plazos normales autorizadas por el Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Delegación Regional Zona Poniente, en su segunda sesión ordinaria del 22 de febrero, mediante acuerdos 007/02/99 y 005/02/99, para la adquisición de materiales y útiles de oficina y utensilios para la alimentación de personas, como a continuación se relaciona:

Licitación	Descripción	Costo de bases	Cantidad solicitada
1) 00637008-006-99 2) 00637008-007-99	Materiales y útiles de oficina Utensilios para la alimentación de personas	Convocante: \$1,500.00 compraNET: \$1,200.00	1) 140 partidas 2) 75 partidas

Aclaracion de dudas	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
	1a. etapa	2a. etapa	
1) 19 de marzo, 10:00 horas 2) 23 de marzo, 10:00 horas	29 de marzo, 10:00 horas 30 de marzo, 10:00 horas	6 de abril, 10:00 horas 7 de abril, 10:00 horas	14 de abril, 11:00 horas 15 de abril, 11:00 horas

- * Partidas de mayor monto.- Útiles de oficina: papel bond T/carta 5,000 millares, papel forma continua 9 1/2 x 11 un tanto 400 cajas, papel bond T/oficio 1,500 millares, cartucho tinta P/impresora HP Mod. Deskjet 670C 100 piezas, cinta P/Máq. ES-70 esprinter 1,600 piezas; Utensilios: plato desechable número 400 blanco 85,000 piezas, servilleta papel c/500 blanca 3,000 paquetes, plato trinchero número 24 loza blanca 1,000 piezas, cuchara plástico sopera blanca 100,000 piezas, plato desechable número 200 blanco 85,000 piezas.

- * Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones, sito en General Pedro Antonio de los Santos número 96, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, teléfono 5-515-4220, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de 10:00 a 14:00 horas. Para la adquisición de las bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja, a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien mediante depósito bancario a la cuenta 4012417408 del banco Bital, S.A., y por vía compraNET, a través de los recibos que genera el sistema. Si se optara por el pago mediante depósito o compraNET, se deberá cambiar la ficha de pago debidamente sellada, por un recibo oficial expedido en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el domicilio arriba señalado. Los eventos relativos a aclaración de dudas, presentación y apertura de proposiciones y fallo, se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional Zona Poniente, ubicada en calle José Morán número 81, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.
- * Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta 48 horas antes de la celebración del acto de aclaración a las bases en el horario comprendido de 10:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones, sito en General Pedro Antonio de los Santos número 96, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. Lugar y plazo de entrega: en el almacén del Departamento de Adquisiciones en el domicilio antes citado, y el plazo de entrega será: Papelería.- 2 entregas, 50% del 17 al 21 de mayo y 50% del 13 al 17 de septiembre del presente. Utensilios.- 2 entregas, 50% del 24 al 28 de mayo y 50% del 27 al 30 de septiembre del presente. Entrega de muestras: Papelería.- 24 marzo de 10:00 a 14:00 horas. Utensilios.- 25 de marzo de 10:00 a 14:00 horas. Para ambos concursos las muestras se entregarán en el almacén del Departamento de Adquisiciones de la Delegación Regional Zona Poniente. Vigencia de contratos: del 19 de abril al 31 de diciembre de 1999 (para los dos concursos). Fecha de pago: para que la obligación de pago se haga exigible, el proveedor deberá presentar su documentación debidamente requisitada a más tardar los días: Papelería.- 7 de junio y 4 de octubre de 1999. Utensilios.- 14 de junio y 15 de octubre de 1999.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.
DELEGADO REGIONAL ZONA PONIENTE

C. FRANCISCO GALINDO MUSA

RUBRICA.

(R.- 100637)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO

DIVISION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

AVISO DE FALLO DE LICITACION ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. de licitación				Fecha de emisión del fallo		
18474001-019-98				29/01/99		
¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. o. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Servicio de limpieza general	Servicio	3,240,435.00	3,240,435.00	Cuéllar Márquez Rafael y/o Limpia Jet Guillermo Gándara 301-B, 62400, Cuernavaca, Morelos

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.

JEFE DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LIC. ARMANDO MONSIVAI RIVERA

RUBRICA.

(R.- 100638)

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00635001-006-98

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio Unit. sin IVA	Importe sin IVA	
21	924	Cartucho toner IBM Network Printer 12 No. parte 63H3005, marca IBM	Pieza	1,108.41	1'024,175.19	
35	1,000	Cartucho magnético para IBM 3490-E No. parte 3490E marca 3M	Pieza	85.16	85,160.00	
32	40,899	Disquetes de 3 1/2 alta densidad marca Aurex	Pieza	1.57	64,254.86	Sis
5	92	Cinta de Imp. Epson FX-870 No. de parte 8750, marca Epson	Pieza	44.17	4,063.95	
6	274	Cinta de Imp. Epson FX-1170 No. de parte 8755, marca Epson	Pieza	47.34	12,970.03	
7	900	Cinta de Imp. Epson LQ-2550 No. parte 7762L, marca Epson	Pieza	72.43	65,188.86	
8	866	Cinta de Imp. Epson DFX-8000 No. parte 8766, marca Epson	Pieza	208.11	180,227.31	
22	1,053	Cartucho de toner Epson Action Laser 1600 No. parte S051016, marca Epson	Pieza	882.96	929,753.86	
23	2	Cartucho de toner Epson EPL-8000 No. parte S051009, marca Epson	Pieza	2,404.03	4,808.06	
6		Total			1'197,012.07	
2	41	Cinta de Imp. Dataproducts 9044 No. parte DP-023, marca Datapac	Pieza	32.95	1,351.01	
15	16	Cartucho de toner LaserJet III No. parte HP92295A, marca Hewlett Packard	Pieza	606.08	9,697.33	
16	87	Cartucho de toner LaserJet IIISI No. parte HP92291A, marca Hewlett Packard	Pieza	881.63	76,701.89	
17	463	Cartucho de toner LaserJet 4 No. parte HP92298A marca Hewlett Packard	Pieza	705.04	326,433.28	
18	17	Cartucho de toner LaserJet 4P No. parte HP92274A, marca Hewlett Packard	Pieza	557.62	9,479.62	
19	136	Cartucho de toner LaserJet 5P No. parte C3903A, Mca. Hewlett Packard	Pieza	580.88	79,000.33	
20	6	Cartucho de toner LaserJet 5L No. parte C3906A, marca Hewlett Packard	Pieza	448.57	2,691.41	
25	288	Cartucho de inyección Desk Jet 1200/1600 CYAN No. parte HP51640C, Mca. Hewlett Packard	Pieza	248.41	71,542.48	
26	228	Cartucho inyección Desk Jet 1200/1600 Amarillo No. parte HP51640Y, Mca. Hewlett Packard	Pieza	248.41	56,637.80	
27	271	Cartucho inyección Desk Jet 1200/1600 magenta No. parte HP51640M, Mca. Hewlett Packard	Pieza	248.41	67,319.49	
28	828	Cartucho de inyección Desk Jet 1600 negro No. parte HP51645A, Mca. Hewlett Packard	Pieza	239.54	198,335.74	
30	74	Cartucho de inyección Desk Jet 660 negro No. parte HP51626A, Mca. Hewlett Packard	Pieza	237.19	17,552.02	
31	30	Cartucho de inyección Desk Jet 660 negro No. parte HP51629A, Mca. Hewlett Packard	Pieza	237.19	7,115.02	
33	166	Casete magnético P/Micro de 150 Mb. No. parte DC6150, marca 3M	Pieza	97.02	16,105.02	
14		Total			939,963.11	
23		Total partidas adjudicadas			3'310,565.23	

Declarándose desiertas las partidas siguientes: 1, 3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 24, 29, 34 y 36.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.

SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. HORACIO MEDECIGO P.

RUBRICA.

(R.- 100639)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
DIVISION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

AVISO DE FALLO DE LICITACION**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. de licitación
18474001-021-98

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	39	Automóvil nuevo austero, 4 cilindros, 4 puertas para 5 pasajeros	Pieza	78,173.9102	3,048,782.4978	A In
2	21	Camioneta pick up nueva, austera, 6 cilindros con doble cabina	Pieza	99,159.9100	2,082,358.1100	Hidal
3	10	Camioneta nueva tipo wagon, austera, para 8 a 11 pasajeros	Pieza	147,536.0000	1,475,360.0000	Calz.
4	8	Camioneta pick up, austera, motor de 4 cilindros	Pieza	104,143.4777	833,147.8216	A Insurg
5	1	Camioneta nueva tipo panel con acceso lateral	Pieza	121,524.0000	121,524.0000	Calz.
6	1	Ambulancia nueva	Pieza			

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.
 JEFE DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. ARMANDO MONSIVAI RIVERA
 RUBRICA.

(R.- 100640)

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
 SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00635001-003-99

Fecha de emisión del fallo
4/03/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Costo mensual sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Servs. de análisis y afinación del equipo central IBM Mod. 2003/125	Contrato	165,931.00	995,588.00	Profesionales en Informática, S.C. Leibnitz 187, Col. Nueva Anzures, México, 11590, D.F.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.
 SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. HORACIO MEDECIGO P.
 RUBRICA.

(R.- 100642)

INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de arrendamiento de fotocopadoras, adquisición de vales de gasolina, contratación del servicio de farmacia y mantenimiento y adquisición de refacciones para radiodifusoras, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20421001-002-99	\$800 Costo en compraNET: \$550	19/03/1999	19/03/1999 10:00 horas	26/03/1999 10:00 horas	30/03/1999 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	3	Equipo
2	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	1	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20421001-003-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$750	19/03/1999	19/03/1999 12:00 horas	26/03/1999 13:00 horas	31/03/1999 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Vales de gasolina	1	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20421001-004-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	22/03/1999	22/03/1999 11:00 horas	29/03/1999 11:00 horas	5/04/1999 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Servicio de farmacia	1	Lote	280,000.00	319,500.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20421001-005-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,000	19/03/1999	19/03/1999 14:00 horas	26/03/1999 15:00 horas	7/04/1999 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Adquisición de refacciones para radiodifusoras	1	Lote
2	C810600006	Mobiliario y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20421001-006-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$750	23/03/1999	23/03/1999 9:30 horas	30/03/1999 13:30 horas	8/04/1999 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Adquisición de boletos de avión (pasajes aéreos)	1	Lote	2'000,000	3'500,000.00

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Adolfo López Mateos número 101, colonia Tizapán San Angel, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01090, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales antes del acto de presentación de propuestas.

- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional Indigenista. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Los eventos se realizarán en los horarios indicados para cada licitación en la sala de licitaciones de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.
- * El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: se indica en las bases de cada licitación.
- * Plazo de entrega: se indica en las bases de cada licitación.
- * Condiciones de pago: se indican en las bases de cada licitación.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. JOSE JAIME DE LA PEÑA OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 100643)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

AVISO DE FALLOS

De las licitaciones: celebradas en el domicilio ubicado en el auditorio de la Subdirección de Obras y Mantenimiento, sita en avenida San Fernando número 547, colonia Barrio de San Fernando, Tlalpan, Distrito Federal.

1.- **LPI-00637051-014-98**, relativa a la adquisición de medicamentos dentro de cuadro básico, fecha de fallo: 8 de enero de 1999, monto total de la licitación: \$71'032,294.98, bien del monto mayor: clave 0244.- Propofol. Emulsión inyectable cada ampolleta contiene propofol 200 mg. en solución con aceite de soya, fosfatido de huevo y glicerol envase con 5 ampolletas de 20 ml. con un monto de \$15'057,000.00 asignado a Fármacos Especializados, S.A. de C.V., Querétaro número 137, colonia Roma, México, D.F. Asignación a otros proveedores, Baxter S.A. de C.V., avenida de los 50 Metros número 2, colonia Civac, código postal 62500, Jiutepec, Morelos, Codifarma, S.A. de C.V., calle Cholula número 11, colonia Hipódromo Condesa, Equimed S.A. de C.V., Dr. Pasteur número 93-3er. piso, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., Farmacéutica Ehlinger Mexicana, S.A. de C.V., Gral. Pedro Rincón Gallardo número 129 colonia Daniel Garza Deleg. Miguel Hidalgo, código postal 11830, Fármacos Especializados, S.A. de C.V., Querétaro número 137, colonia Roma, México, D.F., Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V., circuito Las Misiones número 78 Bis, colonia Las Misiones, código postal 76030, Querétaro, Qro., Hoechst Marion Roussel, S.A. de C.V., avenida Universidad número 1728, colonia Coyoacán, México, D.F., Laboratorios Pisa, S.A. de C.V., avenida Londres número 212-6o. piso, colonia Juárez, México, D.F., Novag Infancia, S.A. de C.V., calzada de Tlalpan número 3417, colonia Santa Ursula Coapa, México, D.F., Pro Inmune, S.A. de C.V., Linaloe número 29 colonia Santa María Insurgentes, código postal 06430, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. Química Pasteur, S. de R.L., Monte San Elías número 1577, colonia Independencia, Guadalajara, Jal., Ralca, S.A. de C.V., Hegel número 207-3er. piso, colonia Polanco, México, D.F., Representaciones e Investigaciones Médicas, S.A. de C.V., Acoxa número 464, fraccionamiento Prado Coapa, México, D.F., Shering Plough, S.A. de C.V., avenida 16 de Septiembre número 301 colonia Barrio Xaltocan, código postal 16090, México, D.F.

Licitación Pública Nacional **00637051-013/98**, relativa a la adquisición de medicamentos dentro del cuadro básico, fecha de fallo 13 de enero de 1999, monto total de la licitación: \$760'487,474.93 bien del monto mayor: clave 2348.- Solución para diálisis peritoneal al 1.5% con sistema de doble bolsa, bolsa con 2,000 ml. y con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje, con conector tipo Luer Lock y tapón con antiséptico, con un monto de \$68'220,743.90, asignado a Baxter, S.A. de C.V., avenida de los 50 Metros número 2, colonia Civac, Jiutepec, Mor., asignación a otros proveedores: Abbott Laboratories de México, S.A. de C.V., avenida Coyoacán número 1622 colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez código postal 03100, México, D.F., Antibióticos de México, S.A. de C.V., Las Flores número 56 colonia La Candelaria Coy., Delegación Coyoacán, código postal 04380, México, D.F., Astra México, S.A. de C.V., avenida Urbana número 15, colonia Parque Industrial, Naucalpan de Juárez Edo. de México, Baxter, S.A. de C.V., avenida de los 50 Metros número 2, colonia Civac, Jiutepec, Mor., Bienes y Servicios Oportunos, S.A. de C.V., San Felipe número 914 colonia Sector Hidalgo, Guadalajara, Jal., código postal 44602, Biomep, S.A. de C.V., Providencia número 622, colonia Del Valle, México, D.F., Bioresearch de México, S.A. de C.V., Río Totolica número 15-A, colonia Industrial Naucalpan, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, Bristol Myers Squibb de México, S.A. de C.V., avenida Revolución número 1267, colonia Tlacopac, México, D.F., Buffington's de México, S.A. de C.V., José Ma. Rico número 317, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México D.F., Casa Keyerson, S.A. de C.V., Calle 18 lote 10 manzana 23-2a. sección, colonia Parque Industrial, Edo. de México, Codifarma, S.A. de C.V., calle Cholula número 11, colonia Condesa, México, D.F., Droguería y Farmacia El Globo, S.A. de C.V., Nogal número 45 colonia Santa María la Ribera Delegación Cuauhtémoc, código postal 06400, México, D.F., Eli Lilly y Cía. de México, S.A. de C.V., calzada de Tlalpan número 2024, colonia Campestre Churubusco, Country Club, México, D.F., Farmacéuticos Lakeside, S.A. de C.V., calle Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, México, D.F., Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V., Circuito Misiones número 78 Bis, colonia Las Misiones código postal 76030, Querétaro, Qro. Fármacos Especializados, S.A. de C.V., Querétaro número 137, colonia Roma, México, D.F. Glaxo Wellcome México, S.A. de C.V., calzada México-Xochimilco número 4900, colonia San Lorenzo Huipulco, México, D.F., Grupo Carbel, S.A., Periférico Poniente número 7366, colonia Ciudad Granada, Zapopan, Jal., Helber de México, S.A. de C.V., Maíz número 20, colonia Granada Esmeralda, México, D.F., Hoechst Marion Roussel, S.A. de C.V., avenida Universidad número 1738, código postal 04000, México, D.F., colonia Coyoacán, Importadora y Manufacturera Bruluart, S.A., Geranios número 9, colonia San Francisco Chilpan, Municipio Tultitlán, Edo. de México, Laboratorios Alpha, S.A. de C.V., Héroes Ferrocarrileros número 1325 Sur, Sector Juárez, Guadalajara, Jal., Laboratorios Best, S.A., Municipio Libre número 199, colonia Portales, México, D.F., Laboratorio Bioquímico Mexicano, S.A. de C.V., Lieja número 8-8o. piso, colonia Juárez, México, D.F., Laboratorios Cryopharma, S.A. de C.V., Parque Industrial kilómetro 22.5 carretera Guadalajara-Morelia, Tlajomulco de Zúñiga, Jal., Laboratorios Chemia, S.A. de C.V., Yácatas número 307, colonia Narvarte, México, D.F., Laboratorios Dermatológicos Darier,

S.A. de C.V., Barranca del Muerto número 482, colonia Merced Gómez, México, D.F., Laboratorios Euromex, S.A. de C.V., calle Siete número 386, colonia Pantitlán, México, D.F., Laboratorios Fustery, S.A. de C.V., calzada de Tlalpan número 3007, colonia Santa Ursula Coapa (pueblo) Delegación Coyoacán, código postal 4650, México, D.F., Laboratorios Galen, S.A. de C.V., Municipio Libre número 73 colonia Portales, Delegación Benito Juárez código postal 03300, México, D.F., Laboratorios Grin, S.A. de C.V., calle Patricio Sanz número 759, colonia Del Valle, México, D.F., Laboratorios Hormona, S.A. de C.V., boulevard Manuel Avila Camacho número 470, colonia San Andrés Atoto, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, Laboratorios Kendrick, S.A., Textitlán número 42, colonia Santa Ursula Coapa, México, D.F., Laboratorios Kener, S.A. de C.V., boulevard Puerto Aéreo número 151-205, colonia Aviación Civil, México, D.F., Laboratorios Liomont, S.A. de C.V., avenida Adolfo López Mateos número 68, colonia Cuajimalpa, México, D.F., Laboratorios Pisa, S.A. de C.V., avenida Londres número 212-60. piso, colonia Juárez, México, D.F., Laboratorios Pizzard, S.A. de C.V., kilómetro 22.5 carretera Guadalajara-Morelia, colonia Parque Industrial, Tlajomulco de Zúñiga, Jal., Laboratorios Salus, S.A. de C.V., kilómetro 22.5 carretera Guadalajara-Morelia, colonia Parque Industrial Tlajomulco de Zúñiga Jal., Laboratorios Senosiain, S.A. de C.V., Lago Silverio número 177, colonia Anáhuac, México, D.F., Laboratorios Silanes, S.A. de C.V., calle Amores número 1304, colonia Del Valle, México, D.F., Laboratorios Sophia, S.A. de C.V., Poniente 44 número 2702, colonia San Salvador Xochimanca, México, D.F., Laboratorios Valdecasas, S.A., avenida Insurgentes número 4058, colonia Tlalpan, México, D.F., Laboratorios Zerboni, S.A., calle Anáhuac número 147, colonia El Mirador, Exhacienda de Coapa, México, D.F., Lemery, S.A. de C.V., Mártires de Río Blanco número 54 colonia Huichapan Delegación Xochimilco, código postal 16030, México, D.F., Mead Johnson de México, S.A. de C.V., calzada de Tlalpan número 2996, colonia Santa Ursula Coapa, México, D.F., Merck México, S.A. Calle 5 número 7, fraccionamiento Alce Blanco Naucalpan de Juárez Edo. de México, código postal 53370, Nestlé México, S.A. de C.V., avenida Ejército Nacional número 453, colonia Granada Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11520, México, D.F., Novag Infancia, S.A. de C.V., calzada de Tlalpan número 3417, colonia Santa Ursula Coapa, México, D.F., Pego, S.A. de C.V., Nicolás San Juan número 1542-503, colonia Del Valle, México, D.F., Pharmacia & Upjohn, S.A. de C.V., avenida Miguel Angel de Quevedo número 555, colonia Romero de Terreros, México, D.F., Pihcsa Médica, S.A. de C.V., avenida Prolongación División del Norte número 4280 colonia Prado Coapa; Precimex, S.A. de C.V., calzada de las Aguilas número 1211, colonia San Clemente, México, D.F., Productos Farmacéuticos, S.A. de C.V., Lago Tangañica número 18 colonia Granada Delegación Miguel Hidalgo código postal 11520, México, D.F., Productos Mavi, S.A. de C.V., Osa Menor número 197, colonia Prado Churubusco, México, D.F., Productos Roche, S.A. de C.V., avenida Universidad número 902, colonia Santa Cruz Atoyac, México, D.F., Promeco, S.A. de C.V., calle del Maíz número 49, colonia Barrio de San Pedro Xaltocan, México, D.F., Proquigama, S.A. de C.V., Alhambra número 318, colonia Portales, México, D.F., Protein, S.A. de C.V., calle Añil número 865, colonia Granjas México, México, D.F., Psicofarma, S.A. de C.V., Reforma número 9, colonia Atlántida, México, D.F., Química Knoll de México, S.A. de C.V., La Candelaria número 186, colonia Atlántida, México, D.F., Química y Farmacia, S.A. de C.V., Río Mississippi número 204 Pte., colonia Del Valle, México, D.F., Química Pasteur, S. de R.L., Monte San Elías número 1577, colonia Independencia, Guadalajara, Jal., Ralca, S.A. de C.V., Hegel número 207-3er. piso, colonia Polanco, México, D.F., Representaciones e Investigaciones Médicas, S.A. de C.V., Acoxpa número 464, fraccionamiento Prado Coapa, México, D.F., Savi Distribuciones, S.A. de C.V., Guanajuato número 224-807, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc código postal 06700, México, D.F., Schering Plough, S.A. de C.V., avenida 16 de Septiembre número 301, colonia Barrio Xaltocan, México, D.F., Searle de México, S.A. de C.V., calzada Del Hueso número 859, colonia Exhacienda de Coapa, México, D.F., Selecciones Médicas, S.A. de C.V., San Luis Potosí número 127, colonia Roma, México, D.F., Serral, S.A. de C.V., Adolfo Prieto número 1009, colonia Del Valle, México, D.F., Syntex, S.A. de C.V., carretera México-Toluca número 2822, colonia Lomas de Bezares, México, D.F., Tecnofarma, S.A. de C.V., Azafrán número 123, colonia Granjas México, Edo. de México, Terapia Infantil, S.A. Querétaro número 131, colonia Roma, México, D.F., Vitrium División Farmacéutica, S.A. de C.V., Nicolás San Juan número 729, colonia Del Valle, México, D.F.

11 DE MARZO DE 1999.

LA PRESIDENTA DEL COMITE INSTITUCIONAL DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. CLAUDIA PAZ
RUBRICA.

(R.- 100644)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T., BAJA CALIFORNIA
AVENIDA EJERCITO NACIONAL No. 780, COLONIA MAESTROS
FEDERALES, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION; OBRA; FECHA DE FALLO; EMPRESA GANADORA Y DOMICILIO; MONTO TOTAL CONTRATADO.

SCT-CC-02.-99-1014-29-BC: RELATIVO A LOS TRABAJOS DE CONSERVACION PERIODICA CONSISTENTE EN RECUPERACION DEL PAVIMENTO, CARPETA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL KILOMETRO 136+400 AL KILOMETRO 162+000 DEL TRAMO TECATE-TIJUANA, DE LA CARRETERA MEXICALI-TIJUANA, 3 DE MARZO DE 1999, ARRENDADORA LASSELLE, S.A. DE C.V., BULEVAR ALIVIO NORTE Y CALLE QUINTA NUMERO 2002, CIUDAD INDUSTRIAL, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, \$38'929,747.93 (TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.).

SCT-CC-06.-99-1014-101-BC: RELATIVO A LOS TRABAJOS DE CONSERVACION PERIODICA CONSISTENTE EN CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO DEL KILOMETRO 0+000-51+000 DEL TRAMO LIM-SON/B.C.-MEXICALI DE LA CARRETERA SAN LUIS R.C.-MEXICALI, 3 DE MARZO DE 1999, ARRENDADORA DEL COLORADO DEL NORTE, S.A. DE C.V., AVENIDA PIONEROS NUMERO 1186, CENTRO CIVICO, CODIGO POSTAL 21000, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, \$33'146,854.19 (TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 19/100 M.N.).

MEXICALI, B.C., A 11 DE MARZO DE 1999.

CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA

(R.- 100646)

CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL 11065001-001 AL 004-99 CONVOCATORIA No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional de servicio de seguridad y vigilancia, transporte aéreo, mantenimiento automotriz y mantenimiento a equipo de impresiones.

No. de licitación	Costo de las bases	Límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
11065001-001-99	\$500.00 CETI \$400.00 compraNET	16/marzo/1999	16/marzo/1999 9:00 horas	23/ma 9:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
	0000000000	Servicio de seguridad y vigilancia	2	Servicios

No. de licitación	Costo de las bases	Límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
11065001-002-99	\$500.00 CETI \$400.00 compraNET	16/marzo/1999	16/marzo/1999 10:00 horas	23/ma 11:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
	C811010002	Transporte aéreo	1	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
11065001-003-99	\$500.00 CETI \$400.00 compraNET	16/marzo/1999	16/marzo/1999 11:00 horas	23/ma 13:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
	0000000000	Mantenimiento automotriz	6	Vehículos

No. de licitación	Costo de las bases	Límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
11065001-004-99	\$500.00 CETI \$400.00 compraNET	16/marzo/1999	16/marzo/1999 12:00 horas	23/ma 15:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
	0000000000	Mantenimiento a máquinas de impresión	3	Máquinas

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle El Chaco 3223, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, en el horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, y hasta 7 días antes de la apertura de las propuestas técnicas.

- La forma de pago, mediante cheque certificado en esta plaza o cheque de caja a favor del Centro de Enseñanza Técnica Industrial. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Costo de las bases: \$500.00 en CETI y \$400.00 en compraNET.
- Fecha límite para adquirir bases en todos los casos es día 16 marzo de 1999.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el aula magna de la convocante, calle El Chaco 3223, colonia Providencia, código postal 44620, en Guadalajara, Jal.
- El idioma en que se presentarán las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse será: peso mexicano.
- Lugar de entrega de las mercancías: de acuerdo a lo especificado en las bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo especificado en las bases.
- Las condiciones de pago serán: de acuerdo a lo especificado en las bases.

GUADALAJARA, JAL., A 11 DE MARZO DE 1999.

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. JOSE DE JESUS MEDRANO COVARRUBIAS

RUBRICA.

(R.- 100647)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedidas por la Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, así como los acuerdos que las reforman, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero y el 3 de septiembre de 1998, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, con contratos abiertos y con abasto simultáneo; autorizada por el Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su sexta sesión extraordinaria, del 23 de noviembre de 1998, mediante acuerdo número 145/98, y derivado de la resolución número CG/SRI/URI/00/637/2807/99, de fecha 1 de marzo de 1999, emitida por la Contraloría General en el Instituto, para la adquisición anual consolidada para el consumo nacional de material de curación, como a continuación se relaciona:

Licitación	Descripción		Costo de bases I.V.A. incluido	Cantidad solicitada
Licitación Pública Nacional 00637052-009-99, segunda vuelta de la 00637052-002-99	Material de curación		\$1,000.00 Documento \$750.00 compraNET	4 Claves
Aclaración de dudas	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo	
	1a. etapa	2a. etapa		
19-marzo-99 11:00 horas	26-marzo-99 11:00 horas	29-marzo-99 11:00 horas	29-marzo-99 13:00 horas	

Las claves convocadas son: 060.168.2446, Tubo endotraqueal de plástico grado médico, con marca radiopaca, estéril, desechable, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm., para determinar la profundidad de la colocación del tubo, con orificio, tipo Murphy, empaque individual, diámetro interno 6.0 mm., calibre 24 Fr., cantidad mínima: 3,445 piezas, cantidad máxima: 4,306 piezas; 060.168.2511, Tubo endotraqueal de plástico grado médico, con marca radiopaca, estéril, desechable, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm., para determinar la profundidad de la colocación del tubo, con orificio, tipo Murphy, empaque individual, diámetro interno 7.0 mm., calibre 28 Fr., cantidad mínima: 7,405 piezas, cantidad máxima: 9,256 piezas; 060.168.2537, Tubo endotraqueal de plástico grado médico, con marca radiopaca, estéril, desechable, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm., para determinar la profundidad de la colocación del tubo, con orificio, tipo Murphy, empaque individual, diámetro interno 8.0 mm., calibre 32 Fr., cantidad mínima: 8,500 piezas, cantidad máxima: 10,625 piezas; y 060.168.2560, Tubo endotraqueal de plástico grado médico, con marca radiopaca, estéril, desechable, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm., para determinar la profundidad de la colocación del tubo, con orificio, tipo Murphy, empaque individual, diámetro interno 9.0 mm., calibre 36 Fr., cantidad mínima: 5,882 piezas, cantidad máxima: 7,353 piezas.

Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación de la Subdirección de Adquisiciones, dependiente de la Subdirección General de Abastecimientos, ubicada en callejón Vía San Fernando número 12, 4o. piso, ala poniente, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan, D.F., teléfono y fax 606-9363, de 9:30 a 14:30 y de 17:30 a 19:30 horas, en días hábiles.

Para la adquisición de las bases en las oficinas de la convocante, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o cheque de caja o bien mediante depósito a la cuenta número 4012417408 de banca Bitel, S.A., a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En el caso de adquisición de las bases por compraNET, el pago deberá realizarse mediante el recibo que este sistema expide.

La documentación legal y administrativa que presenten los interesados en la licitación, será revisada hasta 48 horas antes del evento de presentación de proposiciones, primera etapa, en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación, sita en Callejón Vía San Fernando número 12, 4o. piso, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan, D.F.

Los eventos de ambas licitaciones, correspondientes a junta de aclaración de dudas, presentación de proposiciones, primera y segunda etapas, así como de fallo, tendrán verificativo en la oficina de la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación, sita en callejón Vía San Fernando número 12, 4o. piso, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan, D.F.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.

Las preguntas en relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito, en el horario comprendido de 9:30 a 14:30 horas, en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación, hasta el 17 de marzo de 1999.

Lugar y plazo de entrega: en el almacén central de Material de Curación, sito en avenida San Fernando número 547, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan, México, D.F., de 8:00 a 13:00 horas, del 19 al 20 de abril de 1999, la primera entrega, y las subsecuentes, como está establecido en las bases de licitación.

El pago de los bienes adquiridos se efectuará dentro de los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación de pago ante el área ejecutora o administradora del gasto del Instituto, mediante la presentación de la documentación comprobatoria debidamente requisitada, en la ventanilla de recepción de la Subdirección de Programación y Presupuesto, sita en Izazaga número 89, 2o. piso, colonia Centro, México, D.F., en horas y días hábiles.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.

PRESIDENTA DEL COMITE INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. CLAUDIA PAZ

RUBRICA.

(R.- 100648)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de un lote de material de limpieza, llantas, material de construcción, uniformes y prendas de protección y reparaciones mayores de diversos motores y sistemas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00009036-024-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	18/03/1999	19/03/1999 10:00 horas	26/0 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Aceite para muebles de madera	
2	0000000000	Acido muriático	1
3	0000000000	Aromatizante de ambiente	2
4	0000000000	Aromatizante de ambiente en aerosol	
5	0000000000	Aromatizante y desinfectante para pisos	4

- * El resto de las partidas que conforman esta licitación se encuentran detalladas en las bases.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 1999 a las 10:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T., San Luis Potosí, ubicado en avenida Industrias y Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 26 de marzo de 1999 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de marzo de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 29 de marzo de 1999 a las 10:00 horas, en avenida Industrias y Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00009036-025-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	18/03/1999	19/03/1999 11:00 horas	26/0 10:30

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Llanta 1000-20	
2	0000000000	Llanta 235/70 R15	
3	0000000000	Llanta 900-20	
4	0000000000	Llanta 235/75 R15	
5	0000000000	Llanta 750-17	

- * El resto de las partidas que conforman esta licitación se encuentran detalladas en las bases.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 1999 a las 11:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T. San Luis Potosí, ubicado en avenida Industrias y Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 26 de marzo de 1999 a las 10:30 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de marzo de 1999 a las 10:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 29 de marzo de 1999 a las 10:30 horas, en avenida Industrias y Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00009036-026-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	18/03/1999	19/03/1999 12:00 horas	26/0 11:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Alambre dúplex número 12	
2	0000000000	Alambre número 12 de un hilo	
3	0000000000	Alambre recocado	1
4	0000000000	Alambrón	7
5	0000000000	Angulo de acero	4,

- * El resto de las partidas que conforman esta licitación se encuentran detalladas en las bases.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 1999 a las 12:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T. San Luis Potosí, ubicado en avenida Industrias y Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 26 de marzo de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de marzo de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 29 de marzo de 1999 a las 11:00 horas, en avenida Industrias y Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00009036-027-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	18/03/1999	19/03/1999 13:00 horas	26/0 11:30

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Banderola	4
2	0000000000	Bata para taller	
3	0000000000	Cachuchas	9
4	0000000000	Cachuchas con logotipo	
5	0000000000	Camisola y pantalón	1,

- * El resto de las partidas que conforman esta licitación se encuentran detalladas en las bases.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 1999 a las 13:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T., ubicado en avenida Industrias y Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 26 de marzo de 1999 a las 11:30 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de marzo de 1999 a las 11:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 29 de marzo de 1999 a las 11:30 horas, en avenida Industrias y Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
- * Lugar de entrega: en el almacén general del Centro S.C.T., los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- * Plazo de entrega: abril 30%, julio 35% y octubre 35%.
- * Las condiciones de pago para estas licitaciones serán: la Secretaría deberá pagar al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 15 días naturales posteriores a la fecha de entrega de los bienes y presentada la factura correctamente.
- * En el caso de incorrecciones en la factura y su documentación correspondiente, el Departamento de Recursos Materiales regresará al proveedor la documentación antes mencionada en un plazo que no excederá de 5 días hábiles, para su corrección, reiniciándose el trámite de pago, por lo que en este caso, el plazo señalado en el párrafo anterior iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.
- * En caso de adelantar el pago a la fecha que se defina como límite dentro del plazo señalado en el primer párrafo de este punto, este adelanto sólo podrá contemplar un máximo de 5 días naturales y estará sujeto a un descuento por cada día de adelanto que no podrá ser inferior al porcentaje que determine para ese mes la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.
- * El descuento se realizará con base en la tasa que resulte más alta a la fecha de pago entre la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (T.I.I.E.) y la Tasa de Interés Interbancaria Promedio (T.I.I.P.) que publica el Banco de México y para su cálculo se dividirá la tasa de referencia entre 360 y el resultado se multiplicará por el número de días de adelanto.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	-----------------------------

00009036-028-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	18/03/1999	19/03/1999 14:00 horas	26/0 12:00
-----------------	---------------------------------------	------------	---------------------------	---------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Reparación de motor 292-L6	
2	0000000000	Reparación de motor Ford 4 cilindros tipo industrial	
3	0000000000	Reparación de motor Perkins modelo 4.236 tipo redilas	
4	0000000000	Reparación de motor Perkins 6-354 tipo chasis Petrolizadora	
5	0000000000	Reparación de motor Ford 289 tipo Redilas 3 toneladas	

- * El resto de las partidas que conforman esta licitación se encuentran detalladas en las bases.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 1999 a las 14:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T., ubicado en avenida Industrias y Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 26 de marzo de 1999 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de marzo de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 29 de marzo de 1999 a las 12:00 horas, en avenida Industrias y Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P.
- * Lugar de la prestación de los servicios: en la Superintendencia General del Parque de Maquinaria, en las Superintendencias Auxiliares, ubicadas en el interior del Estado y/o en los talleres de los prestadores de servicio ganadores según lo requiera el Centro S.C.T. San Luis Potosí.
- * Plazo de prestación de los servicios: abril 30%, julio 35% y octubre 35%.
- * Las condiciones de pago para la licitación 00009036-028-99 serán: la Secretaría deberá pagar al prestador de los servicios el precio estipulado en el contrato a los 15 días naturales posteriores a la fecha de la prestación de los servicios y presentada la factura correctamente.
- * En el caso de incorrecciones en la factura y su documentación correspondiente, el Departamento de Recursos Materiales regresará al prestador de los servicios la documentación antes mencionada en un plazo que no excederá de 5 días hábiles, para su corrección, reiniciándose el trámite de pago, por lo que en este caso, el plazo señalado en el párrafo anterior iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.
- * En caso de adelantar el pago a la fecha que se defina como límite dentro del plazo señalado en el primer párrafo de este punto, este adelanto sólo podrá contemplar un máximo de 5 días naturales, y estará sujeto a un descuento por cada día de adelanto que no podrá ser inferior al porcentaje que determine para ese mes la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.
- * El descuento se realizará con base en la tasa que resulte más alta a la fecha de pago entre la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (T.I.I.E.) y la Tasa de Interés Interbancaria Promedio (T.I.I.P.) que publica el Banco de México y para su cálculo se dividirá la tasa de referencia entre 360 y el resultado se multiplicará por el número de días de adelanto.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Industrias y Eje 106 sin número, Zona Industrial, código postal 78391, San Luis Potosí, S.L.P., con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja, de esta plaza, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las horas establecidas para la convocatoria y bases de licitación están consideradas de conformidad con el decreto relativo a los horarios estacionales en los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de agosto de 1997.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 11 DE MARZO DE 1999.
CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI

(R.- 100650)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de pintura blanca y amarilla y microesfera de vidrio para marcas sobre el pavimento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositior téc
00009015-004-99	\$500 Costo en compraNET: \$250	18/03/1999	19/03/1999 9:00 horas	25/0 9:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C841000070	Pinturas para tránsito (reflejantes)	27
2	C841000070	Pinturas para tránsito (reflejantes)	18
3	0000000000	Microesfera de vidrio para marcas sobre el pavimento	38

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California; con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 1999 a las 9:00 horas en sala de juntas del Centro S.C.T. Baja California, ubicada en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 25 de marzo de 1999 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 25 de marzo de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 30 de marzo de 1999 a las 9:00 horas en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en el almacén del Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T. Baja California, con domicilio en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, en Mexicali, B.C., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
- * Plazo de entrega: como se indica en las bases de licitación.
- * Las condiciones de pago serán: a partir de la fecha de presentación de la factura o al anterior día hábil si aquél no lo fuere, y/o entrega de los bienes, hasta 20 días naturales posteriores.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositor téc
00009015-005-99	\$500 Costo en compraNET: \$250	18/03/1999	19/03/1999 12:00 horas	25/0 12:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de) El Porvenir-San José de la Zorra tramo 06+500 al 12+194 con un volumen de 2,277.60 m3	
2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de) San Vicente-Ignacio López Rayón tramo 10+000 al 15+000 con un volumen de 2,000.00 m3	
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de) Km. 61.0 Carr. (Tecate-Ensenada) a Ignacio Zaragoza-San Marcos tramo 08+500 al 12+300 con un volumen de 1,520.00 m3	
4	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de) Km. 145.0 Carr. (Ensenada-L. Cárdenas) a ejido Rubén Jaramillo tramo 00+000 al 4+000 con un volumen de 1,600.00 m3	
5	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de) Mesa de San Jacinto-Capricornio-Camalú tramo 08+000 al 12+800 con un volumen de 1,920.00 m3	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California; con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 1999 a las 12:00 horas en sala de juntas del Centro S.C.T. Baja California, ubicada en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 25 de marzo de 1999 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 25 de marzo de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 30 de marzo de 1999 a las 12:00 horas en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega de la maquinaria y/o equipo, objeto de arrendamiento serán recibidos en el lugar de utilización; anexo número 1 y con disposición inmediata del Centro S.C.T. para la iniciación de los trabajos, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.

- * Plazo de entrega: como se indica en las bases de licitación.
 - * Las condiciones de pago serán: a partir de la fecha de presentación de la factura, o al anterior día hábil si aquél no lo fuere, y/o entrega de los servicios, hasta 20 días naturales posteriores.
- MEXICALI, B.C., A 11 DE MARZO DE 1999.
CENTRO S.C.T. BAJA CALIFORNIA

(R.- 100651)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT GUANAJUATO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos
00009054-002-99	\$500 Costo en compraNET: \$400	12/04/1999	12/04/1999 10:00 horas	12/04/1999 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Conservación rutinaria multianual en tramos red federal de carreteras en el Estado de Guanajuato	1/05/1999	

- * Ubicación de la obra: del kilómetro 36+723-kilómetro 124+739 (cuerpos A y B) del tramo Lím. Qro./Gto.-Lím. Gto./S.L.P. de la carretera Querétaro-San Luis Potosí.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en kilómetro 5+000 carretera Guanajuato-Juventino Rosas sin número, colonia Marfil, código postal 36250, Guanajuato, Gto.; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos de Banamex). En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de abril de 1999 a las 10:00 horas, en Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicada en kilómetro 5+000 carretera Guanajuato-Juventino Rosas sin número, colonia Marfil, código postal 36250, Guanajuato, Gto.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Residencia General de Conservación de Carreteras, sita en kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas, Marfil, Gto., código postal 36250, Guanajuato, Gto.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 19 de abril de 1999 a las 10:30 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de abril de 1999 a las 10:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de abril de 1999 a las 10:30 horas, en kilómetro 5+000 carretera Guanajuato-Juventino Rosas sin número, colonia Marfil, código postal 36250, Guanajuato, Gto.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 10%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, mismo que deberá acreditarse con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o documentos completos de su última declaración fiscal. Si dos o más empresas se agrupan para participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición, deberán designar a una persona como representante común. Dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello. Documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la Convocatoria y que dispone del equipo mínimo indispensable para la realización de la obra, que sea de su propiedad (incluyendo facturas).
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física. Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la presente licitación. Declaración por escrito, y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas, y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja, que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- * Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor de los trabajos. Se pactará un anticipo para la iniciación de los trabajos del (no se otorga) de la asignación aprobada para el primer ejercicio. Además se otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para el mismo ejercicio y los subsecuentes, en el ejercicio

del presente contrato para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipo que se instale permanentemente y demás insumos, anticipos que estarán a disposición con antelación a la fecha que se señala para el inicio de los trabajos.

GUANAJUATO, GTO., A 11 DE MARZO DE 1999.
CENTRO SCT GUANAJUATO

(R.- 100653)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición y servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p y apertura t
00009031-007-99	\$400 Costo en compraNET: \$350	18/03/1999	19/03/1999 10:00 horas	24/03/19 10:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C510200016	Gas licuado (L.P.)
2	C810200012	Servicios de mantenimiento y conservación de equipo de cómputo
3	C810200012	Servicio de pasajes aéreos
4	I420400080	Charolas para señalamiento acabado reflejante grado Ing. e Imp. serigráfica

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 1999, a las 10:00 horas, en el Palacio Federal, 3er. piso, en el auditorio del Centro S.C.T. Nuevo León, ubicado en avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 24 de marzo de 1999, a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de marzo de 1999, a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de marzo de 1999, a las 10:30 horas, en avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: avenida Benito Juárez y Corregidora, Palacio Federal, 3er. piso, en el Departamento de Recursos Materiales, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 1999.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posterior a la entrega de la factura.

GUADALUPE, N.L., A 11 DE MARZO DE 1999.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. NUEVO LEON
ING. ENRIQUE GUTIERREZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 100656)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. NAYARIT
AVISO DE FALLOS

El Centro S.C.T. Nayarit, con domicilio en avenida Insurgentes, esquina con Oaxaca, colonia Centro, en Tepic, Nayarit, hace del conocimiento público la asignación de las siguientes licitaciones:

- 1.) Conservación rutinaria bianual; adjudicado a la empresa Terracerías, Pavimentos y Caminos, S.A. de C.V., con domicilio en calle Nápoles número 105, colonia Ciudad del Valle, código postal 63157, en Tepic, Nayarit; 17 de febrero de 1999, \$8'170,921.43; licitación pública número 00009030-019-98.
- 2.) Aplicación de riego de sello; adjudicado a la empresa Flota Constructora, S.A. de C.V., con domicilio en calle Génova número 10, colonia Ciudad del Valle, código postal 63157, en Tepic, Nayarit; 26 de febrero de 1999, \$1 319,882.278; licitación pública número 00009030-020-98.
- 3.) Construcción de carpeta; adjudicado a la empresa Asfaltos y Triturados del Matatipac, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Calzada de la Cruz número 47 Sur, código postal 63000, en Tepic, Nayarit; 19 de febrero de 1999, \$3'443,344.467; licitación pública número 00009030-021-98.
- 4.) Construcción de carpeta asfáltica; adjudicado a la empresa Terracerías, Pavimentos y Caminos, S.A. de C.V., con domicilio en calle Nápoles número 105, colonia Ciudad del Valle, código postal 63157, en Tepic, Nayarit; 25 de febrero de 1999, \$7'911,411.936; licitación pública número 00009030-022-98.

- 5.) Construcción de carpeta asfáltica; adjudicado a la empresa Terracerías, Pavimentos y Caminos, S.A. de C.V., con domicilio en calle Nápoles número 105, colonia Ciudad del Valle, código postal 63157, en Tepic, Nayarit; 22 de febrero de 1999, \$4'857,843.77; licitación pública número 00009030-023-98.
- 6.) Conservación de carpeta de concreto asfáltico; adjudicado a la empresa Asfaltos Guadalajara, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Chapalita número 1097, colonia Chapalita, código postal 45030, en Guadalajara, Jalisco; 15 de febrero de 1999, \$11'363,143.95; licitación pública número SCT-CC-02-99-I014-50-NAY.
- 7.) Arrendamiento y servicio de equipo de fotocopiado: Equipos de Oficina GB, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Allende número 88 Pte., colonia Centro, código postal 63000, en Tepic, Nayarit; 8 de febrero de 1999, \$228,503.85; licitación pública número 00009030-001-99.
- 8.) Contratación de servicio de limpieza: C. Ursus Gabriel Magallanes Dalli, con domicilio en calle Abasolo número 217 Ote., colonia Centro, código postal 63000, en Tepic, Nayarit; 8 de febrero de 1999; \$331,778.88; licitación pública número 00009030-002-99.

TEPIC, NAY., A 11 DE MARZO DE 1999.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 100657)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
00009001-005-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	13/04/1999	13/04/1999 13:00 horas	13/04/1999 11:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha c
00000	Servicios relacionados con la obra pública	30/04/1999	28

- * Ubicación de la obra: elaboración del estudio topográfico a detalle, geológico-geofísico, de cimentación, riesgo sísmico y de incidencia de viento y proyecto del puente San Cristóbal en el kilómetro 024+921 de la carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de las Casas, en el Estado de Chiapas.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Altadena número 23, 4o. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de abril de 1999 a las 13:00 horas, en la Residencia de Carreteras Federales, ubicada en 1a. Sur Oriente número 1235 entre 11 y 12, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Residencia de Carreteras Federales, ubicada en 1a. Sur Oriente número 1235 entre 11 y 12, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis., el día 13 del mes de abril de 1999 a las 11:00 horas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 20 de abril de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 20 de abril de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de abril de 1999 a las 11:00 horas, en Altadena número 23, 1er. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (deberá acreditarse con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público titulado externo y con documentos completos de su última declaración fiscal). Además deberán presentar copia de un proyecto completo con características a los de la presente licitación, incluyendo memorias, con copia de contrato respectivo, acta de entrega y curriculum de los técnicos que participarán en los trabajos.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de personal moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de persona física. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará al contrato a la propuesta que reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato a la más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

- * Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor a 30 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor del servicio.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 100660)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT NAYARIT

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de pintura de tráfico, microesfera y cinta reflejante; adquisición de herramientas menores, reparación de vehículos, equipo y maquinaria; adquisición de uniformes, batas, botas, chamarras, impermeables y cachuchas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00009030-003-99	\$400 Costo en compraNET: \$350	18/03/1999	18/03/1999 11:00 horas	25/0 11:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C841000070	Pinturas para tránsito (reflejantes)	30
2	C841000070	Pinturas para tránsito (reflejantes)	20
3	0000000000	Microesfera de fibra de vidrio	20
4	0000000000	Cinta reflejante grado ingeniería	

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de marzo de 1999 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 25 de marzo de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 25 de marzo de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 5 de abril de 1999 a las 11:00 horas en avenida Insurgentes esquina con Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00009030-004-99	\$400 Costo en compraNET: \$350	18/03/1999	18/03/1999 13:00 horas	25/0 13:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Azadones	1
2	0000000000	Baleros	2
3	0000000000	Bomba manual para aire	
4	0000000000	Brocha	
5	0000000000	Cabos p/pala	

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de marzo de 1999 a las 13:00 horas en sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 25 de marzo de 1999 a las 13:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 25 de marzo de 1999 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 5 de abril de 1999 a las 13:00 horas en avenida Insurgentes esquina con Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00009030-005-99	\$400 Costo en compraNET: \$350	18/03/1999	19/03/1999 11:00 horas	26/0 11:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
---------	-------------	-------------	-----

1	0000000000	Reparación a unidad R713-280	
2	0000000000	Reparación a unidad R713-227	
3	0000000000	Reparación a unidad P542-244	
4	0000000000	Reparación a unidad P542-223	
5	0000000000	Reparación a unidad P22-3176	

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 1999 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 26 de marzo de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de marzo de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de abril de 1999 a las 11:00 horas en avenida Insurgentes esquina con Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- * La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00009030-006-99	\$400 Costo en compraNET: \$350	18/03/1999	19/03/1999 13:00 horas	26/0 13:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Uniformes (pantalón y camisa)	1,
2	0000000000	Batas manga corta	
3	0000000000	Batas manga larga	
4	0000000000	Batas filipinas	
5	0000000000	Botas	7

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes esquina con Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas en ventanilla y las 24 horas en compraNET.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado o de caja de institución bancaria para operar en el lugar de la inscripción expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o si es foráneo, de Banamex, en compraNET con cargo a la cuenta número 1000 del Banco Inverlat, S.A., los anexos de las bases de la licitación número 00009030-006-99 se entregarán en la unidad licitadora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 1999 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 26 de marzo de 1999 a las 13:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de marzo de 1999 a las 13:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 6 de abril de 1999 a las 13:00 horas en avenida Insurgentes esquina con Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.3 de las bases de licitación, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: de acuerdo a lo marcado en el punto 1.4 de las bases de licitación respectivas.
- * Las condiciones de pago serán: de acuerdo a lo marcado en el punto 2.3 de las bases de licitación respectivas.

TEPIC, NAY., A 11 DE MARZO DE 1999.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 100661)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION TLAHUAC
SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN TLAHUAC
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Obras, en la 3a. sesión ordinaria de fecha 2 de marzo de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---

30001069-005-99	\$700 Costo en compraNET: \$600	16/03/1999	18/03/1999 10:00 horas	17/03/1999 10:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de term
30207	De edificios educativos			30/03/1999	18/04/1999

- * Ubicación de la obra: en las coordinaciones: Los Olivos, Miguel Hidalgo, Nopalera, Del Mar, Tláhuac, San Juan Ixtayopan y Tlaltenco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
30001069-006-99	\$700 Costo en compraNET: \$600	16/03/1999	18/03/1999 11:30 horas	17/03/1999 10:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de term
30207	De edificios educativos			30/03/1999	18/04/1999

- * Ubicación de la obra: en las coordinaciones: Miguel Hidalgo, Zapotitla, Del Mar, Zapotitlán y Tláhuac.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
30001069-007-99	\$700 Costo en compraNET: \$600	16/03/1999	18/03/1999 13:00 horas	17/03/1999 10:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de term
30207	De edificios educativos			30/03/1999	18/04/1999

- * Ubicación de la obra: en las coordinaciones: Tlaltenco, San Juan Ixtayopan, Santa Catarina y Mixquic.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos
30001069-008-99	\$700 Costo en compraNET: \$600	16/03/1999	18/03/1999 14:30 horas	17/03/1999 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de term
30207	De edificios educativos	30/03/1999	18/04/1999

- * Ubicación de la obra: en las coordinaciones: Zapotitla y Del Mar.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
30001069-009-99	\$700 Costo en compraNET: \$600	16/03/1999	18/03/1999 18:00 horas	17/03/1999 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de term
30207	De edificios educativos			30/03/1999	18/04/1999

- * Ubicación de la obra: en las coordinaciones: Tlaltenco, Tláhuac y Santa Catarina.

NOTAS:

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Mar de las Lluvias número 17, colonia Selene I, código postal 13420, Tláhuac, Distrito Federal, con el siguiente horario de las 10:00 a las 19:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en la oficina de la Tesorería del D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y fechas indicados, la cual se realizará en la sala de juntas de la Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en calle Mar de las Lluvias número 17, colonia Selene I, código postal 13420, Tláhuac, Distrito Federal.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la sala de juntas de la Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Mar de las Lluvias número 17, colonia Selene I, código postal 13420, Tláhuac, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será en las fechas y horarios establecidos, las cuales se realizarán en la sala de juntas de la Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Mar de las Lluvias número 17, colonia Selene I, código postal 13420, Tláhuac, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- * Se otorgará un anticipo de 30%, correspondiente al 10% para el inicio de los trabajos y 20% para la compra de materiales y equipo de instalación permanente.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentación de currícula vitæ de la empresa y presentación de carátulas de contratos en el sector público o con particulares en la cual consten trabajos similares a los de la presente licitación y presentación de declaración anual del ejercicio 1997 o 1998.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas para el D.F. y presentación de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presentación de la constancia de registro de concursante ante la Secretaría de Obras y Servicios.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con fundamento en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas para el D.F.
- * Las condiciones de pago son: mediante presentación de estimaciones mensuales, previa verificación de los trabajos.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.
 SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. SERGIO ANIBAL MARTINEZ SANCHEZ
 RUBRICA.

(R.- 100662)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION TLAHUAC
SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN TLAHUAC
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos
30001069-010-99	\$800 Costo en compraNET: \$700	18/03/1999	29/03/1999 13:00 horas	23/03/1999 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término
00000	Red secundaria de agua potable	3/05/1999	

- * Ubicación de la obra: en las coordinaciones: Los Olivos y Del Mar.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos
30001069-011-99	\$800 Costo en compraNET: \$700	18/03/1999	29/03/1999 18:00 horas	23/03/1999 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término
00000	Red secundaria de agua potable	3/05/1999	

- * Ubicación de la obra: en las coordinaciones: Zapotitlán, Tlaltenco, Tláhuac, San Juan Ixtayopan, Tetelco y Mixquic.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos
30001069-012-99	\$800 Costo en compraNET: \$700	18/03/1999	29/03/1999 19:30 horas	23/03/1999 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término
00000	Reencarpetado	3/05/1999	

- * Ubicación de la obra: en las coordinaciones: Los Olivos y Tlaltenco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos
30001069-013-99	\$800 Costo en compraNET: \$700	18/03/1999	30/03/1999 18:00 horas	23/03/1999 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término
00000	Trabajos de ampliación de la carpeta asfáltica y reencarpetado	3/05/1999	

* Ubicación de la obra: en la coordinación Tláhuac.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos
30001069-014-99	\$800 Costo en compraNET: \$700	18/03/1999	30/03/1999 19:30 horas	23/03/1999 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término
00000	Construcción de carpeta asfáltica	3/05/1999	

* Ubicación de la obra: en las coordinaciones: Zapotitlán y Tlaltenco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos
30001069-015-99	\$800 Costo en compraNET: \$700	18/03/1999	31/03/1999 10:00 horas	23/03/1999 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término
00000	Construcción de carpeta asfáltica	3/05/1999	

* Ubicación de la obra: en las coordinaciones Tláhuac y Santa Catarina.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos
30001069-016-99	\$800 Costo en compraNET: \$700	18/03/1999	31/03/1999 11:30 horas	23/03/1999 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término
00000	Construcción de carpeta asfáltica	3/05/1999	

* Ubicación de la obra: en la coordinación San Juan Ixtayopan.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos
30001069-017-99	\$800 Costo en compraNET: \$700	18/03/1999	31/03/1999 13:00 horas	23/03/1999 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término
00000	Red de alivio de drenaje sanitario	3/05/1999	

* Ubicación de la obra: en la coordinación Los Olivos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos
30001069-018-99	\$800 Costo en compraNET: \$700	18/03/1999	31/03/1999 18:00 horas	23/03/1999 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término
00000	Construcción de la red secundaria de drenaje	3/05/1999	

* Ubicación de la obra: en la coordinación Tetelco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos
30001069-019-99	\$800 Costo en compraNET: \$700	18/03/1999	31/03/1999 19:30 horas	23/03/1999 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término
00000	Construcción de la red secundaria de drenaje	3/05/1999	

* Ubicación de la obra: en la coordinación San Juan Ixtayopan.

NOTAS:

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Mar de las Lluvias número 17, colonia Selene I, código postal 13420, Tláhuac, Distrito Federal; con el siguiente horario de 10:00 a 19:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en la oficina de la Tesorería del D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y fechas indicados, la cual se realizará en la sala de juntas de la Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en calle Mar de las Lluvias número 17, colonia Selene I, código postal 13420, Tláhuac, Distrito Federal.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en sala de juntas de la Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Mar de las Lluvias número 17, colonia Selene I, código postal 13420, Tláhuac, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será en las fechas y horarios establecidos, las cuales se realizarán en la sala de juntas de la Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Mar de las Lluvias número 17, colonia Selene I, código postal 13420, Tláhuac, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 30%, correspondiente al 10% para el inicio de los trabajos y 20% para la compra de materiales y equipo de instalación permanente.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentación de currícula vitæ de la empresa y presentación de carátulas de contratos en el sector público o con particulares en la cual consten trabajos similares a los de la presente licitación y presentación de declaración anual del ejercicio 1997 o 1998.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas para el D.F. y presentación de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- * Presentación de constancia de registro de concursante ante la Secretaría de Obras y Servicios con la especialidad de acuerdo a la presente licitación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con fundamento a los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas para el Distrito Federal.
- * Las condiciones de pago son: mediante presentación de estimaciones mensuales, previa verificación de los trabajos.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.
SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. SERGIO ANIBAL MARTINEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 100665)

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
OFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con cargo de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el día 16 de febrero de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositor téc
10265001-001-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	19/03/1999	18/03/1999 10:00 horas	26/0 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositor téc
10265001-002-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	19/03/1999	19/03/1999 10:00 horas	26/0 13:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositor téc
10265001-003-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	12/04/1999	9/04/1999 10:00 horas	19/0 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C811200022	Servs. de Mant. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositor téc
10265001-004-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	22/03/1999	22/03/1999 10:00 horas	29/0 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C811010002	Transporte aéreo	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositor téc
10265001-005-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	30/03/1999	23/03/1999 10:00 horas	6/04 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C00000000	Mantenimiento al equipo de oficina	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositor téc
10265001-006-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	30/03/1999	23/03/1999 13:00 horas	6/04 13:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C00000000	Mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de microfilmación	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositor téc
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	-----------------------------

10265001-007-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	13/04/1999	13/04/1999 10:00 horas	20/0 10:00
-----------------	---------------------------------------	------------	---------------------------	---------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C00000000	Mant. preventivo y correctivo al equipo de energía ininterrumpible	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Periférico Sur número 3106, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señalados en esta convocatoria, en el auditorio del primer piso del Instituto, ubicado en Periférico Sur número 3106, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica se efectuará los días y horas señalados en esta convocatoria, en el lugar y domicilio indicados en el punto anterior.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar para la prestación del servicio: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, de lunes a viernes en el horario indicado en bases.
- * Plazo de inicio: como lo establecen las bases de la licitación.
- * Las condiciones de pago serán: según contrato y calendario de servicios.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
PORFIRIO SANCHEZ MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 100666)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE GENERACION NORTE
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA PARA LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 009-99

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE LAS CENTRALES TURBO GAS LAGUNA CHAVEZ Y CICLO COMBINADO GOMEZ PALACIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LIC. NAC. No.	UBICACION Y LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS	DESCRIPCION	RECEPCION DE PROPOSICIONES
18164012-012-99	VALLE DEL GUADIANA 101, PARQUE INDUSTRIAL LAGUNERO, GOMEZ PALACIO, DGO., C.P. 35000	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA CENTRAL TURBO GAS LAGUNA CHAVEZ	26-MARZO-1999 A LAS 12:00 HRS. 1a. ETAPA
18164012-013-99	CARRETERA FRANCISCO I. MADERO KM. 3, GOMEZ PALACIO, DGO., C.P. 35000	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA CENTRAL CICLO COMBINADO GOMEZ PALACIO	26-MARZO-1999 A LAS 10:00 HRS. 1a. ETAPA

LAS BASES DE LAS LICITACIONES Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS SERVICIOS ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN INTERNET <http://compranet.gob.mx> O EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE GENERACION NORTE, UBICADO EN AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PTE., ENTRE OSCAR WILDE Y RAMON DEL VALLE, MONTERREY, N.L., TELEFONO 1-51-30-35, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS A LA RECEPCION DE PROPOSICIONES DE 8:00 A 13:00 Y DE 15:00 A 16:00 HORAS.

EL PAGO DE ESTAS BASES SE HARA PERSONALMENTE EN LA CAJA DE LA GERENCIA REGIONAL DE GENERACION NORTE, SITUADA EN AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PTE. MONTERREY, N.L., EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR EN EFECTIVO, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, O EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA VISITA AL SITIO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS Y JUNTA DE ACLARACIONES PARA ESTAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA 18 DE MARZO DE 1999, EN LA CENTRAL RESPECTIVA.

EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS ANTERIORMENTE EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE GENERACION NORTE, UBICADA EN AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PTE., MONTERREY, N.L. EN ESTE ACTO SE INDICARA LA FECHA DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD ADJUDICARA EL CONTRATO AL PROPONENTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO

DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

LAS LICITACIONES SE DESARROLLARAN BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A) LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- B) CONDICIONES DE PAGO: A LOS 30 DIAS CONTRA PRESENTACION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA.
- C) GARANTIAS REQUERIDAS: DE SERIEDAD DE LA PROPOSICION 5% DEL IMPORTE DE LA PROPOSICION, SIN IVA Y, EN SU OPORTUNIDAD, PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO, SIN IVA.
- D) DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS: ACTA CONSTITUTIVA, PODER NOTARIAL, ESTADOS FINANCIEROS E IDENTIFICACION.
- E) NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS POR VIA ELECTRONICA.
- F) NO SE PODRAN LLEVAR A CABO NEGOCIACIONES.
- G) NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

MONTERREY, N.L., A 11 DE MARZO DE 1999.

ATENTAMENTE

GERENCIA REGIONAL DE GENERACION NORTE

(R.- 100667)

AEROPUERTO DE MEXICALI, S.A. DE C.V.

ADMINISTRACION GENERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública siguiente:

Servicio de limpieza (MXL-LPN-005/99)

No. de licitación	Costo de las bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de p y apertura t
09475001-005-99	Convocante: \$1,150.00 Costo en compraNET: \$805.00	16/03/1999 10:00 horas	17/03/1999 10:00 horas	23/03/1999 10:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicio de limpieza

- * Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Administración del Aeropuerto, ubicada en Mesa de Andrade kilómetro 23.5, código postal 21000, Mexicali, B.C.S., con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuerto de Mexicali, S.A. de C.V., con horario de caja de 9:30 a 15:30 o de 16:30 a 17:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
En compraNET: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>
- * Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas del aeropuerto.
- * Las proposiciones técnicas, las económicas y demás documentos se deberán presentar únicamente en idioma español.
- * Condiciones de pago: a los 20 días siguientes a la recepción de los bienes, con la aprobación de la calidad de los mismos y a la presentación de los siguientes documentos en las oficinas del Aeropuerto de Mexicali, S.A. de C.V., factura original y cinco copias, documento de ingreso al almacén.
- * Lugar de entrega: el servicio deberá realizarse en el Aeropuerto de Mexicali, S.A. de C.V.
- * Plazo de entrega del servicio: 1 de abril de 1999.
- * El costo de las bases incluye I.V.A.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.

ADMINISTRACION GENERAL

(R.- 100668)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

UNIDAD DE SERVICIOS TECNICOS DE LA

RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE

L.T. Y S.E. DEL NORESTE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la construcción de obra civil y electromecánica de la L.T. Matamoros Pot. Ent. Matamoros-Trico 138 KV, 2C, 10.8 kilómetros y L.T. Matamoros Pot. Entq. río Bravo-Lauro Villar L-1 230 KV, 2C, 0.8 kilómetro, localizadas en el Estado de Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Julio Ruiz Guerrero, con cargo de Coordinador de Proyectos de Transmisión y Transformación, el día 25 de febrero de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	
18164096-003-99	\$3,500 Costo en compraNET: \$2,800	23/03/1999	18/03/99 11:00 horas	19/03/1999 11:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
30604	Construcción de obra civil y electromecánica de la L.T. Matamoros Pot. Ent. Matamoros-Trico 138 KV, 2C, 10.8 km., y L.T. Matamoros Pot. Entq. río Bravo-Lauro Villar L-1 230 KV, 2C, 0.8 km., localizadas en el Estado de Tamaulipas	3/05/1999	

Para esta licitación se podrá subcontratar parte de la obra civil y electromecánica.

La capacidad y experiencia técnica que deberán acreditar los interesados, tanto del personal a su servicio como de la empresa, consiste en:

Construcción de líneas de transmisión de 138 KV y 230 KV.

En el contrato de obra pública de esta licitación se pactarán anticipos del 10% de la asignación presupuestal aprobada en el primer ejercicio para el contrato, para la iniciación de los trabajos y del 20% de la asignación presupuestal aprobada para el contrato de los ejercicios de que se trate, para compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

Requisitos que deberán cumplir los interesados:

Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas de la licitación previamente a su inscripción y adquisición en la Residencia General de Construcción de L.T.'s. y S.E.'s. del Noreste, al teléfono 01-8-359-57-81, de lunes a viernes, de 8:00 a 18:00 y sábados de 9:00 a 13:00 horas, o bien, mediante Internet: <http://compranet.gob.mx>

Los interesados podrán inscribirse y adquirir las bases de licitación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud por escrito, firmada por el apoderado o administrador de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, el acta deberá establecer expresamente que dentro de su objeto se encuentra la especialidad a que se refiere la obra a ejecutar, el acta deberá estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- 3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia certificada del acta de nacimiento, su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e identificación oficial. En caso de licitantes que deseen presentar conjuntamente proposición, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de participación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante esta entidad, las demás estipulaciones no tendrán efecto o consecuencia alguna con respecto a Comisión Federal de Electricidad.
- 4.- Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, con una vigencia máxima de un año, por contador público registrado en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o la última declaración fiscal anual, en ambos casos los documentos deberán ser firmados por el apoderado o administrador de la empresa.
- 5.- Los interesados en esta licitación, deberán manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad y firmado por el representante legal lo siguiente: **a).**- Que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, excepto los del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 1998 y a 1999 por los mismos impuestos. **b).**- Que no tienen adeudos fiscales a su cargo por impuestos federales, excepto ISAN e ISTUV. **c).**- En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que no han incurrido durante 1999 en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66 fracción III del Código Fiscal de la Federación.
Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción.
- 6.- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa o de cada una de las empresas que participen conjuntamente y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- 7.- Si es el caso, registro actualizado de la Cámara correspondiente, conforme a la actividad principal a que se dedique la empresa.
- 8.- La experiencia deberá ser demostrada mediante currícula vitæ del personal técnico a su servicio y carátulas de contratos o evidencias de participación en construcción de líneas de transmisión de 138 KV y 230 KV, y curriculum vitae de la empresa, firmados por el representante de la empresa.
- 9.- Recibo de pago del banco con el sello del mismo en el caso de inscripción a la licitación por medio del Sistema de Compras Gubernamentales compraNET.

Para lo cual deberán presentar los documentos en original y copia en los días, horas y domicilio señalados; previa revisión y verificación de que los interesados cumplen con los requisitos de esta convocatoria, a más tardar 2 días hábiles a su recepción los interesados deberán acudir nuevamente a fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados y, si es el caso, podrán recoger las bases hasta 7 días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, previo pago que deberá ser cubierto mediante cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Federal de

Electricidad; en la Residencia General de Construcción de L.T's. y S.E's del Noreste, sita en Antonio Gaona número 2000, colonia Florida, Monterrey, 64810, Nuevo León.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos, será motivo para no aprobar su inscripción a la licitación.

En caso de que las empresas interesadas deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera dicho sistema en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx> en este caso, los requisitos que deberán cumplir los interesados serán entregados por separado de la proposición, dando total cumplimiento a ellos, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, y en caso de incumplimiento de alguno de ellos, es motivo para no aceptar la proposición, sin derecho a reembolso.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales, conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

- 1.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y el acto de presentación y apertura se efectuará en dos etapas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 33 y 58 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; en la sala de juntas de la Residencia General de Construcción de L.T's. y S.E's. del Noreste, sita en Antonio Gaona número 2000, colonia Florida, Monterrey, 64810, Nuevo León.
- 2.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento a lo indicado en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que haya presentado la proposición solvente más baja.

MONTERREY, N.L., A 11 DE MARZO DE 1999.
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS TECNICOS
DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION
DE L.T. Y S.E. DEL NORESTE
ING. ROGELIO GARZA ROCHA
RUBRICA.

(R.- 100669)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE
AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA

Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Oriente, con domicilio en avenida Ignacio Allende número 155, Zona Centro, Xalapa, Veracruz, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, hace del conocimiento el monto y las empresas ganadoras en la licitación que se indica a continuación:

Licitación pública nacional **18164039-036-98**, para la adquisición de cuchillas, fecha de fallo 25 de enero de 1999, los participantes ganadores de esta licitación son las siguientes compañías: Corporación Manufacturera de Electro Equipos, S.A. de C.V., con domicilio en Prolongación Melchor Ocampo 282-B, Santa Catarina, Coyoacán, México, D.F., código postal 04000, para las partidas 35 (3 Pz.), 41 (3 Pz.) con un importe de: \$352,800.00 M.N. más I.V.A., Energomex, S.A. de C.V., con domicilio avenida Santa Mónica número 33, colonia Xocoyahualco, Tlalnepantla, Estado de México, código postal 54080, para las partidas: 10 (22 Pz.), 19 (6 Pz.), 30 (4 Pz.), 48 (9 Pz.), 51 (1 Pz.), con un importe de: \$1'767,790.76 M.N. más I.V.A., Industrias IEM, S.A. de C.V., con domicilio en Manuel María Contreras número 25, colonia San Rafael, México, D.F., código postal 06470, para las partidas: 01 (96 Pz.), 03 (60 Pz.), 04 (47 Pz.), 05 (41 Pz.), 06 (37 Pz.), 07 (73 Pz.), 08 (26 Pz.), 14 (13 Pz.) con un importe de: \$11'976,876.00 M.N. más I.V.A., Industrias Unidas, S.A. de C.V., con domicilio en: 171 Oriente número 398, San Juan de Aragón Ampliación, México, D.F., código postal 07470, para las partidas: 02 (120 Pz.), 09 (46 Jg.), 11 (24 Jg.), 12 (20 Jg.), 13 (336 Pz.), 15 (336 Pz.), 16 (53 Pz.), 17 (192 Pz.), 18 (11 Pz.), 20 (99 Pz.), 21 (36 Jg.), 22 (28 Pz.), 23 (15 Jg.), 24 (81 Pz.), 25 (18 Jg.), 26 (9 Jg.), 27 (6 Jg.), 28 (39 Pz.), 29 (12 Jg.), 31 (60 Pz.), 32 (4 Jg.), 33 (52 Pz.), 34 (90 Pz.), 36 (12 Pz.), 37 (8 Jg.), 38 (6 Jg.), 39 (9 Jg.), 42 (5 Jg.), 43 (10 Jg.), 44 (6 Jg.), 45 (15 Pz.), 46 (2 Jg.), 47 (4 Jg.), 50 (3 Jg.), 52 (5 Jg.), 53 (15 Pz.), 54 (14 Jg.), 55 (2 Jg.), 57 (6 Pz.), 58 (2 Jg.), 59 (1 Jg.), 60 (1 Jg.), 61 (1 Jg.), con un importe de: \$12'043,330.00 M.N., más I.V.A., y licitación pública nacional número **18164039-001-99**, para la adquisición de ropa de trabajo, fecha de fallo 25 de febrero de 1999, el ganador de esta licitación es la siguiente compañía: Uniformes Industriales Comando, S.A. de C.V., con domicilio en José Martí número 296, colonia Escandón, México, D.F., código postal 11800, para las partidas 01 (9,184 Jg.), 02 (1,552 Jg.), con un importe de 1'877,820.80 M.N., más I.V.A.

XALAPA, VER., A 11 DE MARZO DE 1999.
SECRETARIO GENERAL DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. HERLINDO IÑIGUEZ ROBLES
RUBRICA.

(R.- 100671)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION GOLFO CENTRO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones aplicables, se invita a las personas físicas o morales que, sin encontrarse impedidas legalmente, deseen participar en las licitaciones públicas nacionales 18164034-005-99 y 18164034-006-99, para el suministro de los bienes que se citan a continuación:

Licitación No.	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad	J acl
----------------	---------------------------	----------	--------	----------

18164034-005-99	01-	Suministro de cable de guarda con 12 fibras ópticas unimodo de dispersión normal para instalación en ambiente corrosivo	47,100	Mt.	9
	02-	Suministro de cajas de empalme para fibras ópticas, para el lote 1 y 6	28	Pz.	10
	03-	Suministro de juego de herrajes de suspensión colgado para el cable de guarda de fibras ópticas, para el lote 1	311	Pz.	

Licitación No.	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad	J acl
18164034-006-99	01-	Conector línea viva 2/0-1/0	9,000	Pz.	9
		Esp. CFE 2D100-27	2,000	Pz.	10
	02-	Conector empalme tensión completa para conductores AAC y ACSR calibres 2-1/0	1,200	Pz.	
		Esp. CFE 55000-85			
	03-	Conector empalme tensión completa para conductores de AAC y ACSR calibres 1/0-4/0			
		Esp. CFE 55000-85			

- Las bases de la licitación y especificaciones detalladas de los bienes están disponibles de dos formas para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales previos a la recepción de proposiciones, de las 9:00 a las 13:30 horas, en días hábiles.
- En caso de adquisición de las bases en forma impresa, éstas se encuentran disponibles en el Departamento de Abastecimientos Divisional, ubicado en avenida Chairel número 101, colonia Campbell, Tampico, Tamps., teléfono 12-29-23.
- Para poder participar en estas licitaciones deberán realizar el pago de estas bases impresas de \$1,500.00 más IVA. en la Tesorería Divisional, situada en avenida Chairel número 101, en la ciudad de Tampico, Tamps. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- En el caso de adquisición de las bases por compraNET, vía Internet, con dirección electrónica en <http://compranet.gob.mx> o <http://rtn.net.mx/compranet>, el pago de las mismas será de \$1,400.00 más IVA y deberá efectuarse en bancos mediante el recibo correspondiente que emite el propio sistema compraNET o bien acudiendo a pagar directamente a nuestras oficinas donde se haya hecho la convocatoria de que se trate.
- Las juntas aclaratorias y los actos de recepción y apertura de proposiciones técnicas se llevarán a cabo en el aula de capacitación en las Oficinas Divisionales, en las fechas y horas señaladas; en este acto se indicarán las fechas de apertura de proposiciones económicas.
- La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:
 - * Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán estar redactados en español e inglés.
 - * Lugar de entrega de los bienes: almacén divisional Tampico.
 - * Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega.
 - * No se considera abastecimiento simultáneo.
 - * Garantías requeridas: de seriedad de la proposición, 5% del importe de la proposición con tope máximo de \$60,000.00 y, en su oportunidad, presentar garantías de cumplimiento de contrato y calidad de los bienes por el 10%, respectivamente, del importe del contrato sin IVA.
 - * Documentos legales requeridos: acta constitutiva, contrato mercantil, poder notarial del representante legal, estados financieros e identificación, entre otros.
 - * No se aceptarán proposiciones por vía electrónica.
 - * No se podrán llevar a cabo negociaciones.
 - * No se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
 - * Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
 - * Los bienes de la licitación pública nacional 18164034-005-99 es bajo la reserva transitoria de los tratados signados por México en materia comercial registrada con clave 9022, y la 18164034-006-99 está por debajo de los umbrales de los tratados signados por México en materia comercial.
 - * Las condiciones de entrega son: C.I.F. Destino Final.
 - * Las demás condiciones contenidas en las bases de la licitación.

TAMPICO, TAMPS., A 11 DE MARZO DE 1999.

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. ARNOLDO F. GARCIA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 100673)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 RESIDENCIA GENERAL DE S.E.'s Y L.T.'s PENINSULAR
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164080-002-99
(LN-RGP-002/99)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el suministro de bienes, con monto por debajo de los umbrales del libre comercio signados por México que se citan a continuación:

Citación N°		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Recepción de proposiciones y apertura técnica	Tiempo de entrega
18164080-02-99-LN-RGP-02/99		\$700.00 más IVA En compraNET: \$1,000.00 más IVA impresas	22 de marzo de 1999 a las 10:00 horas	29 de marzo de 1999 a las 10:00 horas	30 días naturales
Artículo	Clave	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad
01	00000	Cable de control calibre 10 x 10 AWG sin blindaje		500	MI
02	00000	Cable de control calibre 4 x 12 AWG sin blindaje		7,500	MI
	00				

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles de dos formas para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

En forma impresa, en la oficina de la caja de la Residencia General de S.E.'s y L.T.'s Peninsular, situada en la carretera Mérida-México, por Periférico, kilómetro 10, Ciudad Industrial en Mérida, Yucatán, teléfono (99) 460780 extensión 103 de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles. El pago de las bases impresas se realizará en la caja general de la Residencia General de S.E.'s y L.T.'s Peninsular, situada en la misma dirección. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://rnt.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx> El pago en el banco se realizará mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Residencia General de S.E.'s y L.T.'s Peninsular, ubicada en carretera Mérida-México, por Periférico kilómetro 10, Ciudad Industrial, Mérida, Yucatán. En este acto se indicará la fecha de apertura de proposiciones económicas.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán estar redactados en español o inglés.

Lugar de entrega de los bienes: CIF destino final (almacén Itzáes, Calle 96 x 79 y 79-A, colonia Sambulá, Mérida, Yuc.).

Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entregado no se considera abastecimiento simultáneo.

No se considera anticipo del 50%.

Garantías requeridas: seriedad de la proposición, 5% del importe de la proposición y, en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.

Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes, estados financieros e identificación, entre otros.

No se aceptarán proposiciones por vía electrónica; i) No se podrán llevar a cabo negociaciones, j) No se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.

Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación y; l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

MÉRIDA, YUC., A 11 DE MARZO DE 1999.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PENINSULARES DE CONSTRUCCIÓN

L.A.E. AMADOR QUINTERO CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 100674)

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
DIVISION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de equipo de infusión con contratos en demostración permanente y contratos abiertos para la realización in situ de pruebas de laboratorio clínico y banco de sangre, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles, el día 9 de marzo de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
12215001-001-99	\$650 Costo en compraNET: \$455	15/03/1999	15/03/1999 14:15 horas	22/03/1999 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Set para bomba de infusión

2	0000000000	Set para bomba de infusión opaco	
---	------------	----------------------------------	--

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal; de lunes a viernes con el horario de 10:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Cancerología. En compraNET, a través de los formatos de pago y procedimientos establecidos en el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de marzo de 1999 a las 14:15 horas, en el aula "A" del Instituto, ubicada en calle San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 22 de marzo de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 22 de marzo de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 29 de marzo de 1999 a las 11:00 horas, en San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén general, los días lunes, martes, miércoles y jueves en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: lo establecido en el anexo 1 de las bases.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos correspondientes al suministro, objeto de esta licitación, se efectuarán considerando los bienes efectivamente suministrados, en los 20 días naturales siguientes a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), que ostente(n) el sello de recibido por el almacén correspondiente, en la caja general de la División de Contabilidad y Finanzas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
12215001-002-99	\$650 Costo en compraNET: \$455	16/03/1999	16/03/1999 15:00 horas	23/03/199 11:00 hor

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicio realización pruebas de química clínica
2	0000000000	Servicio realización marcadores tumorales
3	0000000000	Servicio realización de citometría de flujo
4	0000000000	Servicio realización del perfil del donador
5	0000000000	Servicio realización pruebas microbiológicas

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, de lunes a viernes con el horario de 10:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Cancerología. En compraNET, a través de los formatos de pago y procedimientos que tiene establecido el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de marzo de 1999 a las 15:00 horas, en el aula "A" del Instituto, ubicada en calle San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 23 de marzo de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de marzo de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 30 de marzo de 1999 a las 11:00 horas, en San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: División de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, los días lunes a domingo las 24 horas.
- * Plazo de entrega: lo establecido en el anexo 1 de las bases.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos correspondientes al suministro objeto de esta licitación se efectuarán considerando los servicios efectivamente suministrados, en los 20 días naturales siguientes a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), que ostente(n) el sello de recibido por el almacén correspondiente en la caja de la División de Contabilidad y Finanzas.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES
JOSE MANUEL CABRERA DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 100675)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de servicios descritos a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
11141001-010-99	En convocante: \$800 Costo en compraNET: \$600	15/marzo/1999	15/marzo/1999 19:00 horas	22/marzo/1999 12:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C810600010	A) Prestación del servicio de limpieza integral en el inmueble del Centro Nacional de las Artes, con una superficie aproximada de 71,372.00 m².

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
11141001-011-99	En convocante: \$800 Costo en compraNET: \$600	16/marzo/1999	16/marzo/1999 19:00 horas	23/marzo/1999 9:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C810600004	A) Prestación del servicio de vigilancia, custodia, guarda y seguridad en dos inmuebles, que en propiedad o en arrendamiento tiene el Centro Nacional de las Artes. El servicio deberá garantizar la integridad física de las personas que concurren o trabajan en los inmuebles, la confiabilidad del resguardo de los bienes muebles existentes, valores, cosas u objetos que se encuentren dentro de los mismos, así como contribuir a que el estado de las instalaciones no represente un riesgo.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Revolución número 1877, primer piso, colonia San Angel, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de la licitación, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Revolución 1877 primer piso, colonia San Angel, código postal 01000, en México, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- * Lugar de presentación de los servicios: en dos inmuebles del Centro Nacional de las Artes, ubicados en calzada de Tlalpan 1816 y Río Churubusco esquina calzada de Tlalpan, en diversos horarios, de conformidad con lo señalado en las bases correspondientes.
- * La vigencia de los contratos será del primero de abril al 31 de diciembre de 1999. Al respecto, el CONACULTA tiene en trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la solicitud correspondiente, a efecto de que dicha Secretaría autorice que la prestación de los diversos servicios se realice hasta el 31 de diciembre del año 2000.
- * Los anexos de la licitación número 11141001-011-99, se encontrarán disponibles únicamente en la convocante.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos correspondientes a los servicios objeto de estas licitaciones se efectuarán en moneda nacional por mensualidad vencida, haciéndose exigibles a los 8 días naturales posteriores a la presentación de la documentación establecida en las bases, a partir de ese momento, conforme al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el CONACULTA contará con 20 días naturales para concretarlo.
- * La reducción de plazos de las licitaciones contenidas en esta convocatoria fue autorizada por el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONACULTA, en su asunto número 06 de la sesión extraordinaria número 04 celebrada el día 4 de marzo de 1999.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

CLAUDIA XOCHITL NAJERA PRIETO

RUBRICA.

(R.- 100676)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
003

Nota
1

Licitaciones:
008-99
009-99

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
100364	Convocatoria En las licitaciones Nos. 11141001-008-99 Descripción:	9/03/1999

Dice:	Debe decir:
A) Prestación del servicio de limpieza integral en 19 inmuebles en propiedad o en arrendamiento del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Comité Organizador del Festival Internacional Cervantino y la Cineteca Nacional, con una superficie aproximada de 75,547.44 m². B) Prestación del servicio de limpieza integral en el inmueble del Centro Nacional de las Artes, con una superficie aproximada de 71,372.00 m².	A) Prestación del servicio de limpieza integral en 19 inmuebles en propiedad o en arrendamiento del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Comité Organizador del Festival Internacional Cervantino y la Cineteca Nacional, con una superficie aproximada de 75,547.44 m².

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. CLAUDIA X. NAJERA PRIETO

RUBRICA.

(R.- 100677)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN OAXACA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de adquisición de reactivos y material de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Gilberto Ortiz Horta, con cargo de Presidente del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 3 de marzo de 1999.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura l	
00641082-005-99		\$1,000 Costo en compraNET: \$700	19/03/1999	18/03/1999 10:00 horas	26/03/1 10:00 h	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	C
1	0000000000	080.829.4201 10 01 Prueba inmunoenzimática		90	Eqpo.	
2	0000000000	080.829.0001 00 00 Equipo para la determinación de anticuerpos		90	Eqpo.	
3	0000000000	080.830.0001 10 01 Agua bidestilada		1,126	Env. C/20 Lts.	
4	0000000000	080.414.4210 10 01 Inmunoglobulina E		10	Eqp. C/60 Pbas.	
5	0000000000	080.826.2737 01 01 Antígeno específico de próstata		10	Estuche	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en paraje La Vía kilómetro 3, carretera a Zaachila, código postal 68151, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de marzo de 1999 a las 10:00 horas en el Departamento de Abastecimiento, ubicado en paraje La Vía, kilómetro 3, carretera a Zaachila, código postal 68151, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 26 de marzo de 1999 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de marzo de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 30 de marzo de 1999 a las 11:00 horas en paraje La Vía, kilómetro 3, carretera a Zaachila, código postal 68151, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén de la Delegación Oaxaca (señalado en el punto 2.2 de las bases), los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: según programa de entrega descrito en el punto 2.1.3 de las bases.

- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales posteriores a la presentación de los documentos comprobatorios debidamente requisitados en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 11 DE MARZO DE 1999.

PRESIDENTE DEL COMITE DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

GILBERTO ORTIZ HORTA

RUBRICA.

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
003
Licitaciones:
008-99
009-99

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento
100364	Convocatoria No. de licitación 11141001-009-99

Dice:	Debe:
A) Prestación del servicio de vigilancia, custodia, guarda y seguridad en 41 inmuebles, que en propiedad o en arrendamiento tiene el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, la Dirección General de Radio Educación, el Comité Organizador del Festival Internacional Cervantino y la Cineteca Nacional. El servicio deberá garantizar la integridad física de las personas que concurren o trabajan en los inmuebles, la confiabilidad del resguardo de los bienes muebles existentes, valores, cosas u objetos que se encuentren dentro de los mismos, así como contribuir a que el estado de las instalaciones no represente un riesgo. B) Prestación del servicio de vigilancia, custodia, guarda y seguridad en dos inmuebles, que en propiedad o en arrendamiento tiene el Centro Nacional de las Artes. El servicio deberá garantizar la integridad física de las personas que concurren o trabajan en los inmuebles, la confiabilidad del resguardo de los bienes muebles existentes, valores, cosas u objetos que se encuentren dentro de los mismos, así como contribuir a que el estado de las instalaciones no represente un riesgo.	A) Prestación del servicio de vigilancia, custodia, guarda y seguridad en 41 inmuebles, que en propiedad o en arrendamiento tiene el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, la Dirección General de Radio Educación, el Comité Organizador del Festival Internacional Cervantino y la Cineteca Nacional. El servicio deberá garantizar la integridad física de las personas que concurren o trabajan en los inmuebles, la confiabilidad del resguardo de los bienes muebles existentes, valores, cosas u objetos que se encuentren dentro de los mismos, así como contribuir a que el estado de las instalaciones no represente un riesgo.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. CLAUDIA X. NAJERA PRIETO

RUBRICA.

(R.- 100679)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION SURESTE

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, la fracción II de la circular número 5 relativo a las características que deberán contener las publicaciones de los fallos, publicada el 8 de abril/98, la División de Distribución Sureste, por conducto del Departamento de Compras Divisional, con domicilio en antiguo camino a San Felipe del Agua número 600, fraccionamiento Colinas de la Soledad, Oaxaca, Oax., comunica el fallo siguiente:

Fallo 19/11/98, 18164041-0018/98: suministro de 21 piezas de equipo para laboratorio, adjudicadas a: 2 Pz. Avo International C/O Avo de México, S.A. de C.V., 4651 South Westmoreland Road, Dallas, Texas, 75237-1017 código postal 55535 USA, Emerson 150, despachos 303-304, Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., con monto de 66,226.22 Dls.; 3 Pz. Programma Electric A.B. A/C Goman y Zevada, S.A., Eldarvagen número 4 SF-18775 Dary, Suecia, Prolongación de Melchor Ocampo número 282-B, Santa Catarina, Delegación Coyoacán, México, D.F., monto 103,643.74 Dls.; 11 Pz. Aupromaq, S.A. de C.V., Parque de Río Frío número 2, Naucalpan, Estado de México, monto \$291,442.79 M.N.; 1 Pz. Fonkel Mexicana, S.A. de C.V., Hamburgo 70-301 y 305, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., monto \$332,684.55 M.N.; 4 Pz. United Electronica, S.A. de C.V., Andrés Molina Enríquez número 4346, Viaducto Piedad, Delegación Iztapalapa, México, D.F., monto \$108,872.78 M.N.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 9 DE MARZO DE 1999.

ADMINISTRADOR DIVISIONAL

C.P. FERNANDO MONCADA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 100682)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

DELEGACION 2 NORESTE DEL D.F.

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a mesas de cirugía de las diversas unidades hospitalarias de la Delegación 2, de conformidad con lo siguiente:

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641041-024-99	\$600 Costo en compraNET: \$450	30/03/1999	30/03/1999 15:00 horas	6/04/1 10:00 h

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.Par tida	Clave CABMS	Descripción
1	1090000310	Mesa de cirugía

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Hidalgo número 23, 2o. piso, colonia Centro, código postal 06300, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, el pago deberá efectuarse en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto, a través de la Delegación número 2 Noreste del D.F. En la Subdelegación número 4, ubicada en calle de Luna número 235 tercer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc o Subdelegación número 5, ubicada en la calle Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro, en México, D.F.

Vía internet compraNET, en la dirección electrónica: <http://rtn.net.mex/compranet>

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de marzo de 1999 a las 15:00 horas en el Departamento de Construcción y Conservación, ubicado en calle Hidalgo número 23, 2o. piso, colonia Centro, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 6 de abril de 1999 a las 10:00 horas.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de abril de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de abril de 1999 a las 10:00 horas en Hidalgo número 23, colonia Centro, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: diversas unidades hospitalarias de la Delegación 2, de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de entrega: 31 de diciembre de 1999.

Las condiciones de pago serán: a los treinta días naturales posteriores a la presentación de la facturación correspondiente, con la entrega de los documentos que acrediten el servicio prestado a las unidades del IMSS en el número de ejemplares convenido por las partes.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.

TITULAR DE LA DELEGACION

C.P. ABRAHAM G. VELAZQUEZ GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 100683)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN MORELOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios competencia de servicios generales como son: seguridad, hemodiálisis y mantenimiento de vehículos automotores, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el LAE. Gil Antonio Nava Mercado, con cargo de Jefe Delegacional de Servicios Administrativos, el día 5 de marzo de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---------------------------------

00641023-001-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	12/03/1999	15/03/1999 9:00 horas	22/03/1999 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Sin descripción	50	Vehículos
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura de sobres
00641023-002-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	12/03/1999	15/03/1999 12:00 horas	22/03/1999 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicio de vigilancia continua y permanente	122	Vigilante
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura de sobres
00641023-003-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	12/03/1999	15/03/1999 15:00 horas	22/03/1999 15:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicio de hemodiálisis a pacientes del H.G.R. No. 1	50	Paciente

Todos los eventos programados de aclaración de dudas, presentación de propuestas y fallo tendrán lugar en el Departamento de Servicios Generales.

CUERNAVACA, MOR., A 11 DE MARZO DE 1999.
DELEGADO ESTATAL EN MORELOS
LIC. FRANCISCO MORENO MERINO
RUBRICA.

(R.- 100686)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN EL D.F. 1 NOROESTE
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
00641104-018-98	25/11/98

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA	Adjudicado a:
00000	Obra civil e instalaciones electromecánicas	16'069,501.1100	13'973,479.2261	Grupo Constructor Aleph, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 1999.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION
ARQ. ADRIAN VELICU MARGARIT
RUBRICA.

(R.- 100687)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN EL D.F. 1 NOROESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios de bienes terapéuticos por fuente alterna de abasto, medicamentos y narcóticos y estupefacientes, de los grupos de suministro 010 y 040, según oficio número 36360163V1400/04/135, autorizado por el Coordinador Regional de Abastecimiento "La Raza", de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 23 de febrero de 1999, en sesión ordinaria 04/99, acuerdo 10/99.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura de sobres
00641103-003-99	\$300 Costo en compraNET: \$210	16/03/1999	16/03/1999 11:00 horas	23/03/1999 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	0000000000	Paquete A, claves 010 y 040 claves prioritarias	2	Env.
02	0000000000	Paquete B, claves 010 y 040 claves sustantivas	2	Env.
03	0000000000	030 000 0003 Sucedáneo de leche humana pretérmino	2	Lata C/450 Gr.
04	0000000000	030 000 0011 Sucedáneo de leche humana de término	2	Lata C/450 Gr.
05	0000000000	030 000 0012 Sucedáneo de leche Hum. Térm.S/Lact. Pvo.	2	Lata C/450 Gr.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Lic. Juan Fernández Albarrán número 2, colonia San Pablo Xalpa, código postal 54090, Tlalnepantla de Baz, México, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, por medio de cheque certificado a nombre del IMSS o en efectivo en la Subdelegación 1 (Magdalena de las Salinas) ubicada en Eje Fortuna sin número, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, en compraNET, a través de los recibos que genera el sistema de compraNET, depositado a la cuenta número 400-8513-467 de Bital. La entrega de las bases se realizará en el Departamento de Abastecimiento, previa presentación de constancia de pago. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de marzo de 1999 a las 11:00 horas, en el Almacén de Abastecimiento, ubicado en avenida Lic. Juan Fernández Albarrán número 2, colonia San Pablo Xalpa, código postal 54090, Tlalnepantla de Baz, México.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 23 de marzo de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de marzo de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 26 de marzo de 1999 a las 11:00 horas, en avenida Lic. Juan Fernández Albarrán número 2, colonia San Pablo Xalpa, código postal 54090, Tlalnepantla de Baz, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Almacén de Abastecimiento, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: según bases.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales a partir de la fecha de recepción de documentos entregados al Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones. El plazo de entrega será conforme a las necesidades que establezca el Centro Regulador de Abastecimiento "La Raza".

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 11 DE MARZO DE 1999.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

C.P. JAVIER MENDOZA CASTILLO

RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN OAXACA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE ARTICULOS DE COCINA, COMEDOR, COLCHONES, MOBILIARIO, GANADO PORCINO, CAPRINO, OVINO, CONEJOS Y AVES DE CORRAL, SEMILLAS DE HORTALIZAS Y ARBOLES FRUTALES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositior téc
00641082-006-99	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$700	22/03/1999	19/03/1999 10:00 HORAS	29/0 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	S/C BATERIA DE COCINA	738	JGO.
2	0000000000	511 814 0127 SILLA FIJA ACOJINADA APILABLE	100	PZA.
3	0000000000	703 0014 00 01 PAPEL ALUMINIO	55	RLLO.
4	0000000000	S/C 0019 LITERA TUBULAR	17	PZA.
5	0000000000	S/C MILINO METALICO	145	PZA.

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE MARZO DE 1999 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN CALLE PARAJE LA VIA, KILOMETRO 3 CARRETERA A ZAACHILA, CODIGO POSTAL 68151, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 29 DE MARZO DE 1999 A LAS 10:00 HORAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE MARZO DE 1999 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 6 DE ABRIL DE 1999 A LAS 11:00 HORAS,

EN PARAJE LA VIA KILOMETRO 3 CARRETERA A ZAACHILA, CODIGO POSTAL 68151, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA.

- * LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, LOS DIAS LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 20 DE ABRIL DE 1999 (ESPECIFICADO EN EL PUNTO 2.1.1 DE LAS BASES).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositior téc
00641082-007-99	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$700	24/03/1999	23/03/1999 10:00 HORAS	31/0 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	S/C PAQUETE DE BORREGOS PELYBUEY	14	PQTE.
2	0000000000	S/C PAQUETE DE CONEJOS RAZA NUEVA ZELANDA	157	PQTE.
3	0000000000	S/C PAQUETE DE CHIVO CRIOLLO COLOR VENADO	20	PQTE.
4	0000000000	S/C PAQUETE DE CERDOS RAZA YORK LANDRACE	4	PQTE.
5	0000000000	S/C PAQUETE DE BORREGOS RAZA MERINO	1	PQTE.

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE MARZO DE 1999 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN CALLE PARAJE LA VIA KILOMETRO 3 CARRETERA A ZAACHILA, CODIGO POSTAL 68151, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 31 DE MARZO DE 1999 A LAS 10:00 HORAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 31 DE MARZO DE 1999 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 7 DE ABRIL DE 1999 A LAS 11:00 HORAS EN PARAJE LA VIA KILOMETRO 3 CARRETERA A ZAACHILA, CODIGO POSTAL 68151, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA.
- * LUGAR DE ENTREGA: ANEXO 1.1 DE LAS BASES (SEÑALADO EN EL PUNTO 2.2 DE LAS BASES), LOS DIAS LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: ANEXO 1.2 DE LAS BASES (SEÑALADO EN EL PUNTO 2.1 DE LAS BASES).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositior téc
00641082-008-99	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$700	24/03/1999	23/03/1999 13:00 HORAS	31/0 13:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	S/C SEMILLA DE AMARANTO	489	KG.
2	0000000000	S/C SEMILLA DE RABANO	290	KG.
3	0000000000	S/C SEMILLA DE ZANAHORIA ROJA	112	KG.
4	0000000000	S/C SEMILLA DE FRIJOL SOYA	824	KG.
5	0000000000	S/C SEMILLA DE FRIJOL EJOTERO	451	KG.

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PARAJE LA VIA KILOMETRO 3 CARRETERA A ZAACHILA, CODIGO POSTAL 68151, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE MARZO DE 1999 A LAS 13:00 HORAS, EN DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN CALLE PARAJE LA VIA KILOMETRO 3 CARRETERA A ZAACHILA, CODIGO POSTAL 68151, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 31 DE MARZO DE 1999 A LAS 13:00 HORAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 31 DE MARZO DE 1999 A LAS 13:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 8 DE ABRIL DE 1999 A LAS 11:00 HORAS, EN PARAJE LA VIA KILOMETRO 3 CARRETERA A ZAACHILA, CODIGO POSTAL 68151, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: ANEXO 1.2 DE LAS BASES (SEÑALADO EN EL PUNTO 2.2 DE LAS BASES), LOS DIAS LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.

- * PLAZO DE ENTREGA: ANEXO 1.3 DE LAS BASES (SEÑALADO EN EL PUNTO 2.1 DE LAS BASES).
 * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: TREINTA DIAS NATURALES POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS, DEBIDAMENTE REQUISITADOS EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD Y EVALUACION FINANCIERA.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 11 DE MARZO DE 1999.

PRESIDENTE DEL COMITE DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
GILBERTO ORTIZ HORTA

RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN ZACATECAS
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641121-003-99

Fecha de emisión del fallo
18/02/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	10	Varios servicios	Estudio	1,551.33	15,513.36	Varios prestadores de servicios

No. de licitación
00641121-004-99

Fecha de emisión del fallo
19/02/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	Tipo "A"	Primer lugar		29.61	29.61	Surtimédica, S.A. de C.V.
	Tipo "A"	Segundo lugar		75.67	75.67	Proveedora de Material Quirúrgico, S.A. de C.V.

ZACATECAS, ZAC., A 18 DE FEBRERO DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

ING. FRANCISCO RODRIGUEZ MATA

RUBRICA.

(R.- 100691)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL NORTE
AVISO DE FALLO DE LICITACION

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL IMSS DRN **00641003-009-98** EMITIDO EL 29 DE JUNIO DE 1998.- ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: ALM-840308-11A, IMPORTE: \$6,035,561.73; ANTIBIOTICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: AME-830511-BDO, IMPORTE: \$3,949,164.61; ARLEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: AME-810318-I13, IMPORTE: \$3,949,164.61; ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: ALM-780206-GM2, IMPORTE: \$4,692,400.30 ASTRA MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: AME-961231-GJ7, IMPORTE: \$567,000.00; BAXTER, S.A. DE C.V.; R.F.C.: BAX-871207-MN3, IMPORTE: \$11,090,331.46; BIOMEF, S.A. DE C.V.; R.F.C.: BIO-920817-NW1, IMPORTE: \$3,290,496.87; BIORESEARCH DE MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: BME-910712-331, IMPORTE: \$5,019,044.35; BIOTECNOLOGIA Y NUTRICION, S.A. DE C.V.; R.F.C.: BNU-890602-FH9, IMPORTE: \$1,437,426.00; CASA KEYERSON, S.A. DE C.V.; R.F.C.: CKE-500802-852, IMPORTE: \$2,225,158.42; DROGUERIA Y FARMACIA EL GLOBO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: DFG-490718-NK7, IMPORTE: \$667,502.00; FARMACEUTICOS LAKESIDE, S.A. DE C.V.; R.F.C.: FLA-800930-Q4A, IMPORTE: \$5,405,591.75; FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: FMA-930118-1B1, IMPORTE: \$1,411,073.00; FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.; R.F.C.: FES-840823-HHO, IMPORTE: \$3,244,102.64; GLAXO WELLCOME MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: GWM-970702-3HA, IMPORTE: \$13,740,567.06 HELBER DE MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: HME-840611-UV2, IMPORTE: \$486,752.50; HOECHST MARION ROUSSEL, S.A. DE C.V.; R.F.C.: HMR-951123-N5A, IMPORTE: \$4,024,027.60; IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.; R.F.C.: IMB-510327-A78, IMPORTE: \$11,252,837.72; INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS S.A. DE C.V.; R.F.C.: IQF-390915-327, IMPORTE: \$1,961,609.77; INTERCONTINENTAL DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.; R.F.C.: IME-970211-V92, IMPORTE: \$9,747,508.95; LABORATORIO BIOQUIMICO MEXICANO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LBM-840828-HXA, IMPORTE: \$573,426.44; LABORATORIOS ALPHA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LAL-480115-2K2, IMPORTE: \$11,668,279.93; LABORATORIOS BEST, S.A.; R.F.C.: LBE-530423-SH2, IMPORTE \$5,391,280.00; LABORATORIOS CHEMIA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LCE-830328-SUA, IMPORTE: \$6,020,803.90; LABORATORIOS COLUMBIA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LCO-890601-8H7, IMPORTE: \$2,601,826.60; LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LCR-640311-740, IMPORTE: \$3,673,381.55; LABORATORIOS DERMATOLOGICOS DARIER, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LDD-820524-RW9, IMPORTE: \$1,321,220.35; LABORATORIOS EUROMEX, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LEU-840320-QM9; IMPORTE: \$2,618,756.76; LABORATORIOS FUSTERY, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LFU-861217-RF2, IMPORTE: \$6,245,110.65; LABORATORIOS GALEN, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LGA-830125-KC7, IMPORTE: \$2,652,592.60; LABORATORIOS GRIN, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LGR-830914-4M3, IMPORTE: \$1,592,097.50; LABORATORIOS HORMONA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LHO-810914-LU2, IMPORTE: \$766,125.50, LABORATORIOS KENDRICK, S.A.; R.F.C.: LKE-561005-LZ5, IMPORTE: \$16,696,755.10, LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LKE-600127-8F9, IMPORTE: \$2,266,033.50;

LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LLI-811201-1X6, IMPORTE: \$20,894,796.54; LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LPI-830527-KJ2, IMPORTE: \$15,605,851.64; LABORATORIOS PIZZARD, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LPI-600823-J65, IMPORTE: \$483,194.00; LABORATORIOS SALUS, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LSA-460506-1F8, IMPORTE: \$3,823,405.80; LABORATORIOS SENOSIAN, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LSE-830905-MA4, IMPORTE: \$115,644.80; LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LSI-811215-3I7, IMPORTE: \$3,531,408.33; LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LSO-841221-6D2, IMPORTE: \$2,472,754.20; LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.; R.F.C.: LVA-491122-EB9, IMPORTE: \$4,208,437.12; LABORATORIOS ZERBONI, S.A.; R.F.C.: LZE-640824-2X4, IMPORTE: \$3,505,619.39; LEMERY, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LEM-831109-223, IMPORTE: \$17,680,926.30; MATERIAL MEDICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.; R.F.C.: MMO-960502-3G7, IMPORTE: \$622,932.40; MEAD JOHNSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: MJM-571125-BM2, IMPORTE: \$1,973,244.19; MERCK MEXICO, S.A.; R.F.C.: MME-551201-5F7, IMPORTE: \$451,050.00; NESTLE MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: NME-980506-LPA, IMPORTE: \$23,026,233.50; NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: NIN-780801-IHO, IMPORTE: \$2,362,179.80; PRECIMEX, S.A.; R.F.C.: PRE-690829-UPO, IMPORTE: \$1,927,190.28; PROBIOMED, S.A. DE C.V.; R.F.C.: PRO-780201-IDA, IMPORTE: \$1,220,550.00; PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS, S.A. DE C.V.; R.F.C.: PFC-830127-3D1, IMPORTE: \$2,766,624.00; PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.; R.F.C.: PFA-800109-TG4, IMPORTE: \$131,637.45; PRODUCTOS MAVI, S.A. DE C.V.; R.F.C.: PMA-840320-8E1, IMPORTE: \$2,953,201.20; PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V.; R.F.C.: PRO-670428-F1A, IMPORTE: \$5,869,510.00; PROMECO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: PRO-860502-67A, IMPORTE: \$48,012,951.87; PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: PRO-820519-TM6, IMPORTE: \$1,296,861.20; PROTEIN, S.A. DE C.V.; R.F.C.: PRO-860604-EE2, IMPORTE: \$1,375,177.20; PSICOFARMA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: PSI-741010-UI1, IMPORTE: \$824,486.34; QUIMICA KNOLL DE MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: KQM-570610-MD6, IMPORTE: \$1,255,489.20; QUIMICA PASTEUR, S. DE R.L.; R.F.C.: QPA-930504-H20, IMPORTE: \$569,948.85; QUIMICA Y FARMACIA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: QFA-830613-BM2, IMPORTE: \$5,476,463.20; RALCA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: RAL-920611-5U8, IMPORTE: \$8,963.25; REPRESENTACIONES E INVEST. MEDICAS, S.A. DE C.V.; R.F.C.: RIM-841030-QC8, IMPORTE: \$3,838,398.50; RHONE-POULENC RORER, S.A. DE C.V.; R.F.C.: RPR-910701-LQ4, IMPORTE: \$205,957.50; RUDEFSA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: RUD-910920-SZ6, IMPORTE: \$714,491.40; SANOFI WINTHROP, S.A. DE C.V.; R.F.C.: SWI-290313-NQ8, IMPORTE: \$529,400.50; SCHERING-PLOUGH, S.A. DE C.V.; R.F.C.: SPL-910701-FD9, IMPORTE: \$981,750.61; SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.; R.F.C.: SME-870220-5F2, IMPORTE: \$22,927,49.20; SERONO DE MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: SME-870717-C10, IMPORTE: \$453,713.70; SERRAL, S.A. DE C.V.; R.F.C.: SER-840725-NJ5, IMPORTE: \$1,994,052.20; SMITHKLINE BEECHAM MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: SBM-960101-F34, IMPORTE: \$1,141,297.56; SYNTAX, S.A. DE C.V.; R.F.C.: SYN-960830-488, IMPORTE: \$561,297.60; TECNOFARMA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: TEC-710504-6M4, IMPORTE: \$6,354,541.69; TERAPIA INFANTIL, S.A.; R.F.C.: TIN-400418-SMA, IMPORTE: \$2,519,360.30; VITRIUM DIVISION FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: VDF-860728-EQ5, IMPORTE: \$593,856.80; LABORATORIOS ZAFIRO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LZA-841002-JZA, IMPORTE: \$764,710.00.

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL IMSS DRN **00641003-010-98** EMITIDO EL 24 DE JULIO DE 1998.- ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: ALM-840308-11A, IMPORTE: \$6,058,312.72; ASTRA MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: AME-961231-GJ7, IMPORTE: \$342,495.00; BAXTER, S.A. DE C.V.; R.F.C.: BAX-871207-MN3, IMPORTE: \$1,910,128.00; BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: BME-820511-SU5, IMPORTE: \$4,872,478.80; BIOTECNOLOGIA Y NUTRICION, S.A. DE C.V.; R.F.C.: BNU-890602-FH9, IMPORTE: \$196,272.00; BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: BMS-911231-136, IMPORTE: \$1,370,691.26; CASA KEYERSON, S.A. DE C.V.; R.F.C.: CKE-500802-852, IMPORTE: \$1,756,800.00; CENTEON, S.A. DE C.V.; R.F.C.: CEN-961029-QQ5, IMPORTE: \$1,667,941.50; DADIAL MEDICA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: DME-930504-RY7, IMPORTE: \$1,756,800.00; ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: ELM-430921-1L3, IMPORTE: \$11,149,359.00; FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: FMA-930118-1B1, IMPORTE: \$22,851,553.84; FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.; R.F.C.: FES-840823-HHO, IMPORTE: \$53,968,148.18; GLAXO WELLCOME MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: GWM-970702-3HA, IMPORTE: \$3,908,925.50; HOECHST MARION ROUSSEL, S.A. DE C.V.; R.F.C.: HMR-951123-N5A, IMPORTE: \$2,786,355.00; LABORATORIOS ALPHA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LAL-480115-2K2, IMPORTE: \$1,420,160.00; LABORATORIOS FUSTERY, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LFU-861217-RF2, IMPORTE: \$1,444,050.00; LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LPI-830527-KJ2, IMPORTE: \$5,079,583.00; MEAD JOHNSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: MJM-571125-BM2; NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: NIN-780801-IHO, IMPORTE: \$196,272.00; PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V.; R.F.C.: PRO-670428-F1A, IMPORTE: \$4,917,134.98; RALCA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: RAL-920611-5U8, IMPORTE: \$1,812,036.95; REPRESENTACIONES E INVEST. MEDICAS, S.A. DE C.V.; R.F.C.: RIM-841030-QC8, IMPORTE: \$430,860.00; RIKER, S.A. DE C.V.; R.F.C.: RIK-661228-JP9, IMPORTE: \$1,622,450.00; SANOFI WINTHROP, S.A. DE C.V.; R.F.C.: SWI-290313-NQ8, IMPORTE: \$425,145.78; SCHERING-PLOUGH, S.A. DE C.V.; R.F.C.: SPL-910701-FD9, IMPORTE: \$3,573,626.20; SEARLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: SME-670701-LES, IMPORTE: \$1,622,450.00; SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.; R.F.C.: SME-870220-5F2, IMPORTE: \$34,164,000.00; SERONO DE MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: SME-870717-C10, IMPORTE: \$422,280.00; ZENECA MEXICANA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: ZME-930802-RF3, IMPORTE: \$4,823,644.00.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL IMSS DRN **00641003-011-98** EMITIDO EL 6 DE JULIO DE 1998.- ALCOHOLERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: ACE-781116-T52, IMPORTE: \$589,680.00; ARTICULOS HIGIENICOS, S.A. DE C.V.; R.F.C.: AHI-820308-GK5, IMPORTE: \$2,074,680.75; AZMEK, S.A. DE C.V.; R.F.C.: AZM-910909-GU1, IMPORTE: \$788,188.00; BAXTER, S.A. DE C.V.; R.F.C.: BAX-871207-MN3, IMPORTE: \$266,554.20; BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: BDM-571004-IZ6, IMPORTE: \$13,229,081.86; CASA POWER, S.A. DE C.V.; R.F.C.: CPO-710810-M88, IMPORTE: \$266,422.00; CONTROLES GRAFICOS, S.A. DE C.V.; R.F.C.: CGR-630227-TQ0, IMPORTE: \$321,745.56; CORPORACION AZUCARERA NACIONAL, S.A. DE C.V.; R.F.C.: CAN-950531-9B4, \$589,680.00; DEGUSSA MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: DME-861001-RQA, IMPORTE: \$186,444.00; DENTILAB, S.A. DE C.V.; R.F.C.: DEN-861217-P3A, IMPORTE: \$1,018,581.50; DESECHABLES MEDICOS, S.A. DE C.V.; R.F.C.: DME-870627-2N3, IMPORTE: \$964,449.60; DESECHABLES QUIRURGICOS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.; R.F.C.: DQI-810402-SZ1, IMPORTE: \$4,578,503.30; DOSTYM, S.A. DE C.V.; R.F.C.: DOS-860601-UM8, IMPORTE: \$295,240.00;

DRENOVAC, S.A. DE C.V.; R.F.C.: DRE-750217-U13, IMPORTE: \$212,518.00; EDIGAR, S.A. DE C.V.; R.F.C.: EDI-780921-C14, IMPORTE: \$257,735.66; EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA, S.A.; R.F.C.: EMV-640304-779, IMPORTE: \$87,642.60; EQUIPOS PARA VENOCLOSIS, S.A. DE C.V.; R.F.C.: EVE-731130-9M4, IMPORTE: \$133,209.90; ESIGAR QUIRURGICA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: EQU-920220-A97, IMPORTE: \$349,148.98; ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.; R.F.C.: EEE-830909-BM4, IMPORTE: \$4,623,780.00; ETAL BAKER, S.A.; R.F.C.: EBA-820423-5Q5, IMPORTE: \$186,444.00; EUR-O-FLEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: EOF-760312-6QA, IMPORTE: \$725,981.50; FABRICA DE ALGODONES IMPERIO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: FAI-840608-2N2, IMPORTE: \$44,633.50; FABRIVEN, S.A. DE C.V.; R.F.C.: FAB-871106-638, IMPORTE: \$829,282.20; FIBRAS, S.A. DE C.V.; R.F.C.: FIB-830502-H36, IMPORTE: \$418,984.80; GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.; R.F.C.: GTE-840618-IJ7, IMPORTE: \$2,723,017.80; GARCIA SUDO MARCO ANTONIO; R.F.C.: GAS-480314-NR2, IMPORTE: \$418,951.00; HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: HME-840225-CK9, IMPORTE: \$1,800,273.00; INDELPA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: IND-960930-PN6, IMPORTE: \$2,473,155.30; INDUSTRIAS PLASTICAS MEDICAS, S.A. DE C.V.; R.F.C.: IPM-670824-S94, IMPORTE: \$399,267.40; INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: IFA-841005-198, IMPORTE: \$7,263,410.50; JANEL, S.A. DE C.V.; R.F.C.: JAN-810805-3K8, IMPORTE: \$1,368,599.80; JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: JJM-920909-BM6, IMPORTE: \$376,980.48; KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: KME-590502-HY7, IMPORTE: \$6,348,394.30; LABORATORIOS ALPHA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LAL-480115-2K2, IMPORTE: \$231,322.00; LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LLR-830511-9Y9, IMPORTE: \$3,650,846.52; LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LPI-830527-KJ2, IMPORTE: \$1,742,969.40; LE MARE INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: MIM-660625-HB4, IMPORTE: \$1,532,513.00; MATCUR, S.A. DE C.V.; R.F.C.: MAT-900112-GN4, IMPORTE: \$1,959,201.00; MATERIAL MEDICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.; R.F.C.: MMO-960502-3G7, IMPORTE: \$490,463.50; MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.; R.F.C.: MDI-891030-IH9, IMPORTE: \$429,383.50; MEDICEL, S.A. DE C.V.; R.F.C.: MED-950822-GS9, IMPORTE: \$4,880,915.00; PARACHEM, S.A. DE C.V.; R.F.C.: CEM-890209-QA6, IMPORTE: \$178,478.24; PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V.; R.F.C.: PAD-760130-2KA, IMPORTE: \$1,153,889.10; PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.; R.F.C.: PGA-601213-GYA, IMPORTE: \$1,648,134.00; PRODUCTOS PRACTICOS DE MADERA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: PPM-831021-7F7, IMPORTE: \$289,912.50; PROVEEDORA DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: PIE-880818-KQ8, IMPORTE: \$964,750.40; PROVEEDORA DE MATERIAL QUIRURGICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: PMQ-840330-1W7, IMPORTE: \$2,998,746.21; QUIROMED, S.A. DE C.V.; R.F.C.: QUI-930603-JZ9, IMPORTE: \$743,259.80; QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: QOR-851021-AZO, IMPORTE: \$212,400.00; PLATHEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; R.F.C.: PIN-790727-FU8, IMPORTE: \$474,030.00; SERRAL, S.A. DE C.V.; R.F.C.: SER-840725-NJ5, IMPORTE: \$1,543,624.00; SKIN GLOVE DE MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: SGM-961211-LH6, IMPORTE: \$1,489,590.00; SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.; R.F.C.: S&N-921215-RG4, IMPORTE: \$620,166.05; SONDEX, S.A. DE C.V.; R.F.C.: SON-890106-N82, IMPORTE: \$85,917.00; TERMOMETROS MEXICANOS, S.A. DE C.V.; R.F.C.: TME-880302-SV4, IMPORTE: \$349,141.83; TROKAR, S.A. DE C.V.; R.F.C.: TRO-700221-R1A, IMPORTE: \$1,478,125.70; VILLANUEVA PONCE MIGUEL ANGEL; R.F.C.: VIPM-600618-H12, IMPORTE: \$180,488.00.

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL IMSS DRN **00611003-012-98** EMITIDO EL 7 DE JULIO DE 1998.- BACK QUALITY & CO., S.A. DE C.V.; R.F.C.: BQ&-951209-PTA, IMPORTE: \$1,649,361.72; CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.; R.F.C.: CTR-831122-N85, IMPORTE: \$29,127.00; GPP MEXICANA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: GPP-881110-BIA, IMPORTE: \$6,565,398.00; GRUPO INDUSTRIAL Y COMERCIAL MED. ODONT., S.A. DE C.V.; R.F.C.: GIC-810903-JD1, IMPORTE: \$125,722.38; JUAMA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: JUA-850809-GK7, IMPORTE: \$4,233,928.00; KODAK MEXICANA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: KME-691023-5T9, IMPORTE: \$11,843,291.00.

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL IMSS DRN **00641003-013-98** EMITIDO EL 7 DE JULIO DE 1998.- AZMEK, S.A. DE C.V.; R.F.C.: AZM-910909-GU1, IMPORTE: \$7,117,500.00; BAXTER, S.A. DE C.V.; R.F.C.: BAX-871207-MN3, IMPORTE: \$6,086,260.95; INDUSTRIAS PLASTICAS MEDICAS, S.A. DE C.V.; R.F.C.: IPM-670824-S94, IMPORTE: \$274,925.80; LABORATORIOS LAFON, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LLA-860203-NWA, IMPORTE: \$116,994.00.

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL IMSS DRN **00641003-014-98** EMITIDO EL 30 DE JULIO DE 1998.- ALFONSO MARHX, S.A. DE C.V.; R.F.C.: AMA-580923-ET2, IMPORTE: \$527,880.00; APLICACIONES TECNO-CLINICAS, S.A. DE C.V.; R.F.C.: ATC-911029-GJ8, IMPORTE: \$1,298,500.00; BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: BDM-571004-IZ6, IMPORTE: \$4,265,495.45; CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; R.F.C.: CPI-910618-4E5, IMPORTE: \$1,061,480.00; CHIRON, S.A. DE C.V.; R.F.C.: CIR-970303-3R7, IMPORTE: \$722,963.80; CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.; R.F.C.: CTR-831122-N85, IMPORTE: \$161,329.00; DIREBIO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: DIR-900329-3C5, IMPORTE: \$638,708.00; LABORATORIOS LICON, S.A.; R.F.C.: LLI-821221-D72, IMPORTE: \$880,644.00; OSTEOPEDIA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: OCE-930624-SW2, IMPORTE: \$1,220,340.00; PRODUCTOS Y EQUIPOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.; R.F.C.: PEI-880517-PTA, IMPORTE: \$78,252.50; PROVEEDORA TEKNIMEX, S.A. DE C.V.; R.F.C.: PTE-840827-H46, IMPORTE: \$755,148.00; SANOFI DIAGNOSTICS PASTEUR, S.A.; R.F.C.: SDP-920810-896, IMPORTE: \$1,083,979.00; SULEMI MEDICA, S. DE R.L. DE C.V., R.F.C.: SMC-950217-SPO, IMPORTE: \$281,139.60.

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL IMSS DRN **00641003-015-98** EMITIDO EL 29 DE JULIO DE 1998.- 3M MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: TMM-720509-PYA, IMPORTE: \$296,280.00; BAXTER, S.A. DE C.V.; R.F.C.: BAX-871207-MN3, IMPORTE: \$112,027.30; BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: BDM-571004-IZ6, IMPORTE: \$866,672.00; CARDIOMEDICA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: CAR-860403-FA7, IMPORTE: \$49,590.00; DENTILAB, S.A. DE C.V.; R.F.C.: DEN-861217-P3A, IMPORTE: \$944,566.30; DENTRADE, S.A. DE C.V.; R.F.C.: DEN-811113-C26, IMPORTE: \$207,270.10; DESECHABLES QUIRURGICOS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.; R.F.C.: DQI-810402-SZ1, IMPORTE: \$718,747.00; ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.; R.F.C.: EEE-830909-BM4, IMPORTE: \$17,252.00; FABRIVEN, S.A. DE C.V.; R.F.C.: FAB-871106-638, IMPORTE: \$869,108.50; FRANCISCO GARCIA LOPEZ, R.F.C.: GALF-200302-QG3, IMPORTE: \$351,120.00; GRUPO INDUSTRIAL Y COMERCIAL MED. ODONT., S.A. DE C.V.; R.F.C.: GIC-810903-JD1, IMPORTE: \$412,200.54; HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES, S.A. DE C.V.; R.F.C.: HEM-851031-916, IMPORTE: \$1,018,009.50; INTERMET, S.A. DE C.V.; R.F.C.: INT-880518-EF4, IMPORTE: \$435,718.30; INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: IFA-841005-198,

IMPORTE: \$1,040,440.00; LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LCR-640311-740, IMPORTE: \$1,621,320.00; LABORATORIOS DEL RIO, S.A.; R.F.C.: LRI-720712-IP2, IMPORTE: \$589,360.00; LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LPI-830527-KJ2, IMPORTE: \$2,157,181.50; MALLINCKRODT MEDICAL, S.A. DE C.V.; R.F.C.: MME-861001-ET4, IMPORTE: \$20,090.84; MALLINCKRODT MEDICAL, S.A. DE C.V.; R.F.C.: MME-861001-ET4, IMPORTE: \$20,090.84; MATCUR, S.A. DE C.V.; R.F.C.: MAT-900112-GN4, IMPORTE: \$504,660.80; MEDI-LAB DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.; R.F.C.: MLO-770224-BC1, IMPORTE: \$144,272.00; MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.; R.F.C.: MDI-891030-IH9, IMPORTE: \$458,460.00; MEDTRONIC, S. DE R.L. DE C.V.; R.F.C.: MED-730308-NFO, IMPORTE: \$100,170.00; PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: PBM-950628-H88, IMPORTE: \$819,273.00; PROMEDICI, S.A. DE C.V.; R.F.C.: PME-780705-SS9, IMPORTE: \$195,375.00; QUIROMED, S.A. DE C.V.; R.F.C.: QUI-930603-JZ9, IMPORTE: \$71,033.80; SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.; R.F.C.: SME-870220-5F2, IMPORTE: \$3,828,487.94.

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL IMSS DRN **00641003-016-98** EMITIDO EL 30 DE JULIO DE 1998.- JUAMA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: JUA-850809-GK7, IMPORTE: \$313,000.40; JUSTESA IMAGEN MEXICANA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: JIM-930715-P17, IMPORTE: \$209,949.00; KODAK MEXICANA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: KME-691023-5T9, IMPORTE: \$405,126.00; MALLINCKRODT MEDICAL, S.A. DE C.V.; R.F.C.: MME-861001-ET4, IMPORTE: \$10,054,525.64; SCHERING MEXICANA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: SME-870101-DE3, IMPORTE: \$16,223,066.19. AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL IMSS DRN **00641003-017-98** EMITIDO EL 7 DE AGOSTO DE 1998.- ASIGNADO A FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.; DROGUERIA BENAVIDES, S.A. DE C.V.; LABSCO PROMEDIC, S.A. DE C.V.; ARTIMEDICA, S.A. DE C.V.; PROVEEDORA OCCIDENTAL DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.; DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS RIVERA, S.A. DE C.V. CON UN IMPORTE DE \$40,000,000.00.

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL IMSS DRN **00641003-018-98** EMITIDO EL DE 1998.- DESIERTA.

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL IMSS DRN **00641003-019-98** EMITIDO EL 7 DE AGOSTO DE 1998.- ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: ALM-840308-11A, IMPORTE: \$2,004,159.44; ANTIBIOTICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: AME-830511-BDO, IMPORTE: \$898,682.80; ARLEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: AME-810318-113, IMPORTE: \$664,263.80; ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: ALM-780206-GM2, IMPORTE: \$362,616.00; ASTRA MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: AME-961231-GJ7, IMPORTE: \$2,907,004.90; BAXTER, S.A. DE C.V.; R.F.C.: BAX-871207-MN3, IMPORTE: \$547,920.00; BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: BME-820511-SU5, IMPORTE: \$3,551,472.00; BIOMEPP, S.A. DE C.V.; R.F.C.: BIO-920817-NW1, IMPORTE: \$565,598.52; BIORESEARCH DE MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: BME-910712-331, IMPORTE: \$3,687,977.59; BUFFINGTON'S DE MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: BME-521203-IM3, IMPORTE: \$3,835,822.32; CASA KEYERSON, S.A. DE C.V.; R.F.C.: CKE-500802-852, IMPORTE: \$9,443,599.35; ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: ELM-430921-1L3, IMPORTE: \$20,755,988.20; FARMACEUTICOS LAKESIDE, S.A. DE C.V.; R.F.C.: FLA-800930-Q4A, IMPORTE: \$6,828,815.70; FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: FMA-930118-1B1, IMPORTE: \$1,475,100.00; FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.; R.F.C.: FES-840823-HHO, IMPORTE: \$1,434,015.64; HELBER DE MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: HME-840611-UV2, IMPORTE: \$2,185,006.80; HOECHST MARION ROUSSEL, S.A. DE C.V.; R.F.C.: HMR-951123-N5A, IMPORTE: \$226,888.75; IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.; R.F.C.: IMB-510327-A78, IMPORTE: \$3,811,746.48; INTERCONTINENTAL DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.; R.F.C.: IME-970211-V92, IMPORTE: \$6,958,494.90; LABORATORIO BIOQUIMICO MEXICANO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LBM-840828-HXA, IMPORTE: \$317,848.52; LABORATORIOS BEST, S.A.; R.F.C.: LBE-530423-SH2, IMPORTE: \$1,555,642.75; LABORATORIOS CHEMIA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LCE-830328-SUA, IMPORTE: \$514,140.00; LABORATORIOS COLUMBIA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LCO-890601-8H7, IMPORTE: \$845,699.40; LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LCR-640311-740, IMPORTE: \$10,520,925.05; LABORATORIOS DERMATOLOGICOS DARIER, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LDD-820524-RW9, IMPORTE: \$1,351,759.20; LABORATORIOS EUROMEX, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LEU-840320-QM9, IMPORTE: \$1,857,446.90; LABORATORIOS FARMASA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LFA-850430-TW4, IMPORTE: \$762,616.00; LABORATORIOS FUSTERY, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LFU-861217-RF2, IMPORTE: \$18,974,615.85; LABORATORIOS GRIN, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LGR-830914-4M3, IMPORTE: \$1,190,747.60; LABORATORIOS HORMONA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LHO-810914-LU2, IMPORTE: \$5,967,564.00; LABORATORIOS KENDRICK, S.A.; R.F.C.: LKE-561005-LZ5, IMPORTE: \$2,820,266.75; LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LKE-600127-8F9, IMPORTE: \$1,831,660.45; LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LPI-830527-KJ2, IMPORTE: \$20,746,415.15; LABORATORIOS PIZZARD, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LPI-600823-J65, IMPORTE: \$794,245.30; LABORATORIOS SALUS, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LSA-460506-1F8, IMPORTE: \$347,491.95; LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LSE-830905-MA4, IMPORTE: \$1,314,701.40; LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LSI-811215-3I7, IMPORTE: \$1,305,448.80; LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LSO-841221-6D2, IMPORTE: \$1,062,345.20; LABORATORIOS ZAFIRO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LZA-841002-J2A, IMPORTE: \$281,792.00; LABORATORIOS ZERBONI, S.A.; R.F.C.: LZE-640824-2X4, IMPORTE: \$2,207,087.45; MATERIAL MEDICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.; R.F.C.: MMO-960502-3G7, IMPORTE: \$369,454.20; MEAD JOHNSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: MJM-571125-BM2, IMPORTE: \$389,350.90; NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: NIN-780801-IHO, IMPORTE: \$849,717.10; PEGO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: PEG-8605006-CT9, IMPORTE: \$205,524.00; PRECIMEX, S.A.; R.F.C.: PRE-690829-UPO, IMPORTE: \$3,798,559.80; PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.; R.F.C.: PFA-800109-TG4, IMPORTE: \$1,633,250.40; PRODUCTOS MAVI, S.A. DE C.V.; R.F.C.: PMA-840320-8E1, IMPORTE: \$2,553,780.15; PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: PRO-820519-TM6, IMPORTE: \$1,579,729.90; PROTEIN, S.A. DE C.V.; R.F.C.: PRO-860604-EE2, IMPORTE: \$303,644.10; PSICOFARMA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: PSI-741010-UI1, IMPORTE: \$431,437.62; QUIMICA PASTEUR, S. DE R.L.; R.F.C.: QPA-930504-H20, IMPORTE: \$2,300,093.33; QUIMICA Y FARMACIA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: QFA-830613-BM2, IMPORTE: \$6,141,429.24; RALCA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: RAL-920611-5U8, IMPORTE: \$1,445,402.68; REPRESENTACIONES E INVEST. MEDICAS, S.A. DE C.V.; R.F.C.: RIM-841030-QC8, IMPORTE: \$3,968,974.80;

RHONE-POULENC RORER, S.A. DE C.V.; R.F.C.: RPR-910701-LQ4, IMPORTE: \$1,544,418.00; RIKER, S.A. DE C.V.; R.F.C.: RIK-661228-JP9, IMPORTE: \$128,048.00; RUDEFSA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: RUD-910920-SZ6, IMPORTE: \$247,872.00; SANOFI WINTHROP, S.A. DE C.V.; R.F.C.: SWI-290313-NQ8, IMPORTE: \$1,975,595.70; SEARLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: SME-670701-LE5, IMPORTE: \$583,375.50; SERONO DE MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: SME-870717-C10, IMPORTE: \$1,348,570.00; SERRAL, S.A. DE C.V.; R.F.C.: SER-840725-NJ5, IMPORTE: \$1,197,255.50; SYNTEX, S.A. DE C.V.; R.F.C.: SYN-960830-488, IMPORTE: \$1,220,142.30; TECNOFARMA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: TEC-710504-6M4, IMPORTE: \$2,434,225.05; TERAPIA INFANTIL, S.A.; R.F.C.: TIN-400418-SMA, IMPORTE: \$1,121,575.63; VITRIUM DIVISION FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: VDF-860728-EQ5; IMPORTE: \$162,013.50; LEMERY, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LEM-831109-223, IMPORTE: \$5,366,307.20.

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL IMSS DRN **00641003-020-98** EMITIDO EL 28 DE AGOSTO DE 1998.- CARDIO NEF, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$5,314,032.00; DISCOMAQ, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$4,666,000.00; INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,393,600.00; SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$3,119,028.00.

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL IMSS DRN **00641003-021-98** EMITIDO EL 25 DE AGOSTO DE 1998.- ARTIMEDICA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: ART-890127-BHA, IMPORTE: \$217,440.00; COMPAÑIA INDUSTRIAL AMERICA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: IAM-880913-N81, IMPORTE: \$445,966.00; DESECHABLES QUIRURGICOS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.; R.F.C.: DQI-810402-SZ1, IMPORTE: \$151,576.00; EQUIPOS PARA VENOCULISIS, S.A. DE C.V.; R.F.C.: EVE-731130-9M4, IMPORTE: \$1,717,123.59; FABRIVEN, S.A. DE C.V.; R.F.C.: FAB-871106-638; IMPORTE: \$2,576.00; JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: JJM-920909-BM6, IMPORTE: \$5,696,745.80; KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.; R.F.C.: KME-590502-HY7, IMPORTE: \$838,018.50; LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.; R.F.C.: LPI-830527-KJ2, IMPORTE: \$141,357.15; MALLINCKRODT MEDICAL, S.A. DE C.V.; R.F.C.: MME-861001-ET4, IMPORTE: \$77,787.00; SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.; R.F.C.: S&N-921215-RG4; IMPORTE: \$122,631.00; SONDEX, S.A. DE C.V.; R.F.C.: SON-890106-N82; IMPORTE: \$27,916.20.

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL IMSS DRN **00641003-022-98** EMITIDO EL 25 DE AGOSTO DE 1998.- DESIERTA.

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL IMSS DRN **00641003-023-98** EMITIDO EL 25 DE AGOSTO DE 1998.- CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.; R.F.C.: CTR-831122-N85, IMPORTE: \$155,428.00.

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL IMSS DRN **00641003-024-98** EMITIDO EL 9 DE OCTUBRE DE 1998.- HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$245,480.00.

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL IMSS DRN **00641003-025-98** EMITIDO EL 9 DE OCTUBRE DE 1998.- DESIERTA.

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL IMSS DRN **00641003-026-98** EMITIDO EL 9 DE OCTUBRE DE 1998.- APLICACIONES TECNO-CLINICAS, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$200,600.00; CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$200,600.00; DIAGNOMED, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$445,338.80.

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL IMSS DRN **00641003-027-98** EMITIDO EL 09 DE OCTUBRE DE 1998.- ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$864,000.00; FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$6,079,464.35; LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$864,000.00; PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$529,655.43; QUIMICA PASTEUR, S. DE R.L., IMPORTE: \$172,042.00; RHONE-POULENC RORER, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$753,231.00; SYNTEX, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$3,399,480.36; ZENECA MEXICANA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$864,000.00.

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL IMSS DRN **00641003-028-98** EMITIDO EL 13 DE OCTUBRE DE 1998.- EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$378,780.00; DISTRIBUIDOR QUIMICO Y MEDICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$144.00; ARLEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$75,102.30; PROVEEDORA DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$48,303.27; GRUPO INDUSTRIAL BILAR, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$475,025.29; FARMACEUTICOS LAKESIDE, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$3,513,844.13; PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$107,214.40; DENTILAB, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,551,736.00; DESECHABLES QUIRURGICOS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$121,467.50; INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$987,900.00; TROKAR, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$179,305.50; BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$3,719,351.58; PLASTICOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,237,665.00; BIORESEARCH DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$521,756.40; DESECHABLES MEDICOS, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$827,507.00; DROGUERIA Y FARMACIA EL GLOBO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$203,207.54; FIBRAS, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$121,467.50; GARCIA SUDO MARCO ANTONIO, IMPORTE: \$121,467.50; HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$6,347.50; IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.; IMPORTE: \$609,359.20; INDUSTRIAS PLASTICAS MEDICAS, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$42,068.00; LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$107,100.00; LABORATORIOS SALUS, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$75,104.40; LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$521,754.20; MATERIAL MEDICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$75,102.30; OSTOMIC, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$827,526.00; SONDEX, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$48,414.00; MEDICAMEX, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$107,100.00.

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL IMSS DRN **00641003-029-98** EMITIDO EL 29 DE OCTUBRE DE 1998.- EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA, S.A.; IMPORTE: \$7,696,548.73; EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,122,200.00; EQUIMED, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$2,610,644.94; ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$10,624,501.60; EDIGAR, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,955,087.40; DESECHABLES QUIRURGICOS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$15,036,217.10; DESECHABLES MEDICOS, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$2,260,511.00; DENTILAB, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$2,364,717.00; DEGUSSA MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$496,243.00; CONTROLES GRAFICOS, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$887,420.52; COMPAÑIA INDUSTRIAL AMERICA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,101,998.00; CASA POWER, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$524,381.00; BUFFINGTON'S DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$9,736,665.90; BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO, S.A. DE

C.V.; IMPORTE: \$5,535,527.40; BIORESEARCH DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$3,788,438.80; BIOMEPE, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$742,855.80; BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$19,746,620.15; BAXTER, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$688,610.00; AZMEK, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$25,982,183.00; ASTRA MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,881,100.00; ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$5,459,472.00; ARLEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$3,004,098.56; IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.; IMPORTE: \$27,413,706.25; HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$5,066,782.40; HOECHST MARION ROUSSEL, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$8,514,066.00; HELBER DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$695,168.40; GRUPO INDUSTRIAL BILLAR, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$2,033,913.15; GRUPO CARBEL, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$12,480,761.80; GPP MEXICANA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,659,015.00; GLAXO WELLCOME MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$38,706,769.80; GARCIA SUDO MARCO, IMPORTE: \$1,232,084.40; GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$12,269,545.80; FIBRAS, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,232,010.40; FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$2,251,422.70; FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$8,308,872.00; FARMACEUTICOS LAKESIDE, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$6,037,977.60; FARMACEUTICOS ALTAMIRANO DE MEXICO, S.A.; IMPORTE: \$585,446.80; FABRIVEN, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$2,497,312.70; FABRICA DE ALGODONES IMPERIO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$144,346.40; EUR-O-FLEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,805,886.00; ETAL BAKER, S.A.; IMPORTE: \$496,243.00; ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$6,054,677.00; ESIGAR QUIRURGICA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$921,747.60; EQUIPOS PARA VENOCISIS, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$8,478,514.60; LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$2,909,348.88; LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$4,642,387.25; LABORATORIOS KENDRICK, S.A.; IMPORTE: \$42,798,111.70; LABORATORIOS HORMONA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$3,732,426.00; LABORATORIOS GRIN, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$36,926.40; LABORATORIOS GALEN, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$3,712,752.00; LABORATORIOS FUSTERY, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$17,834,678.40; LABORATORIOS EUROMEX, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$2,316,581.48; LABORATORIOS DERMATOLOGICOS DARIER, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,955,267.00; LABORATORIOS CHEMIA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$10,036,747.50; LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$8,426,286.00; LABORATORIOS COLUMBIA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$5,257,635.00; LABORATORIOS BEST, S.A.; IMPORTE: \$10,857,900.70; KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$16,615,603.60; JANEL, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$3,641,922.20; INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$11,589,621.00; INDUSTRIAS PLASTICAS MEDICAS, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$2,422,546.65; INDELPA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$6,436,438.00; PROMECO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$3,085,254.22; PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$10,789,044.00; PRODUCTOS PRACTICOS DE MADERA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$823,590.00; PRODUCTOS MAVI, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$622,356.00; PRODUCTOS INTERNACIONALES MABE, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$6,099,429.50; PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L., IMPORTE: \$3,780,890.12; PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$4,137,512.40; PROBIFASA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$4,957,088.14; PRECIMEX, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$5,946,703.80; PLATHEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,185,212.00; PLASTICOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$709,862.00; PHARMACIA & UPJHON, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$8,077,050.00; PARACHEM, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$458,081.64; NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$742,855.80; NESTLE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$59,332,550.35; MERCK MEXICO, S.A.; IMPORTE: \$6,037,977.60; MEDICEL, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$11,847,851.20; MEDICAMEX, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$445,373.75; MEAD JOHNSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$149,895.60; MATERIAL MEDICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,075,251.50; MATCUR, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$67,060.00; LEMERY, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$27,175,990.40; LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$42,630.00; LABORATORIOS ZAFIRO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$153,382.00; LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.; IMPORTE: \$8,345,448.24; LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$7,727,430.40; LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$8,009,999.40; LABORATORIOS SALUS, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$8,487,905.80; LABORATORIOS PIZZARD, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$555,537.56; LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$13,447,314.56; LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$4,268,289.56; VILLANUEVA PONCE MIGUEL ANGEL, IMPORTE: \$526,458.00; TROKAR, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$4,035,904.75; TERMOMETROS MEXICANOS, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$921,755.89; TERAPIA INFANTIL, S.A.; IMPORTE: \$7,709,288.69; TECNOFARMA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,865,722.20; SYNTAX, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$50,199,779.16; SONDEX, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$587,802.30; SMITHKLINE BEECHAM MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$3,460,487.94; SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,883,528.60; SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$60,579,666.00; SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,208,605.40; RHONE-POULENC RORER, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$5,043,362.40; REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$4,982,841.98; RALCA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$2,246,838.00; QUIROMED, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$2,173,948.60; QUIMICA Y FARMACIA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$19,562,433.76; QUIMICA PASTEUR, S. DE R.L., IMPORTE: \$1,010,410.18; PSICOFARMA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$4,586,408.00; PROVEEDORA DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$2,350,310.15; PROTEIN, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$2,041,478.50; PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$929,859.80; ZENECA MEXICANA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$403,995.00; WORD LAB, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$8,913,097.32; VITRIUM DIVISION FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$353,137.20; AURIS LABORATORIOS, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$2,810,507.20; JUAMA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,659,426.00; QUIMICA KNOLL DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$3,127,205.60.

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL IMSS DRN **00641003-030-98** EMITIDO EL 13 DE OCTUBRE DE 1998.- 3M MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$55,440.00; SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$31,028.32.

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL IMSS DRN **00641003-031-98** EMITIDO EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1998.- FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$164,003,680.32; FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$46,231,565.73; FABRIVEN, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,930,990.00; ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$50,220.00; ERLIC MEXICANA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$275,550.00; EQUIMED, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$20,613,744.45; DIAGNOMED, S.A. DE C.V.; IMPORTE:

\$1,961,345.30; DESECHABLES QUIRURGICOS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,896,224.00; DENTRADE, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$219,185.05; CHIRON, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$4,222,060.00; CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$817,000.00; CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$369,795.00; CENTEON, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$6,747,280.00; CARDIOMEDICA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,107,400.00; BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$702,312.72; BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$11,161,450.73; BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$21,385,445.00; BAXTER, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$272,552.00; ASTRA MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$22,872,842.00; ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$23,927,592.56; 3M MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$2,853,788.72; FRANCISCO GARCIA LOPEZ, IMPORTE: \$851,004.00; GLAXO WELLCOME MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$12,260,976.00; GRUPO INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEDICO ODONTOLOGICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$331,748.20; HOECHST MARION ROUSSEL, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$8,112,886.00; HOSPIMEDICA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$495,000.00; HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$3,351,960.64; INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,162,686.00; JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,718,272.50; KODAK MEXICANA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$804,178.00; LABORATORIOS DEL RIO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,488,696.00; LABORATORIOS LAFON, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$940,086.00; LABORATORIOS LICON, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$940,248.00; LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$11,429,453.00; LEMERY, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$6,874,375.00; MALLINCKRODT MEDICAL, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$23,466,613.83; MATCUR, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,686,085.76; MEAD JOHNSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$869,799.00; MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$995,520.00; MEDICAMEX, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,055,344.00; MEDI-LAB DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$332,605.00; MEDTRONIC, S. DE R.L. DE C.V., IMPORTE: \$279,000.00; OSTEO CEN, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,568,600.00; PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,433,760.00; PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$5,934,706.71; QUIMICA PASTEUR, S. DE R.L., IMPORTE: \$626,065.00; RALCA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$2,465,537.00; REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,155,960.00; RHONE POULENC RORER, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$3,104,811.00; SANOFI DIAGNOSTIC PASTEUR, S.A.; IMPORTE: \$1,825,146.00; SANOFI WINTHROP, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,400,271.00; SCHERING MEXICANA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$39,161,916.10; SCHERING-PLOUGH, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$7,023,267.00; SELECCIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$24,219,317.20; ZENECA MEXICANA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$8,899,930.00.

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL IMSS DRN **00641003-033-98** EMITIDO EL 14 DE DICIEMBRE DE 1998.- FARMACEUTICOS LAKESIDE, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$21,191,724.15; FABRIVEN, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$8,106.00; ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,297,809.60; DROGUERIA Y FARMACIA EL GLOBO, S.A. DE C.V. IMPORTE: \$1,768,400.00; DRENOVAC, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$585,586.80; DOSTYM, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$929,940.00; DESECHABLES QUIRURGICOS Y ORTOPEDICOS, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$354,527.50; CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,616,049.00; CASA KEYERSON, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,752,443.00; BUFFINGTON'S DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$912,561.60; BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$28,181,733.40; BIOTECNOLOGIA Y NUTRICION, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$4,111,468.00; BIORESEARCH DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$9,894,710.06; BIOMEPE, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$3,934,494.30; BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$2,426,730.00; BAXTER, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$48,670,616.76; ASTRA MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$2,892,249.60; ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$2,774,463.30; ARLEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$6,977,175.08; ANTIBIOTICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$3,755,995.00; ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$10,424,906.30; LABORATORIOS FUSTERY, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$58,057,171.75; LABORATORIOS EUROMEX, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$5,758,122.00; LABORATORIOS DERMATOLOGICOS DARIER, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$2,794,654.05; LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$32,063,904.24; LABORATORIOS COLUMBIA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$841,735.00; LABORATORIOS BEST, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$6,012,513.90; LABORATORIOS ALPHA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$32,769,741.40; LABORATORIO BIOQUIMICO MEXICANO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,995,337.20; KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$34,255.00; INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$10,988,331.00; INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$469,564.00; IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$14,705,771.74; HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,596,424.40; HOECHS MARION ROUSSEL, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$659,237.70; HELBER DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$5,995,874.90; GRUPO CARBEL, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$11,104,080.50; GLAXO WELLCOME MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,138,663.75; MARCO ANTONIO GARCIA SUDO; IMPORTE: \$182,385.00; FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$12,167,842.26; FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$3,413,005.90; MEDICAMEX, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$3,904,080.00; MEDICAL EXPRESS, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$87,420.00; MEAD JOHNSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$5,331,480.00; MATERIAL MEDICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$181,417.50; MATCUR, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$5,078,060.00; LEMERY, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$25,768,289.10; LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$3,893,601.00; LABORATORIOS ZERBONI, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$11,785,873.08; LABORATORIOS ZAFIRO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$2,845,729.00; LABORATORIOS VALDECASAS, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,808,652.46; LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$8,832,879.35; LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$5,298,946.50; LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$227,069.00; LABORATORIOS SALUS, S.A. DE C.V.; \$2,066,982.70; LABORATORIOS PIZZARD, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$3,406,152.70; LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$95,647,304.59; LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$3,851,485.00; LABORATORIOS KENDRICK, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$4,350,331.60; LABORATORIOS HORMONA; IMPORTE: \$21,717,446.95; LABORATORIOS GRIN, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$8,366,998.65; LABORATORIOS GALEN, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$944,034.00; PRODUCTOS MAVI, S.A. DE C.V.; IMPORTE:

\$8,025,909.88; PRO INMUNE, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$2,540,304.00; VITRIUM DIVISION FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$4,034,058.50; VILLANUEVA PONCE MIGUEL ANGEL IMPORTE: \$507,077.00; TERAPIA INFANTIL, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$3,975,671.85; TECNOFARMA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$13,746,661.06; SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$182,327.50; SYNTEX, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,074,792.32; SIEGFRIED RHEIN, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$2,327,880.00; SERRAL, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$7,566,964.30; SEARLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$261,545.00; SCHERING-PLOUGH, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$3,356,087.92; SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,714,027.32; SANOFI WINTHROP, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$3,620,978.80; RUDEFASA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,968,243.15; RHONE-POULENC RORER, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$425,628.00; REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$11,952,249.30; QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$585,516.00; QUIMICA Y FARMACIA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$8,707,971.54; QUIMICA PASTEUR, S. DE R.L. IMPORTE: \$1,648,898.00; PSICOFARMA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$3,631,572.70; PROTEIN, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$15,742,770.90; PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$6,685,872.40; PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,353,377.60; PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,439,438.34; PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$7,260,552.00; PRODUCTOS ADEX, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,311,451.56; PRECIMEX, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$10,626,423.20; PIHCSA MEDICA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,147,854.12; NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$7,339,401.75; MERCK MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,242,936.00; MEDI-LAB DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$975,520.00; PRO INMUNE, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$2,540,304.00.

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL IMSS DRN **00641003-034-98** EMITIDO EL 18 DE DICIEMBRE DE 1998.- SYNTEX, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$11,519,165.00; SELECCIONES MEDICAS, IMPORTE: \$4,389,390.00; SCHERING-PLOUGH, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$5,601,464.98; RALCA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$4,482,010.00; PROVEEDORA DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,886,090.00; PROBIFASA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$3,494,400.00; NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$575,920.00; MEDI-LAB DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,163,120.00; MEAD JOHNSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$575,897.00; MALLINCKRODT MEDICAL, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$2,190,883.58; LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$17,546,123.00; LABORATORIOS LICON, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$284,925.00; LABORATORIOS FUSTERY, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$5,121,930.00; LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$10,882,590.00; LABORATORIOS ALPHA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$2,058,010.00; INTERMET, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$28,113.75; HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$70,896.00; FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$52,426,193.80; FARMACEUTICOS LAKESIDE, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$6,493,200.00; DROGUERIA Y FARMACIA EL GLOBO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$337,846.52; DIAGNOSTIC CHEMICALS LIMITED DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$284,925.00; DIAGOMED, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,075,400.00; DADIAL MEDICA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$3,493,000.00; CHIRON, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$789,100.00; CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$284,925.00; CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$285,000.00; CASA KEYERSON, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$3,494,400.00; BIOTECNOLOGIA Y NUTRICION, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$575,920.00; BAXTER, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$3,699,141.28; PRO INMUNE, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$6,493,200.00.

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL IMSS DRN **00641003-035-98** EMITIDO EL 23 DE DICIEMBRE DE 1998.- ALCOHOLERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$630,812.00; ALFONSO MARXH, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,284,241.40; BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$13,010,384.30; BIOTECNOLOGIA Y NUTRICION, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$3,260,655.00; CORPORACION AZUCARERA NACIONAL, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$630,994.00; DEGUSSA MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$231,385.00; DENTILAB, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$16,086,863.00; DESECHABLES QUIRURGICOS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,768,831.04; DISTRIBUIDOR QUIMICO Y MEDICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$162,861.30; FABRIVEN, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,827,261.00; FARMA INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,804,177.00; GARCIA SUDO MARCO ANTONIO IMPORTE: \$662,580.00; IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$4,693,823.08; KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$475,287.04; MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$11,588,487.95; NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,572,898.60; PLASTICOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$3,601,391.40; PLASTICOS Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1,240,839.60; QUIMICA PASTEUR, S. DE R.L. IMPORTE: \$630,812.00.

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL IMSS DRN **00641003-036-98** EMITIDO EL 8 DE ENERO DE 1999.- BAXTER, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$158'898,899.40.

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL IMSS DRN **00641003-037-98** EMITIDO EL 23 DE DICIEMBRE DE 1998.- BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$475,696.00; CEPILLOS DENTALES NACIONALES, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$70,350.00; FABRIVEN, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$70,325.00; PROVEEDORA TEKNIMEX, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$2,618,620.00.

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL IMSS DRN **00641003-001-99** EMITIDO EL 15 DE FEBRERO DE 1999.- SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1'326,784.50; PLASTICOS Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1'382,739.39; CEPILLOS DENTALES NACIONALES, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1'382,738.10; INTERBIOL, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$1'681,293.00; DISTRIBUIDOR QUIMICO Y MEDICO, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$823,028.00.

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL IMSS DRN **00641003-002-99** EMITIDO EL 15 DE FEBRERO DE 1999.- PROVEEDORA TEKNIMEX, S.A. DE C.V.; IMPORTE: \$262,656.00.

MONTERREY, N.L., A 19 DE FEBRERO DE 1999.

ATENTAMENTE

DIRECTOR REGIONAL NORTE

LIC. RICARDO H. CAVAZOS GALVAN

RUBRICA.

(R.- 100692)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN EL ESTADO DE MEXICO ORIENTE
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641077-077-98

Fecha de emisión del fallo
30/12/1998

Número de partida	Adjudicado a:
1, 16, 30, 47, 59, 89.	F.M. Negociaciones, S.A. de C.V.
25, 41, 63, 64.	Consortio Yan Yan Ti, S.A. de C.V.
2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111.	Desiertas

TLALNEPANTLA DE BAZ, MEX., A 11 DE MARZO DE 1999.
 SECRETARIA TECNICA DEL COMITE DELEGACIONAL DE
 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C. MARIA ELENA MORALES SORIANO
 RUBRICA.

(R.- 100694)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN EL ESTADO DE MEXICO ORIENTE
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641077-081/98

Número de partida	Adjudic
0015-370-8-105	
15, 18.	EL MODELO DE ME
17, 21.	F.M. NEGOCIACIO
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167.	DESIE
0015-377-8-106	
1, 13, 14, 32, 33, 35, 36, 38, 40, 43, 45, 67, 68, 74, 78.	COMERCIALIZADORA
2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 37, 39, 41, 42, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120.	DESIE
0015-370-8-110	
16, 17.	F.M. NEGOCIACIO
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33.	DESIE

TLALNEPANTLA DE BAZ, MEX., A 11 DE MARZO DE 1999.
 SECRETARIA TECNICA DEL COMITE DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C. MARIA ELENA MORALES SORIANO
 RUBRICA.

(R.- 100695)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN EL ESTADO DE MEXICO ORIENTE
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641077-079/98

Fecha de emisión del fallo
13/01/99

Número de partida	Adjudicado a
02, 03, 04, 09, 12, 13, 14, 15, 19, 23, 24, 25, 27, 34, 39, 42, 52, 56, 57, 58, 60, 62, 67, 69, 70, 73, 75, 78, 81, 82, 83, 92, 93	El Modelo de México, S.A. de C.V.
10, 11, 20, 28, 29, 38, 40, 43, 45, 47, 63, 65, 97	F.M. Negociaciones, S.A. de C.V.
17, 22, 30, 31, 33, 48, 55, 66, 68, 71, 72, 74, 76, 84, 85, 86, 91, 94.	Org. Papelera Mex., S.A. de C.V.
1, 5, 6, 7, 8, 16, 18, 21, 26, 32, 35, 36, 37, 41, 44, 46, 49, 50, 51, 53, 54, 59, 61, 64, 77, 79, 80, 87, 88, 89, 90, 95, 96	Desiertas

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 11 DE MARZO DE 1999.

SECRETARIA TECNICA DEL COMITE DELEGACIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C. MARIA ELENA MORALES SORIANO

RUBRICA.

(R.- 100696)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN EL ESTADO DE MEXICO ORIENTE

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641077-080-98

Fecha de emisión del fallo
13/01/99

Numero de partida	Adjudicado a
01, 04, 13, 17, 21, 37, 41, 44, 46, 47.	General de Maquinaria Tec Mac, S.A. de C.V.
01, 02, 17, 24, 25, 26, 31, 32, 48, 49.	Dimex Industrial, S.A. de C.V.
05, 23.	Shemy Mexicana, S.A. de C.V.
06, 07.	Distribuidora Petroflex, S.A. de C.V.
08, 09, 10, 11, 12, 17, 23, 24, 25, 26, 29, 38, 40, 43.	Albek de México, S.A. de C.V.
15, 22, 28, 33, 35, 42.	Cyo Chemical, S.A. de C.V.
38.	Key Química, S.A. de C.V.
3, 14, 16, 19, 20, 27, 30, 36, 39, 45.	Desiertas

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 11 DE MARZO DE 1999.

SECRETARIA TECNICA DEL COMITE DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C. MARIA ELENA MORALES SORIANO

RUBRICA.

(R.- 100697)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN EL ESTADO DE MEXICO ORIENTE

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641077-009-99

Fecha de emisión del fallo
2/03/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	382,170	Recetario individual	Block con 50 Jgos.	8.9000	3'401,313.0000	Sistemas y Formas Impresas, S.A. de C.V.
2	3,340	Recetario colectivo	Block con 100 Jgos.	20.4000	68,136.0000	Sistemas y Formas Impresas, S.A. de C.V.
3	1,620	Recetario para prescripción de lentes	Block con 50 Jgos.	13.0000	21,060.0000	FM Negociaciones, S.A. de C.V.

TLALNEPANTLA DE BAZ, MEX., A 11 DE MARZO DE 1999.

SECRETARIA TECNICA DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C. MARIA ELENA MORALES SORIANO

RUBRICA.

(R.- 100698)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN EL ESTADO DE MEXICO, ORIENTE

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641077-078-98

Fecha de emisión del fallo
30/12/1998

Número de partida	Adjudicado a:
3, 5, 16, 20, 32, 36, 37, 43, 45, 51, 52, 54, 66, 67	Grupo Comercial Bueno, S.A. de C.V.
37, 38, 40	Fecsa, S.A. de C.V.
1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 39, 41, 42, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 68, 69, 70, 71	Desiertas

TLALNEPANTLA DE BAZ, MEX., A 11 DE MARZO DE 1999.
SECRETARIA TECNICA DEL COMITE DELEGACIONAL DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C. MARIA ELENA MORALES SORIANO
RUBRICA.

(R.- 100699)

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

SEGUROS MARGEN, S.A.

GRUPO FINANCIERO MARGEN

EN LIQUIDACION

BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1998

Activo

Inversiones y bancos 5,585,529.00
Suma activo total 5,585,529.00

Pasivo

Reservas y obligaciones 3,850,059.00
Suma pasivo total 3,850,059.00
Capital contable
Capital social 14,850,000.00
Reserva legal 11,534.00
Resultado de ejercicios anteriores (38,438,751.00)
Resultado del ejercicio 25,312,687.00
Suma el capital 1,735,470.00
Suma el pasivo y capital 5,585,529.00

México, D.F., a 11 de febrero de 1999.

C.P. Guillermo Román Ramírez de Aguilar

Representante de la Liquidadora

Banca Cremi, S.A.

Rúbrica.

(R.- 98879)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil

en el Estado de Jalisco

Guadalajara, Jal.

EDICTO

Juicio de Amparo 336/98-VI y su acumulado 322/98, promovido por Banca Promex, S.A., contra Juez Quinto Civil de esta ciudad y otra autoridad, por acuerdo de esta fecha se ordenó, por ignorarse domicilio de los terceros perjudicados Leticia Ballesteros Díaz y Francisco Javier Arteaga Jiménez, se emplace por edictos, se señalan las nueve horas del cinco de abril próximo, para celebración de audiencia constitucional. Quedan a su disposición las copias de ley en la Secretaría del Juzgado, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro de los treinta días siguientes a partir de la última publicación.

Para publicarse por tres veces, de siete en siete días, tanto en el **Diario Oficial de la Federación** como en diverso Informador.

Guadalajara, Jal., a 27 de enero de 1999.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito

en Materia Civil en el Estado

Lic. Alfredo de la Cruz Moreno

Rúbrica.

(R.- 98911)

Estados Unidos Mexicanos

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

Poder Judicial

Secretaría de Acuerdos de la Sala Civil del H. Tribunal Superior de Justicia

EDICTO

CC. Luciano Contreras Niño y Marcela E. Santoyo Serralde.

Presentes.

En el Cuaderno Auxiliar de Amparo número 364/98, formado con motivo de la demanda de amparo directo presentada por José Luis Amador Abarca, apoderado legal de Banco Nacional de México, S.A., en contra de la resolución de fecha siete de agosto del presente año, dictada en el toca 755/998, entre otras constancias obra un auto que a la letra dice:

"... Chilpancingo, Guerrero, a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Por presentado a José Luis Amador Abarca, en su carácter de apoderado legal de Banco Nacional de México, S.A., con su escrito exhibido el tres de los corrientes, mediante el cual promueve demanda de amparo directo en contra de la resolución de fecha siete de agosto del presente año, dictada por esta Sala Civil en el toca número 755/998. Por consiguiente, fórmese, regístrese y tramítese el Cuaderno Auxiliar de Amparo bajo el número de orden que le corresponda y con fundamento en el artículo 169 de la Ley de Amparo en su oportunidad ríndase el informe justificado a la autoridad federal correspondiente, anexándose original y copia de la demanda de garantías, así como los autos originales de ambas instancias formados por el toca civil antes mencionado y el expediente número 470-3/996. Ahora bien, tomando en cuenta que el citado quejoso manifiesta que desconoce el domicilio de la parte tercero perjudicada Luciano Contreras Niño y Marcela E. Santoyo Serralde, solicitando se les emplaze mediante edictos por lo que con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena notificar a la parte tercero perjudicada Luciano Contreras Niño y Marcela E. Santoyo Serralde, por medio de edictos a costa del quejoso, los cuales deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, en donde se les haga saber que deberán comparecer ante el H. Tribunal Colegiado del Vigésimo Primer Circuito en turno, dentro del término de treinta días siguientes a aquél en que se realice la última publicación ante dicho Tribunal, con residencia en esta ciudad, para hacer valer sus derechos en el Juicio de Amparo promovido por José Luis Amador Abarca, en su carácter de apoderado legal de Banco Nacional de México, S.A., previniéndolos para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que en caso de no hacerlo las posteriores les surtirán efectos por lista fijada en los estrados del Tribunal Federal citado en líneas anteriores, fíjese además en los estrados de esta autoridad copia íntegra del presente Acuerdo por todo el tiempo del emplazamiento.- Notifíquese este Acuerdo a la parte quejosa haciéndole saber que quedan a su disposición en esta Secretaría de Acuerdos los edictos para que realice la publicación de los mismos en los términos aquí ordenados.- Así lo acordó y firma el ciudadano Magistrado Presidente de la Sala Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciado Eulalio Alfaro Castro, por ante el licenciado Pedro Aparicio Covarrubias, Segundo Secretario de Acuerdos de la misma que autoriza y da fe..."

Chilpancingo, Gro., a 15 de septiembre de 1998.

El Segundo Secretario de Acuerdos de la Sala Civil

Lic. Pedro Aparicio Covarrubias

Rúbrica.

(R.- 98928)**Estados Unidos Mexicanos**

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

Poder Judicial

Secretaría de Acuerdos de la Sala Civil del H. Tribunal Superior de Justicia

EDICTO

C. María Magdalena Maldonado García.

Presente.

En el Cuaderno Auxiliar de Amparo número 365/998, formado con motivo de la demanda de amparo directo presentada por José Luis Amador Abarca, apoderado legal de Banco Nacional de México, S.A., en contra de la resolución de fecha siete de agosto del año en curso, dictada por esta Sala Civil en el toca número 717/998, entre otras constancias obra un auto que a la letra dice:

"... Chilpancingo, Guerrero, a siete de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Por presentado a José Luis Amador Abarca en su carácter de apoderado legal de Banco Nacional de México, S.A., con su escrito exhibido el tres de los corrientes, mediante el cual promueve demanda de amparo directo civil, en

contra de la resolución de fecha siete de agosto del presente año, dictada por esta Sala Civil en el toca número 717/98. Por consiguiente, fórmese, regístrese y tramítese el Cuaderno Auxiliar de Amparo bajo el número de orden que le corresponda y con fundamento en el artículo 169 de la Ley de Amparo en su oportunidad ríndase el informe justificado a la autoridad federal correspondiente, anexándose los autos originales de ambas instancias formados por el toca civil antes mencionado y el expediente número 451-2/96. Ahora bien, tomando en cuenta que el citado quejoso manifiesta que desconoce el domicilio de la parte tercero perjudicada María Magdalena Maldonado García, solicitándose se le emplace mediante edictos por lo que con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena notificar a la parte tercero perjudicada María Magdalena Maldonado García, por medio de edictos a costa del quejoso, los cuales deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, en donde se le haga saber que deberá comparecer ante el H. Tribunal Colegiado del Vigésimo Primer Circuito en turno, dentro del término de treinta días siguientes a aquél en que se realice la última publicación, ante dicho Tribunal antes mencionado, con residencia en esta ciudad, para hacer valer sus derechos en el Juicio de Amparo promovido por José Luis Amador Abarca en su carácter de apoderado legal de Banco Nacional de México, S.A., previniéndola para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que en caso de no hacerlo las posteriores le surtirán efectos por lista fijada en los estrados del Tribunal Federal citado en líneas que anteceden fjése además en los estrados de esta autoridad copia íntegra del presente Acuerdo por todo el tiempo del emplazamiento. Notifíquese el presente Acuerdo a la parte quejosa, haciéndosele saber que quedan a su disposición en esta Secretaría de Acuerdos los edictos para que realice la publicación de los mismos en los términos aquí ordenados.- Así lo acordó y firma el ciudadano Magistrado Presidente de la Sala Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciado Eulalio Alfaro Castro, por ante el Segundo Secretario de Acuerdos de la misma, licenciado Pedro Aparicio Covarrubias, que autoriza y da fe..."

Chilpancingo, Gro., a 15 de septiembre de 1998.

El Segundo Secretario de Acuerdos de la Sala Civil

Lic. Pedro Aparicio Covarrubias

Rúbrica.

(R.- 98933)

Estados Unidos Mexicanos

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

Poder Judicial

Secretaría de Acuerdos de la Sala Civil del H. Tribunal Superior de Justicia

EDICTO

CC. Gustavo Raúl Lucio de Gante y María del Carmen Morales Escalante.

Presentes.

En el Cuaderno Auxiliar de Amparo número 365/998, formado con motivo de la demanda de amparo directo presentada por José Luis Amador Abarca, apoderado legal de Banco Nacional de México, S.A., en contra de la resolución de fecha quince de julio del año en curso, dictada por esta Sala Civil en el toca número 694/998, en tres constancias obra un auto que a la letra dice:

"... Chilpancingo, Guerrero, a siete de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Por presentado a José Luis Amador Abarca, en su carácter de apoderado legal de Banco Nacional de México, S.A., con su escrito exhibido el tres de los corrientes, mediante el cual promueve demanda de amparo directo civil en contra de la resolución de fecha quince de julio del presente año, dictada por esta Sala Civil en el toca número 694/998. Por consiguiente, fórmese, regístrese y tramítese el Cuaderno Auxiliar de Amparo bajo el número de orden que le corresponda y con fundamento en el artículo 169 de la Ley de Amparo en su oportunidad ríndase el informe justificado a la autoridad federal correspondiente, anexándose original y copia de la demanda de garantías, así como los autos originales de ambas instancias formados por el toca civil antes mencionado y el expediente número 454-2/996. Ahora bien, tomando en cuenta que el citado quejoso manifiesta que desconoce el domicilio de la parte tercero perjudicada Gustavo Raúl Lucio de Gante y María del Carmen Morales Escalante, solicitando se les emplace mediante edictos, por lo que con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena notificar a la parte tercero perjudicada Gustavo Raúl Lucio de Gante y María del Carmen Morales Escalante, por medio de edictos a costa del quejoso, los cuales deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, en donde se les haga saber que deberán comparecer ante el H. Tribunal Colegiado del Vigésimo Primer Circuito en turno, dentro del término de treinta días siguientes a aquél en que se realice la última publicación, ante dicho Tribunal antes mencionado, con residencia en esta ciudad, para hacer valer sus derechos en el Juicio de Amparo promovido por José Luis

Amador Abarca, en su carácter de apoderado legal de Banco Nacional de México, S.A., previniéndolos para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que en caso de no hacerlo las posteriores le surtirán efectos por lista fijada en los estrados del Tribunal Federal citado en líneas anteriores fíjese además en los estrados de esta autoridad copia íntegra del presente Acuerdo por todo el tiempo del emplazamiento.- Notifíquese este Acuerdo a la parte quejosa, haciéndose saber que quedan a su disposición en esta Secretaría de Acuerdos los edictos para que realice la publicación de los mismos, en los términos aquí ordenados.- Así lo acordó y firma el ciudadano Magistrado Presidente de la Sala Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciado Eulalio Alfaro Castro, por el Segundo Secretario de Acuerdos licenciado Pedro Aparicio Covarrubias, que autoriza y da fe..."

Chilpancingo, Gro., a 15 de septiembre de 1998.

El Segundo Secretario de Acuerdos de la Sala Civil

Lic. Pedro Aparicio Covarrubias

Rúbrica.

(R.- 98938)

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura 68,680 de 18 de febrero de 1999, ante mí los señores María de Lourdes, Juan Carlos, Víctor Manuel, Francisco Javier, Felipe de Jesús y María Laura Guadalupe, todos de apellidos Aguilar Oseguera, esta última representada por la señora Petra Oseguera Gutiérrez, aceptaron la herencia instituida por el señor Felipe Aguilar Anaya, en testamento otorgado en escritura 65,124 de 13 de septiembre de 1995, ante mí, y la señora María de Lourdes Aguilar Oseguera aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá desde luego a formular los inventarios de ley.

Lo anterior lo hago saber de conformidad con el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

México, D.F., a 18 de febrero de 1999.

Lic. Francisco Daniel Sánchez Domínguez

Notario Público No. 117

Rúbrica.

(R.- 99491)

AVISO NOTARIAL

Por escritura cuarenta y cinco mil ochenta, ante mí, de dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve, María del Carmen García Krasovsky, Rafael García Krasovsky, Carlos García Krasovsky y Catalina García Krasovsky, en su carácter de coherederos, reconocieron la validez del testamento otorgado por Catalina Krasovsky Zozula, aceptaron la herencia y la primera el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad procederá a formular el inventario de los bienes relictos.

México, D.F., a 16 de febrero de 1999.

Lic. Emiliano Zubiria Maqueo

Notario No. 25 del D.F.

Rúbrica.

(R.- 99516)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial Federal

Juzgado Segundo de Distrito

en Mexicali, Baja California

EDICTO

En los autos del Juicio Ordinario Civil número 8/94-2, promovido por Ferdinando Robles Pérez, en su carácter de Director de Juicios Federales de la Procuraduría General de la República, en contra de Blanca Julia, Cecilia, Rafael, María del Refugio Griselda, Manuel Aguinaldo, Concepción y Francisco, todos de apellidos Reyna Méndez, así como del encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con residencia en San Luis, Río Colorado, Sonora, dictó el auto de fecha dos de julio del año en curso, que en su parte conducente dice:

Mexicali, Baja California, a dos de julio de mil novecientos noventa y ocho.

Visto el estado actual de autos y advirtiéndose de éstos, que en virtud del fallecimiento del diverso demandado Manuel Aguinaldo Reyna Méndez, por auto de fecha veintitrés de abril de mil novecientos noventa y seis, se decretó la interrupción de este Juicio Ordinario Civil, por el tiempo indispensable para que se apersonara al mismo el representante legal de la sucesión del demandado de referencia, en consecuencia y estimándose que de la fecha del auto señalado hasta el día de hoy ha transcurrido el tiempo más que suficiente para que se apersonara al presente Juicio el representante legal de la sucesión

en mención, con fundamento en el artículo 370 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se levanta la interrupción de este procedimiento, y se ordena la continuación del mismo por todas y cada una de sus etapas procesales correspondientes. Dado lo anterior, y tomando en consideración que en la presente controversia ha dejado de actuarse durante más de seis meses y toda vez que se ignora el domicilio del representante legal de la sucesión del diverso demandado Manuel Aguinaldo Reyna Méndez, con fundamento en el artículo 309 del cuerpo normativo antes citado, se ordena notificar al representante legal de dicha sucesión mediante edictos, que se publicarán a cargo de la parte actora en los términos del artículo 315 del referido Código Federal de Procedimientos Civiles, mismos que se publicarán por tres veces consecutivas, de siete en siete días, tanto en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en uno de los periódicos de mayor circulación nacional y otro de circulación estatal, haciéndosele saber al representante legal de la sucesión del demandado Manuel Aguinaldo Reyna Méndez, que como tal ha sido designado éste en el presente Juicio Ordinario Civil y haciéndosele saber el contenido íntegro del acuerdo de admisión de la demanda respectiva, que a la letra dice: "Mexicali, Baja California, a nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. Vista la demanda de cuenta promovida por Ferdinando Robles Pérez, en su carácter de Director de Juicios Federales de la Procuraduría General de la República, personalidad que acredita en base a la copia certificada que anexa a la demanda; consecuentemente con apoyo en los artículos 328 y 329, se admite la demanda intentada en contra de Blanca Julia, Cecilia, Rafael, María del Refugio Griselda, Manuel Aguinaldo, Concepción y Francisco, todos ellos de apellidos Reyna Méndez, y al encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la vía ordinaria civil en los términos y conceptos que se mencionan en dicho escrito, por lo tanto, y apareciendo de la demanda de cuenta que los demandados Blanca Julia, Cecilia, Rafael, María del Refugio Griselda, Manuel Aguinaldo, Concepción y Francisco, todos ellos de apellidos Reyna Méndez, tienen su domicilio en la calle Juárez número 272, entre las calles segunda y tercera de la ciudad de San Luis, Río Colorado, Sonora, así como el diverso demandado Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con domicilio en esa misma ciudad, lo cual queda fuera de la jurisdicción de este Juzgado, y a fin de estar en posibilidad de emplazar al presente Juicio, gírese requisitoria al ciudadano Juez de Primera Instancia del Ramo Civil con residencia en San Luis, Río Colorado, Sonora, anexándole copias suficientes de la demanda para los emplazamientos respectivos, debiendo requerir a dichos demandados para que ante este Juzgado y ante esta ciudad de Mexicali, Baja California, señalen domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, apercibiéndole que de no hacerlo, las subsecuentes y aun las de carácter personal se efectuarán por estrados, debiendo devolver lo actuado a la brevedad posible para proveer lo que en derecho proceda; regístrese su llegada en el libro de gobierno y bajo el número de orden que le corresponda, téngase como domicilio para oír y recibir notificaciones de la parte actora el que se indica en su demanda y por autorizados para oírlos a los profesionistas que se designan, en su oportunidad dése nueva cuenta con los autos para proveer lo que en derecho corresponda. Notifíquese. Así lo acordó y firma, el ciudadano licenciado Jesús Díaz Barber, Juez Segundo de Distrito en el Estado.- Doy fe.- Apercibiéndosele que de no apersonarse al juicio el representante de la sucesión, dentro del término de treinta días, contado del siguiente al de la última publicación, y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado; dejándose en la Secretaría de este Tribunal Federal la copia respectiva de la demanda, para el traslado correspondiente a dicha parte demandada, debiendo acreditar la actora haber efectuado las publicaciones ordenadas. Notifíquese lo anterior a la parte actora Ferdinando Robles Pérez, en su carácter de representante de la Federación (Secretaría de Desarrollo Social), quien tiene su domicilio en la Ciudad de México, Distrito Federal, para lo cual, gírese atento exhorto al Juez de Distrito en Materia Civil en turno de esa misma ciudad, a fin de que en auxilio de este Juzgado, por su conducto, ordene notificar personalmente al Procurador General de la República, en su domicilio oficial, el contenido del presente proveído para su debido conocimiento y efectos legales a que haya lugar, por así haberlo solicitado la parte actora mediante escrito presentado el día veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cinco, solicitándole de la manera más atenta a dicho Juez federal, remitir a la brevedad posible lo actuado al respecto, o bien, informar el impedimento legal que tenga para no cumplir con lo solicitado; asimismo, notifíquese el presente proveído a los diversos demandados Cecilia, Blanca Julia, Rafael, María del Refugio Griselda, Concepción y Francisco, todos de apellidos Reyna Méndez, en el domicilio que al efecto señalaran en autos; ahora, y dado que el diverso demandado encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con residencia en San Luis, Río Colorado, Sonora, no ha señalado domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte en esta ciudad, no obstante haber sido debidamente requerido para ello, se ordena notificar a dicho codemandado el presente proveído, mediante los estrados de este Juzgado.

Notifíquese personalmente a los demandados Cecilia, Blanca Julia, Rafael, María del Refugio Griselda, Concepción y Francisco, todos de apellidos Reyna Méndez, y mediante estrados al codemandado encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de San Luis, Río Colorado, Sonora.

Así lo acordó y firma, el licenciado José Waldemar Alvarado Ríos, Juez Segundo de Distrito en el Estado, ante su Secretario que autoriza y da fe.- Doy fe.

Lo anterior se ordena notificar al representante legal de la sucesión del diverso demandado Manuel Aguinaldo Reyna Méndez, por edictos, por ignorar su domicilio.

Atentamente

La C. Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Delia Suárez Anaya

Rúbrica.

(R.- 99912)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Tercero de lo Concursal del Distrito Federal

Secretaría B

Expediente 46/96

EDICTO

Por ordenarse por el ciudadano Juez Tercero de lo Concursal, en el expediente 46/96, de la quiebra de Viajes Optimos, S.A. de C.V., se convoca a los acreedores de tal sociedad a la junta de acreedores sobre reconocimiento, rectificación y graduación de créditos, que se celebrará en el local del Juzgado a las once horas con quince minutos del día veintidós de marzo de mil novecientos noventa y nueve, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de presentes.

2.- Lectura de lista provisional de acreedores redactada por la sindicatura.

3.- Apertura de debate contradictorio, sobre cada uno de los créditos.

4.- Designación de interventor definitivo.

Para su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Sol de México, de esta ciudad, por tres veces consecutivas en días hábiles.

México, D.F., a 24 de febrero de 1999.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Concursal

Lic. Teresa Rosina García Sánchez

Rúbrica.

(R.- 100167)

CIGARROS LA TABACALERA MEXICANA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de Cigarros La Tabacalera Mexicana, S.A. de C.V., acordó convocar a los socios a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que deberá celebrarse en las oficinas generales de la sociedad, Manuel Salazar 132, Azcapotzalco, México, D.F., el próximo 26 de marzo de 1999 a partir de las 12:00 horas, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones y los resultados del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1998, con estados financieros a esa fecha e informe de los comisarios.

2.- Resolución sobre aplicación de utilidades.

3.- Determinación de honorarios a consejeros y comisarios.

4.- Nombramiento de consejeros y comisarios.

5.- Asuntos generales.

Las tarjetas de admisión serán entregadas a los accionistas en el mismo domicilio de la empresa hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea, previo depósito de sus acciones en la caja de la sociedad o, en su caso, exhibición de constancia de depósito de las mismas en alguna institución de crédito.

México, D.F., a 3 de marzo de 1999.

Lic. Armando Perezgrovos R.A.

Secretario del Consejo

Rúbrica.

(R.- 100239)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Aduanas
Administración Central de Regulación del Despacho Aduanero
Administración de Investigación y Seguimiento
Subadministración de Agentes y Apoderados Aduanales
ACUERDO 326-SAT-239

Visto el escrito del 6 de abril de 1998, presentado por el ciudadano Jordi Pous Hammer, para que se expida patente de agente aduanal con adscripción a la Aduana de Ciudad Reynosa, y considerando que ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 159 de la Ley Aduanera, esta Administración General de Aduanas, con fundamento en dicho precepto legal, así como en los artículos 144 fracciones XXI y XXX de la Ley Aduanera, 187 de su Reglamento, y 34 fracción VIII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, ACUERDA: **PRIMERO.-** Otorgar la patente de Agente Aduanal número 1486 al ciudadano Jordi Pous Hammer, para que ejerza funciones con tal carácter ante la Aduana de Ciudad Reynosa; **SEGUNDO.-** Notifíquese este Acuerdo mediante oficio al ciudadano Jordi Pous Hammer, anexando copia con firma autógrafa del mismo; **TERCERO.-** Gírese oficio al administrador de la Aduana de Ciudad Reynosa, remitiéndole copia simple del presente Acuerdo.

Publíquese este Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** por una sola vez a costa del interesado y surta efectos de notificación.

México, D.F., a 22 de febrero de 1999.

El Administrador General de Aduanas

Lic. Luis Carlos Moreno Durazo

Rúbrica.

(R.- 100280)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Aduanas
Administración Central de Regulación del Despacho Aduanero
Administración de Investigación y Seguimiento
Subadministración de Agentes y Apoderados Aduanales
ACUERDO 326-SAT-232

Visto el escrito del 6 de abril de 1998, presentado por el ciudadano Alfonso Eduardo Bórquez Arellano, para que se expida patente de agente aduanal con adscripción a la Aduana de Ciudad Reynosa, y considerando que ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 159 de la Ley Aduanera, esta Administración General de Aduanas, con fundamento en dicho precepto legal, así como en los artículos 144 fracciones XXI y XXX de la Ley Aduanera, 187 de su Reglamento, y 34 fracción VIII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, ACUERDA: **PRIMERO.-** Otorgar la patente de Agente Aduanal número 1488 al ciudadano Alfonso Eduardo Bórquez Arellano, para que ejerza funciones con tal carácter ante la Aduana de Cd. Reynosa; **SEGUNDO.-** Notifíquese este Acuerdo mediante oficio al ciudadano Alfonso Eduardo Bórquez Arellano, anexando copia con firma autógrafa del mismo; **TERCERO.-** Gírese oficio al administrador de la Aduana Ciudad Reynosa, remitiéndole copia simple del presente Acuerdo.

Publíquese este Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** por una sola vez a costa del interesado y surta efectos de notificación.

México, D.F., a 22 de febrero de 1999.

El Administrador General de Aduanas

Lic. Luis Carlos Moreno Durazo

Rúbrica.

(R.- 100281)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Aduanas
Administración Central de Regulación del Despacho Aduanero
Administración de Investigación y Seguimiento
Subadministración de Agentes y Apoderados Aduanales
ACUERDO 326-SAT-236

Visto el escrito del 6 de abril de 1998, presentado por el ciudadano Cipriano Garza Barajas, para que se expida patente de agente aduanal con adscripción a la Aduana de Ciudad Reynosa, y considerando que ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 159 de la Ley Aduanera, esta Administración General de Aduanas, con fundamento en dicho precepto legal, así como en los artículos 144 fracciones XXI y XXX de la Ley Aduanera, 187 de su Reglamento, y 34 fracción VIII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, ACUERDA: **PRIMERO.-** Otorgar la patente de Agente Aduanal número 1480 al ciudadano Cipriano Garza Barajas, para que ejerza funciones con tal carácter ante la Aduana de Ciudad Reynosa; **SEGUNDO.-** Notifíquese este Acuerdo mediante oficio al ciudadano Cipriano Garza Barajas, anexando copia con firma autógrafa del mismo; **TERCERO.-** Gírese oficio al administrador de la Aduana de Ciudad Reynosa, remitiéndole copia simple del presente Acuerdo.

Publíquese este Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** por una sola vez a costa del interesado y surta efectos de notificación.

México, D.F., a 22 de febrero de 1999.

El Administrador General de Aduanas

Lic. Luis Carlos Moreno Durazo

Rúbrica.

(R.- 100282)

VITRO, S.A.

AVISO A LOS TENEDORES DE PAGARES DE MEDIANO PLAZO

VITRO P98

Se hace del conocimiento a los tenedores de Pagarés de Mediano Plazo de Vitro, S.A. VITRO P98, que la tasa de interés bruta que devengarán estos valores por el periodo que comprende del 4 al 31 de marzo de 1999, será de 31.35% anual y tasa neta de 30.15% anual, correspondiente a 28 días, que se liquidará contra la entrega del cupón número 11 a partir del próximo 5 de abril de 1999, en las oficinas de la S.D. Ineval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal.

México, D.F., a 1 de marzo de 1999.

Representante Común y Custodia

Banco Nacional de México, S.A.

División Fiduciaria

Mario Luis Rodríguez G.

Rúbrica.

(R.- 100284)

José Antonio Márquez

Rúbrica.

VITRO, S.A.

AVISO A LOS TENEDORES DE PAGARES DE MEDIANO PLAZO

VITRO P97

Se hace del conocimiento a los tenedores de Pagarés de Mediano Plazo de Vitro, S.A. VITRO P97, que la tasa de interés bruta que devengarán estos valores por el periodo que comprende del 4 al 31 de marzo de 1999, será de 32.95% anual con tasa neta de 31.75% anual, correspondiente a 28 días, que se liquidará contra la entrega del cupón número 26 a partir del próximo 5 de abril de 1999, juntamente con el principal, por llegar a su vencimiento dicho instrumento, en las oficinas de la S.D. Ineval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F.

México, D.F., a 1 de marzo de 1999.

Representante Común y Custodia

Banco Nacional de México, S.A.

División Fiduciaria

Mario Luis Rodríguez G.

Rúbrica.

José Antonio Márquez

Rúbrica.

(R.- 100285)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos

Juzgado Séptimo Civil

Cuernavaca, Mor.

Primera Secretaría

EDICTO

Ante este Juzgado Séptimo Civil de este Primer Distrito Judicial en el Estado, se encuentra radicado el expediente número 26/96 relativo a la suspensión de pagos promovido por el licenciado Rodolfo I. Schonbrunn Khune, apoderado legal de la persona moral denominada Villa Bejar & Spa Tequesquitengo, S.A. de C.V., como medida preventiva de su quiebra y con fecha veintitrés de enero de mil novecientos noventa y seis, se dictó la siguiente resolución que a la letra dice:

"Cuernavaca, Morelos, a veintitrés de enero de mil novecientos noventa y seis.- Se tiene por presentado al ciudadano licenciado Rodolfo I. Schonbrunn Kuhne, en su carácter de apoderado legal de la persona moral Villa Bejar & Spa Tequesquitengo, S.A., con su escrito número 14, personalidad que acredita en términos de la copia certificada de la escritura pública número 10,058 pasada ante la fe del Notario Público número cinco de esta ciudad, con fecha veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, que acompaña a su escrito de cuenta, asimismo, exhibe copia certificada de la escritura número 2,615 pasada ante la fe del notario antes referido, el día cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos, que contiene la constitución de la sociedad mercantil antes mencionada, convenio, dictamen financiero, libro diario y libro mayor, y copias simples de la demanda, promoviendo la suspensión de pagos, como medida preventiva de su quiebra, en términos de su escrito de cuenta.- Se señalan las diez horas del día veinte de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia a que se refiere el artículo 418, en relación con 5 y 11 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, debiendo convocarse a los acreedores para la admisión del convenio que acompaña cómputo de votos y mayoría necesaria para la admisión de la proporción y desde luego conforme a la ley sobre el convenio preventivo.- Asimismo, cítese a los acreedores que están listados a efecto de que se presenten los créditos para su examen en el plazo de cuarenta y cinco días en términos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 15 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos.- Como medida provisional para la debida protección de los intereses de los acreedores respecto del aceptamiento por intervención de la negociación mercantil, y con las facultades concedidas al suscrito Juez del conocimiento, y en los términos de lo dispuesto por el artículo 398 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos se designan como síndico en la presente suspensión de pagos a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de esta ciudad, misma a quien se le hará saber su designación, para los efectos de la aceptación y protesta del cargo conferido.- A partir del día diez de enero de mil novecientos noventa y seis, fecha de la presentación de la demanda, se declara en suspensión de pagos a Villa Bejar & Spa Tequesquitengo, debiéndose emplazar a los acreedores, mediante notificación personal a los que residen en esta jurisdicción y mediante exhorto a los que residen fuera de este lugar, el cual deberá girarse a los ciudadanos jueces competentes por conducto de los tribunales superiores de Justicia de dichos lugares.- Mediante el edicto correspondiente publíquese un extracto de esta Resolución, por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación**, el periódico La Unión de Morelos y en el Boletín Judicial que se edita en esta ciudad.- Remítanse copia certificada de la presente Resolución al ciudadano director del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado, para que se inscriba la misma en los antecedentes de registro de la negociación declarada en suspensión de pagos.- Durante el procedimiento, el deudor conservará la administración de los bienes y continuará las operaciones ordinarias de su empresa, bajo la vigilancia del síndico.- Prevengase a la persona moral Villa Bejar & Spa Tequesquitengo a efecto de que se abstenga de hacer pago a sus acreedores o a recibir pago de sus deudores, atento a la naturaleza del juicio que se promueve y para los efectos legales correspondientes.- Por otra parte acumúlense al presente juicio los asuntos que se promuevan contra la actora.- Dése la intervención legal que le compete al ciudadano Agente del Ministerio Público adscrito, para que manifieste lo que a su representación legal compete.- Póngase en posesión del síndico designado la negociación cuya razón social se da a conocer y para que se practiquen inventarios y se compruebe, en su caso, el estado del pasivo y activo, presentados por la sociedad, así como la relación del balance del negocio, libros de contabilidad, relación de nombres y domicilios de los acreedores, descripción valorada de bienes muebles, títulos, valores y demás casos a que se refiere el artículo 416 de la citada ley.- Asimismo, y toda vez que el domicilio de Villa Bejar Spa Tequesquitengo se encuentra fuera de esta jurisdicción con los insertos necesarios gírese atento exhorto al ciudadano Juez competente del Cuarto Distrito Judicial con residencia en Jojutla, Morelos, para que en auxilio de este Juzgado se sirva levantar el acta correspondiente de la posesión que se dé al síndico con cargo a la caja.- Igualmente expídase al síndico, al deudor y a los acreedores las copias que sean necesarias a costa de los mismos.- Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos, así como a las personas que menciona para los mismos efectos.- Artículos 127 del Código Procesal Civil en vigor, 398, 399, 404, 405, 406, 407 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos.- Notifíquese personalmente.- Así lo acordó y firma la ciudadana licenciada Ma. Olga Muro Jaimez, Juez Séptimo de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, por ante el Primer Secretario de Acuerdos, ciudadano Arturo Martínez Rogel, con quien actúa y da fe.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación**, Boletín Judicial y en el periódico La Unión de Morelos que se editan en esta ciudad.

Cuernavaca, Mor., a 25 de abril de 1997.

El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo Civil

C. Arturo Martínez Rogel

Rúbrica.

Vo.Bo.

La C. Juez Séptimo de lo Civil

Lic. Rocío Bahena Ortiz

Rúbrica.

(R.- 100286)

PHITEC, S.A. DE C.V.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

(en MX pesos)

Activo

Activo circulante			
Bancos	19,695.01		
Impuestos anticipados	647.57		
IVA acreditable	13,198.07		
Clientes	<u>0.00</u>		
		33,540.65	
Activo fijo			
Equipo de cómputo	<u>0.00</u>		
		0.00	
Total activo			<u>33,540.65</u>

Pasivo

A corto plazo			
Acreedores	0.00		
Impuestos por pagar	0.00		
Accionistas	<u>95,830.41</u>		
		95,830.41	
Capital contable			
Capital social	50,000.00		
Resultado de ejercicios anteriores	(27,638.93)		
Resultado del ejercicio	<u>(84,650.83)</u>		
		(62,289.76)	
Total pasivo			<u>33,540.65</u>

PHITEC, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 1998

(en MX pesos)

Ingresos		
Servicios		0.00
Ventas		<u>0.00</u>
		0.00
Gastos de administración		
Honorarios		67,118.04
Teléfono		1,089.60
Correo		236.59
Papelería		329.05
Viajes		120.35
Depreciaciones		3,567.39
Otros impuestos		<u>3,850.00</u>
		(76,311.02)
Otros productos / (gastos)		
Intereses		4,750.00
Otros productos / (gastos)		<u>(13,089.81)</u>
		(8,339.81)
Resultado antes de impuestos		(84,650.83)
Resultado neto		<u>(84,650.83)</u>

11 de febrero de 1999.

Lic. Luis Capin López

Rúbrica

(R.- 100288)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Aduanas

Administración Central de Regulación del Despacho Aduanero

Administración de Investigación y Seguimiento

Subadministración de Agentes y Apoderados Aduanales

ACUERDO 326-SAT-256

Visto el escrito presentado por el ciudadano Gerardo Luis López Valerio, para que se le expida patente de agente aduanal con adscripción a la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y considerando que ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 159 de la Ley Aduanera, esta Administración General de Aduanas, con fundamento en dicho precepto legal, así como en los artículos 144 fracciones XXI y XXX de la Ley Aduanera, 187 de su Reglamento, y 34 fracción VIII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, ACUERDA: **PRIMERO.-** Otorgar la patente de Agente Aduanal número 1503 al ciudadano Gerardo Luis López Valerio, para que ejerza funciones con tal carácter ante la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; **SEGUNDO.-** Notifíquese este Acuerdo mediante oficio al ciudadano Gerardo Luis López Valerio, anexando copia con firma autógrafa del mismo; **TERCERO.-** Gírese oficio al administrador de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, remitiéndole copia simple del presente Acuerdo.

Publíquese este Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** por una sola vez a costa del interesado y surta efectos de notificación.

México, D.F., a 22 de febrero de 1999.

El Administrador General de Aduanas

Lic. Luis Carlos Moreno Durazo

Rúbrica.

(R.- 100304)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO

(BANOBRA 93-1)

En cumplimiento a lo establecido en la emisión de Bonos Bancarios de Desarrollo (Banobra 93-1), hacemos de su conocimiento que la tasa bruta anual por el septuagésimo segundo periodo, del 4 de marzo al 5 de abril de 1999, será de 30.3878% sobre el valor nominal de los mismos.

Asimismo, a partir del 4 de marzo de 1999, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, Distrito Federal, se pagarán los intereses con un importe total de \$14'544,444.44, sobre el valor nominal de \$500'000,000.00 a razón de una tasa bruta anual de 37.4000% correspondientes al septuagésimo primer periodo de 28 días, dicho pago será contra entrega del cupón número 71.

México, D.F., a 2 de marzo de 1999.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Institución de Banca de Desarrollo

Rúbrica.

(R.- 100308)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS BANCARIOS DE INFRAESTRUCTURA

(BANOBRA 96-2)

En cumplimiento a lo establecido en el Acta de Emisión de Bonos Bancarios de Infraestructura (Banobra 96-2), hacemos de su conocimiento que el día 4 de marzo de 1999 se amortizará la emisión con un valor nominal total de \$500'000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).

Asimismo, les comunicamos que en esa fecha se pagarán intereses correspondientes al trigésimo noveno periodo de 28 días, por un importe total de \$14'097,222.22 determinado sobre el valor nominal de \$500'000,000.00 a razón de una tasa bruta anual de 36.2500%.

Al respecto, les informamos que el pago correspondiente se efectuará a partir del 4 de marzo de 1999 en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F.

México, D.F., a 2 de marzo de 1999.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Institución de Banca de Desarrollo

Rúbrica.

(R.- 100310)

ARRENDADORA SOFIMEX, S.A.

ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO

AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS

SOFIMEX *92

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula quinta de intereses, del clausulado de la Escritura de Emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que la tasa de interés que devengarán las Obligaciones Quirografarias SOFIMEX *92 por el periodo comprendido del 8 de marzo al 7 de abril de 1999, será de 33.17% anual bruto sobre el valor nominal de las mismas.

México, D.F., a 3 de marzo de 1999.

Representante Común de los Obligacionistas

Value, S.A. de C.V., Casa de Bolsa

Grupo Financiero Fina Value

Rúbrica.

(R.- 100311)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Aduanas

Administración Central de Regulación del Despacho Aduanero

Administración de Investigación y Seguimiento

Subadministración de Agentes y Apoderados Aduanales

ACUERDO 326-SAT-240

Visto el escrito del 8 de abril de 1998, presentado por el ciudadano Emilio Arturo García Rodríguez, para que se expida patente de agente aduanal con adscripción a la Aduana de Nuevo Laredo, y considerando que ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 159 de la Ley Aduanera, esta Administración General de Aduanas, con fundamento en dicho precepto legal, así como en los artículos 144 fracciones XXI y XXX de la Ley Aduanera, 187 de su Reglamento, y 34 fracción VIII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, ACUERDA: **PRIMERO.-** Otorgar la patente de Agente Aduanal número 1479 al ciudadano Emilio Arturo García Rodríguez, para que ejerza funciones con tal carácter ante la Aduana de Nuevo Laredo; **SEGUNDO.-** Notifíquese este Acuerdo mediante oficio al ciudadano Emilio Arturo García Rodríguez, anexando copia con firma autógrafa del mismo; **TERCERO.-** Gírese oficio al administrador de la Aduana de Nuevo Laredo, remitiéndole copia simple del presente Acuerdo.

Publíquese este Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** por una sola vez a costa del interesado y surta efectos de notificación.

México, D.F., a 22 de febrero de 1999.

El Administrador General de Aduanas

Lic. Luis Carlos Moreno Durazo

Rúbrica.

(R.- 100312)

CONSORCIO INMOBILIARIO GALERIAS, S.A. DE C.V.

Paseo de la Reforma No. 155, piso 6

AVISO A LOS TENEDORES DE LAS OBLIGACIONES CON RENDIMIENTOS CAPITALIZABLES, ADMINISTRACION Y GARANTIA FIDUCIARIA Y COLATERAL

(CIGAL) 1996

De acuerdo a lo establecido en la Escritura de Emisión correspondiente, y de conformidad con las reformas fiscales publicadas en el **Diario Oficial de la Federación**, hacemos de su conocimiento que:

La tasa de interés anual neto que devengarán las citadas obligaciones, por el periodo comprendido del 15 de enero al 12 de febrero de 1999, será de 34.81%, y la tasa de interés anual bruto será de 36.01% sobre su valor nominal actualizado, sujeto a la ley fiscal vigente.

Asimismo, nos permitimos comunicarles las cifras devengadas en el periodo comprendido del 23 de octubre de 1998 al 15 de enero de 1999, correspondientes al cupón número 13, con fecha de liquidación 15 de enero de 1999, las cuales a continuación se detallan:

Tasa de rendimiento bruto aplicable:	41.6000%
Intereses devengados:	\$ 3'820,338.87
Importe de referencia a pagar:	\$ 1'962,646.62
Monto a capitalizar:	\$ 1'857,692.25
Valor nominal ajustado de la emisión:	\$ 41'215,578.98
Valor nominal actualizado por título:	\$ 158.521458

México, D.F., a 12 de enero de 1999.

Representante Común de los Tenedores

CBI Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

CBI Grupo Financiero

Rúbrica.

(R.- 100314)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Aduanas

Administración Central de Regulación del Despacho Aduanero

Administración de Investigación y Seguimiento

Subadministración de Agentes y Apoderados Aduanales

ACUERDO 326-SAT-260

Visto el escrito del 14 de abril de 1998, presentado por el ciudadano Refugio Santos Treviño, para que se expida patente de agente aduanal con adscripción a la Aduana de Colombia, y considerando que ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 159 de la Ley Aduanera, esta Administración General de Aduanas, con fundamento en dicho precepto legal, así como en los artículos 144 fracciones XXI y XXX de la Ley Aduanera, 187 de su Reglamento, y 34 fracción VIII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, ACUERDA: **PRIMERO.-** Otorgar la patente de Agente Aduanal número 1494 al ciudadano Refugio Santos Treviño, para que ejerza funciones con tal carácter ante la Aduana de Colombia; **SEGUNDO.-** Notifíquese este Acuerdo mediante oficio al ciudadano Refugio Santos Treviño, anexando copia con firma autógrafa del mismo; **TERCERO.-** Gírese oficio al administrador de la Aduana de Colombia, remitiéndole copia simple del presente Acuerdo.

Publíquese este Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** por una sola vez a costa del interesado y surta efectos de notificación.

México, D.F., a 22 de febrero de 1999.

El Administrador General de Aduanas

Lic. Luis Carlos Moreno Durazo

Rúbrica.

(R.- 100317)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Aduanas

Administración Central de Regulación del Despacho Aduanero

Administración de Investigación y Seguimiento

Subadministración de Agentes y Apoderados Aduanales

ACUERDO 326-SAT-243

Visto el escrito presentado por el ciudadano Mario Alberto Rodríguez Martínez, para que se le expida patente de agente aduanal con adscripción a la Aduana de Nuevo Laredo, y considerando que ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 159 de la Ley Aduanera, esta Administración General de Aduanas, con fundamento en dicho precepto legal, así como en los artículos 144 fracciones XXI y XXX de la Ley Aduanera, 187 de su Reglamento, y 34 fracción VIII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, ACUERDA: **PRIMERO.-** Otorgar la patente de Agente Aduanal número 1504 al ciudadano Mario Alberto Rodríguez Martínez, para que ejerza funciones con tal carácter

ante la Aduana de Nuevo Laredo, **SEGUNDO.-** Notifíquese este Acuerdo mediante oficio al ciudadano Mario Alberto Rodríguez Martínez, anexando copia con firma autógrafa del mismo; **TERCERO.-** Gírese oficio al administrador de la Aduana de Nuevo Laredo, remitiéndole copia simple del presente Acuerdo. Publíquese este Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** por una sola vez a costa del interesado y surta efectos de notificación.

México, D.F., a 22 de febrero de 1999.

El Administrador General de Aduanas

Lic. Luis Carlos Moreno Durazo

Rúbrica.

(R.- 100319)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Aduanas

Administración Central de Regulación del Despacho Aduanero

Administración de Investigación y Seguimiento

Subadministración de Agentes y Apoderados Aduanales

ACUERDO 326-SAT-238

Visto el escrito presentado por la ciudadana Gloria Estela Graham Peña, para que se le expida patente de agente aduanal con adscripción a la Aduana de Torreón, y considerando que ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 159 de la Ley Aduanera, esta Administración General de Aduanas, con fundamento en dicho precepto legal, así como en los artículos 144 fracciones XXI y XXX de la Ley Aduanera, 187 de su Reglamento, y 34 fracción VIII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, ACUERDA: **PRIMERO.-** Otorgar la patente de Agente Aduanal número 1505 a la ciudadana Gloria Estela Graham Peña, para que ejerza funciones con tal carácter ante la Aduana de Torreón; **SEGUNDO.-** Notifíquese este Acuerdo mediante oficio a la ciudadana Gloria Estela Graham Peña, anexando copia con firma autógrafa del mismo; **TERCERO.-** Gírese oficio al administrador de la Aduana de Torreón, remitiéndole copia simple del presente Acuerdo.

Publíquese este Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** por una sola vez a costa del interesado y surta efectos de notificación.

México, D.F., a 22 de febrero de 1999.

El Administrador General de Aduanas

Lic. Luis Carlos Moreno Durazo

Rúbrica.

(R.- 100323)

BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE

CONVOCATORIA DE PRECALIFICACION

AMPLIACION DE LA PLANTA DE AGUA "JONATHAN ROGERS"

CIUDAD DE EL PASO, TEXAS

JUNTA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA DE EL PASO

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

La presente convocatoria de precalificación se publica después de la publicación del Aviso General de Adquisición para este proyecto en la edición de Engineering News Record del 18 de enero de 1999 y el 19 de enero de 1999 en **Diario Oficial de Federación** de México.

La Junta de Servicios Públicos de Agua de El Paso (El Paso Water Utilities Public Service Board) tiene la intención de utilizar una porción de los recursos no reembolsables aportados por el Banco de Desarrollo de América del Norte (el Banco), a través de su Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF) para sufragar, en parte, los costos de la ampliación de la Planta de Tratamiento de Agua "Jonathan Rogers" en el Condado de El Paso, Texas.

La Junta de Servicios Públicos se propone precalificar empresas para que participen en la licitación para el siguiente contrato que se financiará con una porción de los recursos no reembolsables:

La ampliación de la Planta de Tratamiento de Agua "Jonathan Rogers" consistirá en los siguientes componentes principales:

Modificaciones de la obra de toma y lagunas: Se incrementará la capacidad de bombeo actual en la captación con un nuevo equipo de bombeo ("screw pumps") de 20 millones de galones diarios (mgd). Dos nuevas rampas de acceso y dos nuevas líneas de interconexión se instalarán en las lagunas de presedimentación existentes. Asimismo, se realizarán modificaciones a la estructura de desvío de aguas captadas.

Estación de bombeo de agua sedimentada: Se agregará una nueva estación de bombeo de agua sedimentada, la cual tendrá dos nuevas bombas verticales de flujo mixto con una capacidad de 11 mgd. La estación tendrá espacio para tres bombas adicionales para ampliación en el futuro.

Modificaciones de ozonización: Como parte de las instalaciones nuevas se construirán dos trenes de tratamiento de preozonización y prefiltración con una capacidad de 11 mgd. Se modificará el sistema de enfriamiento de las instalaciones de generación de ozono existentes. No se ampliará la capacidad de generación de ozono.

Sistema de cloruro férrico: Se agregará un sistema químico para el almacenamiento y alimentación de cloruro férrico. El sistema de cloruro férrico se dimensionará para la capacidad actual de la planta (40 mgd) más la ampliación de 20 mgd. Se proveerán seis tanques de 35,000 galones cada uno, así como nueve bombas alimentadoras de químicos.

Sistemas alimentadores de polímeros para el mezclado instantáneo y filtración: El sistema de polímeros existente para el mezclado instantáneo será modificado con la adición de dos tanques de 2,500 galones para reemplazar el sistema actual de almacenamiento en barriles. Las nuevas instalaciones requerirán de un tanque de 2,500 galones y dos nuevas unidades alimentadores de polímeros: una para el mezclado instantáneo y otra para la filtración.

Sistema alimentador de orto/polifosfatos: Las instalaciones existentes utilizadas para la adición de orto/polifosfatos serán aisladas térmicamente. También se agregarán dispositivos de instrumentación y control al sistema actual.

Sistema alimentador de sulfato de cobre: Se proveerá un sistema alimentador de sulfato de cobre para la ampliación de las instalaciones. Incluirá un tanque de 500 galones que se utilizará para la mezcla por etapas, así como bombas alimentadoras para la aplicación de químicos.

Capacidad adicional de mezclado rápido, floculación y sedimentación: Se agregarán dos nuevas mezcladoras rápidas de 11 mgd y dos nuevos trenes de procesamiento de floculación y sedimentación de 11 mgd. Se incluirá un cárcamo para el bombeo de lodos, el cual incluirá tres equipos de bombeo ("torque-flow pumps").

Capacidad adicional de filtración con carbón activado y granulado (GAC): Se agregarán seis nuevos filtros GAC de 900 pies cuadrados.

Estación de bombeo para la filtración del influente: Se agregará una nueva estación de bombeo para la filtración del influente. Dicha estación consistirá en tres bombas de flujo mixto y velocidades variables con una capacidad de 11 mgd. Se ubicará en la nueva instalación del filtro GAC.

Modificaciones a las instalaciones del depósito de agua clarificada y desinfección final: A la configuración actual de bombas de servicio máximo ubicada por arriba del depósito existente se agregarán tres nuevas bombas de turbinas verticales de velocidad constante con una capacidad de 4,630 galones por minuto (gpm). Varios muros del vertedero en el depósito de agua clarificada se tendrán que remover para facilitar la instalación de las bombas, así como proveer una conexión hidráulica para todo el depósito. La línea de inyección de la solución de dióxido de azufre será reubicada para descargar en el punto de inyección del agua de lavado de los filtros.

Instalación piloto con membranas: Una instalación piloto con membranas será incorporada para evaluar las membranas con el fin de ampliar aun más la capacidad de la planta "Jonathan Rogers" y mejorar la calidad del agua tratada. La instalación piloto con membranas incluirá una unidad de microfiltración con una capacidad de 55 a 77 galones por minuto (gpm) y una unidad de nanofiltración con una capacidad de 28 a 47 gpm.

Instrumentación y control: El sistema existente de monitoreo y seguridad en base a circuito cerrado de televisión (CCTV) será modificado para incluir las nuevas instalaciones y será cambiado por un sistema a color. El sistema de instrumentación y control será mejorado para utilizar una Red del Area Local con cables de fibras ópticas para el sistema de control.

Achique: Se esperan encontrar aguas freáticas a una profundidad de 4 a 6 pies. Se requerirá achicamiento extensivo del área del proyecto. El contratista ganador deberá obtener permiso de la oficina de "El Paso County Water Improvement District #1" para la disposición de las aguas freáticas, así como pagar todos los costos asociados con la disposición.

Seguridad de zanjas: Conforme a las normas de OSHA, se requiere un plan de seguridad de zanjas, el cual deberá ser preparado por un ingeniero profesional registrado en Texas.

Costo: Se estima que la construcción tenga un costo aproximadamente de 20 millones de dólares.

No podrán participar aquellas empresas que: Se encuentren sancionadas tanto por BDAN o la Junta de Servicios Públicos de Agua de El Paso o por el Municipio de El Paso, Texas, EE.UU.

La precalificación y licitación para contratos que se financiarán con recursos no reembolsables aportados por el Banco están abiertas a empresas de cualquier país.

Los documentos de precalificación se pueden obtener en la oficina cuya dirección se indica más adelante. Si se solicita, los documentos se enviarán de inmediato por correo, pero no aceptamos ninguna responsabilidad por la pérdida o entrega tardía de dichos documentos.

Los documentos de precalificación deberán llenarse debidamente y entregarse en la oficina, en la dirección que se indica más adelante, en o antes del 9 de abril de 1999 a las 16:00 horas (hora oficial de las montañas, EE.UU.). Los documentos que lleguen después de esta hora, serán rechazados y devueltos sin abrir.

Las empresas interesadas pueden obtener información adicional, así como revisar y adquirir los documentos de precalificación, en la siguiente oficina:

El Paso Water Utilities Public Service Board
Bill Bostick, C.P.M. CPPB, Purchasing Agent
1154 Hawkins boulevard

El Paso, Texas 79925

Tel. 001 (915) 594-5625

Fax 001 (915) 594-5689

San Antonio, Tex., a 10 de marzo de 1999.

Arq. Erick Schiebach

Gerente de Contratos y Adquisiciones

Banco de Desarrollo de América del Norte

Rúbrica.

(R.- 100394)

GINES, S.A.

Miguel A. de Quevedo No. 7, Col. Chimalistac, Inn

Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01070, México, D.F., Tel. 661-56-61

AVISO DE TRANSFORMACION

Para efectos de lo dispuesto en el artículo doscientos veintitrés de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica que la asamblea general extraordinaria de accionistas de Gines, Sociedad Anónima, celebrada el 31 de diciembre de 1998, acordó transformarla en Sociedad Anónima de Capital Variable, a partir del primero de enero de 1999, pactar el pago de todas las deudas de la sociedad, a cuyo efecto las deudas a plazo se dan por vencidas y el correspondiente balance.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

Total activo circulante	39,366.37
Total activo fijo	72,200.59
Total activo	111,566.96

Pasivo

Cuentas por pagar	322,415.45
Capital contable	(210,848.49)
Total pasivo y capital	111,566.96

México, D.F., a 4 de marzo de 1999.

Rosalba Ortega Martínez

Delegada de la Asamblea

Rúbrica.

(R.- 100487)

LUISMIN, S.A. DE C.V.

Monte Pelvoux No. 220, Penthouse, Lomas de Chapultepec, 11000

México, D.F., Tel. (525) 229-58-00, fax (525) 202-67-07

AVISO A LOS ACCIONISTAS

INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DEL SORTEO RELACIONADO

CON LA AMORTIZACION DE ACCIONES REPRESENTATIVAS DE SU CAPITAL SOCIAL

De conformidad con lo resuelto por la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 5 de marzo de 1999 y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de la sociedad, informamos que mediante sorteo celebrado el 5 de marzo de 1999 ante la fe del licenciado Miguel Alessio Robles, Notario Público número 19 del Distrito Federal, se efectuó la designación de 55,000 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal y de libre suscripción, representativas del capital social de Luismín, S.A. de C.V., a ser amortizadas, cuyo resultado fue el siguiente:

De las ocho fichas que participaron en el sorteo y que representaban a la totalidad de las 596'657,101 acciones que integraban el capital social de la empresa a la fecha del sorteo, de manera aleatoria

resultaron sorteadas las fichas números 8, 5, 7, 6 y 2; correspondiéndoles los siguientes números de acciones, de la 576'871,201 a la 576'883,351, amparadas por el título número 4 de la clase II y de la serie "A" que representan 12,151 acciones; de la 576'844,998 a la 576'865,694, amparadas por el título número 2 de la clase II y de la serie "A" que representan 20,697 acciones; de la 576'865,695 a la 576'871,200, amparadas por el título número 3 de la clase II y de la serie "A" que representan 5,506 acciones; de la 14'973,150 a la 14'973,750, amparadas por el título número 3 de la clase I y de la serie "A" que representan 601 acciones; y de la 576'828,953 a la 576'844,997 amparadas por el título número 1 de la clase II y de la serie "A" que representan 16,045 acciones, que son las que hacían falta para completar las 55,000 acciones cuya amortización fue autorizada por la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 5 de marzo de 1999.

Se comunica a los titulares de las acciones anuladas que el importe del reembolso por la amortización de sus acciones, el cual es equivalente al valor contable por acción al 31 de diciembre de 1998, es decir, la cantidad de \$1.84686508742 M.N., por cada una de las 55,000 acciones amortizadas, estará a su disposición por el plazo establecido en el artículo 136 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en las oficinas de la sociedad ubicadas en la calle de Monte Pelvoux número 220, 8o. piso, colonia Lomas de Chapultepec, 11000, en México, Distrito Federal, de lunes a viernes en días hábiles, de las 10:00 a las 14:00 horas.

Las cantidades correspondientes al reembolso del valor de las acciones amortizadas se entregarán contra la entrega de los títulos representativos de las mismas acciones, los cuales para todos los efectos legales a que haya lugar han quedado debidamente cancelados.

México, D.F., a 5 de marzo de 1999.

Lic. Gustavo Zenizo González

Secretario del Consejo de Administración

Rúbrica.

(R.- 100492)

GRUPO EMPRESARIAL DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL, S. DE R.L. DE C.V.

SERVICIOS DE AGUA ORION, S. DE R.L. DE C.V.

CONVENIO DE FUSION

Convenio sobre fusión de sociedades que celebran, por una parte Grupo Empresarial de Mejoramiento Ambiental, S. de R.L. de C.V., representada en este acto por su apoderado jurídico general el señor ingeniero Alejandro F. González Dávila; y por la otra parte Servicios de Agua Orión, S. de R.L. de C.V., representada en este acto por su apoderado el señor licenciado Carlos Ramos Miranda, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I.- Declara el representante de Grupo Empresarial de Mejoramiento Ambiental, S. de R.L. de C.V.:

Que su representada es una sociedad constituida de conformidad con las leyes mexicanas, y que tiene plenas facultades para celebrar el presente Convenio.

II.- Declara el representante de Servicios de Agua Orión, S. de R.L. de C.V.

Que su representada es una sociedad constituida de conformidad con las leyes mexicanas, y que tiene plenas facultades para celebrar el presente Convenio.

III.- Declaran las partes que están de acuerdo en celebrar el presente Convenio de Fusión sujeto a la aprobación de sus respectivas asambleas generales extraordinarias de socios, el cual formalizan de entera conformidad y al efecto otorgan las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: Por medio del presente Convenio, las sociedades Grupo Empresarial de Mejoramiento Ambiental, S. de R.L. de C.V., y Servicios de Agua Orión, S. de R.L. de C.V., convienen en fusionarse por la vía de absorción o incorporación, teniendo Grupo Empresarial de Mejoramiento Ambiental, S. de R.L. de C.V., el carácter de fusionante o incorporante y Servicios de Agua Orión, S. de R.L. de C.V., el carácter de fusionada o incorporada. En consecuencia, subsistirá Grupo Empresarial de Mejoramiento Ambiental, S. de R.L. de C.V., y se extinguirá Servicios de Agua Orión, S. de R.L. de C.V.

SEGUNDA: La fusión se realizará mediante la incorporación a Grupo Empresarial de Mejoramiento Ambiental, S. de R.L. de C.V., a su valor en libros, del patrimonio total de Servicios de Agua Orión, S. de R.L. de C.V., por lo cual Grupo Empresarial de Mejoramiento Ambiental, S. de R.L. de C.V., se hará cargo en el futuro de todas las operaciones de la fusionada y será titular de todos los derechos y obligaciones de Servicios de Agua Orión, S. de R.L. de C.V., las que tendrá y cumplirá en la misma forma y términos en que fueron adquiridos y contraídos por la fusionada, sin reserva ni limitación alguna.

TERCERA: Como consecuencia de la fusión aquí pactada, Grupo Empresarial de Mejoramiento Ambiental, S. de R.L. de C.V., decretará un aumento de capital social en la parte variable por el monto del capital social de la empresa Servicios de Agua Orión, S. de R.L. de C.V., y en razón de que la empresa

Poseidon Trident, L.L.C., quien es propietaria de una parte social minoritaria con valor de \$15.00 (quince pesos 00/100 M.N.) representativa del capital social de la empresa Servicios de Agua Orión, S. de R.L. de C.V. ha convenido con Servicios de Agua Trident, S.A. de C.V., en que esta empresa le pague el valor de dicha parte social, solamente Servicios de Agua Trident, S.A. de C.V., recibirá la totalidad de la parte social que emita Grupo Empresarial de Mejoramiento Ambiental, S. de R.L. de C.V., con motivo del citado aumento de capital.

CUARTA: Sirven de base para el presente Convenio de Fusión los balances de Grupo Empresarial de Mejoramiento Ambiental, S. de R.L. de C.V., y Servicios de Agua Orión, S. de R.L. de C.V., al 31 de diciembre de 1998. La transmisión de los activos y pasivos de la fusionada a la fusionante se realizará de acuerdo con los valores en libros que aparecen en los balances de las fusionadas al 31 de diciembre de 1998 antes señalados.

QUINTA: El presente Convenio queda sujeto a lo siguiente:

a) Su existencia y validez está condicionada a que sea aprobado por las asambleas generales extraordinarias de socios tanto de la fusionante como de la fusionada.

b) Para los efectos del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace constar que la totalidad de los acreedores de la fusionante y de la fusionada han manifestado su conformidad con la presente fusión.

c) Una vez aprobada la Fusión por las asambleas extraordinarias de socios de la fusionante y la fusionada, la fusión surtirá plenos efectos entre las partes, a partir de la fecha de celebración de dichas asambleas, por lo que deberá realizarse el registro contable de la fusión a fin de que queden debidamente contabilizados en Grupo Empresarial de Mejoramiento Ambiental, S. de R.L. de C.V., los activos y pasivos de la fusionada a su valor en libros conforme a los balances practicados al 31 de diciembre de 1998; además deberán inscribirse el Convenio de Fusión y balances en los Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio correspondientes, tal como lo señala el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Dicho Convenio será publicado en el periódico oficial correspondiente, incluyendo los balances de dichas sociedades en los términos de ley. La fusión surtirá plenos efectos al momento en que quede inscrita la escritura correspondiente en los Registros Públicos de Comercio de los domicilios sociales de la fusionada y de la fusionante.

El presente Convenio se firma en la ciudad de San Pedro Garza García, N.L., el día 30 (treinta) de diciembre de 1998 (mil novecientos noventa y ocho).

La fusionante

Grupo Empresarial de Mejoramiento Ambiental, S. de R.L. de C.V.

Ing. Alejandro F. González D.

Apoderado Jurídico General

Rúbrica.

La fusionada

Servicios de Agua Orión, S. de R.L. de C.V.

Lic. Carlos Ramos Miranda

Apoderado Jurídico General

Rúbrica.

Testigo

Lic. Abel Campos Ramírez

Rúbrica.

Testigo

Lic. Eduardo Siqueiros T.

Rúbrica.

GRUPO EMPRESARIAL DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL, S. DE R.L. DE C.V.

Ave. Ruiz Cortines 2333 Pte., Monterrey, N.L., México, C.P. 64400 Tels. (8) 331-23-23, 331-44-55, 331-35-88 / fax 331-40-31

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE DE 1998

(miles de pesos)

Activo	Dic. 98
Efectivo disponible	(87)
Inv. temporales en valores	855
Clientes	15,240
Otras Ctas. por cobrar	9
Total circulante	16,017
Inversiones en acciones	51,494
Exceso costo/valor libros	-
Total otros activos	51,494

Total activo	67,511
Pasivo	
Filiales	13
Proveedores	12,237
I.S.R. I.S.A. R.U.T.	655
Otras cuentas por pagar	377
Intereses por pagar	-
Total corto plazo	13,282
Créditos bancarios L.P.	-
Total largo plazo	-
Total pasivo	13,282
Capital social	41,639
Actual. neta del capital contable	6,462
Utilidades retenidas	2
Utilidad del ejercicio	6,126
Total capital contable	54,229
Total pasivo más capital	67,511

C.P. Mauro Serrano Romero

Gerente de Finanzas

Rúbrica.

Ing. Alejandro F. González D.

Director Finanzas y Desarrollo

Rúbrica.

SERVICIOS DE AGUA ORION, S. DE R.L. DE C.V.**BALANCE GENERAL****(cifras en pesos adquisitivos al 31 de diciembre de 1998)****Activo**

Circulante

Efectivo

\$ -

Inversión en proyectos

51,312,878

Total activo

51,312,878

Pasivo y capital contable

Pasivo circulante

Partes relacionadas

-

Impuesto Sobre la Renta

-

Total pasivo

-

Capital contable

Capital social*

53,957,699

Utilidades (pérdidas) acumuladas

2,886,983

Resultado por tenencia de activos no monetarios

(5,531,804)

Total capital contable

51,312,878

Total pasivo y capital contable

\$ 51,312,878

* El capital social en cifras históricas asciende a la cantidad de \$48,381,690.

Carlos Ramos Miranda

Representante Legal

Rúbrica.

(R.- 100495)**CONTROLADORA COMERCIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.****CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Controladora Comercial Mexicana, S.A. de C.V., se convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 15 de abril de 1999 a las 11:00 horas, en el salón Mérida del Hotel Four Seasons, ubicado en Paseo de la Reforma número 500, colonia Juárez, de esta ciudad, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones de la sociedad por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1998, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

II. Presentación de estados financieros por el ejercicio de 1998.

III. Lectura del informe del comisario.

IV. Acuerdos relativos a la información financiera de la sociedad al 31 de diciembre de 1998 y determinación sobre la aplicación de utilidades (con el posible decreto de un dividendo de \$0.09 (nueve centavos) por cada unidad vinculada representativa de cuatro acciones).

V. Proposición sobre la remuneración a los miembros del Consejo de Administración y comisarios.

VI. Nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros que integran el Consejo de Administración, comisarios, así como de los integrantes del Comité Ejecutivo.

VII. Designación de delegados que den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea y, en su caso, para que formalicen como proceda.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los títulos representativos de sus acciones o presentar la constancia de depósito en una institución de crédito, nacional o extranjera o en la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, en las oficinas ubicadas en el inmueble identificado como módulo número 2 del conjunto comercial Mega Mixcoac, situado en avenida Revolución número 780, colonia San Juan, Delegación Benito Juárez, código postal 03730, de esta ciudad, a más tardar tres días antes de la celebración de la Asamblea, a cambio de la tarjeta de admisión respectiva. El horario para efectuar el depósito será de las 9:30 a las 16:00 horas, de lunes a viernes.

Se recuerda a las casas de bolsa que deberán presentar un listado que contenga el nombre, domicilio, nacionalidad y número de acciones de cada uno de los accionistas que representen.

México, D.F., a 6 de marzo de 1999.

Lic. José Luis Rico Maciel

Secretario del Consejo de Administración

Rúbrica.

(R.- 100507)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

GERENCIA DE ALMACENES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NO. CAPFCE/GA/001/99

MATERIAL INSERVIBLE

El Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE), de conformidad con lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Bienes Nacionales, convoca a todas las personas físicas y morales en general, que tengan interés en participar en la presente licitación pública para la enajenación de los bienes que se describen a continuación:

Cantidad	Descripción	Unidad de medida
1	Material inservible de la bodega I "Prefabricado"	Lote
1	Material inservible de la bodega II "Mobiliario y equipo"	Lote
1	Material inservible de la bodega III "Construcción"	Lote
1	Material inservible de la bodega IV "Construcción"	Lote

Licitación No.	Costo de las bases	Publicación	Venta de bases	Acto de aclaración de bases	Acto de apertura de ofertas	Acto de fallo
CAPFCE/GA/001/99	\$2,000.00	11 de marzo de 1999	Del 17 al 19 de marzo de 1999	23 de marzo de 1999 (18:00 Hrs.)	24 de marzo de 1999 (12:00 Hrs.)	25 de marzo de 1999 (12:00 Hrs.)

Las bases para participar en esta licitación pública tienen un costo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), los interesados podrán adquirir mediante pago en cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria, a favor del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, en la Gerencia de Tesorería, con domicilio en Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030. Las bases se entregarán en la Gerencia de Almacenes con domicilio en eje Norte Lázaro Cárdenas esquina J. Othón de Mendizábal, colonia Patera Vallejo, código postal 07710, con el recibo de pago expedido por la Gerencia de Tesorería, los días 17 al 19 de marzo de 1999, de 10:00 a 14:00 horas. Los interesados podrán verificar los bienes de referencia los días del 17 al 19 de marzo de 1999, de 10:00 a 14:00 horas, previo pase de acceso, mismo que les será proporcionado en la Gerencia de Almacenes, ubicada en eje Norte Lázaro Cárdenas esquina José Othón de Mendizábal, colonia Patera Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, con número de teléfono 5587-01-65.

UBICACION DEL BIEN

Bodega número 9 del almacén central del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas.

Los participantes deberán de garantizar su oferta mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria, a favor del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, por un importe correspondiente al 20% del precio mínimo de venta.

El plazo en que deberá ser retirado el bien motivo de esta licitación, por la persona física o moral a quien se le hubiere adjudicado, será de 15 días hábiles, después de haber sido liquidado conforme a lo establecido en las bases.

El acto de recepción de documentos tendrá verificativo en la Subgerencia de Almacenes, ubicada en la dirección señalada anteriormente, el día 24 de marzo de 1999 a las 11:00 horas, el fallo de adjudicación se hará saber a los interesados en acto público que se realizará el día 25 de marzo de 1999, en el mismo lugar a las 12:00 horas.

México, D.F., a 11 de marzo de 1999.

Atentamente

El Gerente de Almacenes

Lic. Manuel Molina Martínez

Rúbrica.

(R.- 100693)

AVISO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes para el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 1999, son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 755.50
2/8	de plana	\$ 1,511.00
3/8	de plana	\$ 2,266.50
4/8	de plana	\$ 3,022.00
6/8	de plana	\$ 4,533.00
1	plana	\$ 6,044.00
1 4/8	planas	\$ 9,066.00
2	planas	\$12,088.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación